



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela Profesional de Historia

Mutaciones del concepto “Patria”. Perú, 1730-1866

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Historia

AUTOR

David Víctor VELÁSQUEZ SILVA

ASESOR

Cristóbal Roque ALJOVÍN DE LOSADA

Lima, Perú

2010



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Velásquez, D. (2010). *Mutaciones del concepto "Patria". Perú, 1730-1866*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Historia]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

*A Eli, por un infinito amor del que siempre obtuve
fuerzas para seguir adelante*

*A mis padres, por su apoyo, comprensión y paciencia
sin lo cual no hubiera podido dedicarme
a la historia*

Tabla de contenido

Presentación

1. Introducción

- 1.1. Planteamiento de la tesis
- 1.2. Discusión teórica
- 1.3. Balance bibliográfico
- 1.4. Metodología
- 1.5. Fuentes

2. La patria natural, la patria monárquica y el patriotismo ilustrado

- 2.1. Modelos clásicos
- 2.2. Patria en la lengua castellana
- 2.3. La patria natural en el virreinato peruano
- 2.4. La patria monárquica
- 2.5. El patriotismo ilustrado

3. Mutaciones semánticas del concepto Patria en la crisis de la Monarquía hispánica

- 3.1. La crisis de la Monarquía y cambio semántico
- 3.2. El concepto “Patria” en la crisis de la Península
- 3.3. Resonancia de los acontecimientos de la Península
- 3.4. La patria fidelista
- 3.5. La nueva patria. La nación española
- 3.6. Las patrias alternativas

4. La Patria y la independencia

5. La Patria en la temprana república y discursos patrióticos

- 5.1. La patria abstracta y el suelo patrio
- 5.2. Democratización del concepto “Patria”
- 5.3. Politización del concepto: empleos del concepto
 - 5.3.1. La patria castrense
 - 5.3.2. Crítica al patriotismo militar y afirmación del patriotismo civil

6. Conclusiones

Fuentes

Bibliografía

Agradecimientos

Las producciones académicas son, por lo general, suscritas por un autor o investigador, quien con su nombre etiqueta una obra y la liga enteramente a sí mismo para el futuro. En cierta manera, esto es un reconocimiento justo al trabajo y dedicación de los investigadores, procurados a una actividad tan azarosa como es toda aventura intelectual; sin embargo, nuestra autoría también oculta el reducido tramo que recorreremos de una gran trayectoria intelectual que nos supera como individuos, nuestra condición de relevos temporales dentro de aquella y, sobre todo, la participación de las muchas personas que nos dieron desinteresadamente su apoyo y aliento en el momento oportuno, su crítica pertinente y su confianza en el resultado final de este camino.

Quisiera agradecer a estas personas, a las que considero sumamente valiosas. En primer lugar, a mi asesor, el profesor Cristóbal Aljovín, quien desde que lo conozco siempre ha sido un gran animador para que sus estudiantes se dediquen a la investigación. En mi caso, no puedo dejar de reconocer su interés, aliento y paciencia para que no me desvinculara del mundo académico; y, en el caso específico de esta tesis, para que esta llegase a su término. Largas conversaciones, importantes observaciones, críticas pertinentes y generosas recomendaciones fueron siempre el indispensable contrapunto para que este trabajo superase las limitaciones de su autor.

En segundo lugar, a mis compañeros de la Base 1998 de Historia, por todas las experiencias que vivimos juntos, de lo cual reconozco esa impronta por la investigación histórica que descubrimos y compartimos. Nuestras conversaciones, debates y críticas siempre fueron un estímulo para tratar de ser mejores profesionalmente, a pesar de nuestras limitaciones. De mis compañeros, no puedo olvidar a Luis Enríquez, Martín Guadalupe, Juan Carlos La Serna y Francisco Núñez, colegas con quienes comparto no sólo ideales académicos, sino sobre todo una amistad sincera.

También estoy muy agradecido con el profesor Javier Fernández Sebastián, director de la Red Iberconceptos, quien es un gran animador de la investigación conceptual en Hispanoamérica. Su dedicación, trabajo y calidad académica ha sido siempre un estímulo a quienes compartimos con él el interés en la historia de los

conceptos como un campo de estudios singular para la comprensión del pasado. Agradezco su confianza por permitirme incorporarme a la Red Iberconceptos y el apoyo que nos brindó al equipo peruano para que llevemos a término nuestras investigaciones.

No puedo dejar de agradecer a nuestros profesores de la Escuela de Historia, quienes en su momento y a su modo nos ofrecieron sus conocimientos y nos permitieron descubrir la pasión por la Historia. De estos profesores, guardo especial gratitud a Eduardo Toche, Carlos Carcelén y Francisco Quiroz. Una mención aparte merece la profesora Carlota Casalino, quien me brindó generosamente sus conocimientos, amistad y confianza. Gran parte de mi formación profesional, durante y después de mis estudios en la universidad, ha sido posible gracias a sus consejos y apoyo.

Debo agradecer también a las personas que en diversos momentos de la investigación y redacción de la tesis me brindaron su ayuda. En primer lugar, agradezco sinceramente el apoyo de Luis Enríquez durante la etapa archivística. Esos meses de permanente y agotadora consulta de documentación fueron siempre compensados por la compañía y amistad de Luis. Agradezco las ideas que generosamente compartió conmigo y sus comentarios que me dieron pistas para mejorar la investigación. En segundo lugar, agradezco a Patricio Bazán por su gentileza para leer el borrador de la tesis y brindarme acertadas observaciones. En tercer lugar, agradezco a Martín Guadalupe, por su prolija y siempre concienzuda corrección de estilo del texto de la tesis. Si este resulta legible, en mucho se lo debo a Martín.

Finalmente, quisiera reconocer el denodado esfuerzo del personal de los repositorios que consulté en la etapa de investigación, como el Archivo Parlamentario, el Archivo Militar, la Biblioteca Nacional, el Instituto Riva-Agüero y el Fondo Reservado de la Biblioteca Central de la UNMSM. Su presteza en el servicio y solicitud en la absolución de mis preguntas fueron, para mí, inestimables.

A todas estas personas les debo una gratitud eterna. Sin embargo, las falencias que la tesis pudiera tener son enteramente mi responsabilidad. Si la autoría tiene algún sentido, este radica en la responsabilidad de lo escrito.

Presentación

En las últimas dos décadas se ha producido en la historiografía un renovado interés por el estudio de la política, el lenguaje y los conceptos. Nuestra tesis se inscribe en esta corriente de investigaciones, como una contribución a partir de la historia de un concepto clave de la Antigüedad y de la Modernidad: “Patria”. A través de la investigación de este concepto pretendemos dar cuenta de las mutaciones del concepto “Patria”, permitiendo con ello explorar y dar cuenta de las aproximaciones que los diversos actores históricos tenían acerca de la vida política, al mismo tiempo que las formas cómo este concepto permitía y mediatizaba la acción de tales actores.

El creciente interés en las Ciencias Sociales, y en particular en la historiografía, por la política, los imaginarios políticos y, dentro de ellos, los conceptos políticos, tiene que ver con fenómenos globales, como el fin del socialismo real, y el posicionamiento de la democracia procedimental y el mercado, como los medios de acumulación, transferencia y distribución del poder y de los bienes. La caída del socialismo soviético arrastró consigo el remanente prestigio de los modelos sociales explicativos ligados políticamente a éste, específicamente los marxismos, los cuales centraban su objeto de estudio en las estructuras económicas y sociales, y consideraban la esfera política como un epifenómeno de las estructuras. Asimismo, la asunción del modelo democrático en la mayor cantidad de países del globo, han fomentado una serie de reflexiones que desde la Ciencia Política, la Sociología y la Antropología buscan encontrar respuestas a problemas teóricos y prácticos que permitan formas de convivencia y de conducción políticas en distintas sociedades y culturas.¹

Como disciplina, la Historia no ha sido ajena a este giro por lo político. El agotamiento de los Annales braudelianos, en la década de 1970, restó importancia a los estudios económicos sociales de tipo estructural. En gran medida, este agotamiento estuvo relacionado con los embates de la crítica posestructural y posmoderna. El énfasis en la concepción discursiva de la realidad y el consecuente replanteamiento, o cuestionamiento, del rol del historiador y la naturaleza de la narración histórica,

¹ Para ver algunos debates contemporáneos en torno a la democracia, consúltese Santos, Boaventura de Sousa. *Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa*. México, D.F.: FCE, 2004.

desdibujaron las certezas y el optimismo de los historiadores de Annales y de los que en otras partes del mundo adscribían su influencia en sus producciones académicas. Una diversidad de influencias provenientes de los filósofos del lenguaje, de la hermenéutica, de la teoría literaria, pusieron el acento en el papel central del lenguaje en la construcción de significados sociales y el papel de estos en las relaciones sociales, a lo que en el mundo anglosajón se empezó a llamar “giro lingüístico”.²

En los Estados Unidos, país con una fuerte tradición de historia de las ideas (desde Arthur Lovejoy, a fines de la década de 1930), el “giro lingüístico” permitió separarse del tronco idealista propuesto por Lovejoy³ y considerar las producciones intelectuales históricas como producciones discursivas que los historiadores debían relatar, siendo los adalides de esta propuesta Dominick LaCapra y Hayden White.⁴ Por su parte, en Gran Bretaña, el renovado interés por la aplicación de la filosofía del lenguaje del segundo Wittgenstein y de J.L. Austin, promovieron un viraje en la historia intelectual hacia una mayor atención a la dimensión producción social del significado, aunque puede decirse que la sensibilidad a la dimensión lingüística de las producciones intelectuales históricas por los historiadores británicos tiene un origen distinto al giro lingüístico norteamericano. Rotulados con el nombre de Escuela de Cambridge, estos historiadores, desde hace varias décadas, vienen generando un importante debate respecto a las interpretaciones que se pueden obtener de los textos de los grandes filósofos de la política relacionados con el surgimiento del Estado moderno. Destacan sobre todo dos figuras principales: J.G.A. Pocock y Quentin Skinner, ambos orientados a una exégesis de los textos “canónicos” de la política que recupere los “lenguajes” y los conceptos de las épocas en los que fueron escritos.⁵ La orientación hacia lo político del material escogido por estos historiadores es uno de los vectores que han reanimado el estudio de la política en el mundo anglosajón y sus influencias, especialmente las controversias a sus propuestas, han cruzado el canal de La Mancha.

² Sánchez-Prieto, Juan. “Más allá del ‘giro lingüístico’: Koselleck y los nuevos horizontes de la historia intelectual”. *Anthropos: huellas del conocimiento*. N.º 223, 2009, pp. 23-24.

³ Para ver las propuestas metodológicas de Lovejoy, consúltese Lovejoy, Arthur. *La gran cadena del ser. Historia de una idea*. Barcelona: Icaria Editorial S.A., 1983; y, Lovejoy, Arthur. *Reflections on the History of Ideas*. Volume I, Number 1, January, 1940.

⁴ Cfr. Sánchez-Prieto, Juan. Óp. cit., pp. 25-26.

⁵ Cfr. Dosse, François. *La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual*. Valencia: Universitat de València, 2007, pp. 212-217.

Los postulados últimos del giro lingüístico anglosajón fueron resistidos en Francia, en donde los historiadores se encontraban más vinculados a su propia tradición. Antes bien, remitiéndose a esta, a los primeros Annales (los de Marc Bloch y Lucien Febvre), retomaron un mayor acercamiento con la antropología cultural. Ello no significó el rechazar las críticas lanzadas por autores posmodernos, pues desde fines de la década de 1980 se hicieron importantes intentos de autocrítica.⁶ Este acercamiento a la Antropología dio como resultado una modificación en la concepción del objeto de estudio, centrado en la cultura. Esta nueva orientación brinda interés «[...] al acontecimiento y a la ordenación simbólica de la vida social, y el enfoque de las mentalidades colectivas como estructuras situadas cada vez más lejos y fuera de la lucha de clases[...].»⁷ El paso a una historia cultural de lo social abrió una serie de temas y problemas que fueron descuidados anteriormente. En este contexto, se produjo a fines de la década de 1980 y principios de la siguiente un creciente interés por incorporar a los reinos de la cultura la dimensión política, dando surgimiento a lo que en la actualidad se conoce como cultura política. La nueva historia política francesa ha ganado terreno, gracias a su acercamiento con la Antropología, la Filosofía y la Lingüística, superando la historia de acontecimientos, muy criticada desde el surgimiento de Annales. Dentro de esta renovación por la historia política en Francia, es digno de mencionar el trabajo de autores como François Furet y Pierre Rosanvallon. Sobre todo, los trabajos de ese último han sido rotulados con el nombre de “historia conceptual de lo político”, que busca «comprender la formación y la evolución de las racionalidades políticas, es decir, los sistemas de representación que regulan la manera con la que una época, u país o unos grupos sociales dirigen su acción y enfocan su futuro.» En este esfuerzo, los conceptos políticos adquieren un papel central.⁸

Por su parte, una línea de investigación independiente de los debates relativos al giro lingüístico se estuvo desarrollando en Alemania, liderado por el historiador Reinhart Koselleck. Junto a Otto Brunner y Werner Conze, Koselleck ha promovido un ambicioso programa de investigación que busca la recuperación de la dimensión histórica de los conceptos políticos y sociales de la Modernidad, proyecto que ha dado como fruto el diccionario *Geschichtliche Grundbegriffe Lexikon Zur Politisch-Sozialen*

⁶ Cfr. Sánchez-Prieto, Juan. Óp. cit., pp. 26-28.

⁷ Cfr. Sánchez-Prieto, Juan. Ídem, p. 30.

⁸ Cfr. Dosse, François. Óp. cit., pp. 244-246.

Sprache in Deutschland.⁹ Los aportes de la *Geschichtliche* parten de la constatación que los conceptos políticos son construcciones sociales y lingüísticas en las que se inscribe las experiencias del pasado de una determinada comunidad, pero al mismo tiempo son vectores de la acción en *un* presente para la configuración de *un* futuro. Como toda construcción social, los conceptos no son realidades inmutables o “ideas” (en el sentido más idealista del término), sino formaciones lingüísticas históricamente determinadas, que cambian a través de un tiempo largo. Su propuesta considera, para el caso de Alemania, que un grupo de tropos de la Antigüedad clásica se transformaron radicalmente en el siglo XVIII, registrando el cambio social, es decir, el tránsito del Antiguo Régimen a la Modernidad; pero, al mismo tiempo, limitando o permitiendo la actividad política hacia el futuro. En los últimos años, el programa teórico y metodológico de Koselleck ha adquirido mayor relevancia, extendiéndose en varios países europeos y americanos una sensibilidad hacia el estudio de la historia conceptual.¹⁰

Nuestra investigación se inserta en este interés por el estudio del vocabulario político, con lo cual esperamos contribuir a la comprensión del pensamiento político de los actores históricos y de las prácticas discursivas de aquellos en el período que nos proponemos investigar.

⁹ Cfr. Sánchez-Prieto, Juan. Óp. cit., p. 35.

¹⁰ Cfr. Koselleck, Reinhart. “Historia de los conceptos y conceptos de historia”. *Ayer*. N.º 53, 2004.

Introducción

Entre los siglos XVIII y XIX se produjo en gran parte del mundo occidental una radical transformación en la forma como se concebía la política. El tortuoso tránsito del Antiguo Régimen a la Modernidad vino acompañado por cambios abruptos en las formas de entender la relación entre la “Sociedad” y la “Política”, la acción humana en la construcción de su mundo, es decir, en el porvenir de las comunidades políticas y las relaciones de estas entre sí. Teñido este tránsito por luchas por transformar la política y la sociedad, entre los partidarios del cambio y los del mantenimiento del orden anterior, tomaron centralidad en dicho combate los conceptos que emplearon en sus batallas. Conceptos antiguos provenientes de la Antigüedad clásica tomaron nuevos bríos, acumulando nuevas significaciones –a propósito de los cambios que se venía operando– o fueron empleados de otras maneras; al mismo tiempo que surgieron nuevos conceptos para expresar nuevos estados de cosas. Así, conceptos como “Revolución”, “Estado”, “Nación”, “Libertad” y “Patria” se transformaron para incorporar las experiencias de esos cambios, pero a la vez que se hicieron más polémicos y mediadores de la acción política. Estos conceptos recogieron la complejidad del pensamiento y las transformaciones sociales y políticas desencadenadas desde la Ilustración y la Revolución francesa, pero además se convirtieron en la base discursiva para los proyectos posibles hacia el nuevo tipo de sociedad que, en los diversos momentos de la historia del tránsito de ambos siglos, aún no se podía avizorar. Atados al pasado, recogiendo las experiencias humanas, y herramientas para la construcción del futuro posible, los conceptos sufrieron y mediaron los combates políticos de este período.

Si bien la centralidad de la producción de los conceptos y sus mutaciones estuvo en Europa –especialmente en Francia–, el mundo hispánico y, dentro de él, el Perú no estuvieron al margen de tales transformaciones. Investigaciones como las de François-Xavier Guerra han puesto de relieve las transformaciones ideológicas operadas en el mundo hispánico desde fines del siglo XVIII y, especialmente en el interregno posterior a las abdicaciones de Bayona, que se operaban a través de mutaciones en el vocabulario político. En ese sentido, aunque la producción conceptual tuviera su centro en Europa, ello no significó su recepción pasiva en el mundo hispánico. Los conceptos fueron adaptados y mediatizados por las experiencias particulares de cada uno de los países en los que se adoptaron. Conceptos centrales de la Modernidad política como “Libertad”,

“Soberanía”, “Ciudadano”, “Liberal” o “Patria” tuvieron sus propias historias en el mundo hispánico; y, por lo mismo, su propia historia en el Perú.

Esta investigación se ha propuesto estudiar el concepto “Patria”, en un período largo que corre desde la década de 1730 hasta 1866, a fin de conocer la historia de dicho concepto; es decir, sus mutaciones semánticas, las relaciones de estas con los contextos políticos y los empleos del concepto por los actores históricos. Nuestro afán será, pues, rastrear las transformaciones de “Patria” desde el temprano siglo XVIII hasta la vigencia de la segunda generación liberal peruana; es decir, presentaremos el creciente enriquecimiento del concepto o, por el contrario, su pérdida de significados y ascendente abstracción, al mismo tiempo que su politización y democratización. El rastreo de los significados, su aplicación y formas de empleo por los diversos actores nos brindará no solo claridad sobre la historia del propio concepto, sino además que servirá para darnos luces sobre los cambios de la historia política del Perú en el período que estudiamos.

Nuestra investigación busca convertirse en un aporte en el conocimiento histórico del vocabulario político de los actores históricos de tardío período colonial y el temprano período republicano. Creemos que el estudio de los conceptos “clave” que fueron la referencia y las herramientas de concepción del mundo político de los actores en el tránsito de la Colonia a la República es fundamental para conocer la lógica y la racionalidad de las luchas políticas de los actores históricos, empresa que consideramos no ha sido suficientemente abordada. Para comprender los modos cómo los actores se explicaban el pasado y obtenían de él sus experiencias, sus proyectos y sus luchas, resulta fundamental hacer un análisis prolijo de los estratos semánticos de los conceptos que emplearon para la acción política, las formas cómo los aplicaron a la realidad.

La presente investigación se inscribe en una tendencia que muestra un revitalizamiento de los estudios de la historia política.¹¹ Tales estudios, como hemos

¹¹ Para el mundo hispanoamericano, cfr. Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México, D.F.: Mapfre/FCE, 2000; y Annino, Antonio y François-Xavier Guerra (coords.). *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*. México, D.F.: FCE, 2003. Para el Perú pueden consultarse las publicaciones de Aljovín, Cristóbal. *Caudillos y constituciones: Perú 1820-1845*. Lima: PUCP/FCE, 2000; Mc Evoy, Carmen. *La utopía republicana: ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. Lima: PUCP, 1997; y Demélas, Marie-Danielle. *La invención política: Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. Lima: IEP/IFEPA, 2003.

visto, responden a un cambio de orientación en las Ciencias Sociales, y por tanto también de la Historia, por el que se da un peso específico a la dimensión política de lo humano como un factor independiente de lo económico-social, y al que se le otorga un carácter explicativo y comprensivo en las investigaciones. La creciente preocupación por la dimensión política ha renovado el interés por el estudio, además de las prácticas humanas, de las discusiones y debates de los actores históricos, de tal manera que las investigaciones manifiestan una tendencia a la comprensión de las luchas entre tales actores, tratando de recuperar los valores, presupuestos y justificaciones de las acciones de los hombres del pasado en los propios términos de los actores que las llevaron a cabo.¹² En ese sentido, comprender las herramientas con las que construían su experiencia, es decir, los conceptos, se hace ineludible. Adicionalmente, consideramos que el conocimiento del pasado que nos puede brindar la comprensión de los conceptos empleados en el período propuesto será una fuente importante de reflexión no sólo para los historiadores, sino también para los interesados, sobre todo si se tiene en cuenta la cercanía del bicentenario de la proclamación de la Independencia del Perú.

Hemos escogido “Patria” porque es un concepto fundamental en las luchas políticas en el tránsito de la modernidad política en el Perú. Los actores incansablemente utilizaron este concepto para justificar sus posiciones, establecer sus relaciones con sus contrarios, para describir su realidad política o para criticarla y proponer proyectos alternativos. Asimismo, la voz “Patria” incorpora dentro de su concepto una serie de otros conceptos indisociables del lenguaje político moderno. De allí que “Patria” sea un concepto sumamente rico, en el sentido de los múltiples significados que adquiere y las formas como los emplean los actores.

Respecto al concepto “Patria” (y sus derivados), la historiografía ha mostrado un no reducido interés. Un considerable número de artículos e investigaciones han abordado el concepto “Patria” en un período similar, aunque menor que el que nosotros nos proponemos abordar. Los estudios sobre este concepto han considerado a este *objeto* como una “idea” o como una unidad léxica, es decir, como una “palabra” provista de un significado. Al respecto creemos que tales estudios no han podido dar una visión global del concepto en el período que nosotros estudiaremos. Cabe añadir en

¹² Para el caso peruano, cfr. Aljovín, Cristóbal. Óp. cit.

su favor que la mayoría de trabajos a este respecto son estudios que parcialmente se acercan a nuestro *objeto* o que no tienen la pretensión de un análisis exhaustivo. La mayoría de las investigaciones precedentes han abordado la mutación semántica del concepto “Patria” solo desde el plano de la aplicación del concepto a una realidad concreta, es decir, han considerado un concepto de significado temporalmente fijo, aunque aplicado a distintos estados de cosas, ya sea una ciudad, América o el Perú.¹³

Respecto al período que hemos delimitado, consideramos que este debe ser lo suficientemente amplio para poder evidenciar la riqueza semántica del concepto, la acumulación, la superposición o desaparición de significados. Al mismo tiempo, solo con un amplio arco temporal es posible ver las modificaciones en el empleo del concepto. Considerando ello, hemos delimitado el inicio de nuestro período aproximadamente en 1730, debido a que nuestras primeras fuentes datan aproximadamente de esa fecha.¹⁴ Un punto a nuestro favor al escoger esta fecha radica en que es lo suficientemente temprana para poder recoger los significados y aplicaciones que se hacía del concepto bajo el estilo barroco (tipo estilístico culterano). Por su parte, el cierre de nuestro período lo datamos en 1866, pues consideramos que es una fecha clave en el resurgimiento del empleo del concepto, a propósito de la Guerra contra España. Es probable que el período haya podido extenderse hasta después de esta fecha de cierre para incluir en nuestro período el contexto de la Guerra con Chile, sin embargo, es un esfuerzo que supera nuestras fuerzas. No obstante ello, consideramos que el período escogido es lo suficientemente amplio para lograr los fines que nos hemos propuesto líneas arriba.

1.1. Planteamiento del problema

En esta investigación nos proponemos estudiar las transformaciones operadas en el concepto “Patria” entre 1730 y 1866. El concepto “Patria”, surgido como una voz descriptiva de origen latino, adquirió una significación política fundamental en Europa y América en el tránsito de los siglos XVIII y XIX. Batallas y sacrificios se lucharon y se hicieron en nombre de la Patria, siendo este un concepto aglutinante que permitió la

¹³ Es una excepción digna de mencionarse el estudio que hace Jorge Basadre en su monumental *Historia de la República del Perú*.

¹⁴ Nos referimos a la obra de Pedro de Peralta y Barnuevo: *Lima fundada*, publicada en 1732.

identificación de diversos actores sociales con los emergentes Estados nacionales y con las comunidades nacionales.

El Perú no fue ajeno al uso y profusión de este concepto en la actividad política. Desde finales del siglo XVIII, adquiere una mayor relevancia, convirtiéndose en la centuria siguiente en un concepto político central, reivindicado por todos los actores políticos en el espacio público. Es decir, en el período que describe el tránsito del Antiguo Régimen a las formas de organización política modernas, el concepto “Patria” (y las voces derivadas de él) se convirtió en referente de acción política por un creciente número de actores que se interpelaban en nombre de la Patria o describían sus propios comportamientos en términos “patrióticos”.

Teniendo ello como referencia, nuestra investigación busca responder dos preguntas centrales. La primera se interroga sobre los cambios semánticos que se produjeron en el concepto “Patria” en el tránsito del Antiguo Régimen a la Modernidad en el Perú, específicamente en el período que hemos delimitado (1730-1866). La segunda pregunta cuestiona acerca de la relación de estas mutaciones referidas en el plano conceptual y el plano de la acción humana histórica en dicho período.

Como hipótesis afirmamos que, en el tránsito del Perú del Antiguo Régimen a la Modernidad (1730-1866), el concepto “Patria” acusó una densificación semántica, al mismo tiempo que mostró una creciente abstracción, temporalización, politización y democratización.¹⁵ De un concepto con valor descriptivo, estético y moral –referido a una comunidad territorializada ligada al pasado–, entre 1808 y 1824, el concepto “Patria” comenzó a adquirir una creciente abstracción, refiriéndose a entidades sociales más amplias y organizaciones políticas contrarias a las monarquías de Antiguo Régimen, articulando dentro de sí otros conceptos de la Modernidad política (Estado, Sociedad, Libertad e Independencia). El concepto se convirtió en una herramienta de construcción y lucha política orientada hacia el futuro, por una cada vez mayor cantidad de actores. En el período posterior a 1824, el concepto acusó una mayor abstracción, vaciándose de significado, al mismo tiempo que fue mayor su politización y

¹⁵ Estas categorías serán explicadas en la sección del marco teórico.

democratización, por lo que se convirtió en un medio discursivo que permitió crecientemente a los actores su interacción política.

1.2. Discusión teórica

Dado que nuestro objeto de estudio es un concepto, creemos adecuado apoyarnos en la teoría de la historia de los conceptos de Reinhart Koselleck, la misma que considera a los conceptos políticos como fenómenos socio-históricos. Koselleck es uno de los historiadores que más ha reflexionado acerca de los conceptos políticos. El programa de investigación de Koselleck, conocido como *Begriffsgeschichte* (historia de los conceptos), busca la recuperación de la dimensión histórica de los conceptos políticos y sociales de la Modernidad, partiendo de la constatación que los conceptos (como “Estado”, “Libertad”, “Soberanía”, etc.) no son realidades inmutables o “ideas” (en el sentido más idealista del término), sino construcciones humanas históricamente determinadas. Koselleck considera que los conceptos representan la fijación en el lenguaje de las experiencias humanas acumuladas y empleadas a través del tiempo. Los conceptos son como “receptáculos de experiencias”, a veces muy lejanas temporal y espacialmente, formuladas lingüísticamente que permiten a los seres humanos comprender su mundo social y actuar en él. La naturaleza dialógica¹⁶ de los seres humanos implica que para la construcción de toda experiencia social sea necesaria su formulación lingüística, en el sentido que permite la acumulación, intercambio y comunicación de experiencias particulares en un grupo social específico. En ese sentido, el lenguaje y sus conceptos nos remiten a las experiencias pasadas y, a través de ellas, los seres humanos pueden actuar en el mundo:

[...] el lenguaje [sobre todo los conceptos] es a la vez activo y receptivo; toma nota del mundo, pero al mismo tiempo es un factor activo en la percepción, en la cognición y en el conocimiento de las cosas. La propia realidad no se deja reducir a su significado y forma lingüística, pero sin tales contribuciones lingüísticas probablemente no habría realidad al menos para nosotros.¹⁷

Ello implica que existe una relación de tensión entre la realidad experimentada y el lenguaje (y los conceptos). Los conceptos remiten a la realidad y nos permiten representárnosla, pero al mismo tiempo dichos conceptos nos permiten modificarla. Esta relación se hace más interesante en la medida que se observan los conceptos y el estado de cosas que remiten estos desde una perspectiva histórica, pues la historia de un

¹⁶ Me refiero a que el establecimiento de relaciones entre actores se encuentra mediada por el lenguaje.

¹⁷ Koselleck, Reinhart. Óp. cit., p. 30.

concepto puede ir paralela o contraria al estado de cosas que concibe. Así, una realidad determinada puede coincidir a lo largo del tiempo con su concepto; al contrario, aquella puede desfasar al concepto que la informa, pero también es posible que el concepto pueda cambiar, mientras que la realidad se mantiene constante (como en el caso de los conceptos que pueden anticipar una realidad futura concebible sólo conceptualmente).¹⁸

Koselleck ha determinado una serie de conceptos sociales y políticos “fundamentales” de la historia de la Modernidad. Estos conceptos no son simples “palabras”. Los conceptos “fundamentales” incorporan “la totalidad de un contexto de experiencia y significado sociopolítico, en el que se usa y para el que se usa una palabra, [por lo que] pasa a formar parte globalmente de esa única palabra”.¹⁹ Estos conceptos remiten a su significado mismo, pero al mismo tiempo una pluralidad de significaciones y experiencias que informan por entero un contenido político o social de una lengua. Es por ello que los conceptos articulan dentro de sí otros conceptos, y lo que le otorga su carácter polívoco.²⁰ Así, un concepto como “Patria”, puede remitir a un territorio, población, una organización política específica, prácticas, etc.

Por otra parte, los conceptos políticos fundamentales no son inmutables (como quiere dar a entender la historia de las ideas)²¹, aunque por lo general tienen larga duración, en la medida que los actores los sigan empleando. En esta larga historia, los conceptos van acumulando significados que los hacen polisémicos y polémicos. A decir de Koselleck, los conceptos fundamentales contienen varios estratos de significados que se van acumulando, en distintos períodos históricos, pero que se mantienen ligados a la palabra. Estos estratos son recursos que se encuentran potencialmente en el concepto para ser empleados en la acción humana. Pero, al mismo tiempo, cada uno de estos estratos remite a una aprehensión de la experiencia conceptualizada en un período dado, al mismo tiempo que una determinada carga de expectativas hacia el futuro que el concepto puede ayudar a formular.²²

¹⁸ Cfr. Koselleck, Reinhart. Ídem, p. 31.

¹⁹ Cfr. Koselleck, Reinhart. *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, 1993, p 117.

²⁰ Cfr. Koselleck, Reinhart. *Ibid.*; y, Koselleck, Reinhart. *Óp. cit.*, p. 35.

²¹ Véase la interesante crítica que hace Quentin Skinner al programa de la Historia de las Ideas de Arthur Lovejoy en Skinner, Quentin. *Óp. cit.*, Cap. 4.

²² Cfr. Koselleck, Reinhart. *Óp. cit.*, 2004, pp. 37-38.

De acuerdo a ello, los conceptos políticos fundamentales remiten, al mismo tiempo, a un “campo de experiencia” (relación con el pasado) y a un “horizonte de expectativa” (relación con el futuro). El “campo de experiencia” puede ser definido como las realidades pretéritas recogidas en un concepto que son traídas a un determinado presente por un actor a través del uso del concepto. En ese sentido, cuando un actor enuncia un concepto, el concepto hace presente el pasado. Por su lado, el “horizonte de expectativa” son las posibles realidades que se pueden proyectar desde un presente determinado gracias al empleo de un concepto, es decir, un futuro presente. Koselleck afirma que los conceptos son portadores de distintas combinaciones de representaciones de las acciones humanas en el tiempo. En ese sentido, los conceptos fundamentales tienen una dimensión temporal.²³

Al lado de los desarrollos teóricos de la *Begriffsgeschichte* de Koselleck, tenemos los aportes de la Escuela de Cambridge. Los historiadores de esta escuela también se encuentran interesados en la dimensión semántica e histórica de los conceptos. Si bien comparten con la propuesta de Koselleck aspectos importantes, como la dimensión histórica de los conceptos y la necesaria distancia temporal del historiador con los actores históricos y sus conceptos, estos no se encuentran interesados en una pesquisa de larga duración abocada a los conceptos mismos, sino que buscan la comprensión de los vocabularios o lenguajes en períodos determinados para comprender de manera más cercana a los autores el sentido de sus afirmaciones y comprender los contextos discursivos y no discursivos en los que se produjeron los debates teórico-políticos; esto es especialmente cierto para Quentin Skinner. Diferencia también a ambas propuestas las fuentes y la delimitación de su objeto de estudio, pues mientras que Koselleck busca datar el cambio conceptual de una lengua (entendiéndolo como un fenómeno social), empleando todo tipo de fuentes para incorporar a la multiplicidad de actores históricos, los historiadores de Cambridge se orientan más al estudio de grandes autores y sus obras para comprender los debates en los que ellos participaron.²⁴ Aunque reconocemos valía de historiadores como Quentin Skinner y sus trabajos, en lo que corresponde a la historia de conceptos, nos colocamos más cerca de la propuesta de la

²³ Cfr. Koselleck, Reinhart. Óp. cit., 1993, pp. 333-357.

²⁴ Cfr. Skinner, Quentin, *Lenguaje, política e historia*. Buenos Aires: Universidad de Quilmes, 2007. Tanto Koselleck como Skinner plantean su metodología de conceptos en contraposición de la historia de las ideas, la cual encuentra su principal representante en Arthur Lovejoy. Cfr. Dosse, François. Óp. cit., pp. 182-183.

Begriffsgeschichte, en tanto que nuestra propia búsqueda es hacer la historia de un concepto en un largo período y reconocerlo también como un fenómeno social. Dicho esto, ello no implica que no tomemos en cuenta, como se verá más adelante, aportes del mismo Skinner para nuestra investigación.

Retornando a Koselleck, la constante verificación de las transformaciones de los conceptos políticos fundamentales durante el tránsito del Antiguo Régimen a la Modernidad ha permitido a la historia de los conceptos desarrollar una teoría de este cambio conceptual. Para Koselleck, en este tránsito, los *topoi* clásicos pasan por cuatro procesos concurrentes. Estos conceptos se *democratizan* en la medida en que los conceptos políticos tienden a ser empleados por un creciente número de actores y grupos sociales. Conceptos provenientes de la lengua culta (aristocracia, clero, juristas y eruditos) se difunden en los demás estratos sociales, lo que no implica que estos se penetren uniformemente en todos los grupos sociales, ni que estos los empleen o apliquen de la misma forma. Se produce un proceso de *temporalización*, entendido como un reacomodo entre las dimensiones de experiencia y expectativa incorporadas en los conceptos. Conceptos antiguos, aunque siguen remitiendo a experiencias pasadas, en este tránsito, tienden a proyectar futuros posibles, se cargan de mayores expectativas (a veces, sin asidero experiencial). El tercer proceso es el de *ideologización*. Los conceptos concernientes a realidades evidentes y estables tienden a hacerse más abstractos para reflejar el cambio de los acontecimientos y de las estructuras sociales. Su creciente abstracción le permite incorporar experiencias diversas –posibles solo por la experiencia de la aceleración del cambio social–, hasta convertirse en fórmulas “vacías” y “ciegas” adaptables al actor que las emplee.²⁵ El cuarto es el de *politización*, que remite a una creciente tendencia a que se conviertan en herramientas de combate, en la medida que las transformaciones sociales y políticas de la Modernidad presionan a que «[c]ada vez más personas [sean] interpeladas, implicadas, movilizadas».²⁶

Visto esto, hagamos una aclaración metodológica de dos categorías que vamos a usar en este trabajo. La primera es “aplicación”. Cuando señalamos que los actores aplicaron un concepto, nos estamos refiriendo específicamente al uso que hacen los

²⁵ Cfr. Koselleck, Reinhart. “Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al *Diccionario* de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana”. Traducción y notas de Luis Fernández Torres. *Anthropos: Huellas del Conocimiento*. N.º 223, 2009, pp. 96-97.

²⁶ Ídem, p. 98.

actores para referir el concepto a un estado de cosas dado. Ello quiere decir que el concepto, con un significado específico, es aplicable a una realidad dada. Esto es algo de lo que Quentin Skinner ha llamado la atención para el vocabulario evaluativo.²⁷ Por ejemplo, la palabra “patria” puede tener como significado “lugar de origen”, pero es aplicado a la ciudad de Lima o al territorio peruano. Los cambios que producidos no son meramente lingüísticos, sino también sociales, en el sentido que los cambios en la realidad social traen en algunas ocasiones aparejados cambios en los uso que se hacen del vocabulario. El segundo es “empleo”. Cuando nos referimos a “empleo” estamos aludiendo a que es lo que *hace* el actor cuando verbaliza un concepto en un enunciado. Esto nos lleva a recoger los desarrollos del filósofo J.L. Austin sobre la dimensión ilocutiva del lenguaje y de la aplicación de estos desarrollos a la historia de las ideas, propuesto por Skinner.²⁸ Según Austin, los seres humanos al comunicarnos no solo presentamos enunciados con significados específicos, sino también realizamos *actos* cuando los enunciamos. Estos *actos de habla* o *ilocutivos* se realizan cuando un actor, de manera intencional, le da cierta fuerza a la expresión que profiere. Ello quiere decir que además del significado literal de las palabras existe una intención del emisor reflejada en un acto ilocutivo que busca que sea reconocida por el receptor. Los actos ilocutivos pueden ser muy variados, entre los que se pueden encontrar: prometer, advertir, rogar, informar, rebatir, apoyar, etc.²⁹ El conocimiento de los actos ilocutivos ejecutados con determinados conceptos nos puede permitir conocer los que se *hacía* con tales conceptos al enunciarlos y los cambios de tales acciones en el tiempo.

1.3. Balance bibliográfico

Las investigaciones sobre el concepto “Patria” no han sido abundantes, pero son suficientes para apoyarnos en ellas en la medida de lo posible. Los primeros trabajos se realizaron a mediados de siglo XX, bajo la influencia del historicismo que orientó las búsquedas intelectuales por el descubrimiento (o confirmación) de una identidad

²⁷ Para el vocabulario evaluativo, es decir, para los conceptos que contienen ideas y valores, según Skinner, existen tres dimensiones que pueden estudiarse. La primera se refiere al sentido mismo del concepto; una segunda considera el conjunto de actitudes que expresan los conceptos; y la tercera remite a la *referencia*, es decir, el estado de cosas al que aplicamos un concepto apropiadamente cuando lo enunciamos. Cfr. Skinner, Quentin. Óp. cit., 274-276.

²⁸ Si bien es cierto que Skinner propone el seguimiento de estas perspectivas para el estudio de las obras de los grandes filósofos de la política y la moral, propio de la historia intelectual desarrollada en el mundo anglosajón, son sin duda aprovechables dichos desarrollos para una historia conceptual que permita enriquecer una perspectiva limitada a la semántica histórica de Koselleck.

²⁹ Cfr. Skinner, Quentin. Óp. cit., pp. 178-179 y 186-191.

individual peruana *ad portas* del proceso de independencia. Fundar este tipo de conocimiento implicaba dar sustancia histórica a una “Nación” peruana que no llegaba a conciliarse en el contexto específico en que se realizaron tales investigaciones. De esta época son los trabajos de Jorge Basadre y Pablo Macera. Tanto en su artículo “Historia de la idea de patria en la emancipación del Perú”³⁰, como en la sección referida a este mismo tópico en la *Historia de la República del Perú* (en el que se amplía el trabajo anterior), Basadre nos presenta la historia de la idea de “Patria” desde finales del siglo XVIII hasta la consumación de la independencia. Los trabajos de Basadre son pioneros en el estudio del concepto “Patria” y buscan evidenciar el progresivo surgimiento de una identidad peruana y su desemboque en una promesa de comunidad durante la independencia. En su segundo trabajo, Basadre nos propone dos formas de estudiar la idea de “Patria”, a través de una historia “externa”, paralela a una historia “interna”. Básicamente, la primera es una historia de la palabra “patria”, de sus significados cambiantes y diversas aplicaciones (monarquía hispánica, América, Perú) y empleos, así como de la progresiva densidad semántica que va adquiriendo el concepto en este período (“Patria” como afirmación cívica, Estado, sociedad). Su historia externa de la idea de “Patria” recoge en gran parte del planteamiento que nosotros hacemos. La historia interna de la idea de “Patria” está referida a la propia representación que hicieron los actores históricos de la comunidad peruana (con componentes hispánicos e indígenas) que se buscaba fundar con la independencia y proyectar hacia un nuevo futuro.

Por su parte, Pablo Macera, en su estudio *Tres etapas en la formación de la conciencia nacional*³¹, propone un estudio “ideológico” de la gestación de una conciencia (nacional o patriótica; aquí, los conceptos son usados como sinónimos) peruana desde el siglo XVIII, que fue la base para la aceptación o búsqueda peruana de la independencia. La tesis de Macera consiste en que se va sedimentando una identidad criolla a partir de una crítica económica y política de la administración colonial, apoyada por la influencia del pensamiento ilustrado y liberal. Si bien la investigación de Macera toca de manera tangencial el concepto “Patria”, su aplicación para designar la comunidad de pertenencia de los actores (la monarquía hispánica, América o el Perú),

³⁰ Cfr. Basadre, Jorge. “Historia de la idea de patria en la emancipación del Perú”. *Mercurio Peruano*. N.º 330, 1954, pp. 645-683; e *Historia de la República del Perú 1821-1930*. Tomo I. Lima: El Comercio, 2005.

³¹ Cfr. Macera, Pablo. *Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional*. Lima: FANAL, 1955.

resulta fundamental para su argumento. En ese sentido, para nuestra investigación serán muy útiles sus reflexiones en torno al patriotismo de los miembros de la Sociedad Amantes del País y el primer liberalismo peruano.

La senda dejada por los estudios de Basadre sobre el concepto “Patria” ha tenido seguidores en la historiografía peruana, que se han orientado a una perspectiva semántica. La ponencia de Luis Monguió: “Palabras e ideas: ‘patria’ y ‘nación’ en el Virreinato del Perú”³², nos presenta un interesante rastreo semántico de las palabras “patria” y “nación”. Monguió supone, aunque equivocadamente, que la rápida fragmentación del Imperio español en Estados independientes debió tener como presupuesto la gestación, desde siglos atrás, de una identidad peruana propia que debió reflejarse en las palabras y conceptos “Patria” y “Nación”. En el itinerario que describe el texto, el autor está interesado en determinar los períodos en los que el concepto es aplicado a una entidad política o territorial (Monarquía, América o el Perú) para mostrar que el concepto (o palabra) va indicando el surgimiento de una identidad americana o peruana. De manera similar, en los trabajos de Miguel Maticorena sobre la idea de “Nación” se recogen preocupaciones sobre la idea de “Patria”. Hemos tenido la oportunidad de revisar *La idea de nación en el Perú, La idea de nación en el siglo XVIII* y “Estado, nación y patria de Jorge Basadre”.³³ En los tres textos hay tópicos similares, por lo que nos basaremos en la última publicación para apreciar las reflexiones de Maticorena sobre la idea de “Patria”. Una constatación interesante de Maticorena es el carácter cambiante del vocabulario a través del tiempo, afirmación general aplicable al concepto de “Patria”. La propuesta de Maticorena reside en una transformación que se produce en el tránsito del siglo XVIII al XIX que implica un cambio de una “teoría” de patria territorial, natural y “objetiva” a una teoría de patria moral, política, inmaterial y “subjetiva”, a partir de la Revolución francesa. Sin embargo, estas reflexiones siguen el itinerario de la aplicación del concepto a entidades o comunidades de pertenencia, ello debido a que el interés de Maticorena sobre este concepto está mediado por su preocupación por la idea de “Nación” en el Perú.

³² Cfr. Monguió, Luis. “Palabras e ideas: ‘patria’ y ‘nación’ en el Virreinato del Perú”. *Revista Iberoamericana*. N.º 104-105, julio-diciembre de 1978, pp. 451-470.

³³ Cfr. Maticorena, Miguel. “La idea de nación en el siglo XVIII”. En *Perú: presencia e identidad*. Lima: Ariel, Comunicaciones para la Cultura, 1993, pp. 29-54; *La idea de nación en el Perú*. Lima: Ediciones Sequilao, 1993; y “Estado, nación y patria de Jorge Basadre”, consultado en <http://runapacha.iespana.es/_paginas/1historia/pdf/historia019.pdf, el 01/04/2010>.

El trabajo de Tirso Molinari y Jaime Ríos Burga: *Patria, nación y mesianismo inca, en las ideologías de los procesos anticoloniales en el Perú, 1780-1814*³⁴, va en la misma dirección de los anteriores, aunque con menor claridad. Molinari y Ríos Burga se proponen encontrar los cambios y continuidades “ideológicas” y de “mentalidades” en la coyuntura que media entre 1780 y 1814, a través del análisis de las ideas/conceptos de “Patria”, “Nación” y lo “Inca” (los autores consideran estas categorías indistintamente). El trabajo contiene una sección dedicada a los conceptos de “Patria” y “Nación” en el pensamiento criollo, en la cual el tratamiento del concepto “Patria” no es uniforme ni orgánico, limitándose a establecer algunos significados del concepto y las aplicaciones (v. gr. a ciudades, a la Monarquía, América o el Perú) que hacen los actores históricos en determinadas coyunturas. No se plantean con claridad las relaciones de los usos del concepto en cada uno de los casos y autores estudiados, e incluso estas no están dispuestas de forma cronológica para notar las influencias de las verbalizaciones anteriores sobre las posteriores.

De lo dicho hasta ahora, se pueden sacar dos conclusiones sobre los estudios referidos. La primera radica en que la mayoría de trabajos ha privilegiado lo que nosotros llamamos las “aplicaciones” que hicieron los actores en distintos contextos del concepto “Patria”. Ello no quiere decir que hayan pasado desapercibidos para algunos de estos autores los cambios de significados del concepto; sin embargo, el foco de su atención está orientado a reconocer en qué momento este concepto empezó a designar una Nación, Estado o comunidad peruana o americana. En ese sentido, las investigaciones siguen los propósitos planteados inicialmente por Basadre: de encontrar en las aplicaciones del concepto indicios de una conciencia de la individualidad histórica peruana frente a una identidad hispánica. Puede exceptuarse de esta aseveración al mismo Basadre, quien en sus estudios mostró el enriquecimiento semántico del concepto, no sólo prestando atención a las aplicaciones del concepto. La segunda observación radica en el uso de las categorías para referirse al objeto de estudio “Patria”. No existe uniformidad en la concepción del objeto de estudio. La mayoría considera “Patria” como una “idea”, al mismo tiempo que una “palabra”, como lo han hecho Basadre y Monguió (y, en el caso de Maticorena, como teoría también). En algunos casos, las categorías “palabra”, “idea” y “concepto” (para el caso de Molinari y

³⁴ Cfr. Molinari, Tirso y Jaime Ríos. *Nación y mesianismo inca, en las ideologías de los procesos anticoloniales en el Perú, 1780-1840*. Lima: Universidad de Lima, 1990.

Ríos Burga), son utilizados indistintamente como si fueran sinónimos. Esto último evidencia una dificultad de comprensión del fenómeno que se estudia. Para nuestro trabajo evitamos emplear la categoría “idea”, porque no creemos que exista “la” o “una” idea de “Patria” en el período que estudiamos, ni en ningún otro (la categoría “idea” remite a una entidad ajena a los hombres, única y con pretensiones de inmutabilidad), sino un concepto polisémico y cambiante, construcción histórica de los seres humanos en el tiempo.

Por otro lado, desde una lectura semántica de las palabras con resonancia política, Luis Carrión Ordoñez publicó el interesante artículo “De la campaña verbal durante la independencia: insurgente, patricio, sarraceno, tuitivo”³⁵. El trabajo de Carrión estudia el devenir de las cuatro palabras nombradas en el título de su artículo. Haciendo uso del método semántico histórico, presenta los cambios de las referidas palabras en el tránsito del siglo XVIII al XIX. Para nuestros fines, el estudio de la palabra “patricio” (como derivado del concepto “Patria”) es sumamente útil, sobre todo si es que reparamos en el contenido polémico que adquirieron de dichas palabras en el contexto de la guerra de independencia. Dos aspectos nos parecen relevantes del trabajo de Carrión. El primero radica en la comprensión de que el lenguaje y, sobre todo, algunas palabras (conceptos políticos diríamos nosotros) en determinados contextos deben ser consideradas como armas de combate ideológico y político por los actores históricos; aspecto al que suscribimos enteramente. El segundo, relacionado con el anterior, radica en la importancia de la historia de las “palabras” para la historia política e ideológica y, en general, para la historia social.

En otros países se han realizado también trabajos relativos al concepto “Patria”. Hemos revisado tres artículos que estudian nuestro concepto en España y en Argentina. Estos trabajos serán, sin duda, indispensables para comparar y clarificar nuestros resultados. Respecto a España tenemos el interesante artículo escrito por Pierre Vilar: “Patria y nación en el vocabulario de la guerra de la independencia española”³⁶. En este

³⁵ Cfr. Carrión, Enrique. “De la campaña verbal durante la independencia: insurgente, patricio, sarraceno, tuitivo”. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*. N.º 12, 1982-1983, pp. 41-59. Este autor también trabajó algunas de estas voces en su estudio filológico *La lengua en un texto de la ilustración*. Lima: PUCP, Fondo Editorial, 1983.

³⁶ Vilar, Pierre. “Patria y nación en el vocabulario de la guerra de la independencia española”. En *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*. Barcelona: Crítica, 1982.

artículo, Vilar busca comprender el papel de los conceptos “Patria” y “Nación” en el complejo ideológico desarrollado durante la guerra de independencia española. El autor emplea los conceptos “Patria” y “Nación” como herramientas de entrada para conocer los cambios y permanencias de lo que se pensaba sobre el Estado, la sociedad ideal, España y sus provincias, lo español y lo extranjero, en un contexto de guerra y revolución española. Vilar es conciente de la diversidad de significados que encierran las palabras “patria” y “nación”, significados que están en función de los actores sociales que las emplean y de los contextos inmediatos en los que se enuncian.

Los otros artículos relativos a España y Argentina responden a una misma raíz teórica y a un mismo proyecto historiográfico, por lo que consideramos oportuno hacerles una mención aparte. Ambos emplean la teoría de historia de los conceptos de Koselleck y se encuentran insertos dentro del proyecto Iberconceptos³⁷. El primero es la sección “Patria” del *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Dicha sección, escrita por Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, muestra la historia del concepto “Patria” en España, entre los siglos XVIII y XIX. Lo que evidencia tal estudio son los diversos orígenes y significados que adoptó el concepto en el período de tránsito de la Modernidad. Presenta, además, y de manera interesante, a los grupos sociales y los sentidos que estos les dieron en cada período estudiado. Es un trabajo bastante completo, en lo que atañe a las significaciones, actores, fuentes empleadas, además por la amplitud del período estudiado. Interesante para nosotros será relacionar este estudio con el nuestro, sobre todo cuando estudiemos el siglo XVIII y las postrimerías del período colonial, a fin de ver las influencias peninsulares en el Perú, los desfases y los aspectos del concepto propios del Perú.³⁸ El artículo argentino es la sección “Patria” de la compilación *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*.³⁹ El artículo de Di Meglio muestra los itinerarios del concepto en el período

³⁷ Iberconceptos es un proyecto liderado por investigadores españoles que busca construir una historia conceptual del mundo iberoamericano que abarque una serie de conceptos claves de la modernidad política como Estado, Libertad, Nación, República o Patria. Su objetivo es la elaboración de grandes diccionarios históricos en los que se compare la recepción y significados, aplicaciones y empleos que se hicieron en los países iberoamericanos de dichos conceptos claves en el tránsito del Antiguo Régimen a la Modernidad. Está demás decir que esta red se inscribe dentro de las iniciativas de distintos académicos a propósito de la celebración de los bicentenarios de la revolución española y las independencias americanas. Puede consultarse información sobre esta red en <<http://www.iberconceptos.net/>>.

³⁸ Fernández, Javier y Juan Fuentes. “Patria”. En Fernández, Javier y Juan Fuentes. *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza Editorial, 2002.

³⁹ Goldman, Noemí. *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2008.

mencionado, incluyendo las significaciones, aplicaciones y empleos que hicieron de él los distintos actores históricos de dicho país. Sin duda es un interesante artículo que nos permitirá hacer comparaciones pertinentes, notar los préstamos y confluencias del concepto en ambos espacios.⁴⁰

Todos los trabajos vistos hasta ahora son investigaciones parciales y limitadas, artículos o secciones de trabajos más amplios. Ello supone varias limitaciones en tanto la profundidad de las investigaciones, la cantidad de evidencia presentada y el período al que se remite la investigación. En el caso de las investigaciones peruanas, estas tocan el tema de manera parcial; o, cuando lo hacen, su interés es mostrar la tendencia procesual del concepto, obviando con ello un análisis más afinado que mostrase las relaciones entre los significados de distintos períodos o la polivalencia del concepto en un período determinado. Con respecto a la evidencia, en la mayoría de los trabajos consultados, las fuentes mostradas son lo suficientemente sólidas para los fines modestos de un artículo (salvo los trabajos de Macera y Molinari y Ríos Burga). Ello en sí no es una desventaja, sino más bien una consecuencia natural de los límites propios del formato de artículo o ponencia que adopta la mayoría. En lo relativo al período, las investigaciones peruanas han privilegiado el período colonial hasta las guerras de independencia. Tal tendencia es comprensible en la medida que la mayoría de los autores se ha preocupado en encontrar en el concepto “Patria” los indicios de una conciencia nacional que favoreció la independencia peruana.

Teniendo en cuenta ello, queda entonces, a pesar de la existencia de otras investigaciones, campo para la nuestra. En primer lugar, tratamos de mostrar los diversos significados que adoptó el concepto “Patria”, incluyendo en ellos las aplicaciones que les dieron los diversos actores históricos. Con ello queremos salir del monótono proceso de vinculación del concepto “Patria” con la identidad del Perú y de lo peruano. Ello no quiere decir que esto último se descuide; sin embargo, este fenómeno no será nuestro interés principal. En segundo lugar, siguiendo a Carrión Ordóñez, buscamos restituir la calidad polémica al concepto, mostrando la diversidad de sus significados y aplicaciones por los diversos actores. Creemos que un aspecto que no se ha estudiado lo suficiente es el “empleo” que hicieron los actores de este concepto

⁴⁰ Di Meglio, Gabriel. “Patria”. En Goldman, Noemí. Óp. cit., pp. 115-130.

(aspecto que ha sido muy bien trabajado por los estudiosos extranjeros). Tratamos en ese sentido de mostrar el concepto como una herramienta de posicionamiento discursivo y de relación de los actores que lo pronunciaban con otros. En tercer lugar, presentaremos en la medida de lo posible una investigación completa del concepto en un período que abarca más de cien años. Incluimos el período privilegiado por la historiografía anterior, pero incorporamos un importante período de la República. Para lograr nuestros fines consultamos abundante información que permita la confirmación de los asertos que proponemos.

1.4. Metodología

El primer paso de la investigación es la constitución de un *corpus* documental suficientemente rico que nos permita observar las variaciones del concepto “Patria”, de tal manera que permita observar los significados que le dan diversos actores que hacen uso de aquel. Como se verá en acápite de las fuentes, tratamos de incluir documentación oficial y particular, publicaciones, etc. Al mismo tiempo, el *corpus* documental debe reflejar de forma balanceada los subperíodos comprendidos en la investigación.

Luego de ello se procederá a identificar la palabra “patria” en la documentación e identificar, al mismo tiempo, los significados parciales que cada actor le asignó. Para este paso será necesario tomar en cuenta elementos extralingüísticos como las características del actor que emplea el concepto, el contexto de su enunciación y los receptores del concepto. Evidentemente, en los casos que el concepto no posea univocidad, este fenómeno se tomará en cuenta, considerándosele como parte del devenir del concepto. Los significados parciales de un período serán comparados entre sí de manera sincrónica para establecer significaciones frecuentes y marginales, propias de cada período. En esta tarea se prestará especial detalle las coyunturas políticas de ruptura para observar si se producen cambios en los significados del concepto en concordancia con el contexto de ruptura. Paralelamente se rastrearán los significados de conceptos afines o conceptos que en un momento dado converjan con los del concepto “Patria”.

Para complementar los resultados de las indagaciones de los significados del concepto, fue necesario verificar cómo este fue aplicado a determinados estados de cosas. La aplicación del concepto, antes que el significado, nos dará cuenta de

fenómenos a los que se refieren los actores al hacer uso del concepto. Por ejemplo, en qué casos el concepto “Patria” es referido para denotar una ciudad concreta, como Lima, una comunidad territorializada no estatal, como América, o un Estado, como el Perú, o en qué casos el concepto no alude a alguna entidad concreta. Asimismo, será necesario verificar las prácticas comunes que los actores históricos realizan al enunciar el concepto, es decir, los “actos del habla”. Ello nos permitirá conocer con qué fin se empleaba el concepto cuando este era enunciado. De similar manera a lo descrito líneas arriba, los casos individuales de un determinado período serán comparados entre sí para identificar “actos del habla” frecuentes y marginales.

Para conocer específicamente la democratización del concepto, identificaremos los actores que los enunciaron. Tendremos en cuenta su procedencia social y el contexto de la enunciación del concepto. No escapará tampoco de nuestro análisis los medios y mediadores de difusión del concepto, sobre todo en los casos en los que los actores provengan de los estratos menos favorecidos de la población.

El último paso se realizará coordinando todos los significados parciales del concepto, sus aplicaciones y formas de empleo en una serie diacrónica que abarque todo el período de estudio. Con una perspectiva diacrónica será posible observar los cambios y permanencias del concepto a través del tiempo, es decir, los significados nuevos, los significados oscurecidos o perdidos con el tiempo, las permanencias de algunos otros, al mismo tiempo que el surgimiento o desaparición de “actos del habla”. Solo con una mirada de largo plazo se podrán hacer visibles los procesos de abstracción, temporalización, politización y democratización que sufrió el concepto a través del tiempo; lo que significa, en otras palabras, conocer la historia del concepto.

1.5. Fuentes

Para la presente investigación emplearemos dos tipos de fuentes: fuentes primarias impresas y fuentes primarias manuscritas. Respecto a las primeras, consideramos que es un recurso fundamental para la presente investigación, puesto que permite acercarnos a los usos oficiales del concepto, al mismo tiempo que los usos con pretensión de convertirse en “cánones”. El carácter impreso de la fuentes, es decir, el que se orienta a la divulgación, permite conocer los usos que tendían o que buscaban “normalizar” (en el sentido de homogenizar y sancionar) a los otros sentidos y usos que se le daba al

concepto “Patria”. Ello no quiere decir estos usos normalizadores tuvieran éxito, fenómeno que se mostrará en la investigación. Debemos indicar aquí un aspecto de carácter práctico respecto de nuestra preferencia por este tipo de fuente, por lo menos para período colonial dieciochesco. Los impresos serán nuestra principal fuente, pues, considerando lo restringido y elitista del empleo del concepto “Patria”, estas fuentes son una muestra adecuada del empleo que los sectores cultivados del período colonial hacían del concepto. Este carácter culterano del concepto hace que sea más probable encontrar referencias a la palabra “patria” en los documentos impresos en contraposición a los manuscritos. Esta especificidad de este período se irá diluyendo en la medida que el empleo del concepto se vaya difundiendo con el pasar del tiempo. Las fuentes impresas de las que haremos uso son obras literarias, sermones, discursos, proclamas, diccionarios y periódicos.

De las fuentes impresas, la de mayor utilidad es la prensa. Esta aseveración es cierta desde fines del siglo XVIII y sobre todo después de la promulgación de la libertad de imprenta en el interregno gaditano. Lo interesante de los periódicos es que en sus páginas reúnen una diversidad de “voces” (en el sentido de la enunciación) de distintos actores. En un solo número de un periódico se pueden encontrar diversas formas del empleo y significación del concepto “Patria”, voces en función del combate político de los actores. De allí que los periódicos nos ofrecen concentradamente los usos que dieron una gran cantidad de sujetos históricos. En ese sentido, los periódicos son herramientas que permiten el registro de los usos de los conceptos, pero al mismo tiempo deben ser considerados como vectores por los que se van imponiendo algunos usos sobre otros. No obstante, esta fuente tiene también sus limitaciones, en el sentido de que es eminentemente urbana, pues aunque los periódicos se leían seguramente también en los ámbitos rurales, aquellos no registran el uso que se daba al concepto en tales áreas. La segunda limitación se encuentra en el estrato social de los actores que emiten sus voces en los periódicos: es evidente que los sectores bajos de la población no escribían para los periódicos, siendo estos más bien la tribuna de los notables y, en menor medida, de los sectores medios, como los artesanos y los profesionales.⁴¹

⁴¹ A este respecto, son interesantes las reflexiones de Miguel Glave sobre los periódicos como mecanismos de difusión de ideas y representaciones sociales. Cfr. Glave, Miguel. *La república instalada: formación nacional y prensa en el Cuzco, 1825-1839*. Lima: IEP, 2004.

Respecto a las fuentes manuscritas, hemos hecho uso de fuentes manuscritas publicadas, como de las inéditas. Lo interesante de las fuentes manuscritas es que nos permite acercarnos al uso cotidiano, a veces marginal que se hacía del concepto. Las fuentes manuscritas nos permiten conocer las formas de empleo del concepto en contextos no necesariamente relacionados con el combate político, pues evidentemente las comunicaciones que se entablaban entre los actores no estaban dirigidas necesariamente al conocimiento público. Así, representaciones de comunidades, solicitudes de particulares, cartas de personajes políticos serán nuestras fuentes. Para este tipo de fuente hemos consultado los fondos del Archivo Parlamentario, el Archivo Militar y documentos manuscritos de la Biblioteca Nacional del Perú. Respecto a las fuentes manuscritas publicadas, es de singular utilidad la Colección Documental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú (CDIP).

Capítulo II. La patria natural, la patria monárquica y el patriotismo ilustrado

2.1. Modelos clásicos

En esta sección nos detendremos a revisar algunos elementos retóricos relativos al concepto “Patria” desarrollados por los autores romanos de la Antigüedad clásica teniendo en cuenta dos motivos. El primero radica en la práctica recurrente de los actores del período colonial y republicano de buscar en el mundo clásico la fuente de inspiración de sus definiciones del concepto y para la elaboración de sus discursos. Como se verán en las secciones posteriores, los actores de ambos períodos tuvieron una singular admiración por el mundo clásico romano, sus prácticas políticas y discursivas. El segundo motivo es más bien práctico y tiene que ver con presentar con claridad la exposición de la investigación, pues el conocer primero las fuentes del que se nutrían los discursos de los actores que estudiamos en el período delimitado, facilitará la exposición y comprensión de nuestro trabajo. Veamos ahora tales fuentes.

La palabra “patria” es de origen latino y para los antiguos romanos su significado literal era “tierra de los padres”, *terra patria*.⁴² Con esta palabra, los romanos quisieron designar el vínculo de un actor con un espacio de pertenencia, un lugar de origen. El significado literal de la voz refería al espacio de asentamiento de “los padres”, que en sentido amplio se entendía como la tierra de los antepasados, o – como los romanos preferían – de “los mayores”, espacio en el cual se adscribía un sujeto. Con ello, la palabra “patria” describía una comunidad histórica vinculada a través del territorio. Para los romanos, cuando se invocaba la voz “patria” no podía dejarse de hacer referencia a un pasado del que un actor o actores en un presente dado eran tributarios.

Según Fustel de Coulanges, la relación de la Patria con los antepasados tenía un origen religioso, basado en el culto de la religión romana primigenia a los antepasados divinizados, los *Manes*⁴³: «La patria de cada hombre era la parte del suelo que su religión doméstica o nacional había santificado, la tierra donde reposaban los huesos de sus antepasados, y ocupada por sus almas». Al mismo tiempo, la Patria era un espacio

⁴² Fustel de Coulanges, Numa Dionisio. *La ciudad antigua*. Barcelona: Iberia, 1965, p. 240.

⁴³ *Manes* era el nombre genérico con el que los romanos designaban a los antepasados que después de muertos adquirían el estatus de divinidad tutelar de una determinada familia. Cfr. Ídem, p. 24.

sagrado, pues en ella residían los dioses tutelares de la comunidad residente: «Este suelo era verdaderamente sagrado para el hombre, pues estaba habitado por sus dioses [...]».⁴⁴ Este carácter sacro de la Patria queda claro en varias referencias clásicas. Por ejemplo, en *La Eneida* de Virgilio (70-19 a.C.) se hace referencia al vínculo entre la Patria y el culto de los Manes, por un lado, y el culto a los dioses tutelares de la ciudad, por otro. Así, en el diálogo entre Eneas y el espíritu de Deifobo (hijo de Príamo) se lee lo siguiente: «La última noche / me trajo la noticia de que, cansado de matar pelasgos, / habías caído tú sobre un confuso montón de muertos. / Entonces yo mismo en la costa Retea un túmulo inane / te levanté y con gran voz invoqué tres veces a tus Manes. / Tu nombre y tus armas guardan el lugar; a ti, amigo, verte / no pude ni enterrarte al partir en el suelo de la patria.»⁴⁵ En otro pasaje, Eneas clama a su patria Troya: «¡Ay, patria! ¡Ay, Ilión, morada de dioses, y muros / dardánidas, en la guerra famosos!».⁴⁶

No obstante, la tierra sagrada de la Patria, el espacio al que uno estaba vinculado por un linaje y culto, remitía también la existencia de una comunidad presente de hombres establecida en dicho espacio. Esta comunidad era la ciudad. La ciudad era entendida no como el conjunto de las edificaciones plantadas sobre el espacio, a este conjunto se le llamaba *urbs*⁴⁷, sino como la asociación religiosa (como hemos visto) y política de un grupo humano históricamente constituida. La *civitas*, como se la llamaba, era una asociación, surgida por impulso natural de los hombres a la vida en común. Este principio puede rastrearse hasta los griegos, especialmente Aristóteles, quienes consideraban que el hombre era un ser racional y político, el mismo que es reproducido por Marco Tulio Cicerón (106-43 a.C.) en el tratado *De la República*: «[...] impulsa reunirse a los hombres no tanto su debilidad, como la necesidad imperiosa de asociación; no ha nacido el hombre para vivir aislado, solitario y errante, sino que su naturaleza le lleva, aun en medio de la afluencia de todos los bienes [...]».⁴⁸

Sin embargo, la *civitas* no era sólo una simple reunión de hombres, sino que implicaba una organización social mínima, a través de una legislación y un gobierno,

⁴⁴ Ídem, p. 240.

⁴⁵ Virgilio, Publio. *La Eneida*. Libro VI, v. 505-510. Este texto fue consultado en <<http://caiusiulius.caesaraugustusgermanicus.iespana.es/virgilio/eneida.pdf>>.

⁴⁶ Ídem, Libro II, v. 239-240.

⁴⁷ Cfr. Fustel de Coulanges, Numa Dionisio. Óp. cit., p. 171.

⁴⁸ Cicerón, Marco Tulio. *De la República*. Obras Completas, Tomo IV. Madrid: Librería de los Sucesores de Hernando, 1924, pp. 31-32.

dirigida hacia el bien de la propia comunidad.⁴⁹ El mismo Cicerón afirmaba: «¿qué es la ciudad sino multitud de hombres reunidos en un mismo cuerpo y viviendo de vida común?»⁵⁰. Las leyes establecían un vínculo entre los miembros de la ciudad que permitía la organización de la comunidad hacia el interés común, era “el lazo de la sociedad civil”, como lo entendía Cicerón.⁵¹

Dentro de la *civitas*, el ciudadano estaba inscrito en una red de relaciones sociales establecidas a través del tiempo que constituían su identidad. En ese sentido, para los romanos, la identidad de un sujeto era inseparable con la de su lugar de origen. El fuerte sentido del amor de la Patria para los antiguos romanos era el amor al lugar de origen y, en él, a todos los objetos que daban sentido e identidad a los sujetos, como la familia, la casa familiar, los amigos, el paisaje, los antepasados. Cicerón consideraba que la ciudad natal era la *patria natural*, en la que se encontraban tales objetos, y por lo mismo el hombre se encontraba inexplicablemente ligado a ellos y a la Patria:

[...] es verdad, esta es la patria natural mía y de este mi hermano; porque de aquí hemos salido de una estirpe antiquísima; aquí están nuestras cosas sagradas, aquí nuestro linaje, aquí muchos vestigios de nuestros mayores ¿Qué más? Ves esta casa de campo, como ahora es en verdad, más ampliamente edificada por la diligencia de nuestro padre [...] no se qué hay aquí, y late en mi animo y sentir, para que me deleite quizá más este lugar; porque se escribe que aun aquel sapientísimo varón [Ulises], para ver Itaca, repudió la inmortalidad.⁵²

Para los romanos, la patria natural evoca fuertes vínculos afectivos en los actores. La ausencia de la patria es la separación de un vínculo con los objetos de los afectos más preciados del hombre, como su familia y la parentela. Así lo entendía Virgilio, cuando hacía lamentar a Eneas su partida de Troya durante el ataque de los aqueos: «Y no hayya [sic] para mí alguna esperanza / de volver a ver mi antigua patria ni a mis dulces hijos / o a mi padre añorado»⁵³. Asimismo, según los romanos, los lazos afectivos se forjaban con el territorio mismo, con los componentes del paisaje, al que están vinculadas las memorias y las experiencias de la vida. El mismo Virgilio, en *Bucólicas*, hace referencia a este tópico explotado por los romanos, cuando hace clamar a Melibeo por el destierro de su patria:

⁴⁹ Cfr. Ídem, pp. 31-34.

⁵⁰ Ídem, p. 33.

⁵¹ Ídem, p. 39.

⁵² Cicerón, Marco Tulio. *Las leyes*. p. 41. Este texto fue consultado en <<http://www.iestudiospenales.com.ar/consulta-de-libros/434-las-leyes-marco-tulio-cicero.html>>.

⁵³ Virgilio, Plubio. Óp. cit., Libro II, v. 140.

Nosotros, esta tierra abandonando, / Y aquestos campos y este cielo hermoso, / De la patria nos vamos alejando [...] Mas nosotros, lanzados crudamente / De nuestros campos [...] cierto ha de ser, que mi tirano / Destino á no ver nunca me condena / Mi pobre albergue alzado por mi mano? / ¿No he de tornar á ver aquesta tierra (Mis dominios) después de algunos años, / Que mis amores y mi dicha encierra?⁵⁴

Este caro amor a la patria debía condecirse con el desprendimiento absoluto hacia los intereses de ella, es decir, hacia los intereses de la ciudad. El ciudadano debía responder con presteza ante los asuntos comunes, tanto en la defensa de la comunidad ante un enemigo exterior, como en la defensa de sus leyes e instituciones que permitían el bienestar y la libertad de la ciudad. La libertad de los romanos era una libertad colectiva, expresada tanto en la intervención de los ciudadanos en el destino de la *civitas* al interior de ella, así como en la preservación de su autogobierno y sus tradiciones frente a la amenaza de enemigos externos. Como hemos afirmado, sin *civitas* no se podía concebir a los sujetos.

Por tal razón, el amor a la patria exigía del ciudadano una marcada participación en los asuntos públicos, anteponiendo los intereses de la patria a los intereses privados: «[Los hombres esforzados] consideran como mayor desgracia que los consuma lentamente la vejez que hacer á su patria, en sazón oportuna, el sacrificio de una vida que, tarde o temprano, han de rendir á la naturaleza».⁵⁵ Esta era la imagen del ciudadano virtuoso que era el soporte de la vida de la comunidad. Es por ello el ensalzamiento de los romanos por la virtud que, aunque considerándola como un atributo inherente al ser humano, ella se hacía efectiva sobre todo «en la práctica», siendo «su mejor empleo en los asuntos públicos».⁵⁶

Estas creencias, valores, imágenes y comportamientos que acabamos de ver se adscriben al concepto que los romanos consideraban patria natural, al lugar de origen, que por antonomasia era la ciudad de Roma. Con la extensión de Roma, producto de sus conquistas militares, primero sobre la Península itálica y, luego, al resto de los territorios conquistados por el Imperio, surgirá en el tardío período republicano un concepto distinto, superpuesto al de patria natural, el de patria *de ciudadanía*. Esta no tenía vinculación con la pertenencia a un territorio ni con los vínculos de sangre, sino

⁵⁴ Virgilio, Plubio. *Las bucólicas de Virgilio, traducidas en versos castellanos con notas y observaciones críticas por Don Félix M Hidalgo*. Sevilla: Imprenta de H. Dávila, Llera y Compañía, 1829, pp. 3 y 11.

⁵⁵ Cicerón, Marco Tulio. *Las leyes*. Óp. cit., p. 4.

⁵⁶ Ídem, p. 2.

que se sustentaba en una pertenencia surgida a través del derecho de ciudadanía que se otorgó a los pueblos itálicos incorporados a la República. La extensión de la ciudadanía romana a los pueblos itálicos permitió la “incorporación” de estos a la ciudad, es decir, al goce de los derechos civiles y políticos antes restringidos a los ciudadanos propios de Roma. En primer lugar, se reconoció las transacciones privadas reguladas por el derecho civil romano, como el matrimonio, la propiedad de tierras, la herencia de bienes, antes tenidas como una situación de hecho sin consecuencias jurídicas para el gobierno ni para sus ciudadanos romanos. En segundo lugar, se le otorgó los derechos de participación política, como votar en el foro o ser elegido como autoridad, desde cónsul hasta pretor.⁵⁷ Con bastante claridad, Cicerón explica el origen de “patria” por “ciudadanía” en su tratado *Las leyes*:

[...] para todos los ciudadanos creo que hay dos patrias, una la de la naturaleza, otra la de la ciudadanía; como aquel Catón, aunque había nacido en Túsculo, *fue recibido en la ciudadanía del pueblo romano*. Y así, como fuese tusculano por el nacimiento, romano por la ciudadanía, tuvo una patria de lugar, otra de derecho. [...] así nosotros llamamos patria tanto a aquella donde hemos nacido como a aquella donde *hemos sido recibidos*. Pero es necesario que esté delante en el amor aquella que es para la República el nombre de la ciudad universal; por la cual debemos morir, y a la cual debemos darnos enteros, y en la cual debemos poner y como consagrar todas nuestras cosas.⁵⁸

Algo que es interesante notar en el fragmento anterior es la figura que utiliza Cicerón para describir la ampliación del derecho de ciudadanía romana. En vez de extensión de la ciudadanía, Cicerón escribe “recepción”, entendiéndose como incorporación. Los pueblos itálicos, y luego los habitantes de las provincias del Imperio, fueron incorporados a *civitas* romana, a sus leyes y derechos, por tanto, la ciudad los recibió. Utilizando la figura de una ciudad ampliada, Cicerón exige de los ciudadanos itálicos las obligaciones que se deben prestar a la patria natural en tributo a la ciudad universal, es decir, con el gobierno romano. Es más, exige de los ciudadanos prelación a la Patria de ciudadanía frente a la patria natural.

La imagen de esta patria extendida no fue sólo reconocida por Cicerón, otros pensadores romanos del período imperial consideraban la Patria como una entidad superior a la patria natural. Así, de similar manera, Séneca en sus *Tratados morales* hace referencia a la existencia de dos repúblicas: «una grande y verdaderamente pública, [...] donde no miramos a esta o aquella parte, sino antes medimos con el sol los

⁵⁷ Fustel de Coulanges, Numa Dionisio. Óp. cit., pp. 486-495.

⁵⁸ Cicerón, Marco Tulio. *Las leyes*. Óp. cit., pp. 42-43. (Las cursivas son nuestras).

términos de nuestra ciudad», perteneciente «en común a todos los hombres» (refiriéndose claramente a Roma) y la otra es la que «nos puso el estado de nuestro nacimiento [...] que no pertenezca en común a todos los hombres, sino a pocos en particular.»⁵⁹ En este mismo texto, Séneca afirmaba, en referencia al Imperio, que los romanos «no nos hemos encerrado en las murallas de una ciudad, antes hemos salido al comercio de todo el orbe, juzgando por patria a todo el mundo, para dar con esto más ancho campo a la virtud».⁶⁰

Convengamos que esta segunda patria remite a una entidad eminentemente política que establece una relación de pertenencia a una comunidad superior a las relaciones surgidas de la comunidad inmediata de la *civitas*. Así, para Cicerón es la patria *de ciudadanía*, aludiendo a una relación jurídica y política establecida entre el gobierno romano y sus habitantes reconocidos legalmente, mientras que para Séneca esta es la patria *universal* o *común* (o *comunis* como se afirmará siglos después), indicando la relación de pertenencia de los “hombres” a una comunidad política o *república* universalista con vocación ecuménica.

Al concebirse esta gran comunidad política, los valores propios de la virtud cívica del amor a la patria se adaptaron a la realidad política. Así, los ciudadanos que habían ofrendado grandes servicios a la República recibían del Senado el título honorífico de *Pater Patriae* o “Padre de la Patria”. Uno de los primeros en recibir este título honorífico fue el mismo Cicerón, quien durante su consulado detuvo la sublevación de Catilina contra la República.⁶¹ Algunos años más tarde, este título fue otorgado a Julio César por restituir la paz en la República después de varios años de guerras civiles. Desde la ascensión de Augusto, el título fue ofrecido reiteradamente a todos los emperadores romanos. Aplicado al Emperador, *pater patriae* tenía fuertes connotaciones monárquicas, si se considera que, tradicionalmente, los romanos asimilaban el gobierno del Rey a la figura del padre.⁶²

⁵⁹ Séneca, Lucio Anneo. *Tratados morales*. Libro II, Cap. XXXI. Este texto fue consultado en <http://www.nueva-acropolis.es/filiales/libros/seneca-tratados_morales.pdf>.

⁶⁰ Ídem, Libro III, Cap. III.

⁶¹ Cfr. López, Pedro y Francisco Javier Lomas. *Historia de Roma*. Madrid: Ediciones Akal S.A., 2004, pp. 210 y 236.

⁶² Cfr. Ídem, p. 272.

Para resumir, diremos que el concepto “Patria” estaba inscrito en un vocabulario que incorporaba otros conceptos, como ciudad, entendida como comunidad humana histórica y política que incluye, además de los compatriotas, a la familia y a los antepasados; virtud cívica, que consideraba el sacrificio por la comunidad la más loable de las virtudes; bien público, ligado a conceptos de república, leyes, libertad y que remite al gobierno de la comunidad para su subsistencia; territorio, que incluye no solo el emplazamiento físico de la ciudad, sino también los componentes del paisaje que se encuentran alrededor de la ciudad y que permiten su subsistencia. En ese sentido, a esta poderosa voz se encuentran atados aspectos de la vida social y política del mundo de las ciudades antiguas, a las que se les vinculaba un fuerte componente afectivo. Por su parte, la patria “universal” o de ciudadanía, incorpora componentes como los derechos y la ciudadanía.

Antes de terminar las referencias clásicas del mundo romano, convendría abordar la voz “patricio”, pues si bien “patricio” no estuvo directamente conectado con el concepto “Patria” en los usos romanos, en el Perú colonial esta voz se utilizó como una derivación del concepto “Patria”. En los usos romanos, la palabra “patricio” (*patricius*) era un derivado de *pater* (padre), siendo esta raíz léxica su única relación con “patria”. “Patricio” designaba al grupo social privilegiado, distinguido por su pertenencia a un linaje o *gens*. Este linaje provenía de un *pater*, ancestro divinizado de la *gens* que se remontaba a los orígenes míticos de la fundación de la ciudad.⁶³ Durante la Monarquía, las cabezas de las *gens* formaban el concejo del Rey, el Senado, por lo que se llamó a los senadores como padres.⁶⁴ En la República, los patricios dominaron el Senado, además de los otros cargos civiles y religiosos, por lo que se consideró los primeros siglos de la República como un gobierno aristocrático. Los privilegios de los patricios, además de su riqueza basada en la concentración de la propiedad territorial, los distinguió de los plebeyos, los que eran considerados como la *plebs*.⁶⁵

⁶³ Fustel de Coulanges, Numa Dionisio. Óp. cit., pp. 304-309.

⁶⁴ Durante la República, la consideración a los senadores como *pater* se puede encontrar en *De la República*, de Cicerón. En un pasaje de su obra, Cicerón alude al origen del Senado romano, formado a similitud de la asamblea de ancianos en Esparta por Licurgo: «[...] nuestros mayores siguieron su ejemplo, y hasta tradujeron la palabra, llamando Senado á los que aquel llamó Ancianos (*senes*): esto mismo es lo que hizo Rómulo, como ya dijimos al hablar de los Padres que estableció.» (p. 90).

⁶⁵ Cfr. Roldán, José Manuel. *Historia de Roma*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1995, pp. 74-76.

2.2. Patria en la lengua castellana

Con la caída del Imperio romano, el concepto “Patria” cayó en desuso al igual que la lengua en la que estaba inscrito: el latín. Solo tenemos referencias que la palabra fue utilizada en espacios sumamente restringidos, específicamente por los religiosos medievales, y que era la traducción culta de la voz “tierra”⁶⁶. El redescubrimiento de la voz “patria” corrió a cargo de los humanistas italianos en el siglo XV, con el rescate de autores clásicos. Estos redescubrimientos y las propias obras italianas tuvieron un fuerte impulso en toda Europa gracias a la invención de la imprenta y la creación más importante del *capitalismo impreso*: el libro. La palabra impresa permitió en un corto período la difusión de ideas, modas y conceptos, como “Patria”, a un creciente número de lectores. Lucien Febvre nos muestra cómo esta palabra fue recibida en la lengua francesa muy tempranamente.⁶⁷

La voz “patria” fue incorporada al castellano en los siglos XV y XVI por influencia de las artes y letras italianas. Con algunas décadas de retraso podemos observar en el *Tesoro de la lengua castellana o española*, publicado originalmente en 1611, por Sebastián Covarrubias, las entradas “patria” y “compatriota”. Respecto a “patria”, el diccionario de Covarrubias ofrece la definición de patria natural, definiéndola como «[l]a tierra donde uno ha nacido»; y, como único derivado, la voz “compatriota”, definiéndola como «el que es del mismo lugar».⁶⁸ En la Península, “patria” ya venía siendo utilizada con profusión por los escritores del Humanismo español y del “Siglo de Oro”. Influenciados por la literatura del Humanismo y luego por el Renacimiento italiano, incorporaron en sus obras literarias y poesías referencias clásicas, además de varios *toppoi* como la voz “patria”. El sentido de la voz recuperado por los autores de esta época remite a la patria natural, si nos atenemos a la calificación de Cicerón, y será vinculada con los sentimientos de pertenencia desarrolladas en Virgilio. Sin abundar en autores, tomemos tres casos: el historiador Alfonso de Palencia y los poetas Garcilaso de la Vega y Luis de Góngora.

⁶⁶ Cfr. Álvarez de Miranda, Pedro. “Nación y patria. Sentimientos y actitudes que suscitan”. En Álvarez de Miranda, Pedro. *Palabras e ideas: el léxico de la ilustración temprana en España (1680-1760)*. Madrid: Real Academia Española, 1992, p. 228.

⁶⁷ Cfr. Febvre, Lucien. *Honor y patria*. México, D.F.: Siglo XXI Editores, 1999, pp. 174-183.

⁶⁸ Covarrubias, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Según impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicado en 1674. Barcelona: Editorial Martín de Riquer, S.A., 1943, p. 857.

Alfonso de Palencia (1423-1492) es considerado como uno de los representantes del Humanismo español. Fue cronista y funcionario real durante los reinados de Enrique IV y los Reyes Católicos. Sus responsabilidades para la Corona lo llevaron a Italia, en donde profundizó sus vínculos con el latín y la cultura clásica. Su obra más celebrada fue *Gesta Hispaniensia ex Annalibus Suorum Diebus Colligentis*, comúnmente conocida como *Décadas*. Escrita originalmente en latín, no conoció traducción hasta el siglo XX, pero tuvo amplia aceptación. En esta obra, Alfonso de Palencia utiliza en varias ocasiones la voz “patria” para referirse a una ciudad particular. En un pasaje, en el que relata el contexto político de la Península itálica, Alfonso de Palencia afirma que: «[...] los de Pisa vagan desterrados por el mundo, después de abandonar su patria sumida en esclavitud por florentinos tanto tiempo adversarios suyos hasta el extremo de que el pisano superviviente no oye el nombre de Pisa en ninguna parte del mundo.» De similar manera utiliza la voz con otras ciudades italianas, como de los genoveses «[a]rrastrados por las mutuas rivalidades de la patria.»⁶⁹

En la obra de Garcilaso de la Vega (1498-1534) encontramos alusiones a “patria” en su *Elegía II*, escrita mientras se encontraba en Nápoles. Su prolongada estadía en la Península itálica le permitió nutrirse de las letras renacentistas y de los textos de la Antigüedad clásica.⁷⁰ Obligado a marchar a Nápoles, la ausencia de su patria es un tema presente en su *Elegía II*. En un verso que dirige a su íntimo amigo Juan Boscán, Garcilaso manifiesta envidia respecto a la estadía de Boscán en su patria (Barcelona), con los suyos, especialmente con su amada: «Tú, que en la patria, entre quien bien te quiere».⁷¹ Para Garcilaso de Vega, la patria es la tierra de los afectos, donde se encuentran los seres queridos.

De similar manera, Luis de Góngora (1561-1627) explota la voz “patria” cuando dedica un soneto a su ciudad natal, Córdoba a la que llamaba “siempre gloriosa patria mia”. El poema fue escrito mientras Góngora se encontraba en Granada, en 1585 y muestra su tributo a los modelos clásicos (específicamente a Virgilio) en sus referencias a la *urbs* de Córdoba, cuando exclama: «¡Oh excelso muro, oh torres coronadas!», las

⁶⁹ Palencia, Alonso de. “Cuarta Década de Alonso de Palencia”. Tomo XXV. Madrid: Real Academia de la Historia, 1974, p. 63.

⁷⁰ En las poesías de Garcilaso de la Vega se pueden observar referencias a la mitología clásica y escritores como Virgilio, Horacio y Séneca. Vega, Garcilaso de la. *Obra poética y textos en prosa*. Madrid: Crítica, 2007.

⁷¹ Ídem, p. 190.

que también se hacen evidentes en las referencias a componentes del paisaje ajenos al casco de la ciudad y que forman parte de esa patria, como el «gran río», el Guadalquivir, «gran rey de Andalucía», el «fértil llano» o las «sierras levantadas». Se mantiene el mismo tópico del vínculo sentimental con ella, reforzado por la ausencia: «nunca merezcan mis ausentes ojos, / ver tu muro, tus torres y tu río, / tus llano y sierra, ¡oh patria, oh flor de España!»⁷².

2.3. La patria natural en el Virreinato peruano

Siguiendo la ruta de los clérigos y los letrados, es muy probable que la voz “patria” haya llegado al Perú en el siglo XVI, sin embargo, no tenemos referencias categóricas de este hecho, sino hasta a partir del siglo XVII. La voz “patria” está presente en los *Comentarios reales* (1609), del Inca Garcilaso de la Vega⁷³, en la *Nueva crónica y buen gobierno*, de Guamán Poma⁷⁴, y en el *Memorial de las historias del Nuevo Mundo Pirv*, de fray Buenaventura de Salinas⁷⁵. No nos detendremos en estos autores que escapan del arco temporal que nos hemos planteado, lo que nos basta decir es que ya desde tempranas fechas la voz “patria” es usada por diversos actores en el Virreinato como un concepto descriptivo que remite a una entidad territorial de la que un sujeto es originario.

Para inicios del el siglo XVIII y durante toda la centuria, existen diversas evidencias del uso del concepto. Ahora bien, lo primero que se debe anotar es que la voz “patria” era un concepto de la lengua culta. Como toda derivación del latín, su uso estaba restringido a quienes pudieran aplicarlo correctamente, por sus lecturas y aprendizaje, y utilizarlo en espacios donde su significado pudiera ser comprendido. Todo actor que pasaba por una educación formal debió tener contacto con el concepto. Los colegios y las universidades eran los espacios privilegiados en donde se enseñaba y

⁷² El soneto es titulado “A la ciudad de Córdoba y su fertilidad” (1585). En Góngora, Luis. *Sonetos completos*. Madrid: Castalia, 1985, p. 54.

⁷³ En el “Proemio al lector”, el Inca Garcilaso afirma que escribía dicha obra «como natural de la ciudad del Cuzco [...] forzado del amor natural de la patria». Texto citado de Monguió, Luis. Óp. cit., p. 452.

⁷⁴ En la famosa petición al Rey de Guamán Poma de Ayala, se ve el siguiente pasaje «por ser de una Patria y parroquia», haciendo alusión a una localidad específica. Cit. en Maticorena, Miguel. “Estado, nación y patria de Jorge Basadre”. Óp. cit., p. 28.

⁷⁵ En el memorial de fray Buenaventura se pueden encontrar diversas alusiones a la voz “patria”, como la siguiente, en que refiere a la defensa de Lima ante un ataque de piratas en 1622: «El valor, el coraje, la fidelidad, y los grandes gastos con que los hijos desta tierra acudieron a la defensa de su Patria; y lo reputaron de sus pasados.» De Salinas, Fray Buenaventura. *Memorial de las historias del Nuevo Mundo Pirv*. Colección de Clásicos Peruanos. Vol. I. Lima: UNMSM, 1957, p. 134.

se hacía uso del latín con profusión. Similar uso del latín se produjo en las órdenes religiosas, instituciones en las que sus miembros tenían formación profesional. La lectura de los clásicos griegos y latinos formaba parte del aprendizaje en estos espacios y era particularmente importante para el mundo occidental anterior a las historias nacionales decimonónicas, pues este consideraba el pasado clásico como parte de su propia historia. Así, pues, autores como Cicerón, Salustio, Séneca o Virgilio debieron ser leídos en el Virreinato peruano. Por ejemplo, el polígrafo y erudito Pedro de Peralta y Barnuevo, varias veces rector de la Universidad de San Marcos, era un versado en obras clásicas. En su *Lima fundada*, Pedro de Peralta afirma que buscaba emular a Virgilio en su composición poética para dar realce y aleccionar a su patria:

Deseó este príncipe de la épica [Virgilio] unir la ilustracion de la patria á la del héroe, con la memoria de los grandes que habia aquella producido después de él hasta Augusto (en cuyo tiempo escribia), para exaltar la ascendencia con la posteridad y celebrar el ejemplo con la imitacion. [...] No podía arder en mi menos activo el celo de la patria que en aquel famoso poeta [...].⁷⁶

Las lecturas de las obras de Cicerón debieron ser de especial interés para los que buscaran prepararse en profesiones que implicaran alguna actividad declamatoria o elocutiva, como el sacerdocio y las leyes. Considerado el padre de la retórica, Cicerón debió ser el modelo con el cual los letrados aprendían y se comparaban. En una reseña de la muerte del clérigo Joseph Bravo del Rivero, la *Gaceta de Lima* lo comparaba con Cicerón: «Su elocuencia en todas clases de Oratoria Castellana, y Latina, el Vieyra, y mejorado a Cicerón de estos tiempos [...]»⁷⁷. Este contacto con el latín, los autores clásicos y el concepto “Patria” no era patrimonio exclusivo de las élites blancas. Los indígenas nobles también tenían acceso a este patrimonio cultural por su educación hispanizada, como lo demostraba fray Calixto Túpak Inka en una representación que hizo al Rey en 1750, donde describía los abusos a los que eran sometidos los indígenas y los mestizos: «[los españoles] maltratan tan larga, cruel, sangrienta y tiranamente en sus propias tierras a los Indios, sus hospederos y benefactores; y en su patria a los mestizos, sus parientes y descendientes de unos y otros.»⁷⁸

⁷⁶ Peralta y Barnuevo, Pedro de. «Lima Fundada. Lima: Imprenta de Sobrino y Bados, 1732». Primera Parte. En Odríózola, Manuel de. *Colección de documentos literarios del Perú*. Tomo Primero. Lima: Tipografía y Encuadernación de Aurelio Alfaro, 1863, p. XII.

⁷⁷ *Gaceta de Lima*, N.º 5, desde 01 de agosto a fines de septiembre de 1757, en *Gazeta de Lima de 1756 a 1762*. De Superunda a Amat. Compilación y prólogo de José Durand. Lima: COFIDE, 1982, p. 94

⁷⁸ Túpak Inka, Calixto. *Los pequeños grandes libros de historia americana*. Tomo XV. Lima: Librería e Imprenta Domingo Miranda, 1948, p. 39.

Remarquemos que el concepto “Patria” era una voz culterana, por tanto, patrimonio de las élites, sean blancas o indígenas. Veamos ahora el contenido que se daba al concepto en el siglo XVIII. En este período se empleaba la voz “patria” para designar al “lugar de origen”, el lugar de nacimiento de un sujeto. Como hemos visto, esta era la definición que le otorgaba Covarrubias en su diccionario. Sin embargo, para el siglo XVIII, los diccionarios oficiales hicieron mayores precisiones acerca del concepto. El *Diccionario de autoridades*⁷⁹, llamado así porque recogía los usos y significados que habían asignado los escritores del Siglo de Oro a distintas voces castellanas, otorga a “patria” una acepción no muy distinta a la presentada por Covarrubias, entendiéndola como localidad de nacimiento; sin embargo, en este caso, “patria” adquiere matices más específicos, pero al mismo tiempo flexibles: el concepto “Patria” era definido como el «Lugar, Ciudad ó País en que se ha nacido». En esta definición, la única voz restrictiva era la de “ciudad”, que remitía con claridad a lo que hemos visto desde los escritores españoles del Siglo de Oro, es decir, el territorio circunscrito a una *urbs*. Por su parte, “país” era una voz bastante flexible que podía remitir a entidades territoriales-geográficas, como “región”⁸⁰ y “territorio”; o a entidades político-territoriales, como “reino” y “provincia”⁸¹. La voz “lugar” era sustantivo genérico, neutro, sin referencias precisas a lo que podría designarse en su aplicación, por lo que podía incluir un espectro de entidades diversas, desde una ciudad hasta un país. En ese sentido, a nivel formal, para el temprano siglo XVIII, la voz “patria” había ganado un amplio dominio de aplicación a distintas entidades, con diversas extensiones y características.

En el Perú de ese período y hasta fines de ese siglo, la voz “patria” seguirá el significado general de lugar de origen; sin embargo, este concepto será aplicado preferentemente a las ciudades y pueblos de origen de algún sujeto. Tomemos varios ejemplos para ilustrar esta idea. En el *Sermón panegírico*, del clérigo Diego Morcillo, elaborado a propósito de la canonización de fray Toribio de Mogrovejo, se afirmaba que este santo, desde muy niño «[a]sitia tan continuo, que era comun proloquio en su Patria:

⁷⁹ El *Diccionario de autoridades* se empezó a publicar desde 1729, bajo el patrocinio real.

⁸⁰ En este período, región designaba una sección extensa de la tierra habitada por varios pueblos de una misma nación, sección con sus límites y que, «por lo general», obedece a un Rey o príncipe. El *Diccionario* menciona que las regiones muy extendidas se dividen, a su vez, en otras regiones «respecto de los Pueblos que cada una contiene: como la de Andalucía, La Mancha, etc.».

⁸¹ Deber recordarse que “provincia” es una unidad administrativa inscrita en entidad política superior (la definición del Diccionario habla de reino o Estado), que posee una autoridad de gobierno designada por el gobernante (el príncipe) del reino o Estado.

quien quisiere hallar a Toribio hijo de Don Alonso Mogrovejo assistia a la Iglesia, que alli le hallara; así sucedia [...]».⁸² En su panegírico, Morcillo aplicaba la voz “patria” a la ciudad de Lima, lugar donde había nacido Mogrovejo. El mismo uso de la palabra se encuentra en el romance del padre fray Francisco del Castillo, titulado “Verdadera relación en que se refiere la historia del Temblor del año 1746”. En este poema, del Castillo reclama a una alegórica Lima: «Ay dulce patria! Qué es esto? / tú en semejante conflicto? / tú Lima tan relajada? / quién de esto [el terremoto] la causa ha sido?».⁸³ De manera similar, en la *Gaceta de Lima* se escribió una reseña a propósito de la llegada a Lima del don Jerónimo Obregón, obispo de Popayán, oriundo de dicha ciudad, en donde se hace mención de dicho evento, aplicándose la voz “patria” en un sentido localista, designando específicamente a la ciudad de Lima: «[...] hizo su entrada pública, acompañado [...] de sus parientes, y de otra gran parte de la nobleza de la ciudad, con gran regocijo de todos por haber muchos años que faltaba de su patria».⁸⁴

Cuando esta voz se aplicaba a una localidad determinada, como hemos visto en el caso de Lima, hacía referencia al territorio en donde se asentaba la *urbs*, como lo demuestra el mismo poema de del Castillo, en el que se lee lo siguiente respecto a Lima: «Ya pareces que te abres / y que en lóbregos abismo, / a los que en ti vida hallaron / sepultar intentas vivos [...]».⁸⁵ Sin embargo, el componente territorial de la patria, como se entendía desde la antigüedad romana, excedía el perímetro de la *urbs*, pues incluía los territorios aledaños a la ciudad de la cual esta obtenía su subsistencia. Ello queda bastante claro en el famoso texto *Voto consultivo*, de Pedro José Bravo de Lagunas (1755), escrito a propósito de los inconvenientes que traía a los productores de trigo de los valles de Lima la importación de dicho cereal desde Chile. Según el mismo Bravo de Lagunas, la depresión de los productores locales se produjo después del terremoto de 1687, pues antes de esta catástrofe, «[m]anteníase en un tiempo esta Ciudad de la

⁸² Morcillo, Diego. *Sermon panegyrico que en las solemnes fiestas que consagró esta Santa Metropolitana Iglesia de Lima por la Canonización de su grande Arzobispo Santo Toribio Alfonso Mogrovejo, Predico el Excmo. e Illustrisimo Señor Maestro D. Fr. Diego Morzillo Rubio de Auñan, del Consejo de S.M. Virrey, Gobernador y Capitan General, que fue en propiedad en estos Reynos del Perú, Obispo de Nicaragua, y de la Paz, Arzobispo de las Charcas, y actualmente, de la Metropoli de Lima y que dedica con el mas reverente afecto a la catholica Majestad de Nuestro Gran Monarca D. FELIPHE V.* Lima, 1729, ff. 8-9.

⁸³ Castillo, Francisco del. *Obras*. Clásicos Peruanos II. Lima: Studium, 1948, p. 138.

⁸⁴ *Gaceta de Lima*, N.º 8, 27 de diciembre de 1759 - 24 de enero de 1760.

⁸⁵ Castillo, Francisco del. *Óp. cit.*, p. 136.

fertilidad de sus amenos Campos, sin la miserable dependencia de otro Reyno [...]».⁸⁶ Ante esta situación, siguiendo a los clásicos romanos y a otros autores, Bravo de Lagunas proponía que «[p]or razon de la publica utilidad [...] en tiempo de abundancia, puede prohibirse la entrada [de productos] para que los hombres de la Patria puedan vender su frutos [...]»⁸⁷, refiriéndose en este caso particular a los hombres de los valles que dominaba la ciudad de Lima y que eran los que antiguamente la abastecían de trigo.

Asimismo, cuando la voz patria se aplicaba a una localidad determinada, siguiendo los modelos clásicos, esta no sólo recogía el componente territorial de la misma, sino también una serie de componentes indisociables con aquella, como la población residente en la ciudad, incluyendo la parentela de los sujetos, y los objetos para su subsistencia, como lo daba a entender el conocido cacique José Gabriel Condorcanqui (Túpac Amaru II), en una representación que envió a la Audiencia de Lima, en 1777, para suprimir la mita de Potosí. Explicaba Túpac Amaru II que los indios de los pueblos de Surimana, Pampamarca y Tungasuca debían marchar «tan considerable distancia» por lo que «hac[ía]n una dolorosa despedida de su patria, y de sus parientes [...] Despidense o para morir, o para no volver más a su Patria; venden sus chozas y sus muebles con unos pasajes dolorosos por la contracción de voluntad que tiene el Indio a su pueblo, a sus muebles y a sus animales»⁸⁸. Específicamente, Túpac Amaru II utiliza la voz “patria” para denotar a la entidad territorial y social “pueblo”, lugar de origen del indio, de su parentela y de los medios que necesita para vivir. Según Túpac Amaru II, el pueblo, la patria del indio, era un espacio al que los sujetos (en este caso los indios) se encuentran vinculados afectivamente.

Esta patria remitía al espacio vital de los individuos, espacio ligado a las memorias de la infancia y a aquellos elementos propios del lugar que les habían permitido

⁸⁶ Bravo de Lagunas, Pedro José. “Voto consultivo que ofrece al Excelentísimo Señor Don Joseph Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda, Cavallero del Orden de Santiago, Gentil Hombre la Camara de Su majestad, teniente General de sus Reales Exercitos, Virey, Gobernador, y Capitan General de los Reynos del Perú, Lima. El Dr. D. Pedro Joseph Bravo de Lagunas y Castilla, Jubilado en la Cathedra de Prima de Leyes de la Real Universidad de S. Marcos, Ministro Honorario del Supremo Consejo de las Indias, Oydor de Lima, Nueva Edicion corregida y aumentada, Reimpreso en la Imprenta de los Huerfanos, 1761. [primera edición 1755]”. En *La emancipación en sus textos*. Tomo II. Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, 1962, p. 100.

⁸⁷ Ídem, 121.

⁸⁸ Colección Documental de la Independencia del Perú (en adelante CDIP). Tomo II: *La Rebelión de Túpac Amaru*. Vol. 2: *La Rebelión*. Lima: Comisión Nacional de Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, pp. 83 y 86.

convertirse en adultos. En la dedicatoria de una oración fúnebre, el cura Joseph Manuel Bermúdez agradecía al Cabildo de Lima haberle nombrado para pronunciarla y reconocía su deber para con la ciudad por los cuidados que había recibido de ella:

Deudor [soy] a sus sabios y escuelas de mi poca cultura, á sus heroes de mis modales, y de mi honor á sus aprecio [...] todo lo he recibido, pues, de esta gran Ciudad [...] ¿Como no habia de apresurarme á complacerle, volviendole lo que le pertenecia de justicia? [...] los genios, que se emplean en obsequio de sus Patrias, no hacen mas que reintegrarlas de los cuidados, que impendieron en su cultivo.⁸⁹

Solo en ese sentido podía comprenderse la metáfora usada desde la Antigüedad, que asimilaba la patria con el arquetipo de la madre. La patria, al igual que una madre, cuidaba y daba sustento a sus hijos hasta que estos pudieran convertirse en adultos. Esta patria, es decir, el territorio, sus frutos, la ciudad, sus habitantes, los parientes, etc., *protegían* a sus naturales como a una madre a sus hijos. Esta metáfora era bien conocida desde el siglo XVII, como lo demuestra una referencia que hizo fray Buenaventura de Salinas cuando reclamaba por la relegación de los primeros conquistadores y colonos

Diré que los hijos del Pirú son herederos desta misma desgracia [ser ignorados y llamados de epítetos], como su Madre Tierra, que si los cria, no los viste, aunque los ve desnuda [...] la envidia [...] los juzga por inmeritos del premio que tan a manos llenas la prodigalidad á repartido á advenedizos [...] Venguese pues aquesta injuria deste agravio antiguo, hecho así [a la Madre], y a sus patrimoniales hijos [...].⁹⁰

Similares referencias las encontramos en otros escritores del siglo XVIII. Por ejemplo, cuando Pedro de Peralta escribe unos versos dedicados al virrey Conde de Chinchón, en donde se afirma que la ciudad madre le dará apellido al padre, el mismo Virrey: «Nunca a Nombre el tiempo será ingrato; / Si en la Ciudad, que haras de Heroes Madre, / Tu de la Patria Alcuña^(*), el Sera el Padre».⁹¹ También el romance de fray

⁸⁹ Bermúdez, Joseph Manuel. *Oración Fúnebre del Excelentísimo Conde de la Unión que en las exequias celebradas por el Ilustre Cabildo y Regimiento de esta muy noble y leal ciudad de los Reyes: dixo en la Santa Iglesia Catedral el dia XXVIII de noviembre de MDCCXCV el DD. Bermúdez, Cura propio de la Ciudad de Huanuco, Vicario Juez Eclesiástico de su Partido*. Lima: Imprenta Real de los Huérfanos, 1796; consúltese la dedicatoria sin numerar.

⁹⁰ Salinas, Buenaventura de. *Op. cit.*, p. 84.

^{*} Según el *Diccionario de autoridades*, la voz “alcuña” designaba el lugar de donde provenía un linaje o el lugar de donde, por alguna hazaña, un individuo toma su apellido

⁹¹ Peralta y Barnuevo, Pedro de. *Lima Fundada o Conquistada del Peru. Poema heroico en que se decanta toda la historia del Descubrimiento, y sugesion por Don Francisco Pizarro Marques de los Altillos, Inclyto y Primer Governador de este vasto Imperio. Y se contiene la serie de los Reyes, la Historia de los Virreyes y Arzobispos, que ha tenido; y la memoria de los Santos, y Varones Ilustres, que la Ciudad y Reyno han producido. La qual Ofrece, Dedica, y Consagra al Excelentisimo Señor Don Joseph de Armendáriz, Marqués de Castelfuerte, Comendador de Chiclana y Montizon en el Orden de*

Francisco del Castillo emplea la misma metáfora mencionada: «Qué es esto, tierra de Lima? / eres madre de tus hijos? / no sin duda Madrastra [...]»⁹². Desde la Antigüedad, la metáfora de la madre permitía hacer más concreta la complejidad del significado acumulado en la voz “patria” y hacía comprensible los mandatos morales que refería el concepto. El amor y protección de la madre para con los hijos debía corresponderse con agradecimiento y protección por parte de estos últimos, manifestación propia del amor a la patria, del que trataremos en breve.

Esta vinculación discursiva a la patria natural, es decir, este “amor” a las ciudades y pueblos de origen tenía una correlación con comportamientos concretos. François-Xavier Guerra ha notado en el mundo hispanoamericano colonial que las ciudades, villas y pueblos –según su jerarquía– fueron la unidad política de base en Hispanoamérica desde el período Habsburgo, concebida como una entidad política y social completa, con su territorio, población, gobierno propio (el cabildo) y su organización eclesiástica. Según el imaginario político, las ciudades (villas o pueblos) eran “estructuras políticas naturales”, surgidas de la naturaleza política del hombre⁹³ (siguiendo los modelos presentados desde Aristóteles, pasando por Cicerón), al interior de las cuales se construyeron con el pasar de los siglos fuertes identidades locales que constituían los primeros vínculos de pertenencia de los individuos: «Es ahí, en estas células de base de la sociabilidad, donde se construyen y expresan las identidades culturales más fuertes y sentidas.»⁹⁴

Santiago, Capitan General de los Reales Exercitos de S. Majestad, y Virrey de estos Reynos del Perú, Tierra firma, y Chile.... Tomo II. Lima: imprenta de Francisco Sobrino y Bados, 1732, [Poema XI].

II. Lima: imprenta de Francisco Sobrino y Bados, 1732, [s/n], Poema XI.

⁹² Castillo, Francisco del. Óp. cit., p. 136.

⁹³ Cfr. Guerra, François-Xavier. “Las mutaciones de la identidad en la América hispánica”. En Aninno, Antonio y François-Xavier Guerra (coords.). *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*. México D.F: FCE, 2003, p. 191. Es interesante comparar esta fuerte identidad local con las observaciones de Bernard Lavallé sobre el criollismo peruano. Según este autor, los criollos encontraron en la descripción encomiástica de las ciudades coloniales una forma de demostrar su dignidad y civilización dentro del conjunto del género humano. Estos actos eran parte de un movimiento, inconexo, pero generalizado, por parte de los criollos de afirmar su equivalencia o superioridad en actitudes y capacidades respecto a los españoles europeos, lo que implicaba, entre líneas, la búsqueda de un mayor reconocimiento en los beneficios de la situación colonial. Los escritores criollos no encontraron otra manera de demostrar su dignidad, sino a través de su vida urbana, de una “alta” civilización alcanzada en las ciudades, equiparable con Europa. Cfr. Lavallé, Bernard. *Las promesas ambiguas: criollismo colonial en los Andes*. Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, 1993, pp. 110-120. Este movimiento mostraba claramente los espacios con los que los criollos establecían sus primeros vínculos de pertenencia, sus patrias, las ciudades.

⁹⁴ Guerra, François-Xavier. Óp. cit., 2003, p. 198.

Concordante con este aserto de Guerra, Francisco Núñez ha mostrado la importancia de los estatus de “vecino” y “ciudadano” para los habitantes del Virreinato peruano durante el siglo XVIII. Los títulos de vecino o ciudadano permitían a los sujetos ser poseedores de privilegios, como la participación en la representación corporativa de la comunidad, y de cargas u obligaciones. Pero al mismo tiempo expresaban algo más importante, un vínculo de pertenencia que constituía parte de la identidad de los sujetos. Estos, inscritos en una red de relaciones a nivel local, adquirirían existencia social a través del reconocimiento que los miembros de la comunidad tenían de ellos, de lo honorable de su oficio, de su forma de vivir adecuada, etc.⁹⁵ Es por ello que los individuos del virreinato, en las representaciones ante las autoridades o en los documentos públicos, siempre adjuntaban a su nombre, su calidad de vecino de alguna localidad, es decir, su patria.

Las ideas propuestas tanto por Guerra como por Núñez nos permiten contextualizar otro elemento discursivo del concepto “Patria”, el amor a la patria. Hemos visto que el amor a la patria en los romanos se inscribía en un tipo de organización social y política, la ciudad, organizada como república. El amor a la patria se manifestaba en acciones conducentes al bien público, es decir, a favor de la comunidad. Siguiendo a Guerra y los documentos de la época, las ciudades, los pueblos y villas de Antiguo Régimen, entre ellas, las peruanas, eran las concreciones de los modelos de sociabilidad política conceptualizados en la Antigüedad. La *civitas* antigua era la ciudad hispánica, entendida esta en los mismo términos que la primera como una sociedad natural y completa, con una organización como república. Esta concordancia queda clara en el uso extendido de la voz república para designar a las ciudades, como comunidades, y a su forma de gobierno, los cabildos. Esta identificación en el lenguaje existía desde el temprano período colonial.⁹⁶ Por ejemplo, en las actas del año 1737 de la ciudad de San Miguel de Piura se puede observar esta identificación: «En la ciudad de Sn. Miguel de Pira [fecha] el cavildo Justicia y Regimiento de esta dha Ciudad es a saber [nombre de los capitulares] [...] congregados en la Sala de Ayuntamiento para tratar, y conferir las cosas tocantes al Servicio de Dios Ntro Señor bien util de esta

⁹⁵ Núñez, Francisco. “El concepto de vecino/ciudadano en Perú (1750-1850)”. *Araucanía: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. N.º 17, 2007, pp. 239-240.

⁹⁶ Por ejemplo, en el Libro de Cabildo del Cuzco se puede leer en una acta de 1560 que el Cabildo se queja del excesivo precio de algunos productos, dice: «[...] valen caras y se venden a excesivo precio [...] de que la republica recibe gran daño y agravio». *El libro de Cabildo de la ciudad del Cuzco*. Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, 1982, p. 126.

Republica, se trataron y convinieron las cosas siguientes [...]»⁹⁷. De manera similar, en la *Declaración de oficios honestos y honorarios*, de 1783, se hace manifiesta esta identidad: «[...] artes y oficios de herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros á este modo son honestos y honrados: que el uso de ellos no envilece la familia ni las personas del que los exerce; ni la inhabilita para obtener los empleos municipales de la República en que estén avecinados los artesanos ó menestrales que los exerciten [...]»⁹⁸.

La ciudad organizada en república, implicaba la existencia de asuntos públicos, *cosas públicas*. Los asuntos de la comunidad suponían el concurso de los ciudadanos o los vecinos en su solución. El amor a la patria, entendido como una virtud, exigía su participación activa y desinteresada a favor del bien común. Las acciones propias de este amor a la patria debían estar dirigidas a la conservación de la ciudad, al mantenimiento del equilibrio natural de esta entidad, evitar sus trastornos (transformaciones); o, en el caso de que ellas sucediesen, restablecer el equilibrio. Por ejemplo, en una relación sobre los destrozos que causó el terremoto que asoló Lima en 1746 se informaba que el Virrey encargó el cuidado del abastecimiento de carne de la ciudad a los alcaldes ordinarios Fernando Carrillo y Córdova y Ventura Lobatón y Azaña, en «quienes en su execucion, y en las demas proficuas economicas disposiciones con que prolija atencion se ha dedicado al comun alivio, han acreditado, que tanto les inspira el amor á la Patria las obligaciones del empleo, como las de su clara distinguida nobleza.»⁹⁹ El “común alivio” –entendido como bien común en un momento de calamidad– está vinculado con el amor a la patria –en este caso la ciudad de Lima–, a través de las acciones realizadas por los alcaldes a favor de la ciudad. En este contexto de trastornos, las acciones diligentes de las autoridades debían ser conducentes, por tanto, al «restablecimiento, y reparos porque insta el orden de la Republica suspenso».¹⁰⁰

⁹⁷ *Libro de Cabildo de la Ciudad de San Miguel de Piura. Años 1737 a 1748*. Sesión del 18 de septiembre de 1737. Lima: Cía. de Impresiones y Publicidad, 1939, p. 5.

⁹⁸ “Declaracion de oficios honestos y honorarios” (1783). *La emancipación en sus textos*. Tomo II. Lima: PUCP-Instituto Riva Agüero, 1959, p. 159.

⁹⁹ Anónimo. *Individual, y verdadera relacion de la extrema ruina que ha padecido la Ciudad de los Reyes Lima, Capital del Reyno del Perú, con el horrible Temblor de tierra acaecido en ella, la noche del 28 de octubre de 1746 y de la total assolacion del Presidio, y Puerto del Callao por la violenta irrupción del Mar, que ocasiono en aquella Bahia*. [n/d], f. 9.

¹⁰⁰ Ídem, f. 15.

De manera similar se expresaba Bravo de Lagunas cuando vinculaba el amor de la patria con utilidad pública, cuando refería la necesidad de restablecer la preeminencia de los productores de trigo locales frente a los comerciantes de Chile. Siguiendo en esta ocasión también los ejemplos de los romanos, afirmaba en su *Voto consultivo* que era necesario «el auxilio a la patria en cualquier mal, la que se ha socorrer con todas las fuerzas primero que a otra ciudad»¹⁰¹. El apoyo de los hombres de la patria era una medida que contribuía a la «utilidad pública», pues «conviene al bien de la Republica el fomento de la cultura de los Campos»¹⁰². Lo que buscaba Bravo de Lagunas era el restablecimiento por la autoridad colonial del orden natural, expresado en el autoabastecimiento de trigo de la ciudad, alterado primero por el terremoto y luego por la introducción de trigos provenientes de Chile. El amor a la patria y al “bien público” de la ciudad obligaba a buscar el regreso al equilibrio dentro de la comunidad existente en el pasado. El mismo Bravo de Lagunas conminaba a un adversario a que aceptara las propuestas de su *Voto consultivo*, porque de tal manera «[m]anifesta[ría] su amor al bien público, como verdadero Padre de la Patria.»¹⁰³

El amor a la patria expresado en la conservación de una comunidad implicaba la existencia de ésta dentro de un horizonte histórico; es decir, que la patria era una realidad histórica, una comunidad que era un *continuum* con las generaciones anteriores y que debía mantenerse en el presente. El acercamiento al pasado, a los antepasados, era a través de los grandes hechos de los héroes de la patria. El arquetipo de héroe (*Mane*, en latín) de la patria tenía una fuerte resonancia clásica, por el cual se celebraba a los grandes hombres salidos de la comunidad y que realizaron hazañas en favor de esta. El sacrificio de la patria debía quedar en la memoria de la comunidad como un acto de renombre del héroe y como un gesto aleccionador de la historia para el futuro.

Este arquetipo fue bien conocido y empleado por la poesía panegirista barroca, como lo demuestra varios pasajes de *Lima fundada*, de Pedro de Peralta. Este largo conjunto de poemas está dedicado a celebrar la grandeza de la ciudad a través de una revista de sus héroes más insignes en sus casi doscientos años de existencia. La galería de héroes de la ciudad incorporaba a los conquistadores, virreyes y obispos, teniendo en

¹⁰¹ Bravo de Lagunas, Pedro José. Óp. cit., p. 102.

¹⁰² Ídem, p. 103.

¹⁰³ Ídem., p. 126.

ella un lugar central Francisco Pizarro, el fundador de la ciudad, a quien el autor considera solo comparable con Aquiles, Ulises, Eneas o César. Para Peralta, los héroes por sus acciones desinteresadas dejaban sus ejemplos a las generaciones venideras, pues «[n]o viven para si los grandes Hombres [...]. No es solo la metaphorica la inmortalidad de los Heróes: pues gozan en los animos de los posteros vna vida intelectual de veneracion en que tienen por organos sus mentes, y por mantenimientos sus imitaciones.»¹⁰⁴ Los grandes hechos recordados debían ser en honor de la patria, pues «[e]s la Patria la primera pregunta del Honor en las Pruebas que le haze la Virtud. Es, la que con vn circulo de gloria la da, y la recibe de sus hijos; y con vna mutua causalidad de aplauso la produce, y, la adquiere de sus meritos.»¹⁰⁵

En ese sentido, la patria recibía la gloria de sus héroes y también la prodigaba a través del reconocimiento de la comunidad a sus grandes hechos. Sin embargo, la permanencia de la gloria implicaba la existencia de una comunidad que preservase su memoria a través del tiempo y que guardase comportamientos virtuosos consonantes con las grandes obras a las que se debía memoria. Así lo entendía Peralta, quien escribió sus versos «deseando no dejar de la mano el hilo de la gloria de esta inclita ciudad aspiré á manifestar aquella virtud con que hecha un fénix político, ha sabido ser heredera de sí misma [...]»¹⁰⁶ Es por ello que la voz “patria” permitía comunicar, a través de sus héroes, el pasado de la comunidad con tantos presentes como se pudiera evocar en la memoria los grandes hechos de la ciudad.

Luego de la revisión de los contenidos del concepto, veamos ahora las voces derivadas de este. Los derivados de “patria”, entendida en su sentido de patria natural, fueron las voces “patricio” y “patriano”. En el Perú, “patricio” no remitía al sujeto perteneciente a un linaje privilegiado como en la antigüedad romana. Ello, a pesar de que el *Diccionario de autoridades* y los subsiguientes reconocieran este significado. En la entrada que se le otorgaba a la voz “patricio”, en estos diccionarios se leía que esta designaba al «[c]aballero Romano, Padre o fundador de la República, ó el descendiente suyo, ó el que nombraba para esta Dignidad: y era uno de los Senadores o

¹⁰⁴ Peralta y Barnuevo, Pedro de. Óp. cit. Consúltese la dedicatoria al *Excmo. Señor*, sin numerar.

¹⁰⁵ *Ibíd.*

¹⁰⁶ Ídem, «Lima Fundada. Lima: Imprenta de Sobrino y Bados, 1732». Primera Parte. En Odríozola, Manuel de. *Colección de documentos literarios del Perú*. Tomo Primero. Lima: Tipografía y Encuadernación de Aurelio Alfaro, 1863, p. XII.

Gobernadores». En el Perú dieciochesco, como ha manifestado Enrique Carrión Ordoñez con suficiente evidencia, “patricio” no refería en modo alguno a esta definición. Tampoco, como era de esperarse, designaba a los sujetos privilegiados de la sociedad, como se ha considerado en otros espacios. “Patricio” designaba al “oriundo de un lugar”. Veamos algunos ejemplos:

En 1746, en una sesión del Cabildo de la ciudad de San Miguel de Piura, el Alférez Real de la ciudad propuso para titular de una capellanía: «[...] ser el nombrado Dn. Joseph de Irrazaval Patricio de esta Ciud. con merecimiento Publicos y notorios [...]».¹⁰⁷

En la *Verdadera relación*, de fray Francisco del Castillo, se observa a la tierra decir: «No mi temblor es de encono / aunque a Lima es tan nocibo, / que es la Deidad que, injuriada, / me hace temblar por castigo. / A lo que la tierra dice / crédito dan sus patricios [de Lima] / y por eso en ella todos / se manifiestan constrictos [...]».¹⁰⁸

En la Gaceta de Lima, del 28 de julio al 23 de septiembre de 1756, se narraba las consecuencias del terremoto que asoló Portugal en 1755: «Ha quedado [en fin] esta Capital [Lisboa] en tal constitución, que no se hallara alguno de sus Patricios, que pueda distinguir; qual fue el Templo, Casa ó Calle; pues de una Poblacion tan numerosa solo se ha reservado libres el Barrio de S. Buito: el de S. Francisco de Paula [...]».¹⁰⁹

Y en un informe relación del Cabildo de Cuzco, de 1784, se leía lo siguiente: «El horroroso [¿honroso?] empeño con que hasta entonces habían servido a V.M. los vecinos patricios y forasteros se manifestó denuevo.»¹¹⁰

Queda claro en los cuatro casos que la voz “patricio” remite al originario de una ciudad determinada: San Miguel de Piura, Lima, Lisboa y Cuzco. Carrión Ordoñez ha afirmado que es muy probable que el empleo de esta voz haya sido dirigido para designar a los habitantes blancos naturales de América, eludiendo una “malsonante” voz

¹⁰⁷ *Libro de Cabildo de la Ciudad de San Miguel de Piura*. Óp. cit. p. 85. Sesión de 13 de abril de 1746.

¹⁰⁸ Castillo, Francisco del. Óp. cit., p. 136.

¹⁰⁹ *Gaceta de Lima*. Óp. cit., p. 28.

¹¹⁰ Cit. en Carrión, Enrique. “De la campaña verbal durante la independencia: insurgente, patricio...”, p. 51.

criollo. Con ella también se podía reemplazar otra, el sintagma *españoles americanos*, permitiendo al hablante aludir con esta palabra de una manera más precisa a los oriundos de una ciudad o pueblo determinado. Sin embargo, Carrión Ordoñez ha apuntado también que esta voz pudo ser empleada para recoger el prestigio de los nobles de la Roma clásica para los sujetos que se designaran con ellos. Un apelativo de origen noble otorgaba a los criollos una fuente adicional de estatus.¹¹¹

La otra voz derivada de patria fue “patriano”, y también refería a una persona oriunda de un lugar. Es muy probable que esta haya sido un derivado circunscrito a las regiones sureñas del virreinato, pues encontramos alusiones a esta en Arequipa, Cuzco y Bolivia. Así, en un pasquín arequipeño de 1780, llamando a la rebelión contra la aduana en dicha ciudad, se leía lo siguiente: «¡Viva el Rey y muera el mal Gobierno! / *No queremos aquí Corregidor foraneo, que para eso tenemos bastantes patrianos* [...] todos nos convocaremos a matar a los aduaneros y a todos los forasteros [...] ya todo paisano nuestro, todos esten prevenidos [...]»¹¹². La voz también fue empleada por el sacerdote y noble indígena José Rafael Sahuaraura, quien en un Informe de 1784 la empleaba para designar a los moradores criollos del Cuzco que se habían armado contra el posible ataque de Túpac Amaru II contra la ciudad:

[...] este lucido espejo de amor y lealtad al soberano, que se le puso a la vista a toda esta comarca americana, leal y noble renacían aún de lo más íntimo de sus corazones el mayor valor de los patrianos [del Cuzco] y demás criollos para que, sin reparo, como tan versados en los caminos, sus climas más remotos y cordilleras las mas bravas, saliesen en las expediciones [...].¹¹³

2.3. La patria monárquica

Desde por lo menos el último tercio del siglo XVIII, un número no despreciable de documentos alude a un empleo de la voz “patria” distinto al de patria local, o natural, aplicado a otro tipo de entidad diferente a la ciudad, villa o pueblo de origen. Tampoco remite a la aplicación que se pueda hacer a otra entidad jurisdiccional, como el reino; o territorial, como el continente americano. Las distintas referencias consultadas muestran que el concepto se empleó de una manera más imprecisa, es decir, sin remitir a una entidad a una entidad concreta. El concepto, empleado de esta forma, se encontraba por encima de las divisiones territoriales o administrativas que componían las posesiones

¹¹¹ Ídem, p. 50.

¹¹² CDIP, Tomo II, Vol. 2, p. 126.

¹¹³ Sahuaraura, José Rafael. *Estado del Perú (1784)*. Archivo General de Indias. Audiencia de Lima, Legajo 76 (transcripción), p. 373.

del Monarca español. Tal nivel de generalidad evidenciaba que desde este período el concepto inició un proceso de abstracción. Los documentos muestran que los actores enunciaban *la* “patria” como un principio general, empleado para representar la idea de una comunidad monárquica, a los que pertenecían los que lo enunciaban, sus receptores o un tercero. Expresiones bastante usadas fueron las de “fidelidad a la patria”, “servicio a la patria”, “amor a la patria”, lo que evidenciaba que los actores al enunciar “la patria” estaban aludiendo a un sujeto colectivo al que se le debía fidelidad, servicio y amor, un sujeto amplio y globalizante que aludía a la Monarquía como una comunidad imaginada.

Es evidente que el uso de la expresión “la patria” (de manera general) había sido un tropo bastante explotado en la Antigüedad, como hemos visto, y que remitía una serie de experiencias relacionadas con el bien público y la comunidad que se podían activar en un receptor culto, versado en las letras romanas. La forma que se emplea esta voz, en la mayoría de los casos no reviste un carácter absolutamente estilístico, aunque sí retórico, en el sentido que los enunciantes buscaban en sus lectores activar el campo de experiencias acumulado en el concepto con fines específicos, como se verá en los casos que se presentan.

Cabe indicar que las referencias al concepto aplicado a la totalidad de la Monarquía no son muy abundantes a fines del siglo XVIII y principios del siglo siguiente, a diferencia de lo ocurrirá a partir de la crisis de la Monarquía en 1808. Si el concepto “Patria” fue de uso restringido para el mundo culto, su uso en este sentido será aún más restringido. Más frecuentes serán las expresiones a favor del Soberano, Rey o Monarca, representación concreta de la comunidad del Imperio hispánico

Empecemos con un documento oficial de la Corona. En un contexto de guerra internacional entre España e Inglaterra, se expidió la Real Cédula del 21 de junio de 1777. En este documento se emplea el concepto “Patria” en el sentido que venimos comentando, junto a otros dos conceptos importantes: “Estado” y “Nación”. La Real Cédula autorizaba a los habitantes de América tomar todas las medidas que pudieran afectar a los súbditos de Inglaterra, pues según el Rey la guerra afectaba la «tranquilidad de Europa y América» que su Trono había buscado cimentar. Por tal razón, el Rey hacía

un llamado a las autoridades coloniales y a los vasallos de toda América para que hostilizaran a los súbditos ingleses¹¹⁴, de tal manera que dieran

[...] pruebas mas evidentes de su fidelidad y amor a mi servicio, concurriendo eficazmente á la defensa del *Estado*, á la ofensa de los invasores y enemigos de él, y a la gloria y esplendor de mis armas, como que en ello se interesan directamente sus haciendas, sus vidas, y su Religion [...].

[A todas las autoridades dependientes de la Corona exhortaba] emprendan contra las fuerzas y establecimientos ingleses las expediciones que juzguen oportunas y conducentes al bien de la *Nacion* y al honor de mis armas.

Tambien mando y encomiendo muy particularmente á todos los *Ayuntamientos* de las ciudades, villas y lugares de esos dominios que por quantos medios prudentes les dicte la lealtad, principalmente con su ejemplo, reúnan los animos de los *naturales*, y les inspiren los *nobles sentimientos* de que ellos están animados, á fin de *que todos mis fieles vasallos miren la defensa de la Patria y de los derechos de mi Real Corona* como primera obligación con que han entrado á disfrutar los beneficios de la sociedad y de mi soberana protección.¹¹⁵

En la Real Cédula vemos tres conceptos fundamentales a los que el Rey invoca como vínculos de pertenencia de sus vasallos: “Estado”, “Nación” y “Patria”. Los tres conceptos están dispuestos de una manera muy abstracta, y vinculados entre sí y a la figura del Monarca. Veamos cada uno de ellos, empezando con el de “Estado”. Según el *Diccionario de autoridades*, “Estado” designaba, para esta época, el territorio (sea un reino, país o una provincia) sobre la que un rey, una república o un señor de vasallos ejercía autoridad. Es probable que el Rey se refería con el concepto “Estado” a los territorios americanos amenazados por los ingleses, a los que se refiere explícitamente en otros fragmentos del documento, aunque sin utilizar el concepto “Estado” para referirse a ellos. De esta manera, en la Real Cédula, el concepto “Estado” buscaría representar a los dominios americanos como pertenecientes a una entidad superior a sus propias dimensiones, entidad que aludía a la totalidad de la Monarquía y que se encontraba en peligro, en la medida que el conflicto con Inglaterra afectaba igualmente a Europa y América.

Sin embargo, ello no queda totalmente claro. En la Península, desde el primer tercio del siglo XVIII, el concepto “Estado” adquiere una acepción vinculada a comunidad política, que se relaciona directamente con el concepto “Patria”. Una muestra de ello la encontramos en el *Teatro crítico universal*, de fray Benito Feijoo, obra en la que los conceptos “Estado”, “República” o “Patria” eran considerados como

¹¹⁴ “Real Cédula de S. M. en que manifestando los justos motivos de su real resolucion de 21 de junio de este año, autoriza a sus vasallos americanos, para que por via de represalias y desagravio hostilicen por mar y tierra a los subditos del Rey de la Gran Bretaña [8-VII-1777]”. En CDIP, Tomo II, Vol. 2, p. 101.

¹¹⁵ CDIP, Tomo II, Vol. 2, pp. 102-103. (Las cursivas son nuestras).

sinónimos, pues «debajo del nombre de Patria, no sólo se entiende la República, o Estado, cuyos miembros somos, y a quien podemos llamar Patria común; mas también la Provincia, la Diócesis, la Ciudad, o distrito donde nace cada uno, y a quien llamaremos Patria particular».¹¹⁶ Siguiendo la definición que había hecho Cicerón de “patria de derecho” o “patria común” de Séneca, las definiciones de “Estado”, “República” o “Patria” referían una comunidad política superior a la patria natural. Así, para algunos autores del período ilustrado, “Estado” refería a una comunidad política de amplias dimensiones, organizada por unas leyes y sometida a un gobierno.

El segundo concepto utilizado es “Nación”, que evidentemente remite a una comunidad no sólo americana, sino que abraza a todo lo que se configura alrededor del nombre español. Uno de los sentidos que este concepto revestía en el siglo XVIII era el de una comunidad con similares orígenes y con elementos culturales comunes. En ese sentido, podían ser incorporados los españoles americanos dentro de la nación española, pues compartían un mismo origen, como descendientes de peninsulares, además de una lengua, valores y costumbres comunes. Este sentido de nación española, como totalidad, se explicita en la misma Real Cédula cuando el Rey conmina a sus funcionarios y vasallos americanos la defensa de la «vandera española» contra la amenaza de los ingleses. A su vez, la presencia de los ingleses, por oposición, delinea quienes están fuera de la comunidad aludida, siendo ellos los “invasores” y “enemigos”. Es cierto que algunos autores han puesto de relieve que los usos que se hacía en España del concepto cuando se invocaba *la* “Nación” referían a la comunidad de pueblos existentes en la Península¹¹⁷, sin embargo, resulta claro en esta Real Cédula que el Rey está invocando la defensa de algo superior a la propia Península y a la que los americanos pertenecen también, es decir, la nación española.

Para terminar el análisis de este documento, veamos el concepto que nos interesa: “Patria”. Este concepto es invocado por el Rey dentro de un conjunto de conceptos generales, sin referencia específica a algún elemento concreto. En ese sentido, “Patria” adquiere un alto grado abstracción. Al conminar su defensa, el Rey está sugiriendo una

¹¹⁶ Feijoo, Benito. *Teatro crítico universal*. Tomo III. Madrid: Pantaleón Aznar, Carrera de San Jerónimo, 1777, p. 238.

¹¹⁷ Cfr. Portillo, José. “Nación”. En Fernández Sebastián, Javier (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos-I*. Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 919-927; y Álvarez de Miranda, Pedro. Óp. cit., pp. 211-226.

ligazón de los vasallos con esta entidad, un vínculo de identidad con una comunidad, similar a la que ocurre con la Nación. Este carácter englobante que se le asigna a “Patria” queda claro en la referencia que se hace a “los beneficios de la sociedad” que disfrutaban los vasallos dentro de la paz que otorga el Rey, beneficios logrados gracias a la conquista, colonización y evangelización, es decir, la incorporación de los territorios americanos y sus poblaciones al conjunto político y cultural que representaba la totalidad de la Monarquía. Cabe añadir que la Real Cédula permite fijar los límites del empleo de este concepto. En primer lugar, al igual que en el caso de “Nación”, el concepto patria adquiere un sentido comunitario en contraposición a los invasores ingleses, estableciéndose con su presencia una línea divisoria de quienes están fuera de dicha comunidad y la amenazan. En segundo lugar, la referencia al propio contexto trasatlántico del conflicto abona a un sentido de comunidad monárquica. La guerra y la amenaza inglesa no solo se presentan en América, sino que el conflicto se lleva a cabo también en la misma Europa. Es la representación de una conflagración en la que toda la Monarquía se encuentra en peligro y que corresponde a los vasallos americanos cumplir su parte dentro del conjunto.

Ciertamente, el concepto “Patria” podría ser entendido de manera diversa a la que presentamos, es decir, que se pudo hacer referencia con ella tanto al continente americano o aplicarse como “patria natural” para designar las ciudades, villas o pueblos al interior de este. Esta última idea parece bastante plausible debido a que el Rey conmina precisamente a los ayuntamientos para que recomienden la defensa de la Patria (las patrias naturales). Sin embargo, el Rey hace referencia a la Patria (en singular y precedido de un artículo) y no a *las* o *sus* patrias (de los vasallos americanos), en plural, ni tampoco a *su* patria en singular (designando a América). Sin embargo, el sentido localista y el de Monarquía como totalidad no necesariamente se contraponían. Como todo concepto político es posible que el enunciante (el Rey) aprovechara esta elasticidad del concepto para aludir al mismo tiempo y con una misma palabra realidades distintas, esto es, la causa que invocaba, la defensa de la Monarquía, y los afectos a las patrias particulares de sus vasallos, en el sentido localista del término. La enunciación en abstracto del concepto, en un contexto en el que una voz puede referirse a diversas realidades, permitía este fin.

Y aunque para los oyentes americanos, el concepto “Patria” tuviera innegables resonancias localistas, de defensa a la patria chica, este concepto en algunos círculos de la Península es utilizado con un sujeto colectivo englobador de la Monarquía (ya hemos visto lo que escribía Feijoo). Dentro del lenguaje unificador de los gobernantes borbónicos y de algunos ilustrados españoles, “Patria” ha dejado de hacer referencia al sentido localista. Ejemplo de ello es la mención que se hace en un escrito de José Campillo Cossío, un funcionario de la Corona, con experiencia en América y que llegó a los más altos cargos dentro de la burocracia, alcanzando el cargo de Secretario de Indias. En un escrito de 1743, Campillo proponía la hispanización de la población indígena para fortalecer los vínculos de esta con la comunidad hispánica. Los indios debían vestir al modo español y hablar el castellano «porque de esta manera es natural vayan, así como pareciendo en todo Españoles, así también aficionándose cada día más a la Corona y patria de quienes son vasallos.»¹¹⁸ Resulta claro que el concepto “Patria” se ponía al servicio de las pretensiones unificadoras de una Monarquía con fuertes tendencias centrífugas.

Veamos ahora los documentos producidos en el Virreinato peruano. En los documentos consultados hemos podido apreciar alusiones a esta *patria monárquica*, presentadas como un sujeto colectivo *pasivo* al que se pertenece y se debe amor, servicio, o fidelidad. En tales casos, los actores la enuncian para demostrar la pertenencia a una comunidad superior a una patria local o al mismo continente americano. En estos casos, el concepto reviste el mismo carácter abstracto que el que se muestra en la Real Cédula citada. Un contexto privilegiado para la aparición del concepto fue la rebelión de Túpac Amaru II. En varios documentos se puede apreciar alusiones a este concepto aplicado a una comunidad hispánica, aunque ello no quiere decir que estas sean muy numerosas. En períodos de conflictos bélicos, como se verá en otros capítulos, la alusión a *la Patria* es bastante frecuente. Ello está vinculado a que el empleo de este *toppoi* en la antigüedad romana, a través del amor de la patria, encontraba su excelsitud en la muerte por su defensa. Como figura retórica, el concepto fue empleado por los actores que participaron en la defensa del orden colonial para describir sus acciones contra los rebeldes de Túpac Amaru II. Veamos algunos ejemplos.

¹¹⁸ Cit. en Álvarez de Miranda, Pedro. Óp. cit., p. 234.

En el contexto de un posible ataque a la ciudad de Cuzco por las huestes del cacique rebelde, el obispo Juan Manuel Moscoso escribía, en diciembre de 1780, al virrey Agustín de Jáuregui sobre los preparativos que se estaban realizando para la defensa contra el ataque: «[...] he juzgado [sic] estamos en el caso, que por todos los derechos es lícito y aun obligado a los eclesiásticos, tomar las armas en defensa de la Religión, de la Patria, y de las propias vidas, que estan igualmente amenazadas [...]»¹¹⁹.

Similar empleo del concepto se hacía en una relación sobre los hechos de armas contra las fuerzas de Túpac Amaru II en la provincia de Puno. Describiendo los méritos de las milicias acaudilladas por el corregidor de Puno, Joaquín de Orellana, la relación elogiaba como aleccionador el comportamiento de algunos vasallos:

A fin pues de que su laudable ejemplo de fidelidad, amor al Real servicio, valor e intrepidez en los Combates, y grande tolerancia en las fatigas y penalidades de la Campaña puede servir de impulso y estímulo a todos aquellos que pretenden lograr tan solidas alabanzas en desempeño de su obligaciones, *defensa* del Rey, y de la Patria, cuyos nombres se expresaran a su tiempo [...].»¹²⁰

También encontramos reiteradas alusiones a la Patria en el informe conocido como *Estado del Perú*, que elevó José Rafael Sahuaraura al Rey sobre los hechos de la rebelión. Refiriéndose al comportamiento del obispo Moscoso, Sahuaraura decía que este había arengado a la plebe que «[...] lo importante que era el *defender*, aun a costa de la vida, el honor de Dios, del Rey y de la Patria, [y en sus acciones] todo desecho en el amor del Soberano y de la Patria». ¹²¹

En los tres casos mencionados, los actores mencionan *la* Patria (en singular y con mayúscula) para designar a un sujeto al que se debe defender. No existe en ellas alusión a una entidad concreta, sea la ciudad de Cuzco, el reino del Perú o América, lo que le da un alto grado de abstracción al concepto. Pero al mismo tiempo es un concepto al que los enunciantes se remiten como dependientes del mismo y al que le deben defensa, similar a las figuras del Soberano y la Religión, a las que siempre acompaña. Como lo demuestran otros pasajes del mismo Sahuaruara, la *Patria* se inscribe dentro de un complejo de principios que organizan la Monarquía y que los vasallos deben amor,

¹¹⁹ CDIP, Tomo II, Vol. 2, p. 369.

¹²⁰ Ídem, p. 414. (La cursiva es nuestra).

¹²¹ Sahuaraura, José Rafael. Óp. cit., p. 356. (La cursiva es nuestra).

fidelidad, obediencia y respeto, formalizados en el sintagma *Dios, Rey y Patria*.¹²² Estos tres principios son los que constituyen la identidad de los vasallos de la Monarquía y dan la idea de una comunidad, primero como fieles católicos, vasallos de un Rey y miembros de una Patria. Este sentido de comunidad que remite el concepto “Patria” la hacía explícita el mismo Sahuaraura en otro pasaje de su informe en el que se hace alusión a las conminaciones del obispo Moscoso para que los rebeldes «desechando las falsas persuasiones, retornen al debido conocimiento de Dios, del Rey y de la Patria.»¹²³

El uso del concepto en su sentido abstracto no desquitaba que los mismos actores que lo empleaban de esta manera, lo aplicaran en otros contextos discursivos a entidades concretas. Por ejemplo, en un pasaje de una carta dirigida al visitador Antonio de Areche, por el obispo Moscoso aplicó el concepto para referirse a la ciudad de Cuzco, cuando afirmaba que ante la situación de peligro de la ciudad «se hallaba la Patria, destituida de gentes de honor, que tuviesen bastante discernimiento y esfuerzos para no vendernos».¹²⁴ Similar caso también los vemos en el informe de Sahuaraura, quien al elogiar a algunos los criollos que coadyuvaban a derrotar a Túpac Amaru II, aplicaba el concepto al continente Americano: «la noble, leal e ilustre América, mírese princesa, señora y reina, como Roma, por haber procreado hijos, que han dado mucho lustre a su Patria»¹²⁵. Cabe indicar que las invocaciones a *la Patria* que hacían los actores de manera tan general, como en el caso de la Real Cédula, podían referirse al mismo tiempo a alguna entidad concreta como a la comunidad monárquica debido a la flexibilidad del concepto. Ello es interesante porque los receptores podían a través del mismo concepto recoger simultáneamente un amplio campo de experiencias, desde su idea de pertenencia a una comunidad territorializada, con todo lo que ello significaba, hasta la pertenencia a la Monarquía hispánica, que implicaba la pertenencia a la comunidad política y cultural.

Sin embargo, en el período que resta del siglo, las referencias al concepto en este sentido abstracto que alude a la Monarquía se hacen más evidentes. Un primer ejemplo de esto lo encontramos en el famoso elogio al virrey Agustín de Jáuregui pronunciado

¹²² Es bastante común en los documentos que el sintagma *Dios, Rey Patria* esté precedido por sustantivos que establecen el vínculo con estos principios, como amor, fidelidad, defensa o servicio.

¹²³ Sahuaraura, José Rafael. *Estado del Perú: código escrito en 1780 y que contiene datos importantes sobre la Revolución de José Gabriel Túpac Amaru*. Lima: Libr. e Impr. D. Miranda, 1944 [1784], p. 102.

¹²⁴ CDIP, Tomo II, Vol. 2, p. 316.

¹²⁵ Sahuaraura, José Rafael. *Óp. cit.*, 1944, p. 109.

por José Baquijano y Carrillo en la Universidad de San Marcos, en 1781. En esta obra, Baquijano emplea el concepto de distintas maneras, aludiendo entidades distintas o utilizándolo como un tropo retórico, sin embargo, en algunos pasajes de su *Elogio* es clara la alusión a una Patria abstracta que refiere a una comunidad hispánica a la que el enunciante (Baquijano) y los receptores (el Virrey y su auditorio) están ligados. Por ejemplo, en un fragmento en el que Baquijano indicaba las virtudes y capacidades del Virrey en su carrera, se podía leer que eran propias de «esa noble ambición de corresponder con ventajas a los dones que ofrece, y nos franquea la patria [...]»¹²⁶ En esta referencia a la Patria, al utilizar la pronombre “nos”, Baquijano incorporaba a todos los presentes en la misma comunidad; en primer lugar aludía al Virrey como español peninsular; en segundo lugar se aludía a sí mismo como enunciante; y, en tercer lugar, al público que escuchaba el *Elogio*.

En otros fragmentos, Baquijano dirige su panegírico hacia el elogio de los méritos del Virrey que se corresponden con su antiguo linaje, los que la patria ve con agrado. Así, afirma que cuando nace «el heredero de una noble familia [...] la Patria se apresura a recibirlo», pues augura en él un feliz porvenir.¹²⁷ Al igual que sus antepasados, Jáuregui luchó contra los «enemigos del nombre español», defendiendo el «trono de la España» contra los musulmanes en Ceuta y Orán, contra los ingleses en Cuba y en Chile contra el infiel araucano: «Ella [la patria] está satisfecha de unas proezas, que en nada diferencia de las vuestras [refiriéndose a los antepasados de Jáuregui]: lo declara y persuade del modo más auténtico, entregándole el bastón de mariscal de campo [...]».¹²⁸ Es evidente que Baquijano al enunciar la patria no se está refiriendo a un entidad específica, pero que alude a un sujeto que engloba a la Monarquía que se representa como una comunidad formada por las distintas posesiones territoriales del trono de España (Ceuta, Cuba, Chile). Ayuda a delinear este sentido de comunidad también por contraste las referencias a quienes están fuera de ella, a los enemigos del nombre español, como los musulmanes, ingleses y araucanos.

Un segundo ejemplo lo encontramos en la oración fúnebre que dedicó, en 1796, el religioso José Manuel Bermúdez al noble limeño Luis Fermín de Carvajal y Vargas,

¹²⁶ Baquijano y Carrillo, José. “Elogio al virrey de Jáuregui”. En Sánchez, Luis Alberto (comp.). *Fuentes documentales sobre la ideología de la emancipación nacional*. Lima: Editorial Pizarro S.A., 1980, p. 4.

¹²⁷ Ídem, p. 6.

¹²⁸ Ídem, pp. 11-20; para la cita textual, p. 18.

conde de la Unión. Carvajal y Vargas fue uno de los pocos nobles limeños que por sus títulos, relaciones y méritos logró acceder a altos puestos dentro de la burocracia metropolitana. La oración se dedicó a propósito de su muerte como General de los Reales Ejércitos en una campaña contra los franceses revolucionarios. Uno de los blasones del Conde de la Unión que es celebrado por Bermúdez, entre otros, es el de “bienhechor de la Patria”, al que siempre sirvió desde su juventud. Así, cuando fue destacado el Conde a la fortaleza de Orán, en África, había empleado su pericia militar para «rebatir á los enemigos de la religion y de la Patria.» De la misma manera, había procedido en la campaña contra la Francia revolucionaria cuando cruzó los Pirineos para detener las fuerzas francesas, pues «[a]nimado de un verdadero amor á la piedad, al trono y á la patria, hizo frente a unos contrarios [...]».¹²⁹

Lo que se evidencia de la oración es que tanto Orán como Europa fueron lugares en donde el Conde de la Unión luchó por la patria. Esta patria no es Lima ni el Perú ni América, lugares de donde provenía el Conde, tampoco es en sentido estricto las posesiones de África ni la misma Península, sino la Monarquía en su conjunto. Esta patria monárquica, entendida como comunidad, se hacía patente cuando Bermúdez afirmaba que este «[...] Heroe que espiró en defensa nuestra»¹³⁰, en la campaña contra los franceses en los Pirineos. Al utilizar la palabra “nuestra”, Bermúdez está inscribiendo a su auditorio en la ciudad de Lima dentro de una gran comunidad que fue defendida por el Conde. Aunque Lima no corría peligro inmediato en el teatro de guerra, era protegida contra la amenaza de Francia sólo en la medida que formaba parte del conjunto de la Monarquía.

Ahora bien, la invocación a la patria en este sentido abstracto, como en el caso de la patria localista, alude a un tipo de relación que establecen los actores con su comunidad política a la que pertenecen. El sujeto convocado por el concepto siempre es el buen vasallo, el sujeto que establece una relación de vasallaje con el Rey y, al tener este vínculo, pertenece a la monarquía hispánica. Hemos visto en la Real Cédula citada que el Rey es quien convoca a la defensa de la patria a sus fieles vasallos americanos. De similar manera, encontramos vasallos que invocan los favores del Rey acreditando los bienes que pueden ofrecer a la patria, como en este fragmento de la petición que

¹²⁹ Bermúdez, Joseph Manuel. Óp. cit., pp. 75, 35 y 40.

¹³⁰ Ídem, p. 80

hace un notable de la ciudad de Huamanga, en 1797, para que se le reconozca un grado militar como vasallo útil a la patria:

[...] desde los primeros años de su edad, le destinaron sus Padres al estudio de las Letras, para que con estos conocimientos se formase un vasallo útil á la Patria, y al Estado, imitando á sus Primogénitos empleados todos en diferentes Ramos de los del servicio de V.M. [...] Educado por estos principios de honor, y de virtud, no ha perdido jamás las ocasiones de corresponder á las lecciones de sus antepasados para hacerse acreedor al premio, y a la gloria.¹³¹

Como este caso muestra, el vasallo que reclama el título de benefactor, amante o defensor de la patria, no es un vasallo cualquiera, pues este título designaba a un vasallo que debía acreditar un comportamiento excepcional (véase honor y virtud) a favor de la Monarquía, y en este caso en el servicio del Rey. El amor de la patria era una obligación moral vinculado también a una idea de bien común, pero a una escala mayor que lo puramente local. Cuando se invoca el cumplimiento de este deber, evidentemente el concepto “Patria” también está refiriendo a la comunidad política y cultural de la Monarquía. Los buenos vasallos que defendían la patria eran hombres de bien que luchaban por sagradas causas, como la Religión y el Rey, tal como refería Bermúdez sobre el Conde de la Unión: «habiendo militado hasta morir como buen Cristiano como Hombre de Bien, y como gran Soldado, por la Religion, por el Rey y por la Patria, sacrificando sus alientos oir tan noble causa»¹³². La comunión de estos tres principios dentro de la comunidad monárquica era indisociable. Así, el fiel vasallo y buen cristiano, cuando peleaba por la patria, lo hacía defendiendo también los otros principios fundamentales de la Monarquía (Dios/Religión y el Rey), como lo expresaba Sahuaraura, refiriéndose a cuatro americanos que se distinguieron en los combates «en servicio de la Patria y, en ella, de Dios y del Rey».¹³³

2.4. El patriotismo ilustrado

En el Perú, las postrimerías del siglo XVIII fue un período de importantes cambios culturales en las élites a influjo de las Reformas Borbónicas y el espíritu ilustrado. No ha escapado a la historiografía poner el acento en las transformaciones políticas y culturales impulsadas por la dinastía borbónica que se iniciaron por lo menos desde la

¹³¹ BNP C1551, Petición presentada por Dn. Manuel Ruiz Ochoa y Monrreal Coronel del Regimiento de Infantería de Milicias de la ciudad de Huamanga, Alferez Real de su Ilustre cabildo, etc. Para que se le conceda el grado de Coronel de Ejército y el ábito de una orden militar. Huamanga, agosto de 1797.

¹³² Bermúdez, Joseph Manuel. Óp. cit., p. 83.

¹³³ Sahuaraura, José Rafael. Óp. cit., 1784, p. 406.

segunda mitad del siglo. Como es bien sabido, uno de los aspectos relevantes de la apuesta de los borbones fue la “ilustración” de sus reinos, a fin de obtener de ellos no solo una mayor rentabilidad fiscal, sino infundirles el aprecio y la aplicación de una forma de ver el mundo (natural y social) racionalizada y un deseo de modificarlo en función de los principios racionalizados por la ciencia.¹³⁴

En este contexto ilustrado aparecerán en el Perú nuevas voces derivadas del concepto “Patria”, bastante relacionadas con el espíritu del siglo de las luces: “patriota” y “patriotismo”. Estas voces van a referir a un tipo de actor distinguido por un comportamiento proyectivo y favorable a su comunidad de origen. “Patriota” y “patriotismo” van expresar con claridad el modelo del hombre ilustrado, distinto los modelos prescriptivos del vecino de una ciudad o al buen vasallo de la Monarquía. El patriota ilustrado va expresar un hombre infundido por una visión racionalista del mundo y motivado por un sentimiento “filantrópico” de amor hacia la humanidad y especialmente a sus semejantes (sus compatriotas). Siguiendo esta propensión filantrópica, el patriotismo ilustrado proponía un comportamiento orientado hacia la acción del hombre sobre el mundo y modificación de la realidad para el futuro.

Es evidente que estas voces y los valores que expresaban llegaron al Perú en el transcurso del siglo XVIII, provenientes de la Península. Ya para inicios del siglo XVII se tenía evidencia de la voz “patriota”, como sinónimo de “compatriota”, modificándose su significado a “natural de una patria” al cabo de poco años. Siendo inicialmente una voz restringida, en el siglo XVIII llega a popularizarse, sobre todo por el influjo ilustrado. A mediados de siglo, “patriota” sufrirá una nueva mutación semántica, alejándose de su carácter eminentemente descriptivo relativo a la oriundez. Los testimonios dan cuenta de la aplicación de la voz a otro tipo de sujeto, específicamente a un individuo caracterizado por «ama[r] a su patria y, sobre todo, trabaja[r] por ella»¹³⁵: el “patriota” es un sujeto involucrado con la vida de su patria y por lo mismo busca su engrandecimiento.

¹³⁴ Para consultar algunos de los campos en los que se manifestó el proyecto borbónico y el espíritu ilustrado, cfr. O’Phelan, Scarlett (comp.). *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, 1999. Para una interesante revisión de las luces en el pensamiento político en Perú, Bolivia y Ecuador, cfr. Demélas, Marie-Danielle. Óp. cit., cap. II.

¹³⁵ Cfr. Álvarez, Pedro. Óp. cit., pp. 243-244; para la cita, p. 245.

Esta mutación semántica implicó la incorporación a la voz de un carácter valorativo positivo, proceso que inicialmente se manifestó a través de la conjunción del sustantivo “patriota” con adjetivos encomiásticos como “bueno”, “aplicado”, “generoso” o “celoso” (que valoraban una acción positiva dirigida hacia una comunidad). Con el transcurrir del siglo, el sentido positivo de tales adjetivos será transferido en la propia voz “patriota”.¹³⁶ Según Pedro Álvarez, en el contexto del reformismo de los monarcas borbones, caracterizado por un impulso transformativo en lo económico y lo cultural, la voz de “patriota” fue empleada para designar y encomiar a aquellos vasallos que conformaron las sociedades económicas, culturales y científicas propias de la ilustración hispánica que se popularizaron en el siglo XVIII; sus miembros eran los “amigos del país”, «aquellos que se entrega[ba]n a actividades provechosas para la nación, con la mira puesta en su progreso.»¹³⁷

Con respecto a la voz “patriotismo”, hasta la actualidad se considera que es una palabra de origen inglés (*patriotism*, 1726), que fue incorporada a la lengua francesa (*patriotisme*, 1750) y, por derivación de esta última, pasó a formar parte del castellano alrededor de la década de 1760.¹³⁸ En la Península, la voz “patriotismo” fue muy popular entre los ilustrados, como lo refería una novela satírica de 1778: «[t]ienes amor a la Patria (o patriotismo, como decís los Monitos ilustrados) [...]»¹³⁹, y respondía a un conducta nueva propia del espíritu del siglo. Inicialmente era común señalar que la palabra “patriotismo” significaba “amor a la patria”, sin embargo, con el transcurrir del siglo se hicieron distinciones importantes, entendido por “amor de la patria” un apego natural al lugar donde un sujeto era originario (y a todos los componentes que la integraban), mientras que el “patriotismo” fue considerado crecientemente como una virtud. Como tal, no era un sentimiento natural propia de todos los hombres, sino un comportamiento, un hábito o una actitud trabajada que diferenciaba al sujeto que la poseía de los demás. En tanto ello, el “patriotismo” era posición activa respecto al bienestar de la patria y no sólo un apego a ella. Así lo entendía José López de la Huerta

¹³⁶ Ídem, pp. 246-247.

¹³⁷ Ídem, p. 245.

¹³⁸ Se ha afirmado que la aparición de este derivado de “Patria” se produjo en el contexto político inglés posterior a la revolución inglesa, en donde el ambiente intelectual encontró en la tradición del republicanismo clásico inspiración para las reflexiones políticas de su propio tiempo. Fernández, Javier y Juan Francisco Fuentes. “Patria”. En Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes. *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza Editorial, 2002, p. 513.

¹³⁹ Cit. en Álvarez, Pedro. Óp. cit., p. 241.

en su *Examen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana*, escrito en 1789:

El amor a la patria es un afecto natural; el patriotismo es una virtud. Aquel es propiamente el apego que tenemos al suelo en que hemos nacido, en que hemos conocido a nuestros padres y amigos, adquirido nuestras primeras inclinaciones [...] Este afecto natural es casi común a todos los hombres sin exceptuar aquellos que habitan los países más incultos. El efecto que causa el *amor de la patria* en un carácter activo y desinteresado es el patriotismo, que consiste en un ardiente deseo de servirla, de defenderla, de contribuir a sus progresos, a su bien, a su prosperidad.¹⁴⁰

Rodeadas del prestigio que les brindaba su pertenencia al léxico ilustrado, ambas voces cruzaron el Atlántico y fueron incorporadas al vocabulario político peruano. Es evidente que este prestigio facilitó su incorporación a pesar de las resistencias culturales a lo que se consideraba francés, especialmente después de la Revolución francesa.¹⁴¹ Siguiendo a Enrique Carrión¹⁴², encontramos las primeras referencias a las voces “patriota” y “patriotismo” en la obra de Concolorcorvo: *El lazarillo de ciegos caminantes*¹⁴³; atribuida al funcionario español Alonso Carrió de la Vandra y publicada en Lima en 1773. Con esto no queremos decir que el empleo de estas voces se haya iniciado en esta fecha, sino que no conocemos registro anterior de tales empleos.¹⁴⁴ En el texto, la voz “patriota” es empleada con un sentido positivo, que describe y valora a un sujeto distinguido por un comportamiento favorable a su patria mediado por el

¹⁴⁰ López de la Huerta, José. *Examen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana*. Viena, 1789, pp. 91-99, reeditado en Madrid, 1799; cit. en Álvarez, Pedro. Óp. cit., p. 242. (Las cursivas son nuestras).

¹⁴¹ Según Enrique Carrión, en el Perú, a pesar del casticismo conservador que privilegiaba el uso del castellano “puro” y que era reluctant a la introducción de voces foráneas, el prestigio de las voces ilustradas y los «viejos hábitos barrocos», permitieron el ingreso de un «aluvión de tecnicismos», empleado con carácter «ornamental». Cfr. Carrión, Enrique. Óp. cit., 1983, p. 115. Respecto a las voces “patriota” o “patriotismo”, estas no sufrieron mella en su consideración en el Perú, a pesar de que estas fueron empleadas por los revolucionarios franceses para describirse y valorarse a sí mismos. En la *Gaceta de Lima* que se publicó entre 1793 y 1794 para informar oficialmente sobre los sucesos de la Francia revolucionaria, se transcribieron documentos de los revolucionarios franceses en los que se llamaban a sí mismos como “patriotas”. Cfr. *Gaceta de Lima*. Gil de Tabeada y Lemos. Compilación, prólogo y apéndices de José Durand. Lima: COFIDE, 1983, pp. 125, 138 y 165.

¹⁴² Carrión, Enrique. Óp. cit., 1982-1983, p. 49.

¹⁴³ Carrió de la Vandra, Alonso. *El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires, hasta Lima con sus itinerarios según la más puntual observación, con algunas noticias útiles a los Nuevos Comerciantes que tratan en Mulas; y otras históricas. sacado de las memorias que hizo Don Alonso Carrió de la Vandra en este dilatado viaje...; por Don Calixto Bustamante Carlos Inca, alias Concolorcorvo natural de Cuzco...* Este texto fue consultado en <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/703840538806947313268/index.htm>>.

¹⁴⁴ No deja de ser sintomático que la primera alusión a estas voces, en el Perú, provenga de un español peninsular. El temprano manejo de estas voces debió estar asociado a la presencia de Carrió de la Vandra en la Península, donde estas comenzaban a popularizarse desde mediados del siglo XVIII. Es muy probable que, como él, otros funcionarios coloniales y los libros de ilustrados peninsulares hayan permitido la asimilación de estas voces en el Perú.

conocimiento de ella. En un diálogo entre el visitador Carrió de la Vandra y su guía Calixto Bustamante Carlos Inca, este último asentía la recomendación de su interlocutor para la descripción de las “grandezas” de las fiestas religiosas en la ciudad: «Acertó Vd., le dije, con mi pensamiento; porque reventara y me tuvieran por mal patriota si omitiera publicar estas grandezas, que no habrá observado Vd. ni aun en el mismo Lima».¹⁴⁵

Por su parte, “patriotismo” es empleada con un sentido negativo, describiendo lo que Benito Feijoo consideraba pasión nacional, es decir, un sobrestimado aprecio al lugar de procedencia y las cosas propias de ella, una suerte de chauvinismo anterior al nacionalismo.¹⁴⁶ Este es empleado en la narración de una anécdota que envolvía a un guatemalteco y a funcionarios peninsulares con años de residencia Lima, con la que habían establecido fuertes vínculos de pertenencia, considerándola como su “patria” y se les llamaba *peruleros* o *limeños*. En el alegato del guatemalteco a los jueces, también *peruleros*, solicitaba justicia a pesar del “patriotismo”, aludiendo al paisanaje (perulero) de los jueces y de sus contrincantes, fenómeno que consideraba como un aspecto negativo, pues podía interrumpir con el dictamen justo de los jueces y el arribo a la verdad:

No dudo, señores, que si me hallara en Atenas, adonde opinaban los sabios y resolvía la plebe, se sentenciaría contra mí y me tendrían todos por un animoso insensato, como me gradúan los señores limeños; pero como me hallo en una junta en que han de decidir dos hombres sabios e imparciales, *sin embargo del patriotismo*, estoy cierto de alcanzar una victoria, que mis contrarios cantaron por suya, con aplauso de todos los circunstantes.¹⁴⁷

Debemos esperar algunos años más para encontrar estas voces en boca de algún peruano. Las primeras con las que contamos las encontramos en el *Elogio al virrey de Jáuregui* de José Baquijano y Carrillo. Baquijano emplea la voz “patriota” con un sentido descriptivo y moral, refiriéndose al modelo arquetípico del vecino inscrito en un medio de sociabilidad urbana. Refiriéndose a los indígenas educados por obra de Jáuregui, afirma que estos dejarían por obra de las luces y la religión su condición de «silvestre[s] habitante[s] de los bosques», para convertirse en patriotas, es decir, habitantes de las ciudades y de la comunidad política existente en ellas, cumpliendo sus deberes en la vida privada y pública: «[e]l inculto y tenaz enemigo de los muros y villas,

¹⁴⁵ Carrió de la Vandra, Alonso. Óp. cit., p. 338.

¹⁴⁶ Cfr. Feijoo, Benito. Óp. cit., pp. 226-232.

¹⁴⁷ Carrió de la Vandra, Alonso. Óp. cit., p. 422. (Las cursivas son nuestras).

se reduce y sujeta al abrigo y defensa de las leyes; y buen padre, tierno esposo, si el patriota, goza del placer dulce de la sociedad, del descanso y la abundancia.»¹⁴⁸

En el mismo *Elogio* encontramos también la palabra “patriotismo”, aunque Baquijano no la emplea en su discurso. Esta se encuentra presente en un pie de página aludiendo un libro leído por Baquijano titulado *Esfuerzos del patriotismo*, el cual es empleado para apoyar su opinión favorable a un gobierno que busque en la «felicidad y desahogo del vasallo» como el fundamento del ejercicio del poder.¹⁴⁹ No hemos podido encontrar dicha fuente, pero es muy probable que Baquijano, al citarla, estaba aludiendo al modelo del “rey patriota”, esbozado en Inglaterra por lord Bolingbroke en su *The Idea of a Patriot King*, por el cual el príncipe virtuoso debía velar la libertad y bienestar de sus vasallos¹⁵⁰; modelo recogido en el elogio de Campomanes hacia Carlos III, por el que lo consideraba un “rey patriota”¹⁵¹.

Es solo en la última década del siglo en la que se puede apreciar con claridad un empleo de las voces “patriota” y “patriotismo” similar al efectuado por los ilustrados peninsulares. No es de extrañar que este empleo haya sido hecho por los redactores del periódico *Mercurio Peruano*, una expresión elocuente de la Ilustración en el Perú, como tampoco resultaba inusual que los miembros de la Sociedad que sostenían al *Mercurio Peruano* se bautizaran como “Amantes del País”, título que aludía a un comportamiento patriótico en los términos ilustrados. La *Sociedad Amantes del País* cumplió el rol que las sociedades científicas habían jugado en Europa y en España, es decir, promover el estudio la realidad, motivados por un amor al conocimiento y a sus semejantes que buscaba el progreso de la patria. Inflamados por este espíritu ilustrado, en sus páginas, las alusiones al concepto “Patria” y a sus voces derivadas fueron muy frecuentes y permitieron a sus redactores dar sentido a sus acciones, es decir, concebirlas en términos patrióticos, con las consideraciones morales y de estatus que aparejaban.¹⁵² Veamos cómo los ilustrados del *Mercurio Peruano* empleaban las voces “patriota” y “patriotismo”, empezando por esta última.

¹⁴⁸ Baquijano y Carrillo, José. Óp. cit., p. 23.

¹⁴⁹ Cfr. Baquijano y Carrillo, José. Ídem, p. 26.

¹⁵⁰ Cfr. Fernández, Javier y Juan Francisco Fuentes. Óp. cit., p. 513.

¹⁵¹ Cfr. Carrión, Enrique. “De la campaña verbal durante la independencia: insurgente, patricio...”, p. 49.

¹⁵² Clément, Jean-Pierre. *El Mercurio Peruano 1790-1791*. Vol. 1. Frankfurt/Madrid: Estudio Vervuert/Iberoamérica, 1997, pp. 234 y 237. Clément ha contabilizado 244 apariciones de la voz “patria”, 49 para “patriota”, 29 para “patriotismo” y 35 para “patriótico”.

Los redactores del *Mercurio Peruano* consideraban que el patriotismo era el móvil de sus acciones. Lo definían como el amor de los sujetos a su patria y lo consideraban como una de virtud de suma importancia. Respecto a la definición de patriotismo, una comunicación de los Amantes del País, fechado el 2 de enero de 1794, manifestaba que «el amor de la Patria que electriza hoy una parte de la *Sociedad*», la cual consagraba «sus vigiliass al númen encantador y majestuoso del Patriotismo».¹⁵³ Los mercuristas, a diferencia de los ilustrados de la Península, no hacían distinción léxica entre el sintagma “amor a la patria” y la voz “patriotismo”, como se aprecia en diversos casos, para ellos eran equivalentes. Sin embargo, ello no quería decir que no distinguieran entre distintos amores a la patria. Como bien ha notado Pablo Macera, los mercuristas distinguían claramente dos tipos de amores: uno eminentemente irracional, vacilante y confuso, «una propensión natural» general a todos los oriundos de una patria; paralelo a un segundo amor, activo propio del sabio, un amor conciente.¹⁵⁴

Este segundo tipo de amor era el patriotismo. Este era considerado una virtud social, como lo manifestaba otro artículo del *Mercurio Peruano*, del 27 de febrero de 1794: «[...] el Patriotismo, la Humanidad, y la Filosofía han sido los agentes en el establecimiento de la *Sociedad*, los individuos de esta tendrán siempre á la vista, y arreglarán sus miras á las máximas que inspiran aquellas virtudes.»¹⁵⁵ Como virtud, era una obligación moral adquirida que motivaba el comportamiento de los actores. Altamente estimada, se le consideraba “numen”, es decir, un espíritu sagrado que “electrizaba” a quienes lo poseían, orientando a los sujetos hacia la acción, específicamente hacia el bienestar de la patria. En ese sentido, formaba parte de una moral cívica empleada para la modificación de la sociedad.

Ahora bien, esta virtud no podía comprenderse fuera del modelo ideal de sociedad que los mercuristas concebían. Los redactores del *Mercurio Peruano* representaban la sociedad como la conjunción natural de individuos vinculados por el bien común y la utilidad particular: los individuos nacidos en y formados por la sociedad (o la patria), en el cumplimiento de sus roles sociales, entablan relaciones de utilidad recíprocas con sus

¹⁵³ *Mercurio Peruano*, 02 de enero de 1794, Tomo X, N.º 313, p. 5.

¹⁵⁴ Cfr. Macera, Pablo. Óp. cit., p. 62.

¹⁵⁵ *Mercurio Peruano*, 27 de febrero de 1794, Tomo X, N.º 329, p. 142.

semejantes, pero a la vez debían cumplir con la obligación moral de corresponder con sus servicios a la comunidad entera. Como miembros de la sociedad, los individuos no eran concebidos como motivados simplemente por un afán utilitarista, sino motivados por el bien común, es decir, la felicidad de los hombres en general. En una disertación para el ingreso a la Sociedad Amantes del País, uno de sus miembros hacía mención del tipo de sociedad en la que se enmarcaba el amor a la patria del hombre ilustrado:

En el momento, en que ilustrado por las luces de su espíritu el hombre, pone su uso en razon, él reflexiona sobre sus deberes. A primera vista se le presenta la Sociedad: ese deber el mas estrecho que exige de nosotros la naturaleza misma: esa obligación recíproca de ayudar á los demás y servirse mutuamente. El hombre no ha nacido solo para sí: vive sobre la tierra para trabajar en obsequio de la Sociedad humana; si esta provee los socorros necesarios de la vida, no es sino para que se ocupe en aumentar sus bienes. Esta idea grabada en el corazon de todos los mortales, tiene especial poder sobre el hombre de letras. Siendo la utilidad todo su designio, descubre sus sentimientos á la Patria que le pregunta cuidadosa ¿qué hará el á su favor? No temas tu [le dice] que yo te desampare [...] yo he nacido para ti, y tú me fomentas en tu seno. El deber en que constituye este doble motivo, será en todo tiempo el objeto de mis miras: yo emplearé todos mis afanes en servirte. [...] Tal es la ley de la misma naturaleza, que inspirado el amor ácia la Sociedad, ordena también, se una el hombre con el hombre para trabajar juntos en la utilidad común.¹⁵⁶

El amor a los hombres, a la sociedad en general, y a la patria en particular, era parte de lo que los ilustrados consideraban filantropía. El “patriotismo” era una manifestación de ese espíritu filantrópico ilustrado y como tal sólo podía manifestarse en los hombres que hacían uso de razón para comprender sus deberes morales para con la patria. En ese sentido se comprendía lo que los mercuristas afirmaban acerca de los deberes del hombre de letras: «La Patria le merece sus principales desvelos, siendo, quanto mas ilustrado, mas zeloso de los deberes de Ciudadano [...] Nosotros no pretendemos atribuirnos el título de Filósofos, sino es en lo que respecta al amor de la Patria».¹⁵⁷ Algo que no se debe perder de vista es que a pesar de que el patriotismo era un imperativo, una moral esencialmente laica, ello no quería decir que los ilustrados del *Mercurio Peruano* desecharan en él una impronta religiosa, este no se contraponía en absoluto a la caridad católica (o el amor al prójimo); es más, se condecía con ella, pues los hombres participaban de un mismo origen divino.¹⁵⁸

Por su parte, la voz “patriota” designaba para los mercuristas a los sujetos que actuaban de forma desinteresada en favor de la patria, es decir, en quienes sus acciones

¹⁵⁶ *Mercurio Peruano*, 26 de julio de 1792, Tomo V, N.º 163, pp. 203-204.

¹⁵⁷ *Mercurio Peruano*, 03 de noviembre de 1791, Tomo III, N.º 187, pp. 164-165.

¹⁵⁸ Cfr. Macera, Pablo. Óp. cit., pp. 67-68.

subyacía el “amor a la patria” o “patriotismo”. Ello se hacía patente en un artículo del 3 de noviembre de 1791, en el que los mercuristas se calificaban a sí mismos y a los que contribuían a su empresa: «Nosotros no pretendemos atribuirnos el título de filósofos sino es en lo que respecta al amor de la Patria [...] aliéntenos no obstante en sus laboriosos afanes que continuamos, por una parte el favor de aquellos buenos patriotas que cooperan a nuestro intento.»¹⁵⁹

El patriota era un vasallo que se caracterizaba por el sacrificio personal en provecho de su patria y de sus semejantes.¹⁶⁰ Esta motivación lo orientaba hacia la acción, hacia la modificación de la realidad circundante. El patriota ilustrado manifiesta su amor a la patria, modificándola para mejorarla, oponiéndose radicalmente al amor puramente conservador de la comunidad perfecta del vecino de la patria natural. Estas características otorgaban a la voz “patriota” un perfil moral-prescriptivo que describía el arquetipo del vasallo virtuoso en términos ilustrados. Este modelo de vasallo era totalmente funcional a la sociedad que el proyecto Borbón buscaba instaurar.

Ahora bien, el estatus moral del patriota venía aparejado por un reconocimiento social de calidades especiales en los sujetos a los que refería la voz “patriota”, de allí que el *Mercurio Peruano* recomendara «extender el debido reconocimiento a los generosos patriotas, por cuyas luces, fomento y protección ha rebatido nuestro periódico los obstinados esfuerzos de la negra emulación y la páfida envidia.»¹⁶¹ Asimismo, como todo tipo de distinción, el apelativo “patriota” era concebido como un atributo codiciado, de allí que se intentara alcanzarlo a través de la «negra emulación» y que produzca «páfida envidia». El carácter selecto que denotaba debía ser defendido de la «escoria de la sociedad», sólo debiendo ser asignado a la parte más noble de ella, la cual era la única que está interesada en su mejoramiento, como lo demuestra una carta proveniente del Cuzco dirigida a los editores del *Mercurio Peruano*:

¿Ustedes escriben sólo para esa escoria de la sociedad? Ustedes deben escribir para la gente honrada, para los hombres de juicio, en una palabra, para los buenos peruanos; y éstos no pueden

¹⁵⁹ *Mercurio Peruano*, 03 de noviembre de 1791, Tomo III, N.º 187, p. 165.

¹⁶⁰ A este respecto, resulta interesante la semblanza que hizo el *Mercurio Peruano* del religioso Juan de Besares, a quien se califica de “ilustre patriota”. En dicha semblanza se reconocía en Besares su acción desinteresada en favor del Virreinato, además de su laboriosidad a pesar de las penalidades y generosidad para con los hombres, «extendiendo la felicidad». Estos aspectos se contraponían a los vicios de parte de sus contemporáneos, quienes estaban motivados por la «inercia», la «inacción en oprobio a su naturaleza racional» y la «ambición». Cfr. *Mercurio Peruano*, 21 de abril de 1791, Tomo I, N.º 32, pp. 290-291.

¹⁶¹ *Mercurio Peruano*, 01 de mayo de 1791, Tomo II, N.º 35, p. 1.

darse por ofendidos de aquellos rasgos que se dirigen a *mejorar* en algo su patria [...] Yo estoy seguro de que un *buen patriota* no se desprenderá del Mercurio jamás.¹⁶²

Siguiendo a Pablo Macera, para los redactores del *Mercurio Peruano*, el amor a la patria o patriotismo ilustrado se manifestó en tres frentes de acción. El primero se orientaba al conocimiento de la patria, es decir, el estudio científico de la realidad del país. En el prospecto del *Mercurio Peruano*, Jacinto Galera afirmaba, refiriéndose a la futura publicación, que esta será «[...] un papel de historia, literatura y noticias públicas [...] obra a que se disponen unos hombres estudiosos y verdaderamente amantes de la Patria»¹⁶³. Para los mercuristas, era especialmente el sabio quien tomaba concientemente su deber para con la patria, siendo esto así, le correspondía servirla a través de su estudio: «[m]ientras es sólo su pensamiento el que ejercita, lo hace retirado trasladando el escrito sus ideas; mas viene el tiempo en que dejando el sociego [...] servirá a su patria gustoso, pues que la utilidad es toda su delicia.»¹⁶⁴ Esta opinión era compartida por otros actores partícipes del pensamiento ilustrado, aunque no fueran necesariamente miembros de la Sociedad Amantes del País. En una carta de 1793, suscrita por los notables de la ciudad de Chachapoyas, solicitando al Rey el Obispado de Trujillo para Toribio Rodríguez de Mendoza, se afirmaba sobre este que «[s]u dedicacion a el cultivo de las ciencias lo obligó a renunciar gustoso el Curato y Vicaria de Marcavalle [...] abundando sus propios intereses por deseo ardiente de servir a la Patria: así supo empezarse a merecer honores con que es distinguido en la honrosa carrera de las letras [...]».¹⁶⁵

En segundo lugar, el patriotismo ilustrado se manifestaba también en una vocación formativa del país, de modificación de la realidad existente. En sus escritos hay una motivación dirigida a la implementación de medidas para el mejoramiento material y cultural de los habitantes del país. En un artículo de mayo de 1791 se hacía mención de esta vocación formativa, defendiéndose al mismo tiempo de sus críticos: «Mas profunda y dañosa ignorancia se descubre en el resentimiento de los que juzgan agraviada la Patria, por las prudentes precauciones con que se hacen presentes algunos de sus

¹⁶² *Mercurio Peruano*, 27 de febrero de 1791, Tomo I, N.º 17, p. 154. (Las cursivas son nuestras).

¹⁶³ *Mercurio Peruano*, Tomo I, Prospecto (1790), p. IX.

¹⁶⁴ *Mercurio Peruano*, 26 de julio de 1792, Tomo V, N.º 163, p. 203.

¹⁶⁵ “Carta suplicatoria de la ciudad de Chachapoyas a favor de D. Toribio Rodríguez de Mendoza del 25 de enero de 1793”. En Vargas, Rubén. *Manuscritos peruanos en las bibliotecas y archivos de Europa y América*. Tomo V. Buenos Aires: Talleres Gráficos “San Pablo”, 1947, p. 252.

defectos, deseando con anhelo se corrijan y destierren».¹⁶⁶ Los mercuristas concebían a la sociedad como una entidad pasible de cambio en función del bien común, sin embargo, ello no significaba que estuvieran a favor del trastocamiento del orden social colonial, del que como criollos eran beneficiarios.¹⁶⁷ Por lo general, su espíritu de reforma se dirigió hacia aspectos utilitarios como la producción minera, de caminos, de del comercio, la población. Una muestra de este patriotismo lo encontramos en un artículo sobre las condiciones de “higiene” de las gestantes, en el cual se proponía una serie de recomendaciones: «Entre los cuidados con que una Sociedad de Amantes del País, puede contribuir a la utilidad de sus conciudadanos y acreditar el verdadero patriotismo que la anima, merecen sin duda el primer lugar las reflexiones destinadas a impedir los daños que frecuentemente acaecen a las preñadas».¹⁶⁸

El tercer frente estuvo dirigido a la defensa de la patria frente a los ataques de intelectuales europeos¹⁶⁹ y la promoción del renombre de ésta en el mundo. Respecto a la defensa de la patria, es bien conocida una postura de algunos intelectuales ilustrados como Cornelio de Pauw, Guillaume-Thomas Raynal y William Robertson, quienes propusieron la tesis de la inferioridad del continente americano y sus pobladores frente Europa y los europeos. Teniendo como presupuesto un condicionamiento geográfico-climatológico, sobre todo de Pauw, sostuvo que los seres vivos en América tendían a degenerarse.¹⁷⁰ El desafío lanzado desde Europa fue recogido por los redactores del *Mercurio Peruano* desde un inicio:

[...] se manda para los casos en que los dicterios, ó las sátiras se dirijan contra nuestra Patria el Perú. Entonces la sociedad hará todos los esfuerzos posibles, hasta sacrificarse para su defensa. Si los detractores son literatos del otro hemisferio, especialmente si son extranjeros, deberá la Sociedad impugnarlos con las pruebas de derecho, y con los raciocinios mas vehementes. Para ello será lícito gastar todos los caudales [...] y se deberá implorar el auxilio de todos los buenos patriotas [...].¹⁷¹

Al interior de esta vindicación, los mercuristas manifestaron orgullo por la patria. Cabía a los hombres “electrizados” por el patriotismo no sólo defender a la patria, sino

¹⁶⁶ *Mercurio Peruano*, 01 de mayo de 1791, Tomo II, N.º 35, p. 4.

¹⁶⁷ Cfr. Rodríguez, Margarita. *El criollismo limeño y la idea de nación en el Perú tardocolonial*. Este texto fue consultado en <http://institucional.us.es/araucaria/nro9/monogr9_4.htm>.

¹⁶⁸ *Mercurio Peruano*, 05 de junio de 1791, Tomo II, N.º 45, p. 87.

¹⁶⁹ Cfr. Macera, Pablo. *Op. cit.*, p. 64.

¹⁷⁰ Cfr. Brading, David. *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla 1492-1867*. México, D.F.: FCE, 1991, pp. 463-465.

¹⁷¹ *Mercurio Peruano*, 23 de junio de 1791, Tomo II, N.º 50, p. 132.

también mostrarla con orgullo para el «nombre de *Lima* [llegue] hasta los últimos rincones de la Europa y la América: sed dedicados y liberales, y lo conducirá también a los extremos del Asia y el África».¹⁷² Esta línea vindicativa dentro de los mercuristas ha sido considerada como una manifestación de lo que la historiografía ha llamado “criollismo” o “patriotismo criollo”¹⁷³, originado en marginación y desplazamiento de los primeros conquistadores y los criollos de la conducción del sistema colonial, a favor de la Corona y los españoles peninsulares. El “criollismo” se manifestaba en un discurso reivindicativo e hiperbólico de las características del continente americano y de sus pobladores criollos, que al presentarlos ventajosamente buscaba su mejor posicionamiento en el orden colonial.¹⁷⁴ Los mercuristas, si bien no hicieron manifiesta su opinión política respecto a la posición de los criollos, sí manifestaron esta vocación reivindicativa del criollismo, empleando en gran medida la descripción geográfica y el estudio y exaltación de la diversidad natural de su patria y defenderla de los agravios europeos.¹⁷⁵

Ahora bien, hemos visto que los actores prescribían el amor a la patria, pero ¿qué consideraba ellos por “patria”? ¿Cuál era esa patria a la que amaban? ¿Eran las ciudades o la comunidad monárquica como hemos visto anteriormente? No necesariamente. Distintas evidencias muestran que paralelamente a estas entidades, el concepto *patria* se fue aplicando a otro tipo de espacios de pertenencia. Desde mediados del siglo XVIII se distintos escritores criollos que comenzaron a emplear el concepto *patria* para referirse a la entidad geográfica constituida por los dominios hispánicos en el continente americano. Por ejemplo, en las *Memorias históricas-críticas-apologéticas de la América meridional* (1761), el sabio limeño José Eusebio de Llano Zapata aplicaba dicho concepto a la América española, cuando clamaba para que los escritores criollos se abocaran al estudio del continente: «Quisiera que nuestros españoles americanos [...] hicieran cada día nuevos descubrimientos [porque es lástima] que cuando otros velan por ser el ornamento de la patria, los nuestros duerman con menoscabo de la suya.»¹⁷⁶

¹⁷² *Mercurio Peruano*, 02 enero de 1794, Tomo X, N.º 313, p. 5.

¹⁷³ Para un análisis general de Hispanoamérica sobre el “criollismo” o “patriotismo criollo”, puede consultarse Brading, David. Óp. cit.; para el caso peruano, consúltase Lavallé, Bernard. Óp. cit.

¹⁷⁴ Cfr. Lavallé, Bernard. Óp. cit., pp. 23-42 y 105-127.

¹⁷⁵ Cfr. Ídem., p. 126; y, Macera, Pablo. Óp. cit., pp. 70-71.

¹⁷⁶ Cit. en Luis Monguió. Óp. cit., 454. También podemos encontrar una referencia de la aplicación del concepto “Patria”, para América, en el informe de José Rafael Sahuaraura en el que se lee que la «ilustre América; mírese princesa [...] por haber procreado hijos, que han dado mucho lustre a su Patria [...]». Sahuaraura Tito Atauchi, José Rafael. Óp. cit., 1784, p. 406.

La consideración de la América como “patria” significó un desplazamiento de los espacios de identificación de los sujetos. Luis Monguió ha sugerido que esta aplicación del concepto a América, es decir, de considerar a América española como una unidad y patria de los americanos, se produjo en el contexto de las Reformas Borbónicas y el pensamiento ilustrado.¹⁷⁷ No es extraño considerar que el proyecto borbónico, con sus reformas administrativas y la exclusión de los criollos de los más importantes cargos públicos, permitió a los estos elaborar un discurso identitario superior al meramente localista, anclado en su común condición y exclusión política y de estatus de españoles americanos.

Si bien ello, no es América la entidad que más recurrentemente fue llamada por los mercuristas como “patria”. Como muchos autores han señalado, los mercuristas y otros autores ilustrados tomaron como su patria a la entidad política y territorial del Virreinato peruano: el Perú¹⁷⁸. Así, en el prospecto del *Mercurio Peruano* se anunciaba que la publicación tendría «predilección [por] las noticias de este Reyno [...] que emplearemos en esta parte, con un gusto igual que conceptuamos en un Publico como este, tan amante de su Patria, y tan deseoso de ilustrarla.»¹⁷⁹ Jean Pierre Clement ha contabilizado que el 61.9% de las veces (sobre un total de 244) en que los redactores empelaron la voz “patria” fue para aludir al Virreinato peruano.¹⁸⁰ El Virreinato peruano era la entidad a la que los hombres del *Mercurio Peruano* deseaban dirigir sus afanes y a la que deseaban transformar.

Esto revela, según el mismo Clément, la presencia de una conciencia más o menos difusa de pertenencia a un conjunto espacial y humano nuevo, forjado desde la conquista.¹⁸¹ Algunos autores, como Pablo Macera y Agustín de la Puente Candamo, propusieron en su momento que este cambio implicaba el surgimiento de una conciencia nacional embrionaria, una suerte de antecedente ideológico directo del movimiento

¹⁷⁷ Luis Monguió. Óp. cit., p. 454.

¹⁷⁸ Cfr. Basadre, Jorge. “Historia de la idea de patria en la emancipación del Perú”. *Mercurio Peruano*. N.º 330, 1954 y Molinari, Tirso y Jaime Ríos. *Nación y mesianismo inca, en las ideologías de los procesos anticoloniales en el Perú, 1780-1840*. Lima: Universidad de Lima, 1990, p. 73.

¹⁷⁹ *Mercurio Peruano*, Tomo I, Prospecto (1790), p. X.

¹⁸⁰ Clément, Jean-Pierre. Óp. cit, p. 234.

¹⁸¹ Ídem, p. 227.

emancipatorio.¹⁸² A nuestro parecer, la mayor conciencia de la singularidad del Virreinato peruano en el conjunto de la Monarquía, si bien significó un cambio importante en la representación de sus espacios identitarios y el surgimiento de vínculos afectivos con aquél, ello no traía a colación la afirmación de una conciencia nacional.

Los criollos, a pesar de sus críticas a su condición (poco privilegiada en su opinión) y de conciencia de esa singularidad, se sentían parte integrante de la comunidad monárquica hispánica y católica, a la que también la consideraban como la patria. Por otro lado, los patriotas del *Mercurio Peruano* afectaban su patriotismo como una manifestación concreta de un amor ilustrado (y también cristiano) universal por la humanidad. El espacio en el que se encontraban y al que le debían mayor gratitud, no implicaba el desconocimiento de una unidad mayor, de la nación española, a la que también buscaban engrandecer. Este patriotismo ilustrado no puede tampoco interpretarse como el patriotismo político autonomista que se manifestará en las primeras décadas del siglo XIX, sino que debe entender como una virtud, parte de una moral cívica.

¹⁸² Cfr. Macera, Pablo. Óp. cit., pp. 50-57; y De la Puente, José Agustín. “Reflexiones sobre la emancipación del Perú”. *GLEBA, Revista Universitaria de Cultura*. Año II, N.º 2, octubre de 1950, p. 26.

Capítulo 3. Mutaciones semánticas del concepto Patria en la crisis de la Monarquía hispánica

La crisis española de 1808 inicia un período de quiebre en las prácticas y discursos políticos hispanoamericanos. Los acontecimientos y debates propios de la crisis de la Monarquía y de la formación de cuerpos representativos para la formación de un gobierno legítimo incidieron en el Perú y permitieron la mutación y resemantización de varios conceptos que describían y operaban las prácticas políticas en el Virreinato.

3.1. La crisis de la Monarquía y cambio semántico

En el contexto de la expansión del proyecto napoleónico, el mundo hispánico se vio envuelto en una guerra que condujo a una transformación radical de las formas de comprender y hacer la política. A finales de mayo de 1808, invitados el rey Carlos IV y Fernando VII a Bayona por Napoleón Bonaparte para arbitrar sus diferencias sucesorias, éste logra que ambos monarcas abduquen a su favor, tomándolos prisioneros acto seguido. Napoleón Bonaparte otorgó la Corona a su hermano (José Bonaparte), quien entró a Madrid para gobernar la Península y la América española. El rechazo al cambio de dinastía fue general y tuvo un fuerte cariz popular. Espontánea y casi simultáneamente, se formaron juntas insurreccionales en casi toda la Península.

El cambio de dinastía fue resistido en virtud de un principio tradicional que describía y normaba las relaciones entre el Monarca y sus vasallos. Estas se basaban en un pacto por el cual los vasallos entregaban un poder al Monarca para que se encargase de su gobierno. Roto unilateralmente el pacto, como en el caso de las abdicaciones de Bayona, sus consecuencias resultaban espurias. En ausencia del Rey, el poder debía regresar a los vasallos. Este principio fue reclamado por diversos actores durante la resistencia, otorgando legitimidad a las juntas que dirigían los combates contra las tropas francesas.¹⁸³ Las juntas reclamaban a Fernando VII “el deseado”, joven monarca que fue visto como el salvador de la Monarquía, sobre todo porque el reinado de Carlos IV se encontraba bastante erosionado, en gran medida por el desprestigio del ministro Godoy.¹⁸⁴

¹⁸³ Cfr. Guerra, François-Xavier. Óp. cit., 1992, p. 123.

¹⁸⁴ Cfr. Ídem, pp. 121-122.

Ante la ausencia del Rey, se formó en setiembre de 1808 la Junta Central de Gobierno que aglutinó a los representantes de las distintas juntas insurreccionales, institución que se convertía interinamente en «depositaria de la autoridad soberana». La precaria legitimidad de la Junta no resolvía el asunto de fondo que radicaba en quién debía asumir la soberanía y bajo qué legitimidad. Mientras se convocaba a la formación de las Cortes de Cádiz para resolver el problema de la representación de la nación española durante la ausencia de Fernando VII, se produjo un importante debate acerca del sujeto soberano, las características de este y la legitimidad de la autoridad derivada de este. François-Xavier Guerra ha mostrado que entre los años 1808-1809, en el marco de este debate, se produjo un terremoto semántico que cambió los términos del debate político y re-significó los conceptos que se empleaban anteriormente para describir y valorar la política.¹⁸⁵

Tal cambio fue tarea de un grupo de intelectuales liberales que, a través de una naciente opinión pública, lograron coronar la reforma de la Monarquía, estableciendo instituciones hijas de la Revolución francesa y acabando con el Antiguo Régimen. La batalla de estos liberales se realizó desde periódicos como el *Semanario Patriótico*, del conocido liberal Manuel de Quintana, o *El Espectador Sevillano*. Como estrategia, los liberales promovieron un continuo deslizamiento de significados de conceptos de uso común en el Antiguo Régimen, incorporando nuevos estratos semánticos ligados a la tradición ilustrada y revolucionaria francesa que se convirtieron en los significados hegemónicos en las discusiones de las élites políticas, produciéndose una verdadera mutación semántica en el vocabulario político: «progresivamente las palabras adquieren un nuevo sentido y se imponen vocablos del léxico revolucionario francés [...]».¹⁸⁶

La victoria ideológica de los liberales sólo pudo realizarse con el establecimiento de facto de la libertad de imprenta y el debilitamiento del control en la circulación de ideas. Además de la avalancha de publicaciones locales destinadas a inflamar el espíritu patriótico en la Península, se imprimieron muchos tipos de publicaciones políticas, además de reimpresiones de autores extranjeros antes vedados por considerarlos subversivos. Para 1811, cuando se reunieron las Cortes Generales de la Monarquía, el

¹⁸⁵ Cfr. Ídem, capítulos V, VI y IX.

¹⁸⁶ Ídem, p. 144.

vocabulario político se había modificado sustancialmente, teniendo como mayor expresión la Constitución de Cádiz.

3.2. El concepto “Patria” en la crisis de la Península

Al igual que otros conceptos, “Patria” sufrió una importante mutación semántica en este período de crisis. Durante la campaña de resistencia contra Napoleón Bonaparte, se empleó el concepto “Patria” en documentación de diverso tipo para movilizar los ánimos de los insurgentes españoles contra la invasión francesa; sin embargo, este concepto también fue empleado en las discusiones políticas en torno de la reforma política de la Monarquía. El concepto estuvo presente en el doble fenómeno que representó la crisis de 1808, la guerra de independencia y la revolución política de la Monarquía. En este contexto, como notaron los propios actores de la época, “Patria” pasó de ser un concepto político de patrimonio de una minoría educada, a un concepto aglutinador con un fuerte componente emocional. Como anotara Alcalá Galiano, en la revolución de 1808 “patria” era una palabra que *sonaba* relativamente nueva «en las bocas y oídos de los españoles, y si de término usado solamente en los libros pasó a ser de aclamación popular [...]».¹⁸⁷

Como ha mostrado muy bien Pierre Vilar, el concepto en el contexto de la resistencia no revistió un significado único, pues dependió mucho de los actores que lo emplearon y los contextos específicos de enunciación del mismo. Vilar reconoce que el concepto en determinados contextos podía emplearse según su uso tradicional refiriéndose a entidades concretas, ciudades o provincias, es decir, “patrias pequeñas”, con sus características propias, sus leyes, sus costumbres, sus lenguas, pero al mismo tiempo podía aplicarse para referirse a la “gran patria”: España. La documentación que consulta Vilar sobre la ciudad de Manresa, relativa a las primeras fechas de la resistencia, es muy ilustrativa al respecto: “patria” es aplicada para designar la ciudad, la provincia o el principado de Manresa, antes que la *España*. Un potente sentimiento de pertenencia a la comunidad inmediata es lo que se reconoce en la documentación de la resistencia popular espontánea.¹⁸⁸

¹⁸⁷ Fernández, Javier y Juan Francisco Fuentes. Óp. cit. p. 515.

¹⁸⁸ Vilar, Pierre. Óp. cit., p. 237.

Por otra parte, siguiendo a Company, el concepto podía aplicarse para designar a la gran patria España, empleándose una serie de tópicos como la geografía y la historia para evidenciar la singularidad de la comunidad a la que se refería y apelar a los vínculos afectivos a dicha comunidad mayor en contra del invasor. La invocación a la patria por Company buscaba la unión de los españoles por la invicta España, como refiere en el siguiente texto: «¿Cuál será el ciudadano, cuál el pueblo, cuál la provincia que rehusará a ofrecer sus manos y su pura voluntad a esta noble empresa, si ama a su gran patria, la invicta España? ¿Quién romperá esta unión fraternal? ¿Quién podrá separarse de la comunión de los leales corazones si desea salvarla y salvarse a sí mismo?»¹⁸⁹. Y aunque Company utilizaba este concepto en su sentido más general refiriéndose a España, ello no lo imposibilitaba de emplearla en su sentido de patria natural, lo que evidenciaba que en el contexto de la resistencia la flexibilidad del concepto permitía en su enunciación reunir una serie de componentes diversos que podían utilizarse para movilizar la lealtad de los vasallos en favor del Rey cautivo y de una comunidad muchas veces imprecisa.

En los documentos relativos al debate de la reforma política de la Monarquía, el concepto “Patria” sufrirá la mutación de la que veníamos hablando. Las acepciones que se impondrán en este debate serán las propuestas por los liberales españoles, influenciados por la discursiva patriótica ilustrada y revolucionaria francesa. El sentido de “patria” que van emplear los liberales españoles no se aplicaba directamente a una entidad existente, aunque reconocían que históricamente existieron las virtudes patrióticas, pero que fueron agotadas por el despotismo de los reyes castellanos. Los liberales estaban pensando en una comunidad (idealizada, según Vilar) aún por realizarse, en donde se asegurase la libertad civil de los ciudadanos, al mismo tiempo que estos gozaran de igualdad de derechos ante la ley y tuvieran participación en la constitución de las leyes.

Groseramente se engañaría el que sólo por residir en el lugar donde había nacido y entre los objetos a que dirigió sus primeras miradas y balbucientes palabras, creyese que estaba en su «patria» tomada esta voz en el sublime sentido que le corresponde [...]. “Patria” no hai, en la acepción del derecho público, donde no haya ciudadanos sin la intervención de éstos en el establecimiento de las leyes, y sin la igualdad civil de derechos ante ellas... así como cualquier territorio donde se trasladen hombres que en la sociedad mantengan su concepto civil, allí habitan en su patria; de la misma manera faltando el concepto civil, cualquier lugar no es más que el

¹⁸⁹ Cit. en Ídem, p. 226.

cercado donde se recogen los hatos de ganados o esclavos conducidos a merced del mayoral a la faena o al matadero con el látigo o la honda.¹⁹⁰

Para estos liberales, la voz “Patria” no tenía relación con la definición de patria natural ni con la tradición bucólica atada a ella. Patria no estaba atada a un territorio, sino que remitía a una comunidad política, donde las leyes aseguraran la libertad e igualdad de sus miembros. En mucho, en esta forma de entender la patria, se recogerá el sentido empleado por Voltaire en el siglo anterior, quien entendía como verdadera patria el lugar en donde los individuos viven bajo la protección de la leyes y pertenecen a una comunidad y la soberanía: «Cuando se reúnen para el interés común los que como yo poseen campos y casas, yo tengo mi voto en esta reunión: yo soy parte del todo, una parte de la comunidad, una parte de la soberanía: he aquí, pues, mi patria.»¹⁹¹ La *Enciclopedia* ofrecía información complementaria a la anterior, entendiendo “patria” «el estado libre del que somos miembros y cuyas leyes garantizan nuestras libertades y nuestra felicidad».¹⁹²

Pierre Vilar ha indicado que patria, en este sentido político, fue una proyección ideal de la nación española. Los liberales, a pesar de su retórica a favor del retorno a algunas “libertades” medievales, consideraban que no existía patria en España, pues en ella no existía una constitución política que asegurase los derechos y moderara el gobierno, ni existían ciudadanos.¹⁹³ Patria sólo podía mimetizarse con el concepto “Nación”, en la medida que este expresara a una comunidad de individuos, organizada por un pacto (la Constitución) y que asegurara los derechos y, por tanto, la felicidad futura de los ciudadanos. Esta relación entre Nación, Constitución y Patria se entendía claramente en la expresión de Agustín de Argüelles al presentar el texto de la Constitución gaditana a los representantes de la nación española en las Cortes de Cádiz: «Españoles: ya teneis patria».¹⁹⁴ Asimismo, para los liberales, su condición de agentes de la libertad al luchar contra la opresión interna (pues no sólo luchaban por la independencia de la Península contra un enemigo externo), los convertía para sí mismos en los verdaderos patriotas.

¹⁹⁰ Cit. en Ídem, pp. 218-219.

¹⁹¹ Voltaire. *Diccionario filosófico de Voltaire, en la que se han refundido cuestiones sobre la Enciclopedia, la opinión en alfabeto, los artículos insertos en la enciclopedia y otros muchos*, por C. Lanuza. Tomo VIII. Nueva York: Imprenta de C. S. Van Winkle, 1825, p. 253.

¹⁹² Cit. en Fernández, Javier y Juan Francisco Fuentes. Óp. cit., p. 513.

¹⁹³ Cfr. Vilar, Pierre. Óp. cit., pp. 216-219.

¹⁹⁴ Cit. en Fernández, Javier y Juan Francisco Fuentes. Óp. cit., p. 516.

A pesar del prestigio del concepto “Patria”, existía en sectores conservadores cierta reticencia a considerarlo positivamente cuando se le daba un sentido ilustrado. En gran medida, los resquemores de estos sectores estaban vinculados a la vertiente revolucionaria de la Ilustración. En el vocabulario de la Revolución francesa, conceptos como “Patria”, “República” y “Revolución” acababan siendo sinónimos. Es por ello que en el *Nuevo filosófico-democrático* (1813), del dominico Luciano Román, se podía leer que «la moderna patria republicana», era un objeto al que «todo hombre de bien, honrado y virtuoso debe en conciencia jurarle odio eterno».¹⁹⁵

En el período de crisis y reforma de la Monarquía (1808-1814), con el triunfo político e ideológico de los liberales, los conceptos ligados promovidos por ellos desde la prensa o desde las tribunas de las Cortes son los que se impondrán, a pesar de las resistencias de los sectores más tradicionales. En ese sentido, esta acepción política de “patria” promovida por los liberales en la Península al interior de las discusiones políticas mismas de los españoles, cruzará el Atlántico y será retomada por los liberales peruanos y por otros actores, permitiendo la reflexión y acción políticas en este período.

3.3. Resonancia de los acontecimientos de la Península

En América se siguieron con especial interés los dramáticos acontecimientos producidos en la Península. Desde que se conocieron los hechos relativos a las abdicaciones de Bayona y la invasión napoleónica, hubo un rechazo general en los distintos virreinos y capitanías. La respuesta compartida de las élites criollas fue el casi instantáneo reconocimiento de Fernando VII como único soberano, de la misma manera como la negativa de aceptar la autoridad de Napoleón Bonaparte o de su hermano José en el trono de España. Asimismo, el igual que en la Península, las élites criollas intentaron fundar juntas de gobierno fieles al Monarca que ejercieran la soberanía en depósito ante la ausencia del Rey; sin embargo, estos proyectos fueron detenidos ante las noticias de la resistencia española y la formación de la Junta Central. François-Xavier Guerra ha mostrado que estas juntas, antes que intentos independentistas, fueron intentos de salvar el pilar americano de la Monarquía ante el temor de que Napoleón se apoderara de España y que toda la Monarquía se perdiera, con anuencia de las autoridades afrancesadas.¹⁹⁶

¹⁹⁵ Cit. en *Ibíd.*, p. 515.

¹⁹⁶ Cfr. Guerra, François-Xavier. *Óp. cit.*, 1992, pp. 127-129.

Algo que debe remarcarse es que las acciones, sentimientos y debates que se produjeron en América en este contexto deben entenderse como vinculados directamente a lo que sucedía en la Península, pues ambas formaban un conjunto político y cultural que los historiadores han tendido a infravalorar en función de una historia nacional. Por ejemplo, en una proclama a favor de Fernando VII en Chile, en 1808, se podía leer lo siguiente:

La lealtad de los habitantes de Chile en nada degenera de la de sus padres, que a costa de su heroica sangre sacaron este país del estado de barbarie en que se hallaba, y uniéndolo al Imperio español, lo civilizaron, poblaron e hicieron religioso [Sólo] queremos ser españoles y la dominación de nuestro incomparable rey. [Cabildo de Santiago de Chile, 19 de setiembre de 1808].¹⁹⁷

En el Perú se dieron iguales muestras de fidelidad al Rey cautivo y de rechazo a la dominación napoleónica. Como ha señalado Armando Nieto en su texto, en todas las ciudades importantes del Virreinato se ofrecieron ceremonias, misas, espectáculos, se dieron discursos, proclamas y bandos dando a conocer la situación de la Península, pero al mismo tiempo profiriendo sus sentimientos de lealtad al Monarca, a la Península y a la religión católica. No sólo Lima, Cuzco, Trujillo o Arequipa, sino también Moquegua, Huamanga, Puno, Piura e incluso el Obispado de Maynas hicieron manifestaciones de diversa magnitud, pero todas con la misma solemnidad.¹⁹⁸ En la capital, los dos años anteriores a la promulgación de la libertad de imprenta fueron de vital importancia para la publicación de oraciones, rogativas o papeles “patrióticos” a favor de la defensa de la Monarquía, el Soberano y la religión. Una fuerte retórica de patriotismo hispánico fue lanzado por las autoridades coloniales, primero para que sus élites no escatimaran gasto en las erogaciones para la defensa de la Península y, luego, no escatimaran esfuerzo ni dinero para la defensa de las posesiones españolas en América. En las siguientes páginas daremos cuenta de los elementos de esta retórica patriótica con mayor detalle; por ahora, basta con dar un ejemplo. En un folleto publicado en 1808, titulado *Sentimientos de un americano español dirigidos a sus compatriotas*, se podía leer semejantes protestas de fidelidad y de rechazo contra el posible proyecto napoleónico de tener bajo su poder a América:

¹⁹⁷ cit. en Guerra, François-Xavier. Óp. cit., 1992, p. 126.

¹⁹⁸ Cfr. Nieto, Armando. *Contribución al fidelismo en el Perú (1808-1810)*. Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, 1960, pp. 23-50.

No, ilustres y generosos peruanos, no sufra vuestra lealtad tanta ignominia! Perezca primero, si es posible, los habitantes todos de este Reino, corra nuestra sangre e inunde la tierra. Fernando VII es nuestro Rey y Señor natural, a él y a sus legítimos descendientes hemos jurado; y aunque ha sido conducido en brazos de una supuesta amistad a la obscura prisión en que se halla, arrastrando duras cadenas por no renunciar a su corona amada de sus progenitores y separarse de sus fieles vasallos, no habrá fuerza que lo arranque de nuestros pechos y borre su augusta y dulce memoria.¹⁹⁹

Paralelamente a esta explosión de genuino patriotismo hispánico, en los años decisivos entre 1811 y 1814 se va a producir en el Perú una inevitable introducción de ideas contrarias al Antiguo Régimen, con su concomitante vocabulario político. En el Virreinato, como en otras partes de la América hispánica, se seguían de cerca los acontecimientos producidos en la Península, no sólo los acontecimientos de la guerra contra Napoleón Bonaparte, sino también los relativos a la constitución de las instituciones de gobierno provisionales y, muy especialmente, los debates acerca del origen de la legitimidad de tales instituciones. Las cuestiones acerca de la soberanía, la legitimidad política, la naturaleza de la Monarquía, incluyendo los reinos de Indias, por un lado, y las formas adecuadas de representación política, por otro, dejaron de ser objeto de reflexiones teóricas, pues en el contexto de acefalia de la Monarquía, estos problemas tenían un ineludible correlato práctico: implicaba resolver quién ejercía el poder, en nombre de qué título se ofrecía obediencia y cuál era la participación de los vasallos en la toma de decisiones. Este último punto era fundamental para los americanos, pues su resolución implicaba el grado de participación de los criollos en el gobierno de sus propios reinos.

Insertos como articuladores discursivos de estos debates, conceptos como “Nación”, “Patria” o “Soberanía”, entre otros, llegaron a estas latitudes cargados con una nueva densidad semántica y fueron apropiados por los actores nativos, quienes los utilizarán para expresar políticamente su posición respecto a la situación de la Monarquía y, en breve, su posición respecto al futuro político de los reinos americanos.²⁰⁰ En ese sentido se puede comprender cómo la América española participó en el mismo debate político, en el mismo proceso revolucionario que se produjo en la Península. Como ha notado muy bien François-Xavier Guerra: «[...] el debate atraviesa

¹⁹⁹ Cit. en Ídem, p. 71.

²⁰⁰ Una rápida ojeada a los diccionarios dirigidos por Javier Fernández Sebastián permiten ver la simultaneidad y préstamos ocurridos dentro de la transformación del vocabulario político del mundo hispánico en el período de crisis de la Monarquía. Puede consultarse Fernández Sebastián, Javier. Óp. cit.

el Atlántico gracias a los folletos y gacetas llegados desde la Península, contra los que nada pueden hacer las autoridades, ni siquiera las más opuestas a las nuevas opiniones.»²⁰¹

Debido a las resistencias de las autoridades coloniales –como fue el caso del virrey Abascal en el Perú–, el debate político en América sólo pudo realizarse merced al relajamiento de los controles existentes en la Península sobre la publicación de escritos, así como la aparición de la prensa política y la promulgación del decreto de libertad de imprenta en toda la Monarquía. Al conocerse esta norma en el Perú, aparecieron en Lima entre 1811 y 1813 quince periódicos de diverso tamaño y duración, mayoritariamente con tendencias liberales.²⁰² A la *Gaceta de Lima*, publicación oficial dirigida por el virrey Abascal, se unieron otras publicaciones como *El Peruano*, editado por Gaspar Rico, *El Investigador*, *El Argos Constitucional*, *El Verdadero Peruano* o *El Satélite del Peruano, o Redacción Política, Liberal e Instructiva*, editado por Guillermo del Río. Estos periódicos tuvieron cariz político casi desde el principio y enfilaron sus plumas tanto a lo que se esperaba de las Cortes de Cádiz para la regeneración de la Monarquía, como para la aplicación de sus decretos en el Virreinato y, en algunos casos, hacia críticas a las autoridades coloniales.²⁰³

El tenor de estos escritos seguía la lógica del debate en la Península y recogía un vocabulario político peninsular en plena mutación. Contribuía a este fenómeno, sin lugar a dudas, la publicación de los documentos, proclamas y normas producidas por las instituciones representativas de la Monarquía, especialmente los debates de las Cortes de Cádiz y la propia Constitución de 1812. Resultaba elocuente e instructivo, para los criollos, que las propias instituciones “soberanas” emplearan el vocabulario político en clave liberal. Asimismo, contribuyó a ese mismo resultado la publicación de artículos provenientes de publicaciones de España, que llegaban al Perú con el prestigio de impresos peninsulares. Fragmentos de libros, folletos y artículos periodísticos españoles fueron publicados en estas latitudes. A ello debió añadirse la introducción, vía contrabando, de publicaciones consideradas subversivas, especialmente las proclamas y papeles de los insurgentes americanos en los otros virreinos a partir de 1810. Las

²⁰¹ Guerra, François-Xavier. Óp. cit., 1992, p. 144.

²⁰² Cfr. Chiaramonti, Gabriella. *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860). Los itinerarios de la soberanía*. Lima: UNMSM, Fondo Editorial, 2005, pp.114-115.

²⁰³ Cfr. Macera, Pablo. Óp. cit., pp. 91-93

ciudades del sur andino fueron muy permeables a las publicaciones provenientes de Río de la Plata, lo que constituyó siempre un motivo de preocupación para las autoridades coloniales.

Los sectores más conservadores consideraban que la introducción de nuevas ideas estaba erosionando los fundamentos de la Monarquía, como lo entendía el deán de la ciudad de La Plata, Matías Terrazas, quien afirmaba que la circulación de nuevas ideas había traído como consecuencia el desprestigio de la religión:

[...] a los puertos y ciudades populares se había introducido cierto ayre de impiedad y libertinaje, que ya amenazaba atacar a la religión. Tal vez el roze con personas de extraña creencia, ó lo que es mas cierto, tal vez la lectura de libros perniciosos, baxo de un estilo seductivo y encantador [...]. La juventud incauta se dedicaba con ahinco á estos infames escritos: su lectura se había hecho de moda [...] no se reputaba por joven de espíritu ilustrado el que de resultados de su estudio no se producía, quando no con manifiesta impiedad, al ménos con alguna risa afectada, con algun ayre de desprecio, con alguna ironía ridícula, con un chiste maligno en materia de religión.²⁰⁴

Con menos restricciones para la libertad de imprenta y el prestigio del vocabulario de las instituciones oficiales, se produjo un decisivo cambio en el vocabulario político de las élites peruanas con la incorporación de nuevos estratos semánticos a los conceptos con los que operaban desde antes de este período. Al decir “élites” no queremos negar que, a partir del período 1811-1814, conceptos como “Patria” no hubieran sido escuchados por miembros de otros sectores sociales, sino que fueron las élites las que los adoptaron concientes de las implicancias de los nuevos usos que se podían hacer de tales conceptos.

3.4. La patria fidelista

Mencionamos anteriormente que las noticias de las abdicaciones de Bayona habían despertado en el Virreinato peruano múltiples manifestaciones de fidelidad hacia el Rey cautivo en todas las ciudades importantes del Perú. En las proclamas, oraciones o sermones que se hicieron a propósito de este fin, los conceptos “Patria”, “patriota” y “patriotismo” tuvieron un lugar importante como elemento discursivo dirigido para fomentar la fidelidad de los vasallos hacia el Monarca, fortalecer los vínculos

²⁰⁴ Terrazas, Matías, *Sermón que en la solemne misa de accion de gracias, que se celebró en la Santa iglesia metropolitana de Carcasa con motivo de haberse recibido en esta ciudad de la Plata él dia 2 de noviembre de 1814 la plausible y deseada noticia de la restitucion al trono de las Españas de nuestro amado monarca El SEÑOR DON FERNANDO VII. Dixo el dia 6 de dicho noviembre el Señor Dr. D. Matias Terrazas, Dean de dicha Iglesia Metropolitana, con asistencia de las corporaciones de esta ciudad. De orden Superior.* Lima, 1815, pp.20- 21.

imaginarios y concretos entre la Península y América y alentar las muestras de desprendimiento para el apoyo material de la defensa de la Península. El sentido de “patria” que se empleó en estas manifestaciones fue el que nosotros hemos llamado “patria monárquica”, es decir, el aplicado para designar a una comunidad hispana que componía a toda la Monarquía. El concepto aplicado a la Monarquía fue empleado por los defensores del Antiguo Régimen en el Perú de una manera distinta a los escritos liberales, que también concebían el concepto “Patria” como una comunidad monárquica, tal como veremos más adelante.

La “patria monárquica” fue empleada por los defensores de la Corona y de las instituciones tradicionales desde el inicio de la crisis en 1808 hasta 1820, año en que se produce el trienio liberal en España y la retórica política en el Perú coincide con el vocabulario liberal peninsular. Los actores que van a emplear el concepto en el sentido monárquico van a ser las autoridades coloniales, en primer lugar el virrey Abascal, las élites tradicionales de los cabildos y los religiosos del alto clero que en sus sermones, oraciones o cartas pastorales van a iniciar un fuerte campaña fidelista. Los llamamientos de los partidarios de la “patria monárquica” de Antiguo Régimen se hicieron más desesperados desde el año 1810, fecha en la que se inician los movimientos criollos a favor de las independencias de sus respectivas provincias que va a ser percibido desde Lima como una campaña de conquista de los insurgentes.

La comunidad expresada en este concepto “Patria” llamaba a la unidad entre los vasallos, sobre todo en los momentos difíciles en los que se encontraba la metrópoli. Para sus partidarios, esta comunidad era representada metafóricamente como una gran familia, en la que obviamente el Rey figuraba como el padre.²⁰⁵ En esta comunidad, los hijos/vasallos se encontraban protegidos entre sí; y, como en toda familia, sus intereses eran únicos y comunes, por lo que debían expresarse como un solo sujeto. Así lo entendía un artículo, de 1810, de la *Gazeta del Gobierno de Lima*, escrito a propósito del conocimiento de una expedición de Buenos Aires hacia el Alto Perú:

La España, á pesar de su lealtad, hubiera sido víctima de la tiranía, á no haberla preservado el voto unánime de sus provincias [y] la concentracion de sus esfuerzos. Desaparezcan de una vez las

²⁰⁵ Para ver las representaciones metafóricas del Rey que hicieron los religiosos peruanos en el contexto de la crisis de la Monarquía, consúltese Aljovín, Cristóbal y David Velásquez. *La cuestión de la lealtad frente a la independencia. Autoridades religiosas, Perú 1808-1825*. En prensa.

distinciones odiosas de localidad y de patria: nacieron de un recelo que existe, y si las fomentó una falsa política, ahora la razón las detesta, y la gratitud de la Patria las condena. Hijos todos de una gran familia, impelidos por un mismo interés y animados á una sola voz mantendremos la seguridad entre nosotros, el honor con la Metrópoli, y el respeto con los vecinos.²⁰⁶

Era claro en este tipo de publicaciones oficiales que el llamamiento a la unidad (familia, un interés, una sola voz) buscaba reforzar los vínculos entre los territorios americanos con la Península, los vínculos entre ambos pilares de la Monarquía, pero al mismo tiempo los vínculos entre los mismos territorios americanos. Era interesante que la *Gazeta* empleara la misma voz “patria” para referirse a entidades distintas, es decir, para referirse a las entidades territoriales locales, las patrias naturales de los americanos, que evidenciaban tendencias centrífugas en el seno de América ese año y, al mismo tiempo, para referirse a una patria comunitaria a la que incluso estas patrias menores le debían gratitud. El llamamiento a la unidad buscaba la desaparición de estas distinciones “de patria” que existían en América, siguiendo el ejemplo de lo que había sucedido en la Metrópoli, donde la reacción unánime de sus provincias había permitido la salvación de la Península.

Esta unidad entre la Península y América que el concepto “Patria” buscaba reforzar no se encontraba en el aire, sino que hallaba esta comunión en los vínculos políticos y culturales que compartían la Monarquía, expresados en los principios organizadores que hemos mencionado en el capítulo anterior (Dios/Religión y Rey), de los que patria formaba parte del mismo complejo. En un discurso realizado en 1808, en la ciudad de La Paz, publicado en Lima, se leía «La Religion, el Rey y la Patria nos llaman. Estos objetos tan interesantes, tan dignos de nuestra ternura, tan acreedores de nuestra vigilancia, á nuestros cuidados imploran nuestro socorro [...]».²⁰⁷ Principios que hemos dicho delimitaban una misma comunidad monárquica compuesta por fieles católicos, vasallos de un mismo Rey y miembros de una misma patria. Los vínculos culturales y políticos que estos principios representaban debían hacer actuar a ambos pilares de la Monarquía como uno solo, con una sola voluntad, como lo daba a entender el discurso de La Paz de 1808, cuando hacía un llamamiento a los americanos:

²⁰⁶ *Gazeta del Gobierno de Lima*, N.º 2, 20 de octubre de 1810.

²⁰⁷ Fernández Dávila, Tadeo. *Colección de los papeles patrióticos en que constan los hechos con que la muy noble y leal ciudad de La Paz ha acreditado nuevamente su antiguo zelo y amor al Soberano y la Patria en las actuales circunstancias de la Monarquía*. Lima: Imprenta de la Real Casa de Niños Expósitos, 1808, pp. 11-12.

[...] defendamos la Religión, salvemos el rey, vengamos la Patria, demos un testimonio indeleble á la Francia, démosle al mundo, démosle á la posteridad, de que somos españoles los de ambos hemisferios, y que la distancia solo desune nuestras fuerzas, pero no nuestras voluntades, ni nuestras ideas, que son unas: que estamos prontos á sacrificarnos en obsequio de aquellos sagrados objetos, y que primero caeremos víctimas honrosas de la defensa que permitir que se arruinen nuestros altares, que se trastorne el trono de nuestros reyes, que se inviertan nuestras Leyes Patrias.²⁰⁸

La constitución de este sentido de comunidad propio de la Monarquía tenía una raíz histórica, forjada desde el tiempo fundacional en que los conquistadores permitieron la difusión de la religión católica a América. En una oración de Justo Figuerola, ello se muestra claramente. Los americanos convocados a acreditar su patriotismo eran miembros de esa comunidad histórica, descendientes de esos “héroes” que, como españoles, dieron reputación a la Monarquía. Apelando a esos vínculos históricos con la Península, se convocaba a la defensa de Fernando VII:

¡Americanos! Compatriotas! [...] acordaos que circula en vuestras venas la sangre generosa y noble de los héroes que abrieron paso al Evangelio es este Nuevo Mundo [...] mirad la injuria hecha á nuestro Monarca, y reputacion nacional [...] no solo debeis jurar lealtad eterna á nuestro soberano, sino un odio implacable al tirano opresor de la libertad de las naciones [...].²⁰⁹

La defensa o la contribución en la defensa de la Monarquía, de esa comunidad política y cultural, era un acto de excelso “patriotismo”. Ya para estas fechas, la voz “patriotismo” fue bastante utilizada para reemplazar la frase el “amor a la patria” y fue empleada para describir comportamientos de lealtad a la Monarquía y al soberano cautivo. Así, por ejemplo, en una proclama del virrey Abascal, en la que se alababa la negativa de los americanos a aceptar las ofertas de Napoleón Bonaparte, se vinculaba el “patriotismo” con la unión de la América y la Península, a la que se le llamaba madre, un patriotismo basado en las virtudes:

Vosotros con los demas Americanos le haveis hecho entender [a Napoleón Bonaparte], que el genero humano tiene virtudes que solo pueden ocultarse al que en sí mismo y en quantos le rodean no advierte mas que crímenes y vicios. Vuestra felicidad, vuestra union, vuestro interes en la suerte de la Madre España, trastornó sus negras combinaciones, y su alma feroz tembló turbada al saber la lealtad y patriotismo del suelo americano.²¹⁰

²⁰⁸ Fernández Dávila, Tadeo. Óp. cit., pp. 12-13.

²⁰⁹ Figuerola, Justo. *Oracion que en el besamanos del 14 de Octubre teniendo en celebridad del cumpleaños de nuestro católico soberano el S.D. Fernando VII y su proclama hecha el dia anterior, pronuncio en nombre de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos, el Doct. D. Justo Figuerola, individuos del Ilustre Colegio de Abogados de esta Real Audiencia. Dada á la luz en Lima, de orden superior, por dicha Real Escuela.* Lima, s/f, p. 4.

²¹⁰ IRA, PE 3279, *El Virrey de Lima al Pueblo Peruano y á todos los españoles americanos.*

Una de esas virtudes era la lealtad, lealtad al Monarca, considerada como una virtud pública. Encontramos este vínculo entre patriotismo y lealtad al Soberano en una proclama del Cabildo de Arequipa de diciembre de 1808: «[...] parece que las mismas circunstancias que nos rodean han estimulado vuestro celo, y patriotismo a pregonar con encanto ese viva nuestro adorado FERNANDO VII».²¹¹ De similar manera se consideraba este vínculo entre patriotismo y lealtad en la proclama de La Paz que hemos citado arriba: «Si nobles compatriotas, generosos americanos, ya os digo, llenos de aquel entusiasmo santo que nace de la Religión y del honor, que proviene del amor patriótico, inflamado de aquella fidelidad, de aquel valor de que teneis dadas tan relevantes pruebas [...]».²¹²

Los sujetos que actuaban con patriotismo eran patriotas y, en este caso específico, los patriotas eran los leales vasallos, así lo entendía un folleto titulado *El patriota peruano expresandose por todos. Habitantes del Orbe*, en el cual se afirmaba que los habitantes del Perú «desea[ban] con ansia acreditar, y dar cada día mayores pruebas de su fidelísima lealtad al soberano»²¹³. Así, como habíamos mencionado en el capítulo anterior, el sujeto convocado por la patria era el buen vasallo, el defensor además de los otros dos principios organizadores de la Monarquía, como lo entendía el clérigo Francisco García: «Nada se debe reservar [...] quando se trata de la conservación del estado y de la religión. Esta es la ocasión en que un buen vasallo debe acreditar su amor á la patria, su fidelidad á el soberano, y su zelo por la honra y la gloria de su Dios.»²¹⁴

3.5. La nueva patria. La nación española

En este contexto de fidelismo a la Monarquía y Fernando VII, se va a gestar un importante debate en la capital del Virreinato peruano en torno a las reformas políticas que se venían discutiendo en la Península. Como hemos afirmado líneas arriba, dicho debate hubiera resultado imposible sin la promulgación del decreto de libertad de

²¹¹ Proclama El Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento, etc. a los vecinos y habitantes de Arequipa, en Descripción y papeles relativos a la proclamación del Señor D. Fernando VII ejecutada el día 3 de diciembre de 1808 por la fidelísima ciudad de Arequipa en el Reyno del Perú. Lima: Imprenta de la Real Casa de Niños Expósitos, 1808, p. 17.

²¹² Fernández Dávila, Tadeo. Óp. cit., p. 11.

²¹³ IRA, PE 3279, *El patriota peruano expresandose por todos. Habitantes del Orbe*, p. 16.

²¹⁴ García, Francisco. *Sermón predicado en las rogativas de la Villa de Moquegua el 27 de noviembre de 1808 implorando la proteccion del cielo para la felicidad de nuestras armas catolicas, contra las de Napoleon I emperador de los franceses, por el padre fray Francisco Laureano Garcia Misionero Apostólico del colegio de Propaganda Fide de la misma Villa*. Lima: Imprenta de la Real Casa de Niños Expósitos, 1808, p. 31.

imprensa y, con el mismo, la aparición de un importante número de periódicos políticos de cariz liberal que hacían eco de las discusiones políticas en la Península.

Sin embargo, algo que no debe dejarse de notar es que estos periódicos “liberales”, como los ha llamado Macera, eran privativamente limeños, pues para esos años la única jurisdicción que tenía imprentas era Lima. Con ello no estamos diciendo que el debate político que se produjo en este período estuviera restringido a la capital; pues, como otros autores han mencionado, otras ciudades del Virreinato no estuvieron ajenas ni a la discusión ni a la acción política. Los flujos de información política superaban los límites de la capital, tanto por la difusión de estos periódicos fuera de ella, como por la introducción de otros tipos de publicaciones en el Virreinato, y también por la circulación de información por medios orales.²¹⁵ No obstante, en Lima, en virtud a la presencia de estos periódicos, el debate político tuvo un importante grado de organicidad y madurez, gestándose en germen un espacio público de discusión política. Asimismo, en estos periódicos limeños es donde se notará con mayor precocidad los cambios semánticos del vocabulario político en el Virreinato.

En las páginas de los periódicos limeños se esbozarán nuevos contenidos del concepto “Patria”, distintos a los ofrecidos por los actores leales al Antiguo Régimen, contra los que competirán. Los cambios operados en el concepto se producirán con notable rapidez, bastarán solo tres años desde las noticias de las abdicaciones de Bayona para que se puedan notar los nuevos contenidos y formas de empleo del concepto, presentes ya en el diario *El Peruano* de 1811. Los nuevos contenidos mostrarán una enorme similitud a los desarrollados por la retórica política liberal en España, la que a su vez se nutría del contenido desarrollado por la ilustración francesa, como hemos visto líneas arriba.

Al encontrarse inscritos dentro de las doctrinas del liberalismo español, estos nuevos contenidos, informaban y describían en parte el proyecto de sociedad que esta ideología buscaba constituir en la Monarquía. En este marco ideológico, el concepto “Patria” fue empleado para describir específicamente un nuevo tipo de comunidad

²¹⁵ Cfr. Glave, Miguel. Óp. cit., capítulo I; y Walker, Charles. *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú Republicano. 1780-1840*. Segunda edición. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 2004, p. 147.

política surgida de un pacto que permitiera el reconocimiento y ejercicio de las libertades civiles y políticas, principios reivindicados por la Revolución francesa y que llegaban al Perú tamizados a través del liberalismo peninsular.

Antes que nada, ¿a qué entidad aplicaban estos liberales el concepto “Patria”? La mayoría de ellos lo hacían a la totalidad de la Monarquía hispánica. Desde la captura de Fernando VII, como ya hemos señalado, la representación de comunidad monárquica se había fortalecido. Abonó en este sentido también la convocatoria de los americanos a las instituciones representativas de la Monarquía. Como lo mencionaba una proclama publicada en Lima, en enero de 1809, rubricada por los americanos, y dirigida a los habitantes de Sevilla, para algunos limeños, la participación en un órgano representativo de toda la Monarquía había significado la integración de América y la Península en una misma patria, antes separadas: «[e]stableced un gobierno integro y equitativo ante cuyos ojos solo valga el mérito para los premios», donde no se haga uso del favoritismo, pues «[t]al ha sido el medio de introducir la desconfianza entre la madre y los hijos, [...] que formando en otro tiempo reynos diferentes, componen hoy una misma patria.»²¹⁶

La aplicación del concepto “Patria” a la comunidad monárquica era compartida por influyentes intelectuales como Hipólito Unanue. En los escritos de este antiguo mercurista, se evidenció su fidelidad a una comunidad que reuniera la totalidad de la Monarquía hispánica. Consideraba que lazos muy concretos e históricos unían a los habitantes de España y Perú, como relaciones familiares o parentesco, o intereses comunes. Por formar parte de esta patria, tanto los habitantes de España, como los del Perú luchaban a favor de ella, cada cual en sus distintos espacios y de distintas maneras:

Lazos muy estrechos de padre, hijos, esposos, amigos: de relaciones, parentescos, y derechos á las mas grandes herencias tienen unidas fuertemente las familias del Perú á las de España. Sus intereses son unos mismos, y así los son tambien sus sacrificios conforme á sus respectivas situaciones. A las márgenes del Ebro y del Tajo crecen frondosos laureles regados con el sudor y la sangre de la patria, y á favor de esta misma florece en las del Rimac, la concordia, la liberalidad, y el voluntario holocausto de personas é intereses, mientras que por restaurar el órden y sumision debida al nombre augusto de Fernando tiñe con su sangre el militar peruano las encumbradas cúspides de los Andes.²¹⁷

²¹⁶ Biblioteca de la UNMSM, Fondo Reservado. Los Americanos. *Respuesta de los Españoles Americanos a la proclama que les han dirigido los nobles sevillanos*. Lima, 04 de enero de 1809, f. 3.

²¹⁷ “El Verdadero Peruano. Prospecto. 1813”. En Odriozola, Manuel de. *Documentos literarios del Perú*. Tomo VI. Lima: Imprenta del Estado, 1874, p. 213.

El Argos Constitucional consideraba que esta comunidad monárquica se basaba tanto en relaciones de parentesco, similar a lo afirmado por Unanue, pero también por rasgos culturales compartidos, como la religión, el idioma o las costumbres:

Hay ciertas relaciones entre los pueblos que subsistirán siempre a pesar de las rivalidades y de la malicia que las fomenta para introducir la separación y el desorden. La uniformidad de religión y de idioma, la analogía de costumbres y los vínculos de la sangre son y serán siempre los garantes de la de la indisoluble unión de ambas Españas.²¹⁸

Como ha manifestado Pablo Macera, la mayoría de los periódicos liberales de este período compartieron una “idea imperial de Patria”, mostrándose fieles a la comunidad monárquica, aunque eran concientes de la necesidad de reformas.²¹⁹ Sin embargo, también hubo liberales que aplicaron el concepto “Patria” a las posesiones españolas en América, desligando el concepto de la Península y de la comunidad que formaba con ella. Estos liberales suscribían tal aplicación del concepto en las páginas de *El Satélite del Peruano*, en 1812, el único diario que mostró una opinión favorable a la independencia:

Por patria entendemos toda la vasta extensión de ambas Américas; comencemos a dejar de ser egoístas y a renunciar para siempre de las ridículas rivalidades de provincias con provincias, originadas de la ignorancia y preocupaciones, fuente fecunda de males infinitos. Todos cuantos habitamos el nuevo mundo somos hermanos; todos de una sola familia; todos tenemos unos mismos intereses [...] unamonos con lazos indisolubles y entonces seremos invencibles, fuertes y felices, industriosos y dignos de componer una nación. De nuestro seno solo debemos arrojar y no tener como hermano a aquellos que se oponen a la felicidad de América, esto es a aquellos que desean que continúe con ella el antiguo gobierno colonial y el cetro de hierro que ha regido en estos tres siglos pasados, así la España como las Indias.²²⁰

Se conoce que la tertulia que escribía a través de *El Satélite* era reducida y por las opiniones de su publicación fue considerada como la más radical, como lo consideraba el mismo virrey Amat, refiriéndose a *El Satélite* en sus memorias como «el agente repudiable de las nuevas ideas [...] el más incendiario y subversivo que ha salido de las prensas»²²¹. Precisamente por esta aplicación del concepto a América, contraponiéndose contra los llamados que se hacían desde el *establishment* colonial a la unidad monárquica y sugiriendo el surgimiento de una nueva comunidad política distinta a la Monarquía, los redactores de este periódico fueron presionados por el virrey Abascal a retractarse, por lo que al día siguiente de la publicación de su introducción, tuvieron que

²¹⁸ Macera, Pablo. Óp. cit., p. 118.

²¹⁹ Ídem, pp. 117-119.

²²⁰ *El Satélite del Peruano*, Introducción, 01 de marzo de 1812.

²²¹ Cit. en Macera, Pablo. Óp. cit., p. 91.

imprimir un suplemento en el que se daba una definición de “patria”, aplicando el concepto a la totalidad de la Monarquía:

Nuestra patria es el suelo americano que pisamos, donde hemos visto la luz. La España libre de los franceses es nuestra madre patria: la América es nuestra patria en todo el rigor literal de esta palabra. Ambos dominios, el de España y América no componen ya sino una sola patria para americanos y españoles: de suerte que la España en todo sentido es para nosotros lo que la América es para los españoles; por cuya razón quando en España se dice patria nos hace mención de la América, como que se comprende ser ambas una sola monarquía ó nación.²²²

Resulta importante reconocer lo que *El Satélite* se refería con la expresión «España y América no componen ya sino una sola patria». En esta expresión, el adverbio de tiempo “ya” se refiere a una situación presente, pero haciendo una referencia al mismo tiempo a una situación pasada. En este caso, la expresión indica que, en la *actualidad*, España y América componen una misma patria, con lo que daba a entender que antes no lo habían sido, como lo expresó la proclama firmada por *Los Americanos*, citada líneas arriba. Sin embargo, esta comunidad no se componía por los territorios de la Monarquía, como en el documento referido, sino que en este se hace referencia explícita a los individuos que los habitaban, es decir, comunidad de americanos y españoles de ambos dominios. Ahora bien, dado que la integración de ambos dominios en una sola patria era una realidad reciente, debieron haberse producido cambios importantes para que ello sucediese. Entre 1809 y marzo de 1812, se habían hecho declaraciones y promulgado decretos que legalmente modificaban el estatus de América, además que se habían reunido las Cortes de la Monarquía, bajo el principio de la soberanía de la Nación, incorporando en ella a las poblaciones americanas a las que había invitado a enviar diputados. Resultaba sobre todo importante el decreto promulgado por las Cortes de Cádiz el 15 de octubre de 1810:

Las Cortes generales y extraordinarias confirman y sancionan el inconcuso concepto de que los dominios españoles en ambos hemisferios forman una sola y misma monarquía, una misma y sola nación, y una sola familia, y que por lo mismo los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos ó ultramarinos son iguales en derechos á los de esta península [...].²²³

Cuando los redactores de *El Satélite* escribieron su “rectificación”, lo hicieron sin duda pensando en este decreto. Resultan claros los préstamos tomados del decreto de

²²² *El Satélite del Peruano*, Suplemento del 2 de marzo de 1812.

²²³ Decreto V, de 15 de octubre de 1810. Igualdad de derechos entre los españoles europeos y ultramarinos: olvido de lo ocurrido en las provincias de América que reconozcan la autoridad de las Cortes.

1810, incluyendo los conceptos como “Nación” y “Monarquía”. Tomados como sinónimos estos últimos con el concepto “Patria”, implicaba que este adquiriría las características de aquellos, esto quiere decir que la patria de *El Satélite* se igualaba a la Nación proclamada por el decreto de 1810 y que luego será reconocido por la Constitución de Cádiz en 1812. Llevando hasta sus últimas consecuencias esta sinonimia, el concepto “Patria” adquiriría las características de concepto “Nación”, de allí que esta patria fuera concebida como compuesta por los individuos iguales –y no los territorios– de ambos hemisferios. Sin embargo, la definición de *El Satélite* entendía que esta comunidad era reciente y sancionada por un decreto (y luego por la misma Constitución) por un cuerpo representativo de la Nación.

Esta definición de “patria” se encontraba lejos de lo que consideraba la comunidad histórica en la que hacía hincapié Unanue o *El Argos Constitucional*. La comunidad a la que aplicaban estos últimos, el concepto era una realidad política y cultural construida históricamente y existente desde antes de la crisis de Bayona. Sin embargo, en otro artículo de 1813, titulado *El Ciudadano Español*, el mismo Unanue reconoce que sobre esta patria preexistente, que se encuentra “abrazada”, se ha constituido una nueva, en virtud de la Constitución de Cádiz. Al igual que el concepto de “Patria” de la rectificación de *El Satélite*, en este artículo Unanue sigue coherentemente la lógica del concepto de “Patria” esgrimido por el liberalismo hispano, plasmado en la misma Constitución de Cádiz. Así, la Constitución ha erigido, en «una sola patria», una comunidad política compuesta de ciudadanos con iguales derechos, donde antes existían «innumerables y diversas gentes», «numerosas tribus y naciones» con diferentes tratamientos. El cambio operado por la Constitución es radical, pues una Nación de carácter pluralista se convierte en una patria de ciudadanos, jurídicamente uniforme, regidos por una ley fundamental. El concepto “Patria” se iguala al concepto de “Nación” definida por las Cortes. Entonces encontramos, en el mismo Unanue, dos conceptos superpuestos de “Patria”:

De en medio de los humos de nuestra patria abrazada, y generosamente defendida se ha levantado un globo de luz fuerte y penetrante, que ha esclarecido los dos hemisferios. El nombre ilustre, y la encumbrada dignidad de ciudadano español están proclamados en ambos mundos. [...] El genio español estiende sus divinas alas, y se remonta á lo alto de la esfera. Desde allí registra los dilatados paises, las estensas provincias, las numerosas tribus y naciones, que domina en Europa y América, y sobre todas derrama sus influencias benéficas. *De esta suerte ha constituido una solo patria* á innumerables y diversas gentes, haciendo amable su yugo á los hombres que ha

conquistado, é incorporándolos en el número de sus propios hijos ha formado una sola ciudad de lo que antes era dos diferentes orbes.²²⁴

Al asumir las características del concepto “Nación” antedicho, el concepto “Patria” se vinculó con el concepto de “soberanía”. La patria se entendía en ese sentido como una comunidad soberana, la cual ejercía su capacidad de participación política a través de la representación política en las Cortes de Cádiz, como lo indicaba en 1812 un artículo de *El Peruano*: «la soberanía de la patria, representada dignamente en nuestras cortes.»²²⁵ Además del concepto “soberanía”, “Patria” se vinculó con otros conceptos fundamentales como “libertad” y “felicidad”. Para estos liberales, la Constitución de Cádiz debía asegurar la libertad y la felicidad de los españoles a través de la protección de derechos ciudadanos. Por ejemplo, en 1812, otro artículo de *El Peruano*, al referirse a las disposiciones que debían incluirse en la Constitución afirmaba que «quando haya españoles que sancionándolas el cuerpo legislativo, las pongan en execucion inviolablemente, serémos legalmente libres y felices». Ello sólo se lograría cuando la Monarquía se diese a sí misma una Constitución, convirtiéndose en una patria: «Si tuviéramos patria por una constitucion que asegure el honor de sus hijos».²²⁶ Constitución, patria y libertad formaban parte de un mismo conjunto. La patria era una comunidad formada por un pacto entre sus miembros para la protección de su libertad. Sin pacto o constitución no había patria, ni tampoco libertad; y, no habiendo patria, los miembros de la comunidad no podían ser libres.

Desde la Antigüedad, el concepto “Patria” estuvo vinculado con el de “libertad”; sin embargo, desde la Ilustración y la Revolución francesa, el concepto de “libertad” había sufrido importantes modificaciones. No obstante, las experiencias provenientes de la Antigüedad clásica incorporadas al concepto “Patria”, podían utilizarse en contextos diferentes y con necesidades distintas. Las experiencias acumuladas en los conceptos permite a los actores históricos emplear diversos contenidos semánticos de acuerdo a sus necesidades discursivas. Así, aunque los “modernos” empleaban conceptos antiguos, estos eran resignificados, pues las entidades o el conjunto de comportamientos y valores a los que se referían no eran los mismos que los de la Antigüedad clásica, a pesar de que la palabra empleada fuese la misma, como lo comprobó Benjamín

²²⁴ “El Verdadero Peruano. 1813”. En Odriozola, Manuel de. Óp. cit., p. 218. (Las cursivas son nuestras).

²²⁵ *El Peruano*, 17 de enero de 1812. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 3, p. 46.

²²⁶ *El Peruano*, 21 de enero de 1812. En CDIP, Tomo XXIII, Vol. 3, pp. 58-59.

Constant para el concepto de “libertad”. Para los antiguos, la libertad era la capacidad de los ciudadanos para intervenir en la vida política de la patria. Esta era una *libertad colectiva*, en tanto que el ejercicio de la misma se hacía a través de la concurrencia directa del conjunto de los ciudadanos en los asuntos comunes. La vinculación de estos con la comunidad era total, en tanto que la vida del ciudadano se encontraba supeditada a la de la ciudad y no podía considerarse ni fuera ni ajena a ella. Las leyes que regulaban la vida al interior de la ciudad aseguraban la existencia y permanencia de la misma, por lo que todo comportamiento individual *privado* podía y debía ser regulado.²²⁷ Al ser la libertad colectiva, se puede entender claramente el temor de los antiguos a la conquista y la pérdida de la libertad de la patria por una potencia extranjera: los ciudadanos perdían su capacidad de dirigirse y vivir como comunidad. En ese sentido deben comprenderse también los llamados que se hacían por la defensa de la patria, los ciudadanos la defendían para asegurar su libertad.

Por el contrario, según Constant, la libertad de los “modernos” es una libertad ejercida por los individuos. Por un lado, ella se considera como la capacidad de los individuos para dirigir su vida privada según sus propias necesidades e intereses. Era una libertad negativa, en tanto que se considera que la comunidad asegura la protección de una serie de potencialidades que los individuos pueden desarrollar para su felicidad individual. En las sociedades modernas, dicha libertad es protegida por la legislación a través de una serie de derechos individuales o libertades civiles, como libertad de tránsito, derecho de propiedad, asociación, etc. Por otro lado, la libertad para estas sociedades también se encarna en la capacidad de los miembros de intervenir en la vida de la comunidad, a fin que esta permita el disfrute de los derechos que se ejercen en la esfera privada. Sin embargo, en las sociedades modernas –a diferencia de las antiguas–, por la dimensiones de la comunidad y del territorio en que esta se asienta, la intervención de los ciudadanos se ejerce a través de mecanismos de representación. De allí que los derechos de esta libertad política sean el derecho de elegir y ser elegido como representante.²²⁸

²²⁷ Cfr. Constant, Benjamin. *Political Writings of Benjamin Constant*. New York: Cambridge University Press, 1988, pp. 312-313.

²²⁸ Cfr. Ídem, pp. 311-313.

Para los modernos, sin el ejercicio de las libertades y leyes que las protegieran no podía existir patria, como lo afirmaba la *Enciclopedia* y los mismos liberales españoles. En ese sentido se deben comprender otras expresiones de *El Peruano*, como la siguiente: «Sin idea siquiera de libertad política, vejado de mil maneras en su libertad civil, empobrecido y oprimido [...] no tenía patria, a no ser como los árboles, llamamos patria al terreno donde nace y que lo sustenta.»²²⁹ El tener patria implicaba el disfrute de la libertad, es decir, el ejercicio de las libertades civiles y políticas. Esta frase era muy similar a las empleadas por los liberales en la Península y buscaba desligar contenido territorial del concepto “Patria”, tal como aparecía en los diccionarios de la época. Patria no debía ser entendido como el lugar de origen, sino como el *lugar* donde lo individuos son libres para desarrollar su vida privada e intervenir en la vida de la comunidad. La frase también indica la necesidad de una posición activa de los miembros de la patria a través del ejercicio de las libertades de los ciudadanos, en tanto que opone al concepto “Patria” la inmovilidad de los árboles.

Algo que no se debe olvidar es que, para los liberales, los conceptos “Patria”, “libertad” y “constitución” se oponían al despotismo. El despotismo había sido el calificativo con el que los reformadores españoles habían tildado a los defensores del absolutismo en la Península. Los diccionarios de la época consideraban que el despotismo era un tipo de gobierno absoluto no sometido a las leyes.²³⁰ Para los liberales y constitucionalistas históricos peninsulares, la Monarquía había sido presa del despotismo desde el reinado de Carlos I, quien había eliminado los fueros medievales gozados por las ciudades o reinos de la Península que les otorgaban prerrogativas como la capacidad de representación ante el Rey para intervenir en la autorización sobre aspectos que incidían en dichas comunidades (por ejemplo, la autorización de nuevos impuestos). Aunque el gobierno de los Austrias había significado un aumento de la autoridad real, resulta evidente que este no fue un gobierno absoluto, en virtud de la flexibilidad del mismo y el peso que ejercían los actores locales, especialmente las oligarquías, en el ejercicio del poder. Este esquema de gobierno fue radicalmente cambiado en el siglo XVIII con el ingreso de los Borbones al trono de España, ejerciendo los monarcas desde esta época un poder que modificaba las relaciones de poder en detrimento de los actores locales, a pesar de los acuerdos tácitos existentes. No

²²⁹ Cit. en Macera, Pablo. Óp. cit., p. 105.

²³⁰ Consúltase el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, edición de 1803.

obstante, a partir de 1808 fue un lugar común a los críticos del absolutismo borbónico, liberales o conservadores, retrotraer el despotismo hasta Carlos I, formándose así el famoso estribillo por el cual España había sufrido «trescientos años de despotismo» bajo el gobierno de sus reyes.²³¹

La discursiva contra el despotismo tuvo eco en el Virreinato peruano y ha sido recientemente trabajada por Víctor Peralta²³². En esta discursiva contra el despotismo, de similar manera a lo que había sucedido en la Península, el concepto “Patria” jugaba como uno de sus principales opuestos. Para los redactores de *El Peruano*, el despotismo se definía como: «[...] autoridad absoluta, que no está limitada por las leyes [...] y el déspota, se dice, soberano absoluto que gobierna sin sujeción á las leyes [...] es déspota todo aquel que ejerciendo alguna autoridad la ejerce sin mas ley que su capricho, y sin otra razon o estímulo que su conveniencia»²³³. En el contexto específico del debate desarrollado desde 1811, para la mayoría de redactores de estos periódicos liberales, quien encarnaba el despotismo era el virrey Abascal; sin embargo, el despotismo en el Perú y en el resto de la Monarquía tenía larga data, específicamente desde el reinado de Carlos I, como lo reconocía el mismo Baquijano y Carrillo en un folleto en el que se reflexiona acerca de la importancia de la libertad de opinión.²³⁴

La oposición de patria y despotismo encontraba su dinámica en el principio del imperio de la ley y el ejercicio de la libertad. Como hemos visto líneas arriba, no podía existir patria si no existían leyes que protegieran la libertad de los ciudadanos. En una patria, la ley estaba por encima de los mandatarios. Por el contrario, en un gobierno despótico, el gobernante no encontraba control en ley alguna, con lo que afectaba a los miembros de la comunidad a la que gobernaba. Dado que la libertad no estaba asegurada en el Virreinato, la lucha contra el despotismo recaía en el *patriotismo* de los ciudadanos, es decir, en los verdaderos amantes de la patria, quienes buscaban el establecimiento de un gobierno en donde el ciudadano se encontrara bajo la autoridad de la ley y no del mandatario. Este aserto fue expuesto con claridad en el último número

²³¹ Peralta, Víctor. *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*. Lima: IEP-Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2010, p. 202.

²³² *Ibíd.*

²³³ *El Peruano*, 7 de enero de 1812. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 3, p. 15.

²³⁴ El folleto se titula: *Advertencias amistosas que dirige don Inocencio Enseña a don Verisimo Cierito: sobre la carta en que este impugna las Reflexiones publicadas por el señor Brigadier don Manuel Villalta en defensa de los oficios al Excmo. Ayuntamiento*, publicado en 1811. Las referencias a este folleto se encuentran en Peralta, Víctor. *Óp. cit.*, p. 217.

de *El Peruano*, en un artículo en donde se hacía reflexión acerca de los destinos de América ante el temor de la pérdida de la Península:

¡Hasta quando no sentiremos el amor a la patria! Ese calor de vida difundíendose entre las grandes asociaciones de que la tierra está poblada, es lo único capaz de hacer que la duración de ellas se eternice. El patriotismo es temible para los tiranos. El coloca sobre el trono á la ley, mientras que aquellos disponiendo de los hombres a su arbitrio, los degradan y envilecen. Los que están sometidos a la voluntad de otros son esclavos.²³⁵

En el mismo *El Peruano*, esta oposición entre patria y despotismo fue empleada para promover la elección de los miembros del cabildo. En varios números de este periódico se hizo una *cruzada* para que los regidores que habían comprado sus cargos a perpetuidad se desprendieran de sus varas, pues se afirmaba que traían estragos a la ciudad, mientras que el periódico opinaba que era necesaria la ejecución de las elecciones del Ayuntamiento de Lima, aún antes de que las disposiciones de la Constitución se implementaran. Afirmaban que «en los perpetuos oficiales de los ayuntamientos, hay riesgo de que se excedan la autoridad [...]». A los regidores perpetuos de la capital se les llamaba a que hicieran «EL DESPRENDIMIENTO DE UN PLACER NOCIVO A LA PATRIA». Quienes se opusieran o dilataran el período para que los ciudadanos, «los constituyentes de la patria», eligieran a sus autoridades debían ser considerados como “déspotas enemigos de la patria, y del bien estar y buen régimen de los pueblos.”²³⁶

En un artículo titulado “El ciudadano español”, Hipólito Unanue hacía eco de la batalla emprendida por los redactores de *El Peruano* contra el despotismo y saludaba la elección de los nuevos “padres de la patria” en el Ayuntamiento Constitucional de Lima. En ese artículo se alababa el ejercicio de la libertad política, obtenida con la Constitución, como la derrota del despotismo de trescientos años que había agobiado a la misma España y América. Los derechos políticos ejercidos en esta elección hacían a la Monarquía heredera de la ilustre herencia de la Antigüedad clásica, que el despotismo, además de la ignorancia y el fanatismo, había negado la libertad a los españoles:

Los derechos de ciudadano renacen en el Perú en este día memorable [09/12/1812, día de la elección en Lima del Ayuntamiento]. Sepultados bajo las ruinas de Atenas y Roma, solo habían

²³⁵ *El Peruano*, 05 de junio de 1812. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 3, p. 456.

²³⁶ *El Peruano*, 14 de enero de 1812. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 3, pp. 34-36.

dejado una triste memoria de su existencia á las repúblicas é imperios, que las sucedieron. La España por la grandeza de su espíritu y, la nobleza de sus pensamientos, intentó restaurarlos al echar las bases de su monarquía, pero fué luego oprimida por la tiranía, la ignorancia y el fanatismo. Congregáronse estos terribles azotes de linaje humano, para abatir y esclavizar las almas españolas; y lo consiguieron de tal manera, que á los hombres mas amantes de la libertad los hicieron amar la servidumbre.²³⁷

Ahora bien, resultaba evidente para todos los que empleaban estos contenidos del nuevo concepto “Patria” que esta aún no era una realidad en el Virreinato peruano. Algunos, como los editores de *El Peruano* o de *El Satélite*, consideraban que el despotismo era una barrera que se oponía o retrasaba la consecución del tipo de sociedad que se describía en el concepto “Patria”. Así, a pesar de no ser todavía una realidad concreta, generaba un horizonte de expectativas dirigidas a la fundación de una comunidad política diferente. Por ejemplo, en un artículo de *El Peruano* se podía leer que sólo la Constitución política de la Monarquía podía amparar a los ciudadanos contra el despotismo, y establecer un programa para su felicidad: con las leyes de las Cortes «seremos legalmente libres y felices»; sin embargo, esto no sucedía plenamente en el Perú del virrey Abascal, por lo que al mismo redactor le hizo decir: «experimento que en lugar de patria *es una patraña lo que tenemos en Lima*». De allí que la libertad y felicidad quedaba como un horizonte de expectativas: «los españoles que se engendren con la constitución, nazcan robustecidos por ella, vivan sin permitir se haga memoria de nuestros vicios»²³⁸. Esta visión optimista ligada al concepto también la expresaba Hipólito Unanue, quien consideraba que cuando el virrey Abascal hiciera efectivas las disposiciones de la Constitución de Cádiz, las divisiones y rebeliones en América terminaría, pues «obedientes á tu voz [...] se amansaran los tigres y los leones; y los bárbaros de Arauco y los silvestres Pampas abandonarán la vida herrante e inmundada, para vivir en el seno de la patria bajo de sus dulces leyes»²³⁹.

Dado que dicha patria era, para algunos, una realidad inexistente aún, o inacabada, para otros resultaba indispensable el concurso de los patriotas para su consecución. En ese contexto, conceptos como “patriota” y “patriotismo” acusaron modificaciones semánticas importantes. La voz “patriota” mantuvo su carácter moral del sujeto leal a la Monarquía y a la religión, orientado al beneficio de la comunidad, como hemos visto en la sección anterior, además que siguió siendo un rasgo de distinción de estatus. Así lo

²³⁷ *El Peruano*, 10 de marzo de 1812. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 3, p. 217.

²³⁸ *El Peruano*, 21 de enero de 1812. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 3, pp. 58-59.

²³⁹ “El Verdadero Peruano”. En Odriozola, Manuel de. Óp. cit., p. 216.

entendía el redactor de *El Pensador del Perú*, para quien los patriotas sólo podían ser los sujetos educados y no el vulgo: «aquellos [el vulgo] que solo sienten las necesidades del cuerpo humano, para quienes no tiene la patria el menor encanto ni atractivo», los cuales eran diferentes a «los espíritus en que ha brillado la luz de la razón, y los corazones que son sensibles al placer y al dolor.»²⁴⁰

No obstante, para los liberales, los derivados de “patria” acusaron una mayor politización, a pesar de que no perdían su carácter moral. La voz “patriota”, aunque mantiene su carácter moral de sacrificio orientado al beneficio de la comunidad a su «buen régimen, ilustración y esplendor»,²⁴¹ se realiza en un contexto político y tiene una orientación política, no solo moral. Así, los verdaderos patriotas anhelaban el «establecimiento de una constitución liberal, que haga feliz para siempre á toda la nación hispano-americana», por lo que continuarán en sus esfuerzos «hasta establecer en nuestro suelo el imperio de la ley, de la razón y de la justicia sobre el desmoronamiento del ruinoso despotismo».²⁴² Siguiendo esta línea, el “patriotismo” era un sentimiento, un “calor de vida”, y la acción desinteresada por construcción de una sociedad asentada en la ley y el rechazo de la tiranía: «El patriotismo es temible para los tiranos. El coloca sobre el trono á la ley, mientras que aquellos disponiendo de los hombres á su arbitrio, los degradan y envilecen.»²⁴³ En oposición al carácter territorial de la voz “patriota”, para los liberales esta mostró una acusada desterritorialización y un creciente cosmopolitismo. Como el concepto “Patria” no está atado a un territorio, sino a un tipo de sociedad, “patriota” no se vinculaba con el territorio, como lo entendía otro redactor de *El Peruano*: «[El patriota] Es habitante de todas las regiones, ciudadanos de todos los países, principalmente del suelo que habita [...] El falso no conoce por suyo otro país que aquel en que ha nacido, cargado de esta idea, como la tortuga de su concha á todas partes la lleva por casa, nido y cobija. Todo lo que no es ella lo desprecia»²⁴⁴.

Entendido en este contexto político, “Patria”, “patriota” o “patriotismo” son conceptos de lucha política, de confrontación. Los redactores liberales los emplearon para presentarse positivamente ante la opinión pública como actores promotores de

²⁴⁰ “El Pensador del Perú [1814]”. En Odriozola, Manuel de. *Documentos Históricos del Perú*. Tomo III. Lima: Imprenta del Estado, 1872, p. 166.

²⁴¹ *El Peruano*, 10 de enero de 1812. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 3, p. 30.

²⁴² *El Peruano*, 17 de enero de 1812. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 3, p. 54.

²⁴³ *El Peruano*, 05 de junio de 1812. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 3, p. 456.

²⁴⁴ *El Peruano*, 01 de mayo de 1812. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 3, pp. 358-359.

reformas que llevarían a la felicidad de los habitantes del Virreinato, mientras que colocaban a sus adversarios en las antípodas del concepto, estableciendo una clara polarización acerca de quiénes buscaban el bienestar del “pueblo”. Esta discursiva beligerante articulaba el concepto “Patria” y sus derivados para confrontar el proyecto de sociedad impulsado por las reformas de la Península, contra el virrey Abascal y los defensores del Antiguo Régimen. En ese sentido se entiende el uso de la oposición patria-despotismo que emplearon los liberales como un arma política. Era evidente que los conceptos considerados en este registro se oponían en una importante cantidad de contenidos a los de la patria fidelista, contra la que polemizaban.

3.6. Las patrias alternativas

Las transformaciones políticas iniciadas en Bayona y radicalizadas en Cádiz tuvieron también consecuencias imprevistas. Fuera de la capital, los acontecimientos dramáticos de la Península y el vocabulario político empleado para describirlos y dar contenido a las acciones posibles, tuvieron una particular lectura, especialmente en el sur del Virreinato. En varios puntos y en momentos distintos se alzaron movimientos políticos que emplearon de diversas formas el concepto “Patria” para sustentar sus proyectos. Todos estos proyectos estuvieron de una u otra manera vinculados a los revolucionarios de Buenos Aires, y levantaron el estandarte de la “patria” para justificar su desconocimiento de las autoridades peninsulares, primero, y la independencia, después.

El primero de estos movimientos estuvo acaudillado por el oficial real Francisco Antonio de Zela. En 1811, Zela lanzó una proclama dirigida a los «amantísimos hermanos y compatriotas» de América, para que depusieran a las autoridades peninsulares. Su movimiento se produjo en el contexto de la formación de juntas de gobierno en América, en la coyuntura de mayor debilitamiento de la resistencia en la Península. En este contexto hubo acusaciones dirigidas a parte de los miembros de la Junta Central, endilgándoles el anatema de colaboradores del invasor. Las autoridades regentes del Virreinato dependían de la legitimidad de unas instituciones a las que se acusaba de traidores a la Monarquía o las que se considera inexistentes. En el llamamiento de Zela correspondía a sus compatriotas americanos deponer a las autoridades coloniales «en defensa de la religión, la patria y el estado». Cabía a los americanos luchar contra «algunos malos españoles», liderados por el gobierno de

Lima, quienes habían «pretendido abrogarse la propiedad de nuestro propio suelo» y «vender con vilipendio la sangre de los fieles vasallos americanos».²⁴⁵

El líder de la rebelión usaba la voz “patria” en doble sentido. En primer lugar, como principio organizador de la Monarquía que remitía a la comunidad de la Monarquía de la que hemos escrito suficientemente. Pero también se le aplicaba para referir a la entidad geográfica *América* y por extensión a sus habitantes. Ambos sentidos tenían capacidad movilizadora, pues en virtud de la primera se protegía la integridad de la Monarquía y los derechos de Fernando VII, mientras que con la segunda se defendía el territorio «en que Dios ha tenido a bien depositar la subsistencia de nuestra posteridad para la conservación de nuestros hogares y honra de nuestros descendientes»²⁴⁶. En un contexto en el que se consideraba a la Península perdida tanto por la invasión de las tropas napoleónicas, como por la traición de sus autoridades peninsulares, para los «fieles vasallos americanos» (referencia explícita a la sujeción y fidelidad al Rey), América era la única patria existente en la Monarquía, y como tal debía ser protegida. Sólo en ese sentido se entendía la carta que escribió Zela al sargento mayor Felipe Portocarrero, en junio de ese mismo año, donde se afirmaba que se habían tomado medidas para «la justa defensa de los intereses de nuestro soberano, de la religión y de la patria».²⁴⁷ Hasta la actualidad, las motivaciones políticas de este movimiento han sido debatidas por los historiadores, adjudicándole un cariz independentista el hecho de encontrarse vinculado al avance de los ejércitos de la Junta de Buenos Aires.

El segundo de los movimientos se produjo en la provincia de Huamalíes en 1812. Una insurrección de las comunidades indígenas de la provincia, encabezada por notables criollos de Huánuco, tomó la ciudad para deponer a las autoridades locales a las que se identificaba como españoles. El discurso de los criollos insurrectos se insertó en la dinámica de la crisis de la Monarquía. Llegadas las noticias de la resistencia española y los vaivenes de la guerra y los decretos del Concejo de Regencia²⁴⁸, los criollos se lanzaron a la revuelta con sus aliados indios. Los fines políticos del

²⁴⁵ Cúneo, Rómulo. *Historia de las insurrecciones de Tacna por la independencia del Perú*. Primera Parte. Segunda edición. Lima: [s.p.i.], 1961, p. 118.

²⁴⁶ *Ibíd.*, p. 118.

²⁴⁷ *Ibíd.*, p. 125

²⁴⁸ Para Marie-Danielle Demélas fue especialmente importante el decreto del 14 de febrero de 1810, mediante el cual la regencia declaraba la libertad de América frente a los 300 años de despotismo. Cfr. Demélas, Marie-Danielle. *Óp. cit.*, p. 216.

movimiento se orientaban a la formación en la ciudad de una junta de gobierno a similitud de las de la Península regentada por criollos:

¿Hasta que día, peruanos, / vuestro noble corazón / ha de sufrir la opresión / y el yugo de los tiranos? / si los españoles deben / luego que les faltan reyes / formar sus juntas y sus leyes / lo que en esta fuente beben / también a su ejemplo deben / formarla, pues el poder / es igual a mi entender, / Si el español forma junta / el de america pregunta: / ¿Por qué no le puedo hacer [...]?²⁴⁹

El gobierno autónomo de la ciudad debía coaligarse con los esfuerzos de otros movimientos americanos, específicamente con los de Buenos Aires, separándose así de la Península. En este contexto, los insurgentes criollos emplearon el concepto “Patria”, aplicándolo al continente americano: «¿Debería seguir unida / nuestra América a la España? / ¿No podrá con fuerza mañana / sacudir todos los pechos / restaurar sus derechos? / Escucha, pues, la razón / no te ciegue el egoísmo, / defender el patrio suelo / y procurar un anhelo / contener el despotismo?»²⁵⁰. El concepto remitía a la entidad geográfica América y, a través de ella, a la comunidad humana asentada en la misma. Patria permitía la constitución de una identidad separada de “la España” del “chapelón”, pero a la vez se vinculaba a conceptos como “derechos” y “despotismo”. En ese sentido, “patrio suelo” no es un concepto simplemente descriptivo, sino un concepto político que remite a una comunidad con derechos –como el autogobierno por los nativos– y que se opone al ejercicio arbitrario del poder, ejercido por los peninsulares, es decir, por los foráneos.

En sus estrategias por el control del poder local, los criollos huanuqueños apelaron al concepto “Patria” en una perspectiva *conservadora*, distinta a la postulada por los liberales en Lima. El conjunto discursivo se lee en términos tradicionales, primero pactistas, como la ausencia de reyes y restauración de derechos, y luego comunitarios, como defender el patrio suelo frente al despotismo foráneo. No hay una dirección hacia una independencia radical, sino hacía la autonomía criolla, sobre todo si es que se considera que se creía que la Península se encontraba perdida: «Ya sabemos que ganaron / toda España los franceses».

Ello no quiere decir que la ciudad y los mismos insurgentes no hicieran uso de otros registros para emplear el concepto “Patria”. Este también fue aplicado por los

²⁴⁹ CDIP, Tomo III, Vol. 5, pp. 109-111.

²⁵⁰ *Ibíd.*

detractores del movimiento para aludir el conjunto de la Monarquía y fomentar la unidad de la comunidad monárquica, dentro del espíritu fidelista fomentado por el Virrey, como un comunicado a los pobladores de Chauchi «para que igualmente bengan inmediatamente al auxilio que se demande en beneficio de la Religión, el Soberano, y la Patria, con la que se acreditan leales y vasallos.»²⁵¹ Asimismo, en el proceso judicial a uno de los religiosos implicados en el movimiento, este declaró que «La insurrección no ha sido en nada contra el Estado, ni contra la Monarquía, ni contra la Patria, ni contra la religión, sino contra los chapetones opresores [...]».²⁵² Vemos que, en un mismo contexto, diversas aplicaciones y empleos del concepto aparecen paralelamente dependiendo de los intereses de los actores.

El tercer movimiento se desarrolló en el Cuzco desde fines de 1814. En las proclamas y manifiestos, el concepto “Patria” tuvo un rol central. Desde que se desató la crisis de la Monarquía, los debates sobre la reforma de las instituciones políticas fueron seguidos con avidez en el Cuzco. Algunos criollos deseosos de la implementación de las reformas propias de la Constitución desde 1812, promovieron la puesta en marcha de las elecciones del cabildo constitucional de la ciudad para desplazar políticamente a la Real Audiencia, regentada mayoritariamente por peninsulares, y obtener predominancia en la ciudad, reemplazando a los cabildantes venales. El personaje visible de esta corriente fue el abogado Rafael Ramírez de Arellano, quien consideraba que la ejecución de las reformas de la Constitución llevaría a la prosperidad de “la patria”, como lo manifestó en una proclama publicada en enero de 1813. La patria de Ramírez Arellano se correspondía con la esbozada por los documentos emanados de las Cortes y, por tanto, con la de los liberales limeños. Así, “Patria” se correspondía con el concepto de “Nación” o monarquía española declarada en la Constitución de Cádiz, una Nación “soberana”, compuesta por “individuos” vinculados por los “derechos” asegurados en la misma Constitución. En virtud de ello, ésta entra en contacto con conceptos, como “Nación”, “Soberanía”, “Constitución” y “Derechos”:

[...] la constitución es la viva voz del pueblo en su reasumida soberanía, inmune del error, del engaño fraude y tiranía, males que ningún individuo podría elegir para sí mismo [...] La constitución declara que la soberanía reside esencialmente en la nación; que el poder legislativo es privativamente suyo, que el gobierno monárquico moderado no tiene otro objeto que el bien y prosperidad de la patria y sus individuos, que esta no es hacienda de alguna persona o familia, que

²⁵¹ CDIP, Tomo III, Vol. I, p. 71.

²⁵² CDIP, Tomo III, Vol. II, p. 398.

todos mutuamente debemos propender a la conservación de esos bienes y derechos que tan íntimamente nos enlazan.²⁵³

El concepto “Patria” de Ramírez Arellano fue aplicado a la comunidad soberana de la Monarquía, que incorporaba a los ciudadanos de ambos hemisferios. Como nos muestra esta y otras proclamas de Ramírez de Arellano²⁵⁴, el vocabulario político liberal había sido incorporado a las luchas políticas locales desde 1812. En Cuzco, la lectura de los documentos provenientes de la Península permitió introducir a sus discusiones varios conceptos como “felicidad”, “soberanía”, “Nación”, “igualdad”, “libertad” o “Patria”. La mutación de esta última fue aún más radical que la operada en las ciudades fidelistas, como Lima. Este vocabulario fue empleado también por los líderes cuzqueños insurgentes en su movimiento. Vinculados éstos con los rebeldes de Río de la Plata, su proyecto manifestaba un interés por constituir una comunidad política autónoma en América, separada de España. El concepto empleado para describir esta comunidad evidentemente fue el de “Patria”. Así, el continente americano era la patria de los insurgentes, por lo que el concepto adquiría un carácter descriptivo de una entidad geográfica, pero al mismo tiempo el de una comunidad moral, en tanto que incorporaba a sus habitantes, a los que los insurgentes llaman “compatriotas”. Hasta allí el concepto “Patria” no manifestaba mayor diferencia con lo expresado por los criollos desde finales del siglo XVIII, quienes consideraban a América como una entidad territorial y moral.

Sin embargo, para los insurgentes, la patria *América* constituía una nueva comunidad basada en un pacto entre americanos para el bien común, remitiendo así al concepto “Patria-Nación”. Como señaló José Angulo, líder de la rebelión, en 1815, la patria era un «sistema sostenido por las gentes, y autoridades [...] no significa otra cosa que la reunión de los hombres al objeto de su conservación y prosperidad mediante los derechos de la naturaleza»²⁵⁵. Es evidente que los objetivos de esta reunión, es decir, la conservación y prosperidad, como se verá más adelante, se basaban en las enseñanzas del derecho natural.

Esta nueva patria buscaba tener alcances igualitarios e inclusivos, en donde no existiera distinciones entre «blancos, ni los rubios, ni los tostados, ni los amarillos, o

²⁵³ CDIP, Tomo III, Vol. 7, p. 25.

²⁵⁴ Algunas observaciones interesantes sobre las proclamas de Ramírez Arellano las encontramos en el trabajo de Peralta, Víctor. Óp. cit., pp. 228-233.

²⁵⁵ CDIP, Tomo III, Vol. 7, p. 673.

trigueños», siempre y cuando fueran partidarios de la nueva comunidad y, al mismo tiempo, abjuraran su fidelidad cristiana, como quedaba claro en una proclama conocida del presbítero Francisco de Carrascón:

[...] este su nuevo imperio peruano de toda clase de gentes y a todas llama con buena voluntad a su formación, aumento y felicidad [...] Si la divina omnipotencia que no tiene aceptación de personas los ha formado de toda sangre y carne, y solo con la distinción de los verdaderos méritos la congrega, forma y la aumenta en su fe y lenidad [...] que ni los blancos, ni los rubios, ni los tostados, ni lo amarillos, o trigueños serán desechados, si protestan con la religión del juramento según el general derecho de gentes, ser verdaderos patriotas e hijos de esta fe [...].²⁵⁶

En la proclama de Carrascón se hace un llamado para la formación de la nueva patria a través del establecimiento de un juramento (o pacto) según el derecho de gentes, es decir, un pacto voluntario que forma una nueva “sociedad civil”. Es evidente que Carrascón estaba pensando, al mencionar juramento a un pacto, en los principios teóricos del *Libro de derecho de gentes*, de Johann Gottlieb Heinnecio, sobre la constitución de sociedades, donde se afirma que «[c]uando se reúne aquella multitud por un consentimiento voluntario, no puede menos de preceder el *pacto primero* y principal, por el cual todos consienten en formar una sociedad.»²⁵⁷ Siguiendo esto, queda claro que el nuevo imperio del Perú se formaría a partir de un pacto voluntario entre los hombres que apostaran por la nueva sociedad y protestaran la religión católica.

El derecho para la formación de esta nueva patria se fundamentaba en una interpretación heterodoxa de la “libertad” e “igualdad” declarada desde la Península a América. Estas declaraciones se expresaron en dos documentos. El primero, el decreto de 22 de enero de 1809, mediante el cual la Junta Suprema Central hacía una llamado a los americanos para la elección de sus vocales para este órgano de gobierno, haciéndose la siguiente figura retórica «[...] la Junta Suprema central gubernativa del reino, considerado que los vastos y preciosos dominios que España posee en las indias no son propiamente colonias o factorías [...]».²⁵⁸ El segundo, el ya citado decreto de las Cortes de Cádiz del 15 de octubre de 1810, mediante el cual se afirma que «los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos ó ultramarinos son iguales en derechos á

²⁵⁶ Ídem, pp. 554-555.

²⁵⁷ Heinnecio, Johann Gottlieb. *Elementos del derecho natural y de gentes*. Madrid: Imprenta de los Herederos de D.F.M.D., 1837, p. 278.

²⁵⁸ Cit. en Guerra, François-Xavier. Óp. cit., p. 135.

los de esta península [...]»²⁵⁹. Compárese estas citas con otro pasaje de la proclama de Carrascón:

[Primero] las americas no son colonias conquistadas, en segundo lugar: que las americas tienen iguales derechos que la península en tercer, finalmente: que las americas son libres como las demás naciones del mundo. Ahora pues, compatriotas míos, si los americanos y todos lo que disfrutamos este su benigno y vastísimos continente, ya no somos colonias de los europeos, y menos sus conquistados. Si ya somos unos hombres por naturaleza libres, cuya libertad a más de ser suyo natural, nos la han declarado y publicado en tan autorizadas cortes los propios hijos y representantes de los buenos o malos, y únicos conquistadores de este hemisferio americano; ¿porqué dudamos de nuestra libertad?²⁶⁰

En el razonamiento del clérigo, las manifestaciones de las instituciones centrales de la Monarquía eran, en primer lugar, una declaración de desconocimiento de un derecho de conquista de la Península frente América. Según el derecho de gentes, la formación de una sociedad por el ejercicio de la conquista tenía un origen vicioso, sin embargo, la posterior aceptación de los conquistados de componer dicha sociedad compensaba este origen vicioso.²⁶¹ Para el caso de América, los continuos juramentos de fidelidad a cada Monarca en el trono manifestaban el ejercicio de voluntad para la permanencia en la Monarquía. El desconocimiento del carácter de América como colonia conquistada, para este líder de la rebelión, relevaba a aquella de todo condicionamiento del vínculo con la Monarquía, de tal manera que este sólo se constituía por la simple manifestación de su voluntad de pertenecer a ella. Es por esta razón que invitaba a la manifestación de una voluntad hacia un nuevo pacto. En segundo lugar, las instituciones de la Península habían reconocido igualdad de derecho entre esta y América, por lo que esta última podía, tanto como la Península, erigirse como Nación. Dos declaraciones que, para Carrascón, significaba la desaparición de un vínculo de dominio. Finalmente, el derecho natural reconocía que la libertad era una facultad consustancial de todos los hombres para elegir sobre sus intereses, y estos estaban dirigidos a la prosperidad de los americanos a través del disfrute de los frutos de América, como se verá en breve.

En la lucha por la libertad política contra el despotismo, afirmada desde la Península, en el Cuzco *libertad* se va deslizando hacia el concepto de “independencia”, aunque este no siempre se exprese manifiestamente como en la declaración que hizo

²⁵⁹ Cit. en Ibíd.

²⁶⁰ CDIP, Tomo III, Vol. 7, pp. 549-550.

²⁶¹ Heinnecio, Johann Gottlieb. Óp. cit., p. 250.

Pumacahua en el juicio al que fue sometido luego de ser apresado: «figurando la inexistencia del soberano, [...] era conveniente defender la patria, la libertad y la independencia.»²⁶² La patria América, sólo es patria en tanto libre, y ello en tanto independiente. Los conceptos opuestos a la libertad, despotismo o tiranía ya no sólo significaba el gobierno que no se ajusta a las libertades protegidas por las leyes, sino la usurpación del derecho natural de la libertad-independencia, como le comunicaba el líder de la rebelión José Angulo al Virrey: «Nosotros no vivimos si no establecemos nuestra libertad [...] poneos en razón y restituid el derecho que usurpáis al limeño y provincias limítrofes, entonces [...] os daremos patria para vuestro domicilio, ley para vuestra seguridad y medios para vuestra capaz subsistencia».²⁶³

La causa de la independencia de la patria radicaba en la justicia, no sólo natural, sino incluso divina, pues como afirmaba el padre Carrascón, a sus «compatriotas» del Bajo y Alto Perú: «la divina providencia, que en todo tiempo celadora de su justicia [...] [sabe] premiar a los humildes hasta con la soberanía de las gentes, es el objeto de nuestras atenciones en esta santa y universal insurreccion»²⁶⁴. Restituir el derecho de la libertad de la patria, esto es, su independencia, era un acto de justicia que llevaría al ejercicio de la soberanía por parte de los habitantes de América. En ese sentido, “Patria” se vinculaba también con el concepto de “soberanía”.

A pesar del componente político del concepto “Patria” en los discursos de los insurgentes, también fue empleado el componente territorial de América a través el sintagma *suelo patrio*. Los condicionamientos geográficos del continente abonaban para el establecimiento de una comunidad distinta a la Península: «[...] la división de una alta cordillera, un empinado monte, un río caudaloso o un brazo de mar, son también los límites de su alta legislación [de Dios] para que las naciones así separadas unas de otras, se reconozcan y eviten su confusión [...]». La separación respecto a otras comunidades conducía a la asociación de los que habitaban un mismo territorio, a fin de que establezcan sus leyes y costumbres de acuerdo a las particularidades del territorio y el clima para su disfrute:

²⁶² Odriozola, Manuel de. Óp. cit., 1872, p. 92.

²⁶³ CDIP, Tomo III, Vol. 6, pp. 219-220.

²⁶⁴ Ídem, p. 547.

[...] como cerradas comarcas, se asocien [las naciones] y amen mutuamente, con peculiares leyes, buscando en suelo patrio su existencia y propagación hasta el fin de las generaciones, con la felicidad de sus peculiares costumbres adecuadas a la localidad de su terreno, salubridad de su clima, producción de sus frutos, industria de sus naturales y comunicación de sus límites por la importación y exportación de sus frutos e industrias en el remedio de sus necesidades.²⁶⁵

Esta idea de disfrute, de utilidad económica y, por tanto, de felicidad se vinculaba al concepto “Patria” a través del territorio. Como mostraba Carrascón, América era un tierra bendecida con climas y productos «apetecidos por las gentes» de la que los americanos debían aprovechar para «su existencia y propagación hasta el fin de las generaciones». Como muestra la siguiente cita, el presbítero mostraba un orgullo geográfico comparable al de los ilustrados del *Mercurio Peruano*, afirmando que:

[...] nosotros pues los americanos del Alto y Bajo Perú, y todos los que disfrutamos la diversidad de sus climas [...] el singular y proporcionado clima templado, frío y caluroso, a muy cortas leguas que nuestra constitución nos pida; nosotros que tenemos los frutos más apetecidos por las gentes. [...]. Nosotros que por todas partes nos hallamos rodeados de montes de oro, y de cerros de plata, y de demás preciosos metales del mundo, circundados de colados de todas carnes, depositarios de toda clase de alimentos [...].²⁶⁶

Esta benignidad del patrio suelo era una justificación para la constitución de una comunidad autónoma, de la soberanía de los americanos: «¿Qué necesidad tenemos de alimentar a tal dragón insaciable [refiriéndose a España] de nuestra sangre? [...] ¿Qué necesidad pregunto, tenemos de ser dominados por otros que por nosotros mismos?».²⁶⁷ Este vínculo entre benignidad, disfrute y felicidad que podía otorgar el continente era compartido por otro de los líderes de la insurrección: Vicente Angulo, para quien el disfrute de los beneficios de América era uno de los justificativos de la formación de una comunidad autónoma: «si la América es un don del cielo disfrutémosla juntos [...] unámonos para concurrir a nuestra felicidad»²⁶⁸ En ese sentido, el componente geográfico del concepto “Patria” –*suelo patrio*–, abonaba hacia el componente político del mismo: la formación de una comunidad autónoma.

Los límites de la América, es decir, la entidad geográfica a la que aplicaban los líderes insurgentes su concepto de “suelo patrio”, no quedaban del todo claros. En muchas ocasiones se referían a América, entendiéndose con ella a Hispanoamérica; en otras ocasiones, el llamado se hacía a los americanos del Alto y Bajo Perú, espacio que

²⁶⁵ CDIP, Tomo III, Vol. 7, pp. 549-550.

²⁶⁶ Ídem, p. 552.

²⁶⁷ Íbid.

²⁶⁸ Ídem, p. 474.

se correspondía con lo que en otras afirmaciones se manifestaba como “imperio del Perú”. Sin embargo, en los pasajes más claros de las proclamas este territorio se circunscribía a los territorios dominados por Buenos Aires, Cuzco y Lima. Estas ciudades fijaban los límites de un espacio imaginario, compuesto por unidades territoriales de diversa jerarquía. Las tres ciudades como cabezas de un vasto territorio, en donde se incorporaban sus provincias tributarias. En este territorio imaginado quedaban incorporados sus habitantes, sus gentes, sus «pobladores, vecinos y habitantes» (sustantivos que también remitían a una visión jerárquica de las comunidades territorializadas):

Si mis amados compatriotas: [...] en el día de hoy veis en otra patria tierra, confirmada la palabra de dios en vosotros veis que aquella humilde piedra [José Angulo] [...] ha sido hoy exaltada sobre todo este vasto imperio del Perú, a vista y confusión de los que tiranizaban nuestro patrio suelo [...] tirad una línea sobre la capital de Buenos Aires a Lima, y en el punto de su centro elevadla a nuestra vista y veréis que forma un ángulo (permitidme el termino patrio) un Angulo peruano hijo de la dominación española y peruana [...] para que todos sus pobladores, vecinos y habitantes del Perú reconociesen que él es el brazo fuerte de todos constituido para la piedra angular de la libertad de nuestra patria [...] que todas las gentes y sus provincias que forman esta línea (que de Buenos Aires a Lima la remontan y elevan en este su centro del Cuzco) formen en el ángulo de nuestra unión y la cabeza de nuestros deseos, la reunión de todas sus provincias y para que sea la guiadora de nuestra justicia, y el escudo de nuestra felicidad.²⁶⁹

Ahora bien, el componente político del concepto “Patria” estaba vinculado a la formación de un proyecto hacia el futuro. En todos los manifiestos citados, los insurgentes invitaban a sus compatriotas a incorporarse a un proyecto no realizado, de allí que el concepto “Patria” estuviese cargado de un fuerte horizonte de expectativas. Carrascón proyectaba una comunidad «hasta el fin de las generaciones» y del premio de la soberanía, mientras que Vicente Angulo conminaba «disfrutémosla», «unámonos», en clara alusión a un tiempo futuro. Ello queda suficientemente claro en otra proclama de Francisco Carrascón, donde señala que «este sagrado nombre de la patria nos electriza en nuestros deberes para formar a toda costa esta nuestra nación christiana [...]»²⁷⁰; y en una carta que Mateo Pumacahua envió al general Ramírez, en 1815, en donde afirmaba que si él muriese «[...] tenga por cierto que aun hay quien devengue nuestra sangre en la posteridad; porque no solo han entrado en la defensa de la justa causa de la patria los de mayor edad, y sí las criaturas de pecho, pues al rayarles la luz de la razon prorrumpen la espresion de viva la patria.»²⁷¹ Por su parte, el componente territorial del

²⁶⁹ CDIP, Tomo III, Vol. 7, pp. 569-570.

²⁷⁰ CDIP, Tomo III, Vol. 7, p. 554.

²⁷¹ Odriozola, Manuel de. Óp. cit., 1872, p. 90.

concepto tiene una relación directa con una situación presente, aunque en algunos manifiestos se la relacionaba con el pasado inca, como se hizo en una carta que escribió José Angulo al virrey Abascal, en la que se afirmaba que lo esperaban «trescientos mil incas, señores de este suelo, [que] coronaran los cerros».²⁷²

Hemos visto en los documentos que fueron mayoritariamente criollos quienes emplearon el concepto “Patria”. De los líderes insurgentes, salvo Pumacahua, ninguno pertenecía a la élite cuzqueña. Los hermanos Angulo, aunque eran propietarios y comerciantes acomodados, de ninguna manera eran parte de las familias de mayor presencia en el Cuzco. Sin embargo, algo que compartían era una formación educada.²⁷³ También es el caso de Ramírez Arellano, un abogado criollo que no pertenecía a la élite, pero tenía formación profesional. También los líderes indígenas hacían uso del concepto, como el propio Pumacahua, quien en carta remitida al general Ramírez, en agosto de 1815, afirmaba que: «[...] el nuevo sistema de gobierno que [...] han tomado mis amados compatriotas los americanos [...]».²⁷⁴

Es innegable que las expresiones a favor del proyecto insurgente permitieron que el concepto “Patria” saliera del ámbito reducido de los líderes insurgentes. Los documentos presentados en un juicio llevado a cabo entre 1815 y 1816 a dos presuntos mandos intermedios de la rebelión de 1814, los hermanos Melchor y Vicente Núñez, muestran que la amplitud del movimiento dio difusión al concepto, y a partir de aquel se empezó a vincular en el Cuzco el concepto “Patria” con una causa revolucionaria. En el pueblo de Urubamba varios vecinos fueron citados como testigos. Primero fue citado el vecino español Santos Riveros, quien testificó contra los hermanos diciendo que estos «fueron unos rrebueltosos en aquel tiempo de los insorgente» y que uno de ellos había amenazado al declarante y a los regidores del pueblo que «eramos unos traidores a la patria».²⁷⁵ El segundo testigo, el chacarero español Antonio Guevara, afirmó que los hermanos Núñez «hambos por la Patria y que estos como nuevos caudillos dominaban al modo que se les ocurrían a tomultuar y hacer reclutas [...]».²⁷⁶ El tercer testigo, el indio principal Ildefonso Pachecho, declaró en quechua que los hermanos Núñez

²⁷² CDIP, Tomo III, Vol. 6, pp. 219-220.

²⁷³ Para ver los casos de la familia Angulo, cfr. Demélas, Marie-Danielle. Óp. cit., p. 224.

²⁷⁴ Odriozola, Manuel de. Óp. cit., 1872, p. 88-89.

²⁷⁵ Peralta, Luz. *Indígenas, mestizos y criollos en el Cuzco y el Alto Perú, 1780-1815*. Lima: UNMSM-Seminario de Historia Rural Andina, 2008, p. 188.

²⁷⁶ Ídem, p. 192.

«fueron los de la impresa en Plantar el Cadalso en la Real Plaza, profiriendo que era para los Desertores que hacian en obsequio de la Patria [...]».²⁷⁷ Finalmente, uno de los acusados, Vicente, en una carta de diciembre de 1815 dirigida al Intendente, afirmó que: «[...] me ordenó el rebelde [Pumacahua] hiciera poner en la Plaza de Maras una horca para la gente que se resistiese á venir á esta Ciudad al servicio de la Patria [...]».²⁷⁸

Otro ejemplo de la difusión del concepto lo encontramos en 1818, en una rebelión en el partido Aymaraes. La rebelión tuvo como origen el descontento de la población ante el subdelegado por el cobro de tributos, leva de campesinos y “reparto” de mercancías. Inicialmente, los protagonistas de la rebelión fueron campesinos indígenas de varios pueblos del partido, pero a ella se unieron luego mestizos, como Clemente Casanga, un veterano del Ejército del Alto Perú. El día de la toma de la capital, durante la celebración se escucharon constantes gritos «¡Viva la patria!»²⁷⁹. Las demandas escritas que enviaron a la Real Audiencia afirmaban que «Nosotros no vamos contra la Real Corona ni contra le fe de Dios sino por defendernos estos y otras estorciones [refriéndose a una alza del tributo] [...] no admitimos a los chapetones de juez ni sea empleado en cualquier asunto, sino ha de ser unos de nuestro pais criollo [...] nosotros somos por ahora de un mismo cuerpo tanto españoles como de tributarios [...]».²⁸⁰ El caso muestra que el concepto “Patria” podía ser empleado para reivindicaciones locales por diversos actores: por los tributarios, para exigir una modificación de la tasa, como también por los “españoles” criollos o mestizos que buscaban desplazar a los “chapetones” del poder. Aunque es evidente que los criollos y mestizos tuvieran una mayor cercanía al concepto –especialmente Casanga–, ello no quitaba que en el acto mismo de la rebelión el concepto adquiriera un carácter subversivo para los indígenas, aunque no fuera entendido.

La difusión del concepto “Patria” con carácter subversivo fue cuestionada por las autoridades coloniales. Los realistas consideraban que el uso del concepto por parte de los insurgentes cuzqueños era inadecuado o claramente falso. Evidentemente chocaba con los contenidos que ellos buscaban difundir entre los habitantes del Virreinato. Por ejemplo, en las declaraciones que se tomaron al cacique Manuel Lago Olin, los

²⁷⁷ Ídem, p. 194.

²⁷⁸ Ídem, p. 209.

²⁷⁹ Cfr. Walker, Charles. Óp. cit., pp. 143-144.

²⁸⁰ Cit. en Ídem, p. 144.

escribanos anotaron que los insurgentes estaban «adheridos a la inicua causa que llaman de la patria»²⁸¹. De similar manera se hacía lo propio en el proceso al que fue sometido Pumacahua una vez preso; los escribanos registraron también que las acciones de Pumacahua se encaminaban «con el fin de defender á su soñada patria»²⁸², tratando de referir con ello que el concepto estaba siendo aplicado a una entidad irreal o irrealizable. Una afirmación de veracidad para la patria fidelista la encontramos en una proclama del entonces brigadier Pio Tristán, publicada en abril de 1815, en la cual afirmaba que los realistas arequipeños luchaban por la «verdadera patria»²⁸³, en clara oposición a la patria de los insurgentes.

Un año antes, en una proclama, el virrey Abascal llamaba a la rendición de los insurgentes, afirmando que los pretextos por los que se levantaron contra la «madre patria» habían dejado de existir con el retorno de Fernando VII al trono de España. Criticaba la actitud despiadada que habían tomado contra «una madre amorosa». La figura de la Península como “madre patria” buscaba reanimar en los insurgentes una imagen de vínculo de procedencia de América, por lo que el Virrey afirmaba que a ella le debían «su sér racional y religioso»²⁸⁴. En contraposición, los insurgentes invertían los valores con los que buscaban adjetivar a la Península. En la contestación a la referida proclama, los insurgentes la llamaban «opresora madrastra patria» o «impía madrastra», a la que entre otras cosas se le achacaba de no haber favorecido a los americanos en los despachos «que pretendian en su suelo nativo».²⁸⁵ Este caso de confrontación de imágenes que podía hacerse con el concepto “Patria” será un adelanto a lo que ocurrirá en la campaña verbal que se iniciará con los combates de la guerra de independencia.

Con la derrota de los insurgentes cuzqueños se cierra el único resquicio contestatario al discurso oficial realista. Al retornar Fernando VII y abrogarse la Constitución de Cádiz, la libertad de imprenta en la Península y en América fue proscrita. Para el año 1815 no existía ninguno de los periódicos liberales de Lima y sólo a partir de 1816 se empezó a publicar la *Gaceta del Gobierno de Lima*, a cargo del

²⁸¹ CDIP, Tomo III, Vol. 7, p. 421.

²⁸² Odriozola, Manuel de. Óp. cit., 1872, p. 93.

²⁸³ Ídem, p. 139.

²⁸⁴ “Proclama del Virrey del Perú a los pobladores del Cuzco del 20/08/1814”. En Odriozola, Manuel de. Óp. cit., p. 255.

²⁸⁵ “Contestación a la Proclama del Virrey de Lima”. En Odriozola, Manuel de. Óp. cit., pp. 256 y 258.

editor Guillermo del Río. Con la desaparición de la prensa liberal se produjo el retraimiento del vocabulario político que podía sonar “subversivo”. Como ha afirmado Víctor Peralta, entre 1816 y 1820 discursivamente se retornó al *status quo* anterior de las abdicaciones de Bayona.²⁸⁶ En las páginas de la *Gaceta del Gobierno de Lima* no se leía palabra alguna del lenguaje subversivo, incluso el concepto “Patria” y sus derivados aparecían en muy contadas ocasiones. En pocos artículos se podía encontrar la voz “patriotismo”, dado que era difícil encontrar un sinónimo con la carga semántica que gozaba esta y por tanto difícil de reemplazar. Evidentemente, esta voz era empleada para distinguir los comportamientos de los oficiales y soldados realistas que luchaban en distintas partes del continente contra los insurgentes americanos.²⁸⁷

Esta aversión por el lenguaje subversivo lo expresó elocuentemente el obispo de Cuzco, Calixto Orihuela, en una carta pastoral fechada en 1820. En ella se imprecaba como irreligiosas las acciones de los insurgentes americanos, pero además se consideraba impío el propio lenguaje de los rebeldes, pues ponía en cuestión el orden político y social de Antiguo Régimen y, por lo mismo, era un atentado contra la Religión:

[...] lo esencial de su sistema es la *libertad*, ó mas bien el *libertinaje*: la *insubordinación*: la *independencia*: la *soberanía* suya quimerica: la *igualdad* general, chocantes é imposible: la *rebelión* mas injusta: el mas *sedicioso desorden*: y la mas inicua, perfida, é ingrata *anarquía* [...]. Todo esto dicho por ellos con palabras halagüeñas, y de un modo que lisonjea á las pasiones [...] se vende como un descubrimiento muy singular y apreciable, del todo oculto á nuestros mayores, á quienes se supone abismos en *ignorancia*, *servilidad*, bajeza de espíritu, *degradante apatía*, y que sé yo otros sarcasmos, tan contrarios á Dios nuestro Señor, á su Ley, y á su Evangelio, como sus maquiavélicas, y pudendísimos principios de *pacto social* soñado: de *pueblo soberano* ininteligible y *derechos imprescriptibles del hombre libre*.²⁸⁸

²⁸⁶ Peralta, Víctor. Óp. cit., pp. 274-280.

²⁸⁷ *Gaceta del Gobierno de Lima*. Tomos I-III (1816-1818). Madrid: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1971. A este respecto, pueden consultarse los ejemplares de los días 05 de enero de 1816, 04 de enero de 1817 y 23 de febrero de 1818.

²⁸⁸ Orihuela, José Calixto. *Carta Pastoral que sobre las obligaciones del cristianismo, y la oposición de este al espíritu revolucionario de estos ultimos tiempos, dirige á los fieles de la Santa Iglesia del Cuzco, el Ilustrísimo y reverendísimo señor D. D. Fr. José Calixto de Orihuela, Agustino Ermitaño, del Consejo de S.M. Obispo electo de Cálama, y administrador apostólico de aquella iglesia*. Lima, 1820, pp. 18-19. (Las cursivas son nuestras).

Capítulo 4. La patria y la independencia²⁸⁹

A pesar de la política de silencio respecto al vocabulario “subversivo”, existían medios para filtrar informaciones e ideas dentro del Virreinato peruano antes de la llegada de San Martín en 1820. La posesión indeterminada del Alto Perú entre las fuerzas de los “porteños” insurgentes y el Ejército realista, permitía la presencia y movilidad de fuerzas insurgentes, las cuales filtraban informaciones y proclamas. En un informe de agosto de 1818 sobre la situación en Alto Perú, el general Canterac reportaba que los insurgentes buscaban introducir el «germen de revolución», valiéndose «de algunos rebeldes de opinión igual a ellos» y «alucinados estos miserables con sus proclamas».²⁹⁰ En gran medida, las noticias acerca de los enfrentamientos y los discursos generados por los insurgentes marchaban a través de conversaciones de boca en boca. Varios autores han mencionado la importancia de los rumores para la circulación de información e ideas en espacios como el Perú durante este período, cuando no existían mecanismos que permitieran la generación de la moderna opinión pública.²⁹¹ De esta situación eran concientes varias autoridades menores del sur andino en el período inmediato al desembarco de San Martín.

Por ejemplo, Manuel Antonio Gómez, subdelegado de Carabaya, en Puno, en un informe de octubre de 1820 le preocupaba sobremanera las consecuencias de la introducción de ideas subversivas en su jurisdicción, pues estaban socavando los pilares ideológicos de la autoridad regia: «La guerra que nos hacen los insurgentes han dado motivo en todas ocasiones de hablar, y desmentir á los traydores olvidados de los sagrados derechos que por tantos títulos deben al mejor de los Reyes; pero esta clase de hombres jamas se han producido con la libertad y blasfemia que hoy se les escucha [...]».²⁹² Este funcionario informaba que los habitantes del partido «están llenos de noticias» provenientes de la costa y de lo que fue el Virreinato del Río de la Plata. Denunciaba la existencia de «papeles alarmantes» proveídos desde los partidos de Larecaja, Lampa y Azangaro, lo que había generado en jurisdicción «juntas y corrillos»

²⁸⁹ En este capítulo desarrollamos en gran medida el esquema de la “idea de patria” esbozado por Jorge Basadre en su monumental obra *Historia de la República*, cfr. Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú*. Tomo I. Lima: El Comercio, 2005, capítulo XII.

²⁹⁰ CDIP, Tomo V, Vol. 1, p. 29.

²⁹¹ Cfr. Glave, Miguel. *Óp. cit.*

²⁹² CDIP, Tomo V, Vol. 1, p. 76.

en los días de fiesta.²⁹³ En otros partidos, la información circulaba con igual naturalidad, como lo informaba el Alcalde de Juli a fines de octubre de ese año: «[l]os indios no ignoran el desembarco de San Martín», y que los arrieros de Larecaja «hablan», «sin rubor», «a favor de San Martín».²⁹⁴

Para el caso del sur andino, los flujos de información aprovechaban los circuitos comerciales que unían las provincias del sur del Virreinato peruano con las provincias del Río de la Plata. Así, el subdelegado Gómez adjudicaba estas noticias a los indios del partido de Larecaja y de otros pueblos de la provincia, pues «frecuentemente viajan hasta el mismo Buenos Ayres con sus comercios». Tales informaciones encontraban en sacerdotes afectos a los independentistas los difusores privilegiados, tal como se verá más adelante. Entre estas informaciones se filtraba el concepto “Patria”, como lo expresaba el Alcalde de Juli, a quien le habían informado que un indio del partido de Jesús de Machaca:

[...] dijo que extrañaba estuvieran [los informantes del alcalde] á favor de los Soldados [del Rey], Tablas que pasaban, contra los de la Patria, cuyo tránsito se les debia impedir [a los soldados] por medio de un alzamiento; á que estaban dispuestos los de su Partido. Que se debian participar entre ellos todas las noticias que fuesen favorables á la Patria por que se esperaba el triunfo de esta [...].²⁹⁵

El flujo de información se acrecentó con la llegada del Ejército de San Martín y su imprenta. En 1820, el Virreinato peruano daba la impresión de ser un territorio sitiado, tanto por las fuerzas insurgentes, como por las ideas que estas sostenían. Periódicos, proclamas, comunicados eran difundidos a medida del avance de las fuerzas insurgentes. La guerra de la independencia, además de su carácter intrínsecamente militar, asumió la forma de una batalla ideológica. Los patriotas buscaron difundir su proyecto político, con su concomitante vocabulario político, al que los realistas buscaron responder punto por punto.

En el contexto de la guerra de independencia, el concepto “Patria” adquirió un lugar central y omnipresente. Es el concepto por el que se lucha, desde el lado insurgente, como desde el realista: ambos luchan por la “Patria”. Sin embargo, cada bando aplicaba el concepto a la comunidad y proyecto político al que se adscribía. Y, al

²⁹³ Ídem, pp. 77-78.

²⁹⁴ Ídem, p. 80.

²⁹⁵ Ibíd.

mismo tiempo, sus aplicaciones tendrán sus propias maneras de inscribirse en el vocabulario político moderno. Para hacer predominante su particular forma de entender la “Patria”, los independentistas intentaron definirla en reiteradas ocasiones.

En primer lugar, la patria insurgente revestía un carácter territorial. Los insurgentes aplicaban este concepto, como los rebeldes cuzqueños, al continente americano, específicamente a los territorios hispanoamericanos. En un artículo de *El Pacificador el Perú* se conminaba a los realistas a la rendición, afirmando que «*la Patria de los Americanos no volverá, no, á ser esclava de la España*».²⁹⁶ Asimismo, el general San Martín, al lanzar una proclama a los habitantes de Lima, los llamaba como «Compatriotas y amigos».²⁹⁷ San Martín, un “porteño”, y los habitantes de Lima compartían una misma patria, que eran los territorios de la América hispánica. Como han mencionado otros historiadores, en este período auroral de las repúblicas hispanoamericanas, existían diversos proyectos que buscaban reemplazar el dominio colonial que no necesariamente encajaban en los límites de las jurisdicciones virreinales; expresión de ello fueron el abortado Congreso de Panamá, la Confederación de los Andes, la Gran Colombia y la Confederación Peruano-Boliviana. Dado que los límites de los futuros Estados eran borrosos y las identidades territoriales ligadas a estos eran sumamente frágiles, para los líderes criollos la configuración actual del continente no estaba aún definida.²⁹⁸ El hecho de pertenecer los insurgentes criollos a un territorio común los hermanaba en contraposición a los peninsulares. De allí que América fuera la gran patria.

La aplicación del concepto a América no agotaba el contenido territorial del mismo. Los mismos independentistas lo aplicaban también para describir el otro polo identitario al que estos se adscribían: la patria local, es decir, la ciudad; como lo entendía un publicista que, a propósito del rechazo de los habitantes de Lima al Ejército realista, el 7 de setiembre de 1821, se congratulaba diciendo: «¡O Lima amada Patria mía! Yo te saludo de lo íntimo de mi corazón».²⁹⁹ El contenido más antiguo del concepto, aún en este contexto, se negaba a desaparecer, como lo expresó un articulista

²⁹⁶ *El Pacificador del Perú*, N.º 6, 30 de mayo de 1821. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, p. 210. (Las cursivas son nuestras).

²⁹⁷ *El Americano*, N.º 2, 12 de julio de 1821. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, p. 245.

²⁹⁸ Cfr. Demélas, Marie-Danielle. Óp. cit., p. 273-311.

²⁹⁹ *El Sol del Perú*, N.º 6, 25 de abril de 1822. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, p. 234.

de *El Sol del Perú*, quien definía esta acepción de patria siguiendo las formas latinas de Cicerón y Virgilio:

[...] aquella parte del mundo físico y moral que nos rodea en la edad primera, y se identifica con nuestro ser en la época mas risueña de la vida [y que se manifestaba en] el arroyo que nos refrescaba, el árbol que nos daba sombra, la casa de nuestros entretenimientos pueriles, los padres que nos educaron y regalaban, sus amigos y los nuestros que desarrollaron los germenos de la sensibilidad y la virtud plantados en nuestro pecho.³⁰⁰

Sobre los contenidos territoriales del concepto, los independentistas buscaban establecer una acepción política distinta. Como en el caso de los liberales limeños y de los rebeldes cuzqueños, el contenido político del concepto designaba a una amplia comunidad política formada por un pacto para fines comunes. Una comunidad compuesta por individuos que se reunía para la protección mutua. Hemos visto el doble origen de esta concepción de comunidad política, tanto en su vertiente liberal, como la de derecho natural. La comunidad por la cual se formaba la patria era una comunidad de dimensiones superiores a la nacida de las relaciones territorializadas y “naturales”, es decir, a las patrias naturales. El mismo articulista de la cita anterior mencionaba que: «Conexa con esta patria física y moral, pero de superior orden la política, es cada una de las grandes asociaciones que reunidas baxo ciertos pactos por objeto la conservación del todo y de los miembros, su bienestar y engrandecimiento. A tal aspecto la patria importa lo mismo que la nación ó estado.»³⁰¹

El *Catecismo de moral*, de Joaquín Lorenzo de Villanueva, se expresaba de este concepto de similar manera: «P: Qué es patria? / R: El estado ó sociedad política dónde nacemos / P: Qué estado ó cuerpo social merece el nombre de patria? / R: Aquél, cuyos miembros, bajo la salvaguardia de la ley gozan de sus derechos políticos.»³⁰²

Los pactos y las leyes debían ser cumplidos para el bienestar de los miembros. Por ellas, los miembros de la comunidad gozaban de derechos de participación en los asuntos de la comunidad, es decir, derechos políticos. Este énfasis en el respeto a la ley y en la participación política de los ciudadanos tenía claras reminiscencias republicanas,

³⁰⁰ *El Sol del Perú*, N.º 10, 27 de junio de 1822. CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, p. 394.

³⁰¹ Ídem.

³⁰² Villanueva, Joaquín Lorenzo de. *Catecismo de moral*. Lima: Imprenta Republicana, 1825. Este texto fue impreso, originalmente, en Londres.

específicamente romanas, que los insurgentes y luego los peruanos explotarán discursivamente.

Esta nueva patria era el Perú, que había nacido a través de la reunión de sus representantes en el Congreso, como lo afirmaba Hipólito Unanue:

Yo he nacido en aquel suelo de héroes siempre prontos a sacrificarse por la independencia de la patria. Y mientras que el júbilo público anuncie la celebridad que se hace por tan felices acaecimientos [triumfos militares patriotas], soy elegido Presidente del Soberano Congreso, que acaba de construirla [a la Patria]. Peruanos: ya tenéis patria. Levantad esa cabeza que vosotros y vuestros padres habéis llevado humillada por tres siglos de cautiverio. Nada fuimos y ahora empezamos a ser.³⁰³

Esta búsqueda de definición del concepto de “Patria” no solo era patrimonio de los insurgentes, incluso para los realistas era de la mayor importancia denotar con claridad el sentido político y “nacional” del término y diferenciarlo del sentido territorial-localista. En 1820, la imposición de la Constitución de Cádiz durante el trienio liberal de la Península (1820-1823) había puesto de nuevo en vigencia el vocabulario político liberal, en donde patria tenía el sentido que emplearon los liberales limeños hasta 1814. Esta necesidad de definición del contenido político, diferenciándolo del territorial, lo expresaba un autor anónimo que se presentaba con el anagrama de “Español”: «¿Por qué no se señala la linea divisoria del patriotismo nacional y provincial, unico modo de evitar equivocaciones? ¿Qué entenderémos por patria españoles? Acaso Lima, Truxillo, Arequipa ó Huamanga? No señor [...] sino la nacion española, cuyos limites describe nuestra Constitución». Para el “Español”, la definición de una patria y un patriotismo territorializado y localista rompía los vínculos de la comunidad monárquica, «que la unen a la metrópoli [y] tiene un tufillo de disidencia».³⁰⁴

Esta acepción política de Patria compartida por insurgentes y realistas se igualaba a otros conceptos políticos como “Nación”, “Estado” y “sociedad”. Sin duda, eran conceptos abstractos como el de Patria, pero adquirirían concreción cuando los actores lo aplicaban a diversas entidades. En el caso de los realistas, la comunidad referida con el

³⁰³ “Discurso de Don Hipólito Unanue al ser elegido Presidente del Congreso, del 20 de diciembre de 1822”. En Ayllón, Fernando. *Padres de la patria*. Este texto fue consultado en <<http://www.congreso.gob.pe/museo/congreso/Padres.pdf>>.

³⁰⁴ *El Triunfo de la Nación*, N.º 12, 23 de marzo de 1821. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, p. 57. Para este autor, España «es la patria nacional, que correspondemos todos sus ciudadanos sin distincion de provincias, con opcion á sus goces, privilegios y destinos, y con deber á sus cargas y contribuciones legales.» (Ibíd.).

nombre de Patria se había reificado con el retorno de la Constitución gaditana y la puesta en marcha de sus instituciones. Para los americanos, por su parte, la comunidad política a la que buscaban referir aún no existía, estaba por construir, era una proyección hacia el futuro. En ese sentido, no había forma de hacer concreto el concepto aplicándolo a una entidad política existente, situación que cambió con la formación del primer Congreso Constituyente y la promulgación de la Constitución Política de 1823.

En su acepción política, el concepto “Patria” estaba amarrado y envolvía dentro de sí a los otros dos conceptos fundamentales de la época: “libertad” e “independencia”. En primer lugar, el advenimiento de la patria significaba, para los que luchaban por ella, la fundación de un Estado en que reconociera la libertad de sus miembros, es decir, el reconocimiento a través de las leyes de las libertades civiles y políticas. La “patria” traía una libertad negada por el despotismo y tiranía de España, por su desconocimiento de los derechos y arbitrariedad sobre las leyes. Por ejemplo, San Martín proclamaba a los habitantes de Lima, días antes de entrar en la ciudad: «olvidaos compatriotas á esos criminales [los realistas], pues ya véis á la deseada Patria venir presurosa á daros la libertad»³⁰⁵. De manera similar se expresaba un publicista a pocos meses de declarada la independencia: «[l]a imperiosa voz de la Patria apagó de una vez el ronco pregon de la tiranía».³⁰⁶ Estas expresiones mostraban un claro deseo de los insurgentes de vincular el concepto “libertad” con el de “Patria”, logrando por extensión que aquel se vinculase a los patriotas independentistas, como los demostraba la creación de canciones patrióticas como esta: «COMPATRIOTAS [...] En aras, la PATRIA gloriosa, / LIBERTAD, LIBERTAD, proclamó; / Y al ETERNO, con voto solemne, / MORIR LIBRE, resuelta juró.»³⁰⁷

En segundo lugar, “Patria” se vinculaba con el concepto de “independencia”. El estar del lado de la patria y de los patriotas, significaba estar de lado de la independencia de América y del Perú. Ello implicaba la emancipación de la Monarquía hispánica y el establecimiento de un propio Estado moderno, sea republicano o monárquico. La vinculación de “Patria” e “Independencia” se daba a entender en un escritor, al afirmar que:

³⁰⁵ *El Americano*, N.º 2, 02 de julio de 1821. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, p. 246.

³⁰⁶ *Los Andes Libres*, N.º 7, 18 de septiembre de 1821. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, p. 299.

³⁰⁷ Ídem, p. 300.

Las primeras palabras que hoy pronuncian los niños al dejar el pecho de sus madres, son *viva la Patria*, y es imposible no conmoverse al oír el tierno acento de la naturaleza, que anuncia los sentimientos que distinguirán á esta generacion de cuantas la han precedido. Los que bajan al lugar del olvido, mueren con el dolor de no haber sobrevivido al menos un día al placer de ver asegurada nuestra Independencia de la España.³⁰⁸

Estas tres palabras formaban una nueva triada de conceptos fundamentales: “Libertad, Patria e Independencia”, distinta a la ya vieja triada: “Dios, Rey y Patria”, con la que competía. Era evidente que esta nueva triada resumía conceptualmente el proyecto de los patriotas independentistas. Cabe añadir que, además de estos conceptos, los independentistas buscaron dotar de otros contenidos al concepto “Patria”. Como bien muestra la cita anterior, dicho concepto remitía a un rompimiento con el pasado y el establecimiento de una promesa de prosperidad hacia el futuro. El uso de un pasado oprobioso fue una de las razones porque la Patria significaba esta ruptura: «Tres siglos los españoles nos han impedido, hasta el comercio mismo de las luces, para mantener en el ocio y la ignorancia»³⁰⁹. El establecimiento de la patria significaba un tiempo nuevo, una transformación cualitativa de la vida social y política que representaba la organización a través de un Estado moderno (que garantizaba la libertad, igualdad, autogobierno y equidad), y denotada en el uso del término “ahora”:

Ahora si, que palpamos las primicias de nuestra libertad, y de aquella igualdad racional y virtuosa que eleva el alma del hombre. Ahora si, que ya tenemos una Patria que nos pertenece, una patria que no será mas subastada á cuatro mil leguas de distancia, una Patria, sobre la que ya no especulará la codicia española cuanto pueda rendir en el quinquenio los empleos y la justicia.³¹⁰

En un artículo sobre la necesidad de reformar la educación en el país, un publicista congratulaba una reciente victoria de los “patriotas” sobre las tropas fidelistas, y asignaba esta importante transformación a la libertad y la patria que acabaría con el pasado: «¡Día siete de setiembre! Tu fijarás la época de nuestras glorias. Este día borraré para siempre la memoria de la antigua apatía. Las nuevas ideas de libertad y patria, ellas solas han producido en instante esa mutación tan gloriosa»³¹¹.

La Patria ofrece una promesa de felicidad y bien común, como afirmaba San Martín en una proclama: «Ella [la Patria] va á ser el centro de vuestro encantos, delicias

³⁰⁸ *El Pacificador del Perú*, N.º 10, 30 de junio de 1821. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, p. 224. (Las cursivas son nuestras).

³⁰⁹ *Los Andes Libres*, N.º 1, 24 de julio de 1821. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, p. 258.

³¹⁰ *El Sol del Perú*, N.º 4, 12 de abril de 1822. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, p. 367.

³¹¹ *Los Andes Libres*, N.º 11, 26 de octubre de 1821. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, p. 316.

y seguridad. Uníos á ella con recios nudos de alianza [...]. Dad ejemplo de vuestras virtudes á las naciones todas, y condéncense los ayres de vivas y noticias, de que estrechados los pueblos (oprimidos largo tiempo) con el Ejército Libertador, va á ser felices sempiternamente.»³¹²

Si este contenido político de Patria remitía al futuro y buscaba ser una negación del pasado, esta dimensión del tiempo era contemplada a través del contenido territorial del concepto. Algunos autores buscaron incorporar al concepto, no el pasado colonial durante el que habían sido «oprimidos largo tiempo», sino el pasado indígena, sobre todo incaico. Este anclaje en el pasado prehispánico ya ha sido notado por varios historiadores³¹³ y se nutría en gran medida de los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso de la Vega y de las apreciaciones positivas de los ilustrados europeos respecto al pasado inca que hacían a partir de dicha obra.³¹⁴ Esta reivindicación del pasado inca ya había sido ensayada por los revolucionarios rioplatenses y por los rebeldes cuzqueños en la década pasada. Como ha propuesto Marie-Danielle Demélas, los insurgentes criollos, para otorgar a su proyecto político un discurso identitario histórico, no podían apelar a su ascendencia hispana, por lo que buscaron en el pasado prehispánico la solución a esta carencia, presentándose como los herederos y vengadores de los reyes incas que habían sido ilegítimamente despojados de su territorio.³¹⁵

Un claro ejemplo de ello lo encontramos en una oración del religioso Francisco Zúñiga después de la derrota de los realistas en la batalla de Ayacucho. Iniciaba su oración Zúñiga con una cita de Macabeos, en la que se leía «[n]osotros no hemos usurpado el país ageno, ni tenemos nada que no sea nuestro; solo si hemos tomado la herencia de nuestros padres, que habian poseido injustamente por algun tiempo nuestro enemigos».³¹⁶ En la oración, los incas son presentados como reyes sabios y padres

³¹² *El Americano*, N.º 2, 12 de julio de 1821. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, pp. 246-247.

³¹³ Cecilia Méndez. *Incas sí, indios no. Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Este texto fue consultado en <<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Mendez.pdf>>.

³¹⁴ Díaz-Caballero, Jesús. *Nación y patria: las lecturas de los “Comentarios reales” y el patriotismo criollo emancipador*. Este texto fue consultado en <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01593741213471821800035/p0000001.htm#I_0_>.

³¹⁵ Demélas, Marie-Danielle. Óp. cit., pp. 376-378.

³¹⁶ Zúñiga, Francisco. *Oracion pronunciada en el Antiguo Templo del Sol el 3 de febrero de 1825 en accion de gracias por la inefable victoria de Ayacucho reportada por el Ejercito Unido Libertador. Bajo la direccion de Nuestra Señora en el misterio de su Inmaculada Concepción por el R. P. F. Francisco Zúñiga, Prélado Local del Convento Maximo de N. P. S. Francisco de la Imperial Ciudad del Cuzco*. Cuzco: Imprenta del Gobierno, 1825, p. 2.

bondadosos, a los que fue usurpado su imperio, mientras que los libertadores «[...] nos han puesto en posesion de los derechos y bienes que inicuaamente nos habian despojado nuestros opresores [...]. Cuales son los derechos [...]. Los que poseiamos en este grande mundo: Considerad en primero lugar la tierra que habitamos [...]».³¹⁷ La derrota de los usurpadores españoles había sido obra de «verdaderos PATRIOTAS».

En muchas ocasiones, el concepto “Patria” era presentado como una entidad abstracta, enunciándola como *la Patria*. En esos casos, no existía referencia que concretara el sentido del concepto: no denotaba necesariamente el significado de comunidad política, aunque lo pudiera sugerir, ni tampoco se refería a una entidad territorial concreta. Quienes la enunciaban de esa forma, la presentaban como un sujeto colectivo, un actor que se contraponía a la imagen del Rey. Los actores le otorgaron las características de un sujeto que contaba con voluntad, intereses o integridad. Expresiones como “la libertad de la Patria”, “la salvación de la Patria”, entre otras, expresaban una condición pasiva en este sujeto, propia del *toppoi* romano, que implicaba una participación activa en la vida de la comunidad por parte de los ciudadanos romanos. Sin embargo, en este contexto, también Patria asumió el carácter de un sujeto activo, como la expresión «la deseada Patria venir presurosa á daros la libertad»³¹⁸, o como esta otra «tiemblen ahora [tiranos] que la Libertad y la Patria arman su brazo».³¹⁹

El grado de abstracción del concepto permitía que este pudiera reunir los contenidos que hemos mencionado líneas arriba (como libertad, independencia, sociedad, Estado, Nación), subsumiéndolos. Ello permitía que se le pudieran predicar todo tipo de características, sentidos y aspiraciones por parte de los actores. Es decir, el alto grado de abstracción del concepto permitía que los actores hicieran uso de su densidad semántica. Así, en un artículo de *El Sol del Perú* se indicaba que «no hay palabra mas llena de sentido, que la de patria, y desde el niño balbuciente que apenas puede pronunciarla, hasta el anciano, que en el curso de una larga vida ha experimentado todas las afecciones que le unen á aquella, en todos produce ese nombre expresivo, sensaciones que revelan las mas intimas emociones del espiritu.» La voz “patria” fue revestida por un carácter casi sagrado: «es lo mas augusto que se conoce en

³¹⁷ Ídem, p. 7.

³¹⁸ Ibíd.

³¹⁹ *Los Andes Libres*, N.º 1, 24 de julio de 1821. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, p. 257.

la tierra, por que no tiene autoridad sobre sí, sino la del eterno legislador»³²⁰; que asumía un carácter de mandato, similar a la religión: «La Patria este nombre tan sagrado, será siempre la norma de mis acciones».³²¹

La lucha contra los realistas, la instauración del nuevo sistema político y la consecución de los beneficios propios de su imposición suponían la existencia de un alto grado de patriotismo en la población. El significado del patriotismo no había cambiado ciertamente, pues seguía siendo definido «como el amor a la patria», pero en el contexto de la independencia revestía una acepción eminentemente política y denotaba la búsqueda de una causa colectiva. El patriotismo era entendido como la acción desinteresada de los ciudadanos a favor del bien común, pues «el hombre que le posee está dispuesto á sacrificar sus desvelos, sus intereses y su propia existencia»³²²; era la virtud social-política por excelencia, ya que «es como el alma del gobierno republicano»³²³, y como tal revestía un componente moral, pero en un contexto de acción política dentro de una comunidad de “intereses recíprocos”.³²⁴ La concepción de un patriotismo inscrito en una sociedad de intereses recíprocos mostraba la influencia patriotismo ilustrado en la moral política de los independentistas.

Cabía al patriotismo asegurar el funcionamiento de la nueva patria y la armonía de sus miembros, pues «esta virtud reprime los excesos de la ambicion, engendra sentimientos generosos para con los enemigos, produse un intenso amor para con los conciudadanos, y pone finalmente, al hombre en estado de que no tenga otro deseo que el ser útil al ESTADO.»³²⁵ Pero la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos que exigía el patriotismo debía ser altamente activa, exigía ciudadanos interesados en el devenir de la comunidad y en el bien común de esta, pues

[E]l órden público en los estados libres, no consiste en una obediencia puramente pasiva y humillada; sino en el interes vivo por la salvacion y gloria del pais, propio de los ciudadanos que poseen aquella elevación de alma y fuerza de espíritu, que hacen emprender con ardor las acciones mas heróicas [...] Esta es la idea exácta del órden público, en una sociedad compuesta de verdaderos patriotas que identifican su suerte con la general; que conservan una estrecha relacion y

³²⁰ *El Sol del Perú*, N.º 10, 27 de junio de 1822. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, pp. 393-394.

³²¹ *El Sol del Perú*, N.º 4, 12 de abril de 1822. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, p. 368.

³²² *Los Andes Libres*, N.º 3, 31 de julio de 1821. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, p. 266.

³²³ *El Sol del Perú*, N.º 3, 28 de marzo de 1822. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, p. 360.

³²⁴ *El Sol del Perú*, N.º 9, 19 de junio de 1822. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, pp. 387-388.

³²⁵ *Los Andes Libres*, N.º 3, 31 de julio de 1821. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, p. 266.

perfecta unanimidad entre si mismos y con el gobierno, y en la que este y aquellos se procuran recíprocamente sus utilidades y ventajas.³²⁶

Sin embargo, no podía existir patriotismo verdadero sin un grado necesario de conocimientos e instrucción, lo que hacía recordar a los redactores del *Mercurio Peruano*. El fuerte componente afectivo del patriotismo lo hacía potencialmente peligroso, dado que:

[E]l amor de la patria considerado como una pasion [...] se rinde á pasiones menos nobles si son fuertes, se extravia de su fin, ó se exalta con demasia, se alhaga con apariencias, y en suma está sujeto á todas las aberraciones del espíritu y el corazón. [Por ello] cuan importante es unir en la dedicacion que le profesamos las luces de la razon á los impulsos del ánimo [...] estudiad la patria para mejor amarla.”³²⁷

Por su parte, “patriota” asumió dos significados. El primero denotaba a la persona que poseía patriotismo, es decir, que actuaba a favor de la Patria, por el bien común y felicidad de los ciudadanos, y de la Nación; por la libertad, por la independencia, en el caso de los americanos; o por la fidelidad o integridad de la Monarquía hispánica, en el caso de los realistas. Así, un miembro de la Sociedad Patriótica se refería a los indígenas en los siguientes términos: «Patriota por naturaleza ha procurado siempre aunque con mal suceso recobrar la antigua independencia del Perú [...]. En su desgracia ha conservado su idioma, sus usos, su odio eterno al nombre Español, el llanto, y el traje lugubre por la pérdida de su libertad.»³²⁸. Pero “patriota” fue casi monopolizado por los independentistas, quienes se hacían llamar “patriotas” frente a los españoles “tiranos”, pues su causa era la libertad, la independencia, el bienestar y la felicidad de la Patria.

Los principios del nuevo sistema por el que luchaban los patriotas y las necesidades por convencer a la población para su bando, supuso la inclusión de mayores sectores de la población en la lucha política y, por tanto, una democratización de conceptos fundamentales, tales como “Patria”. Ello se notaba claramente en la lucha periodística desatada por ambos bandos, sin embargo, la necesidad de extender los nuevos significados de los conceptos que los patriotas esgrimían, los impulsaban a tener una actitud más agresiva a este respecto. En esa dirección se promulgó el Decreto del 15 de febrero de 1822, por el cual se ordenaba que en todos los actos públicos de los

³²⁶ *El Sol del Perú*, N.º 9, 19 de junio de 1822. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, pp. 387-388.

³²⁷ *El Sol del Perú*, N.º 10, 27 de junio de 1822. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, pp. 393-394.

³²⁸ *El Sol del Perú*, N.º 4, 04 de abril de 1822. En CDIP, Periódicos, Tomo XXIII, Vol. 1, p. 365.

tribunales de justicia y en las ceremonias civiles o eclesiásticas «se empezará y terminará pronunciando en alta voz el presidente ó magistrado que haga sus veces, la expresión de VIVA LA PATRIA, que será repetida por los concurrentes». De igual manera se debía cumplir esta prescripción en las «distribuciones del ejército, paradas, ejercicios doctrinales», pues sabían los independentistas que el patriotismo podía “fabricarse” deliberadamente si no era natural, a través de la exposición continua y repetitiva del concepto “Patria”, táctica empleada durante el período colonial:

El hábito [...] engendra, aun lo que no ha creado la naturaleza: y no es en vano que los usurpadores aman siempre que sus nombres se repitan con frecuencia en medio de las serviles aclamaciones de los pueblos, que se embriagan con su propia desgracia. Siguiendo el impulso de la razón, y aun para expiar la culpa involuntaria de haber hecho resonar tantas veces nuestros templos y nuestros tribunales, los teatros y otros lugares públicos con los abominables nombres de los sucesores de Fernando y de Isabel.³²⁹

El concepto “Patria” también se difundía a través de las recompensas del gobierno patriota, como la que fue entregada a los grupos de guerrillas serranas, esencialmente indígenas, de las provincias (fronterizas de Lima) como Huarochirí, Canta, Yauli y Yauyos, en virtud a «La constancia y señalado patriotismo», por lo que se hacían acreedores del «escudo elíptico en el brazo izquierdo, de paño encarnado con esta inscripción bordada de hilo de plata: *A los constantes patriotas*».³³⁰ También los independentistas invocaban el patriotismo de las mujeres: «El sexo mas sensible naturalmente debe ser el mas patriota: el carácter tierno de sus relaciones en la sociedad ligándolo mas al país en que nace, predispone doblemente en su favor todas sus inclinaciones»³³¹. Incluso vocablos extremadamente descriptivos y en cierta forma elitistas se democratizaron. Tal fue el caso de la voz “patricio”, que en el siglo XVIII denotaba estatus, pero también designaba al sujeto que amaba a la patria. Así, un batallón de milicias cívicas compuesto por soldados de ascendencia negra, denominado de “pardos” durante «el antiguo Gobierno tirano», solicitó que se cambiara su denominación al de “patricios”, petición que fue aceptada por el gobierno.³³²

En sus estrategias por difundir sus principios, los insurgentes también emplearon los mecanismos de difusión de información, discursos y valores existentes en el Virreinato, nos referimos a la estructura eclesiástica. Los patriotas supieron aprovechar

³²⁹ Decreto del 15 de febrero de 1822.

³³⁰ Decreto del 24 de noviembre de 1821.

³³¹ Decreto del 11 de enero de 1821

³³² Decreto de julio de 1821.

para su causa el carácter extendido de la burocracia clerical. De esta estrategia tenemos varios ejemplos. El párroco vicario del partido de Aucallama, Agustín Mendoza, informaba al Arzobispo, Francisco Xavier Echangué, en marzo de 1822, que había lanzado una proclama a «sus amados parroquianos», en la que afirmaba que «[t]odo suspirábamos por nuestra libertad, y llorábamos nuestra esclavitud de tres siglos: pero ya la hemos alcanzado á esfuerzos de nuestros Libertadores [ayudémoslos] dando los socorros que necesiten, para que se eleve nuestro Patriotismo al heroísmo de nuestros convatientes».³³³ Una proclama similar fue lanzada por el cura Silvestre Peñaranda, de la doctrina de Ingenio:

Amados compatriotas: habiendo presenciado el gozo, con que os haveis portado en favor de nuestra independencia, desde el primer momento, en que sonó entre vosotros el nombre de la Patria, aun sin haver provado la dulce leche, que posteriormente os hé sugerido con mis vivas palabras para moveros mas ál debido amor á ella, y ál empeño en su defensa [...].³³⁴

Ante esta proliferación del concepto “Patria”, los realistas tuvieron que adoptar una posición. En un primer momento, influenciados por el retorno de la Constitución de Cádiz y de la retórica moderna propia del trienio liberal español, los realistas emplearon con regularidad el concepto “Patria” y sus derivados. En sus escritos se resistían al uso que hacían de él los insurgentes, considerando que ese no era el uso políticamente correcto. Ello se notaba, por ejemplo, en un informe del general Canterac, cuando afirmaba que los indígenas «aunque algunas veces se han revolucionado, y vatio por la Patria (que llaman los insurgentes) no es por amor que lo tengan».³³⁵ La referencia «que llaman los insurgentes» indicaba un uso particular del concepto que no necesariamente debía ser el estatuido por el *establishment* colonial. No obstante, durante el desarrollo del conflicto, los “patriotas” llegaron a monopolizar dicha voz e identificarla con ellos y su causa, a tal punto que los realistas tuvieron que atacarla para marcar diferencias lingüísticas y, al mismo tiempo, políticas. Así, “Patria”, lejos de ser un concepto noble o “filantrópico”, era uno que representaba el lado negativo de los hombres. Por ejemplo, en un artículo de un periódico realista, en el que se criticaba el ingreso de productos ingleses y atentados contra la propiedad por los patriotas, se afirmaba que la población de la capital cantaba este estribillo: «VIVA LA CORONA Y MUERTE A LA PATRIA LADRONA».³³⁶ Antes que representar las virtudes –como se esperaba en un gobierno republicano–, era un engaño que llevaba a los incautos hacia los vicios, de allí que la

³³³ CDIP, Tomo V, Vol. 2, p. 89.

³³⁴ Ídem, p. 93.

³³⁵ CDIP, Tomo V, Vol. 1, p. 21.

³³⁶ *Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú*, N.º 7, 08 de febrero de 1822.

guerra contra la “Patria” no solo era una guerra política, sino religiosa. Así lo expresaba un clérigo de Potosí que escribía a *El Depositario*: «YO HE VIVIDO ENGAÑADO: he deseado y contribuido hasta ahora á la que consideraba libertad é independencia de mi patria: pero me he convencido de que no és de hombres la guerra que hacen los revolucionarios á nuestro legítimo Gobierno: és guerra DE LOS VICIOS CONTRA LAS VIRTUDES.»³³⁷

No escapaba a los publicistas fidelistas acuñar sendos vicios a los independentistas, pues no solo la Patria era objeto de diatribas: «¡Que Patria tan pieza; / tan llena de engaños, / centro de los vicios, / y de los tiranos [...] A Lima vinieron / cuatro mil marranos, / mui cargos de Uñas / en los pies y manos. / Estos se nombraban / Patriotas y hermanos; / pero sus hechuras / Solo son DE DIABLOS».³³⁸

Cabe indicar que en gran parte del conflicto los realistas buscaron obviar la voz “patria”, empleando como concepto aglutinador el concepto “Nación”. En una proclama a los habitantes de Lima, el general Canterac esperaba con anhelo «el placer de abrazaros COMO AMIGOS, el día mismo que su VALOR os devuelva el titulo de Ciudadanos de una Nacion grande».³³⁹ En el mismo sentido iba otra proclama del virrey La Serna a los habitantes de Perú en la que afirmaba la confianza en «que marcharéis como hasta aqui por la senda del honor y el deber, obedeciendo y ausiliando al legitimo Gobierno cuya sagrada obligación nos impone Dios, las leyes, la Nacion y el Rey.»³⁴⁰ Aquí, el sintagma que representaba los pilares fundamentales de la Monarquía, fue deliberadamente alterado para reemplazar la voz “patria” por la de “nación”, además que esta última ocupaba una prelación mayor con respecto a la figura del Monarca. Es más, «vuestra nacion generosa y noble, vuestra España constitucionalmente heroica, está dando á la Europa el ejemplo sublime de sus virtudes. [...] Sus instituciones sirven de modelo á los pueblos mas cultos».³⁴¹

De ello se entendía que la nación de los realistas, ya constitucional, es decir, garante de las libertades públicas, era un ejemplo de virtud frente a todo el orbe, en

³³⁷ *El Depositario de Cuzco*, N.º 67, 24 de agosto de 1822.

³³⁸ *Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú*, N.º 26. Cuzco, 30 de octubre de 1822.

³³⁹ *Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú*, N.º 9, Cuzco, 05 de febrero de 1822.

³⁴⁰ *El Depositario*, N.º 74, 11 de septiembre de 1822.

³⁴¹ *Gaceta Extraordinaria*, N.º 27, 25 de junio de 1823.

comparación a la patria “viciosa” de los americanos. Aunque, con el avance del conflicto, en ciertas ocasiones el concepto “Patria” también fue reclamado por los realistas: «¡Españoles del Perú! Vuestra patria madre, vuestra nacion generosa y noble.»³⁴² Es más, en ciertas ocasiones, los realistas reclamaron contra el monopolio del empleo de la voz “patria” por parte de los patriotas. Esto se notó en una proclama del brigadier Valdez, en la que arengaba a los habitantes del país «UNIOS a las Vanderas Nacionales, y dejad solo a los que os mandan, que ultrajando el nombre PATRIA os tienen alucinados.»³⁴³

³⁴² Ídem.

³⁴³ *El Depositario*, N.º 74, 19 de diciembre de 1822.

Capítulo 5. La Patria en la temprana república y discursos patrióticos

En el período posterior a las guerras de independencia, el concepto “Patria” gozará de estabilidad semántica. Con la derrota de los realistas, las definiciones esbozadas por los patriotas en dicho período se harán hegemónicas y comúnmente aceptadas: no se harán nuevos intentos por definir el concepto y otorgarle sentidos distintos. Lo que se va a observar en el período posterior es un conjunto diverso de acciones que se podían realizar con el concepto y las definiciones atadas a aquel. Evidentemente nos estamos refiriendo a acciones discursivas o actos de habla, según hemos anotado en nuestras definiciones de la introducción.

Algo que es digno de notarse en este período es el creciente grado de abstracción del concepto. Al ser rara vez definido, sus significados serán implícitos y concomitantemente obviados por los actores. Estos asociarán al concepto y sus derivados con diversos estereotipos, siguiendo las agendas de los actores que los empleaban. Un segundo aspecto importante reside en la creciente politización del concepto, relacionado a su alto grado de abstracción y carácter aceptado por todos los actores. El concepto se convertirá en un medio de intercambio discursivo en las discusiones políticas, y por tanto casi ineludible por los actores en sus controversias con los otros. Veamos cómo fue empleado el concepto en este período.

5.1. La patria abstracta y el suelo patrio

El concepto “Patria” siguió un proceso que lo hacía cada vez más abstracto. Resultaba evidente que con la constitución del “pacto” expresado en la primera Constitución Política, el concepto “Patria” designaba a la nación peruana, entendida como una comunidad abstracta, formada por individuos teóricamente iguales, y organizada políticamente por leyes que aseguraban el bienestar de sus miembros. Siguiendo ello, Patria designaba a la comunidad de los peruanos, a los ciudadanos del Perú, es decir, la Patria era el Perú.

Pero este concepto representaba a una comunidad imaginaria, donde los ciudadanos no se conocían entre sí y distaban mucho de ser iguales, tanto por su idioma, cultura e historia. Con el concepto “imaginario” o “imaginado”, Benedict Anderson ha

resumido bien el componente cultural o mental de la comunidad nacional.³⁴⁴ Pues bien, en el Perú de la temprana República, la representación de una comunidad abstracta descrita por el concepto “Patria” eliminaba totalmente la representación pluralista de Antiguo Régimen con la que los habitantes del Virreinato habían concebido su sociedad. Este proceso fue cuestionado por muy contados actores de manera explícita. Así, en el periódico *La crónica política y literaria de Lima* (1827) se criticó la abstracción de la comunidad nacional y el pacto de formación del Estado (subsumidos en la voz “patria”), pues se afirmaba que esta era el resultado de una política de gabinete, «fría», «mezquina», «enemiga de todo sentimiento natural y espontáneo»:

Una política de gabinete, fría, mezquina, enemiga de todo sentimiento natural y espontáneo, quiere por todas partes hacer de los *hombres unos instrumentos del poder* y no ser ella instrumento de su felicidad. Esta política quiere arreglarlo todos a sus planes y admira su *simetría* y la *uniformidad* porque vé toda la ventaja que de ellas puede sacar el *despotismo*, sin considerar los peligros. Ella sofoca el *verdadero patriotismo* para sustituirle por uno *ficticio*. Mientras que el patriotismo no existe sino por medio de la viva adhesión a los *intereses*, *costumbres*, hábitos de localidad, ella declara la guerra a todas estas cosas: hace secar la fuente *natural* del amor a la patria, y quiere reemplazarle con una pasión facticia hacia un ser *abstracto*, una *idea general*, despojada de todo lo que hiere la imaginación y de todo lo que habla a la *memoria*. Para construir su edificio, empieza por destruir a polvo los materiales que tiene que emplear. El Estado, se le presenta como una muchedumbre de hombres para el objeto de *distribuirlos*, *clasificarlos*, *amarrarlos* en todos sentidos. Los intereses, los recuerdos locales le parece que contienen una semilla de *resistencia* que debe extinguirse. Sistemáticamente rutinera, no concibe que combatiendo todos estos afectos, borrando todas las memorias, imponiendo silencio a todos los sentimientos, *despedazando* así todos los *lazos* que agrupan moralmente a los hombres, se inculca el *cosmopolitismo* en lugar de patriotismo, y a fuerza de atenuarlo, de desunirlo todo, se aísla ella misma en el medio de una llanura árida y desnuda donde el soplo de la anarquía o de la barbarie viene a derribarla encima de las bayonetas y de montones de oro sobre los cuales se imaginaba estar sólidamente sentada.³⁴⁵

Para estos autores, en primer lugar, la representación de esta comunidad imaginaria afirmaba en el campo de las representaciones el poder de un Estado frente a las comunidades locales. Una comunidad, concebida “simétrica” y “uniforme” desde el poder, ponía a los individuos bajo dicho poder, distribuyéndolos, clasificándolos, amarrándolos, un poder al que concebían como “despotismo”. Este concepto destruía la diversidad de comunidades locales preexistentes al pacto político. Al sujetar a los individuos al Estado, “despedazaba” los vínculos concretos e históricos con sus comunidades locales hacia un centro de gravitación política. Aquellas contaban con sus propios intereses, costumbres y una propia memoria, que habían sido reconocidas en la cultura política colonial. Habían sido estas mismas comunidades bastante reales las que

³⁴⁴ Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México, D.F.: FCE, 1993.

³⁴⁵ *Crónica Política y Literaria de Lima*, N.º 1, 04 de junio de 1827. Cit. en Demélas, Marie-Danielle. Óp. cit., pp. 325-326. (Las cursivas son nuestras).

habían jurado la independencia en 1821, representadas a través de su cabildo antes que el Congreso Constituyente se reuniera y redactara la Constitución de 1823. Eran esas patrias naturales de las que hablamos en el primer capítulo.

En segundo lugar, este concepto remitía a una entidad abstracta, “una idea general”, a la que se le debía sujeción y fidelidad, un ente que demandaba una pasión “ficticia”, un “cosmopolitismo” y “uniformidad” que debilitaban las bases en las que se debería asentar el Estado. Para los redactores de esta publicación, el concepto de “Patria/Nación/Estado” debía conciliar concretamente la existencia de las patrias naturales, con sus sentimientos, historias e intereses muy concretos, los cuales debían ser la base del nuevo Estado y del vínculo de los ciudadanos con aquel. El verdadero patriotismo pasaba por el amor primigenio a las patrias naturales, un patriotismo concreto, al que los ideólogos del nuevo Estado habían declarado la guerra y que era visto como una resistencia.

Como mencionaba el artículo citado, resultaba difícil concebir o imaginar una comunidad como la que prescribía el concepto “Patria” en un país donde las identidades territoriales eran bastante fuertes. El mismo Benedict Anderson ha manifestado que debían existir determinados artefactos culturales que permitieran imaginar una comunidad de hombres viviendo en un tiempo simultáneo y vacío.³⁴⁶ La dificultad para representar dicha comunidad fue salvada por diversos escritores de catecismos patrióticos, apelando en parte a esta pervivencia de patrias naturales. El primero del que tenemos noticia fue Francisco de Paula González Vigil, quien redactó su *Catecismo patriótico* para los niños de las escuelas primarias en 1859. En este escrito, González Vigil resuelve este problema apelando a una representación ascendente de la comunidad nacional: la patria se concebía como formada por una sumatoria de comunidades menores que adicionándose una sobre otra, integraban a su vez una mayor hasta constituir la nación peruana. La célula básica de esta sumatoria era la familia (y no los individuos), pasando por los pueblos, villas, ciudades, provincias y departamentos, hasta llegar a la Patria, la cual era concebida a la vez como una “gran familia”. Es interesante notar que, para la representación de la Patria, González Vigil respetó en parte una

³⁴⁶ Cfr. Anderson, Benedict. Óp. cit.

jerarquía territorial preexistente a la constitución del pacto (pueblos, villas y ciudades), aunque solo con fines didácticos:

El Perú es grande [...] tiene muchos pueblos –Lima, Trujillo, Cuzco, Arequipa, Tacna, Puno y muchos otros más [...] sabrás que, además de los departamentos y sus capitales, y de las provincias de ellas [...] hay tambien muchas ciudades, villas y pueblos, que no conoces [...] en cada uno de estos lugares hay familias, pocas o muchas, según su población, y todas juntas ó la suma de ellas componen la ciudad, villa ó pueblo y le dan su nombre [...] asi tambien la suma de las familias de muchas ciudades o pueblos compone una provincia; y la de todos los departamentos, ó en otros términos la suma de todas sus familias compone [...] la gran familia de la Patria o Nación Peruana.³⁴⁷

Más allá de estas definiciones teóricas del concepto, en las discusiones políticas, “Patria” sufrió un continuo proceso de abstracción, llegando a convertirse en una fórmula vacía a la que los actores recurrían para enmarcar y dar sentido a sus acciones políticas y las de sus interlocutores. En tales discusiones, el concepto no era aplicado a una entidad específica –aunque se sobreentiende que es el Perú como territorio o como comunidad–, mientras que los estratos semánticos eran implícitos en la mayoría de los casos de los documentos que hemos consultado. En muchos casos, y sobre todo después de 1855, el concepto aparece cada vez menos vinculado a otros conceptos fundamentales, como “libertad” e “independencia”. Por otro lado, hasta el término del período estudiado, mantuvo sus vínculos con el concepto “bien común” y evocó un modelo de participación ciudadana, por los continuos rescates que hacía los actores de la tradición clásica.

Asimismo, al haberse convertido el concepto en una fórmula vacía, por medio de él y sus derivados, “patriota” y “patriotismo”, los actores podían justificar sus acciones políticas, criticar las de los contrarios o exigir comportamientos esperados (como se verá en las secciones siguientes). Antes que un concepto descriptivo y explicativo, “Patria” y sus derivados se convirtieron en conceptos valorativos de lucha política. En un contexto de confrontación política constante como el siglo XIX, el concepto y sus derivados fueron objeto de disputa por los actores históricos: todos ellos reclamaban actuar por el bien de la Patria y, por tanto, ser patriotas o estar motivados por el patriotismo.

³⁴⁷ González Vigil, Francisco de Paula. *Catecismo patriótico para el uso de las escuelas municipales de la ciudad del Callao*. Callao: Imprenta de Estevan Dañino, 1859, pp. 2-3.

Paralelo al proceso de abstracción, y en compensación, el concepto “Patria” tendió a emplearse para referir el territorio del Estado, mientras que la patria América tendió a desaparecer. Esto fue facilitado desde tempranas fechas por las guerras exteriores que se produjeron entre las repúblicas recién fundadas. En una proclama del general Orbegoso, que alertaba de la amenaza del general Sucre en Bolivia, afirmaba: «[...] ha creído que somos capaces de dejar alabar el suelo en que respira la dulce Libertad. Ignora [...] que los peruanos vencedores en Junín y Ayacucho cubren nuestras fronteras, deseosos de derramar su sangre, defendiendo la Patria? Compatriotas! La planta de un tirano, no pisara ya nuestras provincias [...]»³⁴⁸. Asimismo, Patria-territorio permitió establecer un vínculo de identidad de los ciudadanos con el Estado y la Nación, a través del territorio; tendió a establecer una relación de inclusión-exclusión, como sucedió con el general La Mar, a quien se le forzó a renunciar a la presidencia, entre otras cosas, por ser considerado extranjero. Esto también se muestra en un recurso público de un litigante limeño: «habeis presumido acaso que soy español, que odio al Perú [...] Si así es, suspended el juicio. Soy peruano de nacimiento, todos los puntos de la republica son mi patria [...]».³⁴⁹

Al restringirse oficialmente el concepto al territorio peruano, su aplicación a la gran patria americana fue marginal en este período, aunque se le puede encontrar en muy contados casos, como en el discurso que dio el general chileno O’Higgins en la hacienda Montalván, el 16 de noviembre de 1834, a favor del presidente Orbegoso: «Nuestra patria común [América], señores, que fue la insignia de un mundo oscuro, y por la bondad del eterno, la esperanza del fundamento de la libertad. Se apresura a completar la estructura de la sociedad [...]»³⁵⁰. O como este otro ejemplo, en el contexto de la Guerra con España, en el que se afirmaba que la aplicación del concepto a la gran *patria americana* era un arcaísmo o era un uso que ya no se hacía de dicha palabra: «Cuarenta y tres años hace que una division compuesta de dos batallones peruanos en el Norte [...] un escuadron de caballeria lambayecano y otro argentino, auxiliares á Colombia, contribuyeron á dar á la *Patria* (*entonces* nombre genérico en América)».³⁵¹

³⁴⁸ *El Telégrafo de Lima*, N.º 325, 14 de mayo de 1828.

³⁴⁹ *El Duende*, N.º 2, 18 de marzo de 1830.

³⁵⁰ Blanco, José María. *Diario del viaje del presidente Orbegoso al sur del Perú*. Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, 1974, p. 15.

³⁵¹ *El Comercio*, 23 de mayo de 1865. (Las cursivas son nuestras).

Cabe añadir que hubo una resistencia pasiva al uso del concepto como una entidad abstracta, a través del componente territorial del concepto. Los actores siguieron utilizando la voz “patria” para referirse a las comunidades locales, las patrias naturales. Hasta casi finales del período estudiado tenemos referencias de actores que siguieron llamando “patria” a sus ciudades o pueblos. Por ejemplo, en un artículo del periódico arequipeño *El Yanacocha*, de 1835, se aplicaba el concepto “Patria” para designar una ciudad concreta como Lima: «Salaverri, no solo ha insultado a los pueblos del Perú, sino primeramente á la capital su patria [...]»³⁵². Otro ejemplo se muestra en un diálogo ficticio entre un niño y su madre en el *Catecismo patriótico*, de González Vigil, donde aquel (el niño) refería que «me acuerdo, mamá, haber oído decir á los chalcos, que su Patria es el Callao, porque nacieron aquí; y varios señores que parlan con mi papá, dicen unas –mi pais, mi patria es Lambayeque, Ayacucho– somos naturales allí».³⁵³

Esta permanencia del uso localista del concepto tal vez se debió, en parte, a que los diccionarios de la época mantenían en vigencia la definición de «lugar, ciudad o país en el que se ha nacido»³⁵⁴, y al uso continuo de esta acepción en los documentos administrativos para registrar a la población. Por ejemplo, en un acuerdo de la Corte Suprema para establecer los requisitos para el ingreso a la judicatura exigía a los aspirantes, entre otros documentos sustentatorios, la presentación de «la partida de bautismo para calificar su religion edad y patria»³⁵⁵. De igual manera, la ley que prescribía la forma que debía observarse la conscripción militar de la población se ordenaba a las autoridades locales que «llevarán un libro en que escriban los nombres de los individuos destinados al ejército, los de sus padres y patria»³⁵⁶. Para González Vigil, esta acepción del concepto era inadecuada, pues obstaculizaba la identificación de la voz “patria” con la comunidad más amplia: la Nación, y con ello la vinculación de los individuos a esta: «pero este sentido [localista] no es el principal ni el mas propio, y aunque baste para distinguir á un pueblo de los otros que pertenecen á una misma Nación, no basta para distinguir á esta de las demas Naciones. Por eso, seria mas propio,

³⁵² *El Yanacocha*, N.º 18, 28 de noviembre de 1835.

³⁵³ González Vigil, Francisco de Paula. Óp. cit., pp. 2-3.

³⁵⁴ Los cinco diccionarios de la Real Academia de la Lengua Española (editados entre 1832 y 1869) mantienen esta acepción de la voz “patria”.

³⁵⁵ *La Verdad*, N.º 10, 09 de enero de 1833.

³⁵⁶ Ley de 21 de diciembre de 1847.

llamar *suelo natal*, ó tambien si se quiere *patrio suelo* el lugar del nacimiento, reservando el nombre *Patria* para la Nacion entera á que pertenecemos»³⁵⁷.

5.2. Democratización del concepto “Patria”

Durante el período posindependencia, el concepto “Patria” mostró un marcado proceso de democratización. En las discusiones políticas en los periódicos, libelos, folletos y proclamas, el concepto fue omnipresente. Basta leer algunos periódicos del período para notar que diversos actores políticos o ciudadanos lo empleaban para reforzar sus opiniones en el mundo letrado de las ciudades. Es evidente que quienes escribían en tales formatos eran parte de la élite cultural decimonónica, es decir, políticos, religiosos, profesionales prestigiosos (abogados y médicos, por ejemplo), altos militares, intelectuales y propietarios con alguna educación. Las laxas regulaciones de la libertad de imprenta permitieron a este diferenciado grupo de actores escribir y luchar en la opinión pública citadina.

Comparándolo con el período colonial anterior a la crisis de la Monarquía, existe una importante diferencia, en tanto que el concepto se hizo de uso masivo a partir de 1821, mientras que el interregno gaditano la difusión del concepto fue un antecedente limitado en el tiempo y restringido en el espacio. En el período republicano, el concepto “Patria” ya no es patrimonio de una élite cultural y política como en el pasado. Evidentemente esta imponía las reglas de su uso y los modelos discursivos, pero es claro que un conjunto diverso de actores emplearon el concepto para sus propios fines. El concepto “Patria” y sus derivados ofrecían los materiales retóricos para que los actores históricos emprendieran sus propias *batallas* en la prensa a través de *comunicados*, en las calles por medio de manifiestos o en las instancias del Estado a través de solicitudes particulares.

Si bien existe la constatación por las diferentes fuentes que disponemos que este concepto se democratizó, una pregunta interesante radica en la extensión de este proceso de democratización. Por las fuentes consultadas y otros estudios recientes³⁵⁸ sabemos que los discursos políticos se elaboraban en las ciudades y su consumo “intensivo” se realizaba en las áreas urbanas. Ello por varias razones: primero, porque

³⁵⁷ González Vigil, Francisco de Paula. Óp. cit., pp. 2-3. (Las cursivas son nuestras).

³⁵⁸ Cristóbal Aljovín. Óp. cit.; Walker, Charles. Óp. cit.; y, más recientemente, Glave, Miguel. Óp. cit.

los sectores educados, por lo general los artífices de los discursos, radicaban en las ciudades; segundo, en las ciudades existía una mayor proporción de actores con estudios formales, aptos para leer y escuchar los discursos llenos de conceptos políticos y figuras retóricas; tercero, la concentración de población en reducidos espacios, como las ciudades, convertía a sus habitantes en una masa crítica movilizable para la acción política; y, cuarto, la cercanía al poder o a los espacios de toma de decisiones.

Sin abundar en una interminable lista de ejemplos, daremos algunos bastante ilustrativos de los usos que hacían diversos actores del concepto en las áreas “urbanas”. Un buen muestreo nos lo permite el *Diario del viaje del presidente Orbegoso al sur del Perú*. El autor de este documento, el padre José María Blanco, se tomó el trabajo de insertar una serie de arengas y discursos a favor del presidente Orbegoso en las distintas poblaciones por las que cruzó en su viaje. El contexto político anterior estuvo marcado por un fallido golpe militar que acaudilló Agustín Gamarra y la intención del viaje estuvo dirigida a pacificar el país. Veamos los casos del diario:

El miembro de la municipalidad de Ayacucho, Pablo Ruiz, declaraba en Huanta:

(29/11/1834) [...] estoy encargado por esta corporación para servirle de órgano, diciendo a V.E. que es el Padre de la Patria, y el héroe de un siglo [...] V.E. semejante a una roca combatida por las olas, queda inmóvil en la tempestad clavando los ojos en la Patria, y en la justicia de la causa que sostiene [...].³⁵⁹

El síndico procurador de Ayacucho, Pablo Cárdenas, afirmaba en esta ciudad:

(02/12/1834) ¡Qué placer tan delicioso se apodera de nuestros corazones al dejarse ver entre nosotros el objeto idolatrado de los Pueblos, el amable restaurador de nuestra libertad, aquel cuyo nombre misterioso ha sido un bálsamo suave a las crueles heridas que había recibido la amada Patria!³⁶⁰

El cura del Sagrario de Ayacucho, José Albar, a nombre de la Universidad arengaba:

(02/12/1834) Entonces el honor y amor a la Patria dictan a V. E. la arriesgada, la increíble empresa de apoderarse de las fortalezas del Callao, sin otro ejército que una resolución inspirada sin duda por el genio de la libertad que preside el Perú.³⁶¹

La arenga del alumno de primeras letras, Domingo Juárez y Palomino, de la ciudad de Andahuaylas, manifestaba que:

³⁵⁹ Blanco, José María. Óp. cit., pp. 43-44.

³⁶⁰ Ídem, p. 50.

³⁶¹ Ídem, p. 51.

(19/12/1834) [...] todos los provincianos de Andahuaylas, felicitando su dichoso arribo con las emociones más sinceras y patéticas de sus ánimos y corazones; pero ¿qué son ellas, excelentísimo señor, en comparación de las que vierto yo y mis caros condiscipulos de primeras letras? No otra cosa que exhaltaciones de varones fuertes y decididos patriotas [...].³⁶²

En la hacienda Limatambo, camino al Cuzco, el cura de la doctrina de Mollepata, Manuel Gasiot, arengaba así a Orbegoso:

(24/12/1834) [...] cuando nuestra amada Patria se hallaba en sus mayores angustias, se eligiese un nuevo obrero, como delegado del Señor, hiciese honor y gloria a la santidad de su misión [...].³⁶³

Por su parte, el arcediano del pueblo de Zurite, Juan de Mata Becerra, elogiaba al Presidente en los siguientes términos:

(25/12/1834) Por estos eminentes servicios que ha prestado V.E., a la causa de la razón y de la ilustración del siglo, reciba las sinceras congratulaciones que por mi conducto le hace el venerable dean y cabildo del Cuzco, a cuyo nombre saludo a V.E. por el restaurador de la Patria.³⁶⁴

El alcalde de la ciudad del Cuzco, Juan Larrauri, manifestaba a S.E. que:

(26/12/1834) En los días casi agonizantes de la patria, en circunstancias las más calamitosas, y cuando no quedaba nada al parecer recurso alguno para libertarla del ominoso yugo que de nuevo querían imponer unos hijos desnaturalizados [...].³⁶⁵

El doctor Mariano Apolinario Olarte, de la Universidad San Antonio Abad, afirmaba que:

(26/12/1834) Los habitantes de estos departamentos del sud, penetrados de gratitud por los heroicos sacrificios de V.E. en las ominosas circunstancias para salvar la patria, que se hallaba al borde del abismo, que amenazada su existencia, se creen felices al recibir en su seno al gran ciudadano, a cuyo patriotismo y virtudes se les debe la tranquilidad de la república y la consolidación de sus instituciones.³⁶⁶

El Rector del Colegio de Ciencias y Artes del Cuzco, Manuel Ayala, manifestaba que:

³⁶² Ídem, pp. 87-88.

³⁶³ Ídem, p. 121.

³⁶⁴ Ídem, p. 126.

³⁶⁵ Ídem, p. 136.

³⁶⁶ Ídem, p. 137.

(26/12/1834) Desgarradas las entrañas de la madre patria por unos hijos desnaturalizados, que cual viboreznos ella misma en su seno había abrigado [...] Se lamenta la madre patria al ver destrozarse recíprocamente sus hijos [...].³⁶⁷

Los ejemplos de estas tres ciudades –Ayacucho, Andahuaylas y Cuzco– y de las localidades menores circundantes muestran que los actores letrados y notables locales empleaban el concepto “Patria” con elocuencia. Del mundo letrado encontramos dos curas, un doctor, un rector y un alumno de primeras letras, mientras que encontramos tres notables locales, dos representantes del municipio de Ayacucho y el Alcalde del Cuzco. La rica información del *Diario* nos muestra con claridad el uso extendido y simultáneo del concepto en las ciudades importantes del sur andino y el uso del que podían hacer los actores urbanos del concepto de acuerdo a las circunstancias y sus intereses, en este caso para congraciarse o elogiar la figura del general Orbegoso.

Otros actores urbanos, como los artesanos, utilizaron este concepto. Los artesanos era un grupo social diferenciado en recursos o estatus en virtud de las actividades a las que se dedicaban; algunos podían ser educados, pero compartían la característica de ser un grupo urbano movilizable, sobre todo en el período de la prosperidad falaz. Por ejemplo, en un artículo de 1860, en donde se daba anuncio a la publicación de un periódico, *El Eco del Pueblo*, dirigido a los artesanos, sus promotores afirmaban que se encontraban motivados con el objetivo de la «*instruccion del pueblo*, despertando en él á la vez *el amor y respeto á las leyes*, [dado que eran] [a]mantes ardorosos del engrandecimiento de nuestras querida patria»³⁶⁸. Otro ejemplo del empleo del concepto por parte de los artesanos lo encontramos en otro artículo titulado “Acto de patriotismo”, publicado meses antes del Combate del 2 de Mayo, en el contexto de la Guerra con España. En este artículo se mencionaba que los artesanos del Callao habían resuelto la formación de un grupo de voluntarios, pues consideraban que era la el único medio de «salvar la honra nacional, que siendo un deber de todos los pueblos de la república ofrecer sus servicios á la Nacion, en defensa de su Patria», debían estar listos «al primer llamamiento de la Patria».³⁶⁹

³⁶⁷ Ídem, p. 138.

³⁶⁸ *El Eco del Pueblo*, 18 de marzo de 1860. (Las cursivas son nuestras).

³⁶⁹ *El Comercio*, 26 de enero de 1866.

La democratización del concepto era tal que incluso los grupos de bandoleros negros y mestizos de la costa, considerados como los sectores más bajos de la pirámide social peruana, podían hacer uso de la retórica patriótica para justificar sus acciones. Los vínculos políticos de los bandoleros desde la independencia y su participación en las luchas políticas posteriores, había permitido que estos se apropiaran del concepto. Precisamente, un artículo de un periódico limeño criticaba esta apropiación:

Que los negros Leon, Escobar, Tano Medina y demas pandilla montonera proclamen las leyes, e invoquen los sagrados nombres de la Patria y Libertad, al ejecutar toda clase de asesinatos, robos [...] Insensatos! No son los peruanos tan imbeciles, ni tan estupidos, que juzguen de la cosa por los nombres que impropriamente se les dan, sino por la naturaleza de ellos.³⁷⁰

Una cuestión a responder respecto a la democratización del concepto “Patria” es si este se difundió entre los indígenas del campo, grupo social mayoritario del Perú decimonónico. Desde el presente es difícil saber hasta qué punto el concepto se difundió entre ellos. En la historiografía nacional existe una fuerte propensión a infravalorar políticamente a los indígenas. Respecto a la noción de nación peruana o del concepto “Patria”, es muy conocido el testimonio de un agregado inglés durante la Guerra del Pacífico, en donde se tomaba nota que las tropas peruanas (mayoritariamente indígenas) luchaban por caudillos particulares, mientras que los soldados chilenos luchaban por la Patria.³⁷¹ Las reflexiones políticas de los intelectuales de la posguerra ahondaron con saña y resentimiento que los indígenas no tenían noción de Patria y que por su atraso cultural y material se encontraban atados a sus tradiciones locales, su terruño y a sus animales.

No es raro que la historiografía haya recogido tales interpretaciones acerca de los indígenas. Sin embargo, existen estudios que atenúan esta, hasta ahora, hegemónica tradición historiográfica, dando a los indígenas un rol más activo en la vida política decimonónica, es decir, una mayor autonomía respecto a los criollos y mestizos, además que una mayor trascendencia política.³⁷² Si aceptamos esta nueva interpretación, queda en pie la cuestión si es que el concepto “Patria” se difundió entre la población

³⁷⁰ *El Coco de Santa Cruz*, N.º 5, 28 de octubre de 1835.

³⁷¹ Cfr. Bonilla, Heraclio. *Un siglo a la deriva: ensayos sobre el Perú, Bolivia y la guerra*. Lima: IEP, 1980, p. 202.

³⁷² Para estos casos se puede consultar el libro de Manrique, Nelson. *Yawar Mayu: sociedades terratenientes serranas, 1879-1910*. Lima: IFEA-DESCO, 1988; y el artículo de Méndez, Cecilia. “Tradiciones liberales en los Andes: militares y campesinos en la formación del Estado peruano”. Este texto fue consultado en <<http://www.scribd.com/doc/35519144/Tradiciones-Liberales-en-Los-Andes-Cecilia-Mendez>>.

indígena y cuál fue la extensión de esta difusión. Para una respuesta negativa tenemos elementos que parecen insuperables: la existencia de una barrera cultural y lingüística. El concepto “Patria” formaba parte de la tradición política occidental, ajena al mundo indígena. En segundo lugar, esta tradición se expresaba en lengua castellana. “Patria” era una voz latina hispanizada proveniente de la antigüedad y se definía y empleaba en discursos en castellano. En tercer lugar, los discursos y conceptos se expresaban privilegiadamente a través del lenguaje escrito, al que los indígenas –en su mayoría analfabetos–, no tenían acceso.

Respecto a la barrera cultural, sabemos que desde el siglo XVI los evangelizadores fueron expertos introductores de valores e imágenes propios de la tradición occidental, lo que explica la religiosidad indígena y en muchos casos la fidelidad, o por lo menos las afirmaciones de fidelidad, de los indígenas a la figura del Rey en el contexto de las guerras de independencia. Jugaron a favor de los valores e imágenes cristianos y vasalláticos el carácter concreto de los símbolos por los que se adoctrinaba a los indígenas: la figura de los santos patronos, de las vírgenes y los de Jesús, por un lado, y la figura concreta del Rey, por otro. Por su parte, “Patria” era un concepto bastante abstracto y de una fuerte densidad semántica. Un ejemplo de la dificultad experimentada por los indígenas para comprender el significado de dicho concepto lo encontramos en el Alto Perú en el testimonio de un oficial mestizo. En el diario de José Santos Vargas, sobre los soldados realistas indígenas insurgentes de la década de 1810, se leía lo siguiente: «Algunos decían que por su rey y señor morían y no por alzados ni por la Patria, que no saben qué es la Patria, ni que sujeto, ni qué figura tiene la Patria, ni nadie conoce ni se sabe si es hombre o mujer, lo que el rey es conocido, su gobierno entablado, sus leyes respetadas y observadas puntualmente.»³⁷³

El texto es ilustrativo, a pesar de ser el testimonio de un mestizo. La abstracción del concepto generaba dificultades de comprensión. Hemos visto en los capítulos anteriores que esta barrera cultural y lingüística fue superada por los nobles y caciques indígenas que fueron educados en la tradición occidental, como fray Calixto Túpac Inka, José Gabriel Condorcanqui y José Rafael Sahuaraura. Para el período de la posindependencia, tenemos testimonios de otros caciques que lograron cargos públicos

³⁷³ Cit. en Demélas, Marie-Danielle. *Óp. cit.*, p. 326.

y que hacían uso del concepto “Patria” con profusión. Por ejemplo, el descendiente de caciques de Azángaro José Domingo Choquehuanca afirmaba que había redactado su *Complemento al régimen representativo* (1845) animado por «Un superior e imprescindible entusiasmo por el progreso de la Patria, [que] agitaba con gran violencia de su espíritu»³⁷⁴. De similar manera lo empleaba otro descendiente de los incas, el canónigo Justo Sahuaraura (pariente de José Rafael), quien en su obra *Recuerdos de la monarquía peruana* (circa 1836-1838) escribía frases de la más pulida retórica patriótica: «[...] oygo yá el llanto y blasfemias de esos tiranos; pero en el campo de mis hijos resuena sonora vos viva la patria, viva la tierra de los Yncas, viva el Perú, viva Colombia, viva nuestro Generales, quienes nos han dado Patria y libertad [...]»³⁷⁵.

Choquehuanca y Sahuaraura eran descendientes de los más importantes linajes nobles indígenas, además compartían el hecho de haber sido representantes en el Congreso en el temprano período republicano. Es evidente que ellos, por su posición social, habían tenido acceso a una formación esmerada, pues hablaban, leían y escribían en castellano, lo que les permitía comprender la tradición política occidental. De ambos, Choquehuanca fue quien tenía pensamientos más sofisticados y parece que tenía una formación más cercana a la tradición política republicana. En su *Complemento*, Choquehuanca se dio el lujo de proponer una serie de reformas que podían mejorar la producción legislativa y la educación del país. Su cercanía a la tradición occidental lo hacía considerar a los propios indígenas como una clase *semibárbara*.³⁷⁶

No debemos esperar que los indígenas que no eran nobles tuvieran conocimientos tan refinados como los casos referidos, pero la información que disponemos nos brinda indicios de que los indígenas del “común” se encontraban familiarizados con el concepto y que lo empleaban para sus propios fines. Hemos visto que durante la guerra de la independencia los patriotas hicieron grandes esfuerzos por ganarse a la población indígena para su causa y que dentro de esta estrategia hicieron uso de los párrocos para que sus ideas llegaran incluso a las circunscripciones más pequeñas del ámbito rural, o que a través del Ejército obligaban a los soldados a vitorear a la Patria. Es sumamente

³⁷⁴ Choquehuanca, José Domingo. *Complemento al régimen representativo por el ciudadano doctor don José Domingo Choquehuanca*. Lima: Crédito Editorial Universitas, 1949 [1845], p. 35.

³⁷⁵ Sahuaraura, Justo. *Recuerdos de la monarquía peruana o bosquejo de la historia de los incas*. Vol. 1. Lima: Fundación Telefónica, 2001, p. 68.

³⁷⁶ Cfr. Choquehuanca, José Domingo. Óp. cit., pp. 39-43.

difícil que los indígenas no tuvieran contacto alguno con el concepto durante dicho enfrentamiento, sobre todo si se tiene en cuenta que este involucró a diversos actores sociales, inclusive a las propias comunidades indígenas.

Para ilustrar nuestro argumento, veamos algunos ejemplos sobre el contacto y uso del concepto “Patria” por los indígenas del “común”. El primer ejemplo es una solicitud a los diputados del Congreso, fechada el 31 de marzo de 1827, presentada por las municipalidades y comunidades de Pacpausa y Upahuaco, distritos de Parinacochas (Ayacucho), por la que pedían la rebaja de la contribución que pagaban al Estado. Suscribían esta petición el alcalde de la municipalidad, Simón Pomazina, tres regidores, un síndico y un secretario. Se adjuntaba a estas firmas la de Esteban Canales, quien suscribía «[p]or la comunidad y alcalde pasado» (refiriéndose al cargo de alcalde de indios), la de Juan Arazmendi, «por la comunidad», y Andrés Castañeda y Alberto Huaylla como «[p]arte de la comunidad»:

Después de la rigurosa y cruel tormenta de los barbaries (que ya fallecieron) que nos hizo sufrir, como es, en havernos sido baluarte en la unica defensa de la justa causa, el incendio de nuestras casas, la numerosa perdida de vidas [...] Hallandonos en este funesto tranze, la inmemorable noticia de la victoria de Ayacucho [...] Con esta elasticidad de nuestra lamentable suerte, hasta nos origina una deduccion como de hijos. Si la rectitud de la justicia y constante por su esencia de ella; nos ha prodigado condignidad, segun hemos merecido y ha sido obligada naturalmente al Madre Patria, en cuya defensa y objeto principal hemos quedado lánguidos [...].³⁷⁷

Un segundo ejemplo nos lo ofrece los indígenas de la hacienda Lauramarca de la doctrina de Ocongate, provincia de Quispicanchi (Cuzco), dirigido a su representante en el Congreso Juan Tomás Moscoso. En el documento se solicitaba que se les rebajara la contribución, en virtud de su «antiguo patriotismo», pues sus padres habían presentado servicios «á nuestro glorioso Ynca Tupacc-Amaro», «contra la tirania y la opresion de los Españoles». Afirmaban, además, que aunque Túpac Amaru II había sido tomado preso, ellos siguieron «en nuestro empeño, y fuimos los ultimos Patriotas, que al fin nos subiugó una fuerte expedición». En castigo, los españoles les aumentaron la contribución al monto de originarios, siendo ellos forasteros e indios de hacienda, a lo cual no podían quejarse, porque «nos echarian en cara la heroicidad de nuestro patriotismo». Hacían explícita su petición «como hijos de un gobierno libre gozaremos

³⁷⁷ Archivo Parlamentario. Asuntos Reservados para el Congreso N.º 52, Ayacucho: “Expediente promovido por algunos pueblos de la Provincia de Parinacochas sobre la Exempcion de contribución”, fol. 3.

de un desahogo, que nos privó nuestro antiguo usurpador». Suscribían el documento Mariano Chilliguani, Ignacio Iupa, Pascual Collan, Pasqual Marma y Miguel Guanca.³⁷⁸

En ambos documentos vemos alusiones al concepto “Patria” y a sus derivados (“patriota” o “patriotismo”). Por la sofisticación retórica de algunas afirmaciones como «rigorosa y cruel tormenta», «funesto tranze», «elasticidad de nuestra lamentable suerte», en el documento de Parinacochas, y palabras como «empeño», «subiugo» o «heroicidad», en el de Lauramarca, es difícil conceder que estos fueran de manufactura indígena. Parece más probable que su redacción hubiera sido encargada a alguna persona letrada, con un mínimo bagaje, especialmente si se considera que estos documentos estaban dirigidos al Congreso de la República. Sin embargo, ambos documentos fueron suscritos por varios sujetos con apellidos indígenas, como Pomazina, Huaylla, Chilliguani, Collan o Guanca. La presencia de sus nombres indicaba el conocimiento y acuerdo con el contenido del documento, incluyendo su retórica. La suscripción personal de los documentos por parte de estos indígenas indicaba que ellos buscaban presentarse por sí ante su interlocutor como poseedores de una retórica patriótica que viene aparejada de recompensas. Abona a favor del conocimiento de la utilidad simbólica del concepto “Patria” y sus derivados por parte de estos actores su participación en campañas militares.

El tercer ejemplo nos lo brinda un oficio dirigido al Prefecto de Ayacucho, fechado el 19 de mayo de 1827. La solicitud buscaba que se consideraran los esfuerzos «patrióticos» de los «ciudadanos» del pueblo de Alpabamba y «habitantes» de las estancias de Satica y Hualhua, en Parinacochas, en la tasación de su respectivas contribuciones. Quien redacta el documento es un tal Valentín Rivera, quien se refiere a sí mismo como ajeno a la comunidad, porque no usa el pronombre “nosotros” cuando se refería a determinadas acciones, aunque consideraba a los pobladores de esas localidades como paisanos por pertenecer todos a la misma provincia. Queda claro que este es un caso en que los pueblos indígenas se apoyaban en algunos individuos ajenos a la comunidad por su conocimiento del idioma castellano y del vocabulario políticamente correcto para la redacción de escritos que les permitieran entablar una relación con el Estado republicano.

³⁷⁸ Archivo Parlamentario. Año 1828: Asuntos remitidos a Comisión. N.º 7 62 (a) “Solicitud de varios indígenas de la provincia de Quipiscanchi pidiendo exesion de diezmo”.

Valentín Rivera, por si y a nombre de los Ciudadanos y havitantes del Pueblo de Alpabamba, Estancias de Satica y Huallhua anexos todos de la Parroquia de Cosla [sic] en la Provincia de Parinacohas [...] dichos havitantes tan luego como resono el sagrado grito de la independencia por aquellos lugares, inmediatamente contribuyeron de su parte con sus personas y bienestar al sostén del sistema [...] Declarados independientes fueron el exemplo de su Provincia, y quando los Españoles al mando del Gral. Carratalá expedicionaron por alli en 821 y 22 contra los Pueblos que llamaban rebeldes, mis paisanos junto conmigo fueron los que salieron a vaticarlos [...] Sin embargo de este horrible contraste [el incendio de los pueblos y tierras], qe. la muerte y fucilacion de honrados patriotas en que aun entraron las mugeres y niños, nosotros permanecemos firmes [...].³⁷⁹

En otro oficio, tres días después de presentado el anterior, el mismo Rivera reiteraba los servicios prestados por los indígenas de esas localidades, a las que sumaba la representación de los pueblos de Ataca y Cascaxa. Rivera suscribía este último documento «a ruego» de Martín Quispe, Fernando Llaulli, Mariano Rivera y Ascencio García, «Municipales del pueblo de Ataca», y Martín Blanco y Juan Canales, «de la Comunidad de Cascaxa»³⁸⁰. Aunque en este otro oficio es evidente que los representantes indígenas locales no sabían firmar, salvo Canales, sus nombres quedaron registrados en el documento como constancia de que entendían el sentido del documento.

Los cuatro documentos muestran que los indígenas conocían la utilidad retórica de conceptos como “Patria”, “patriota” o “patriotismo”. Conocían que era necesario emplear tales signos para entablar una relación con el Estado. Este conocimiento les obligaba a buscar en personajes, como Rivera, un mediador cultural que enlazara el vocabulario del mundo oficial, ciudadano, occidental e hispano, con los propios intereses de las comunidades rurales, indígenas, quechua-hablantes. No es extraño que los indígenas buscaran el auxilio de agentes conocedores de los signos propios del poder para la consecución de sus intereses, pues las comunidades indígenas durante todo el período colonial fueron tenaces litigantes cuando la posesión de sus tierras se encontraba en discusión.

Es muy probable que los líderes de estas comunidades, por lo menos los de Pacpausa y Upahuaco y los de Ataca y Cascaxa, viajaran a la capital de sus respectivas provincias para contactarse con estos mediadores y que su relación haya sido fluida. Es

³⁷⁹ Archivo Parlamentario. Asuntos Reservados para el Congreso N.º 52, Ayacucho: “Expediente promovido por algunos pueblos de la Provincia de Parinacochas sobre la Exempcion de contribución”, fol. 6.

³⁸⁰ Ídem, fol. 13-14.

obvio que los líderes indígenas eran escogidos en la comunidad debido a su capacidad para comunicarse con actores ajenos a la misma, y aunque no sabemos si ellos hablaban o podían leer en castellano o si los mediadores hablaban en quechua, es evidente que su relación implicaba fluidez y entendimiento de ambas partes. En este tipo de relación, los líderes indígenas debían ofrecer los insumos para la redacción de los documentos, es decir, los actos patrióticos, mientras que los mediadores debían informar a los líderes indígenas del contenido del documento y el tenor de su retórica para su aprobación, demostrada en la subscripción de los mismos. Es evidente que el empleo de los conceptos era meramente instrumental, pero este uso no se distinguía del que podían hacer otros actores. Más allá de que si los indígenas podían o no comprender un concepto tan abstracto como el de “Patria”, queda claro que sabían utilizarlo para sus propios fines.

Un último testimonio respecto a este contacto de los indígenas con el concepto “Patria” y sus derivados nos lo ofrece un pasaje de los *Apuntes* sobre la campaña militar de José Antonio de Arenales, documento en el que José Segundo Roca relata cómo los indígenas llamaban, en 1820, a los independentistas: «[...] algunas de estas ofrendas y demostraciones las traían a cuestras habitantes [indios] de muy largas distancias, saludando a nuestros soldados con las palabras de *patrianos*, *patriarcas*, que sin duda creían sinónimos de *patriotas*»³⁸¹.

5.3. Politización del concepto: empleos del concepto

El concepto “Patria” y sus derivados habían sufrido un importante proceso de politización a partir de la crisis de Bayona, que se confirmó en los años posteriores durante la campaña de la independencia. En el período republicano, este concepto será el material discursivo privilegiado para las discusiones y enfrentamientos entre los actores políticos de la época y recurso retórico para cualquier actor que buscara entablar una relación con el Estado. En el período estudiado hemos encontrado tres tipos de empleo que se hicieron con dicho concepto.

En primer lugar, la voz “patria” fue empleada para articular discursos tendientes a la unidad. Era un medio para evitar el disenso político y subordinar las opiniones

³⁸¹ Cit. en Carrión, Enrique. “De la campaña verbal durante la independencia: insurgente...” p. 52. (Las cursivas son del autor).

contrarias al enunciante que “hablaba por la Patria”. En este contexto, el concepto “Patria” sigue atado a una idea de comunidad y de bien común. Los intereses de la Patria son la expresión del bien común de los ciudadanos y por ello se encontraban por encima de los intereses de las personas y de los grupos, los cuales debía subordinarse a aquellos. Así lo manifestaba el entonces general Agustín Gamarra en una proclama de 1828 a los militares después del golpe de Estado al presidente La Mar: «Soldados [...] La patria solamente, es ya nuestro objeto. Las pasiones que os atacaban, inquietaban, y dominaban, han desaparecido».³⁸² Otro ejemplo nos lo ofrece la siguiente proclama de 1843:

Han terminado, pues señor jeneral, las causas de las disenciones que destrazan el corazon de la patria: han desaparecido los motivos que impulsaron a varios pueblos y cuerpos militares a negar la obediencia al gobierno del señor Vidal. Si a este se le consideraba como instrumento que patrocinaba miras de la Fuente, ya ambos estan fuera de los negocios.³⁸³

“Patria” se convierte en un concepto político aglutinador, un concepto que convoca hacia una unidad ideal que busca la uniformidad de opiniones e intereses, generándose una fuerte tensión entre unidad y pluralismo. En este aspecto debe tenerse en cuenta que en todo Occidente, hasta la primera mitad del siglo XIX, no existía una visión positiva de los grupos políticos, a los que se les consideraba negativamente como “facciones” y “partidos”, aspecto al que el Perú no fue ajeno.³⁸⁴ Un artículo del periódico *La Verdad* se manifestaba en esa misma dirección, al considerar que «[e]l liberalismo es una opinion, la Patria es todo».³⁸⁵ Hacía uso de esta misma estrategia el Partido Liberal casi veinte años después: «La causa que sostenemos, es la del pueblo, es la del Perú, es la de la patria»³⁸⁶. La existencia de grupos políticos siempre expresaba intereses particulares, mientras que la legitimidad del Estado moderno se había asentado sobre la idea abstracta de Nación, de una comunidad de individuos formada para el bien común. Por tal razón, la representación política debía representar la *voluntad general*.

Era también este aspecto unificador y, a la vez, homogenizador contra el que se dirigía el artículo de *La Crónica Política y Literaria de Lima*. Un concepto que buscaba

³⁸² *Mercurio Peruano*, N.º 550, 22 de junio de 1829.

³⁸³ *El Fénix*, 20 de mayo de 1843.

³⁸⁴ Cfr. Aljovín, Cristóbal. *Entre la unidad y la pluralidad: el concepto de partido-facción en el Perú 1770-1870*. Inédito.

³⁸⁵ *La Verdad*, N.º 6, 29 de diciembre de 1832.

³⁸⁶ *El Comercio*, 11 de julio de 1861.

destruir la diversidad de identidades e intereses de comunidades preexistentes al pacto político y que habían gozado durante la colonia de reconocimiento legal a través de las ciudades. En este aspecto, Patria representa la unidad frente a la diversidad, reemplazando los medios por los que se convocaba a la unidad en el Antiguo Régimen, Dios y el Rey, sin embargo, desconocía la pluralidad organicista que estos conceptos permitían existir.

En segundo lugar, un empleo bastante recurrente en el período estudiado fue el utilizar los conceptos “patriotas” y “patriotismo”, o sus contrarios, para definir a los actores durante los conflictos políticos. Por lo general, cualquier individuo que deseaba colocarse en una posición ventajosa en el espacio público se refería a sí mismo como “patriota” o inspirado por “sentimientos patrióticos”, mientras que los contrarios eran considerados como enemigos de la Patria. El discurso asociado a la Patria presentaba una división dicotómica y maniquea entre actores políticos virtuosos, orientados al interés público, contrapuestos a otros actores políticos motivados por las pasiones y los vicios. En este discurso, las características morales de los individuos definía el modo de su actuación en el ámbito público. Un ejemplo de la ventaja que reportaba el afirmarse públicamente como patriota lo mostraba un manifiesto de Domingo Elías en 1841: «Interesado como el que mas en el bien de la patria, participando del duelo y consternacion de los buenos, ansiaba por contribuir a su salvacion, sacrificandole mi reposo, mis intereses y los de los mios, y mi propia existencia»³⁸⁷.

Con respecto a los enemigos de la Patria y las pasiones que los motivaban, se podía leer este recurso discursivo en la memoria para la Convención Nacional de 1833 de un funcionario del gobierno: «Las pasiones son el origen de los males de la sociedad. Hasta cuando algunos peruanos seran enemigos de la patria? Hasta cuando viviran ciegos para el bien publico y sordos a los gustos de los naturales? [...] Hay un partido de hombres temerarios que trabajan por la caida del presidente»³⁸⁸.

En tercer lugar, el concepto “Patria” también fue utilizado por los contemporáneos para describir y establecer una relación con el Estado. Fue generalizado el empleo del término para describir los servicios que se realizaba a favor de la Patria

³⁸⁷ *El Comercio*, 17 de junio de 1844.

³⁸⁸ *El Atalaya*, N.º 7, 07 de octubre de 1833.

(que se entendía como Estado o Gobierno) y para exigir de ella beneficios en contrapartida de los esfuerzos realizados. Esta práctica no fue exclusiva del Perú, pues en otros países iberoamericanos fue frecuente, como lo muestran el trabajo de Fernández Sebastián y Juan Fuentes para el caso de España, y el de Gabriel Di Meglio para Argentina.³⁸⁹ Ejemplos de esto para el Perú existen en abundancia, pero tomemos solo dos: en su libro *Recuerdos de la monarquía peruana* (1838), el noble indígena Justo Sahuaraura describía su participación en la causa de la Patria desde 1814, refiriéndose a sí mismo en tercera persona:

Sirvió a su patria afligida en los años mil ochocientos catorce, y mil ochocientos veinte cuatro y en esta ultima fecha suplio al ejercito libertador en el mismo Soraya [provincia de Cuzco], ingentes cantidades [...] y tuvo parte en la gloriosa jornada de Ayacucho, donde se selló la independencia del Perú [...] Si patria tu te ocupaste en esos momentos los corazones sencillos de tus hijos, pero que dolor en esos años en que escribimos estos apuntes, ver sepultados los servicios eminentes, olvidados los meritos, sus defensores frias senisas y los que aun tienen teñidas las manos con la sangre fiel del patriota, son los preferidos en los destinos de la República.³⁹⁰

Esto se repetía en un artículo titulado “Hoja de Servicios Ante el Supremo Gobierno”, de los pobladores de Santa Cruz y San Marcos (Cajamarca), los cuales habían apoyado al general Mariano Ignacio Prado a derrocar al gobierno anterior. Estos cajamarquinos afirmaban que:

Como el merecer el bien de la patria es la mayor ambicion de los hombres que, de buena voluntad, sacrifican algo a favor de ella, quieren los hijos de los pueblos [...] hacer ostentacion de su pequeña hoja de servicios [...] Asi pues no parecia oportuno que los antedichos pueblos [...] levanten su voz á la par que otros para merecer bien de la patria, obteniendo en su testimonio una mirada indulgente del Supremo Gobierno en el dia de las remuneraciones.³⁹¹

5.3.1. La patria castrense

Aunque la voz “patria” se democratizó en su uso, esta fue hegemonizada por los militares durante las tres primeras décadas posteriores a la independencia y, a través del hombre de armas, se constituyó un discurso patriótico hegemónico que denominamos “patriotismo castrense”. Ello no era sorprendente, pues el Perú fue gobernado casi ininterrumpidamente por presidentes militares hasta 1872, a lo que hay que añadir que muchos altos funcionarios públicos y políticos provenían del mundo castrense. Como

³⁸⁹ Cfr. Fernández Sebastián, Javier y Juan Fuentes. Op. Cit., p. 519 y Di Meglio, Gabriel. Óp. cit., p. 122.

³⁹⁰ Sahuaraura, Justo. Óp. cit., p. 31.

³⁹¹ *El Comercio*, 03 de diciembre de 1865.

muchos historiadores han puesto de relieve, la figura del caudillo militar fue preponderante en este período como articulador de las dinámicas políticas, en donde participaban una variada cantidad de actores como elites civiles, eclesiásticos, propietarios, comunidades y gremios.³⁹² Sin embargo, este papel articulador no podía realizarse sin las herramientas discursivas que permitieran legitimar políticamente a los caudillos militares.

Cristóbal Aljovín ha demostrado que las actuaciones de los caudillos no eran simples enfrentamientos militares por el poder en disputa; mas bien engloban una serie de principios políticos que los legitimaban, como inscribirse dentro del marco constitucional al imponer nuevas constituciones e instaurar mecánicas políticas de respaldo a través de los procesos electorales. Un discurso de respeto por la institucionalidad republicana por parte de los caudillos fue una constante en sus actuaciones políticas a fin de otorgar a sus enfrentamientos inteligibilidad para otros actores sociales.³⁹³ Por su parte Carmen Mc Evoy ha insistido en la importancia del *republicanismo* en el período post-independiente, como un discurso prescriptivo de las prácticas necesarias para el desenvolvimiento de una República moderna. Mc Evoy ha insistido en el empleo que hicieron los caudillos militares para legitimar sus acciones, a través de la apelación a prácticas y rituales republicanos.³⁹⁴

Debemos inscribir el “patriotismo castrense” dentro de estas prácticas que legitimaban las acciones de los actores históricos (sean militares o no), pero que al mismo tiempo les daban sentido; comprendiéndolo además como una manifestación de la tradición republicana.³⁹⁵ Enmarcándolo en esta tradición se hacen comprensibles componentes retóricos y conceptos subsumidos en o relacionados con el concepto patria que empleaban los militares en sus luchas políticas, tales como bien común, libertad,

³⁹² Para interesantes caracterizaciones de los caudillos militares del temprano período republicano, cfr. Basadre, Jorge. *La Iniciación de la República. Contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*. Tomo primero. Lima: UNMSM, 2002, pp. 137-147; y Aljovín, Cristóbal. Óp. cit., 2000. Para estudios de caudillos particulares y sus gravitación en la dinámica política, cfr. Walker, Charles. Óp. cit. para el caso de Agustín Gamarra, y Mc Evoy, Carmen. Óp. cit., 1999, para el caso de Ramón Castilla.

³⁹³ Cfr. Aljovín, Cristóbal. Óp. cit., 2000.

³⁹⁴ Sobre la importancia del republicanismo, consúltese Mc Evoy, Carmen. Óp. Cit., 1997. Para una reflexión interesante sobre la importancia de los principios, simbologías y arquetipos propios de la tradición republicana en la comprensión del comportamiento de los caudillos militares hasta 1844, puede consultarse Mc Evoy, Carmen «Estudio preliminar», en Mc Evoy, Carmen y José Luis Rénique (Comp.). *Soldados de la República. Guerra, correspondencia y memoria en el Perú (1830-1844)*. Tomo I. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú-IRA, 2010, pp. 27-81.

³⁹⁵ Cfr. Mc Evoy, Carmen. Óp. cit., 2010, pp. 36-57.

virtud, ciudadanía, imperio de la ley y territorio. En ese sentido, cuando los militares se referían a la patria, aludían también a tales componentes.

Ahora bien, el “patriotismo castrense” se asentaba en un conjunto discursivo formado de tres componentes: primero, una patria existente a la que hay que defender; segundo, una situación que amenaza a la Patria que puede ser de una potencia extranjera o de enemigos internos; y, tercero, un ciudadano activo que esforzadamente lucha por defender la patria amenazada. En el contexto de inestabilidad política de todo el período estudiado, las continuas guerras civiles dirimían los conflictos políticos y otorgaban a los ganadores y perdedores de dichas confrontaciones el material fáctico para la elaboración de un discurso de patriotismo militar. Veamos los componentes de este discurso.

La patria en peligro fue un tópico utilizado por los actores políticos hasta la saciedad en el siglo XIX. Este tópico provenía de la Antigüedad clásica y había sido utilizado también en el período colonial para afirmar la idea de comunidad monárquica y defenderla frente a agentes foráneos e internos. Para los militares y sus panegiristas, la patria fuera entendida como comunidad política o territorio, era dato de la realidad, un fenómeno en plenitud. No era una fenómeno o situación a alcanzar, sino algo ya conquistado y que se debía proteger y conservar. En este aspecto, el “patriotismo castrense” era un patriotismo conservador, relacionado con el orden.³⁹⁶ Por ejemplo, el general Agustín Gamarra, en el contexto del derrocamiento del presidente La Mar lanzaba en 1829 una proclama a los pueblos de la República: «Compatriotas: La Independencia de la patria estaba a riesgo de desaparecer. Nuestros pasados sacrificios iban a ser el material de nuestras cadenas. Ya me entendeis, pues habeis visto horror el abismo socabado a vuestros pies por los caprichos y desaciertos de nuestra caduca administracion»³⁹⁷.

Por esas mismas fechas, el general Gutiérrez de la Fuente describía una situación similar:

³⁹⁶ Samuel Huntington, teorizando sobre la ética militar, ha considerado que parte del pensamiento de todo militar profesional tiene como un componente esencial un “realista” y “conservador”. Cfr. Huntington, Samuel. *El soldado y el Estado. Teoría y política de las relaciones cívico-militares*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1995, p. 88.

³⁹⁷ *Mercurio Peruano*, 22 de junio de 1829. (La cursiva es nuestra).

Peruanos! Una serie no interrumpida de desastres, debidos a la impericia y a la intriga, ha colocado a la Republica al borde del precipicio. La *faccion* que ha rodeado exclusivamente a los encargados del ejercicio de Poder ejecutivo, no solo han cometido el crimen de haber infructuosas sus rectas intenciones, sino que los ha arrastrado a imprudencias y desaciertos que altamente han comprometido el honor y la seguridad de nuestra Patria.³⁹⁸

En 1834, durante la visita del presidente Orbegoso al Cuzco, el Alcalde de dicha ciudad lo arengaba, manifestando esta idea de conservación de la Patria:

En los días casi agonizantes de la patria, en circunstancias las más calamitosas, y cuando no quedaba nada al parecer recurso alguno para libertarla del ominoso yugo que de nuevo querían imponer unos hijos desnaturalizados [...] Su noble corazón inflamado al ver el cuadro melancólico de desgracia, y obligado por otra parte a mirar por la salud y *conservación* de la patria, no pudo dejar de ocupar el puesto a que lo llamaba. Jurando defenderla a todo trance, sacrificar sus más caros intereses, y arrostrar todos los peligros [...].³⁹⁹

Como bien muestran las citas precedentes, la Patria siempre se encuentra amenazada. Los enemigos de la Patria internos son representados como actores desprovistos de patriotismo, impulsados por pasiones y vicios personales opuestos al patriotismo. En un contexto de inestabilidad política, los gobernantes acusaban a sus opositores de ser enemigos de la Patria, acusaciones que eran devueltas por estos últimos en los mismos términos (patrióticos), por lo que eran el justificativo del desconocimiento de las autoridades. Para la mirada de quien estaba en el poder, los detractores del gobierno eran “facciones” que atentaban contra la Patria, entendiendo por facción un grupo de personas animadas por intereses particulares. En 1834, el discurso del subayudante del batallón “Libres de Arequipa”, Francisco Cruceta, adjudicaba este comportamiento a los generales Gamarra y Bermúdez:

Cuán penetrados están de estos principios los individuos del cuerpo al que pertenezco lo atestiguan los campos de Miraflores y Cangallo, Allí, el regimiento Libres derramó su sangre por defender las leyes que con sacrilego pie hollaron los *sediciosos* Bermúdez y Gamarra. El Batallón Cazadores del Rímac, creado por V.E., voló a auxiliar la agonizante Patria. Refundidos, pues, hoy estos cuerpos en el batallón Libres de Arequipa, conservan siempre el mismo entusiasmo por el orden. Ellos serán la roca donde se estrellen los *facciosos* y la tiranía [...].⁴⁰⁰

En un periódico cuzqueño a favor del gobierno de Gamarra se criticaba un intento de rebelión en dicha ciudad en 1832:

³⁹⁸ *El Republicano*, 20 de junio de 1829.

³⁹⁹ Blanco, José María. Óp. cit., pp. 136 y 127. (La cursiva es nuestra).

⁴⁰⁰ *Ibíd.*, pp. 126-127. (Las cursivas son nuestras).

Esos espíritus turbulentos, que solo alimentan del desorden: esos encarnizados enemigos de la patria que tienen por principio un odio tan feroz como infundado a todo gobierno lejitamente constituido, den lleguas a sus infames sentimientos contemplan ese tocante cuadro que les presenta a horrible trama de un punulado [sic] de Sans Culottes en la capital de la república [...].⁴⁰¹

Respecto a los enemigos externos, las fricciones políticas entre los países limítrofes en todo el período estudiado daban ocasión para representar a una patria amenazada; sin embargo, el contexto de la Guerra contra España de 1866 fue un momento de un fuerte resurgimiento del discurso militar patriótico. En un artículo publicado unos meses antes del Combate de 2 de Mayo, un militar veterano de las campañas de la independencia, Antonio Baeza, mostraba esta patria amenazada nuevamente por España: «Guerra á la España ha declarado el Supremo Gobierno, porque hay patria que defender, y peruanos que como hombres libres, á sangre cumplirán su deber. Patria que defender»⁴⁰².

Hacía lo propio el mismo gobierno de Mariano Ignacio Prado algunos días después de la victoria de los aliados en el Callao, en un mensaje a los soldados, marinos y paisanos:

Todos habeis cumplido con vuestro deber. Vuestro arrojo y serenidad han arrancado aplausos á vuestros espectadores. El combate del 2 de mayo es la gloria mayor que a tenido la Patria desde su independencia [...] La fé ciega con que me lancé á la voz de la Patria que clamaba venganza de su honor ultrajado, es mi mas hermosa recompensa en esta jornada. La vuestra está en el brillo con que el Perú se presenta ante el Mundo. [...] La guerra no ha concluido. El enemigo irá á reponer sus pérdidas, ó esperar refuerzos, acechando un momento oportuno para volver. No reposemos confiados en nuestros recientes triunfos: en todo tiempo le probaremos que la honra del Perú descansa en el corazon y en el brazo de sus hijos.⁴⁰³

El tercer elemento de este conjunto eran los patriotas que defendían la Patria en peligro. Los militares y sus panegiristas construyeron un discurso patriótico vinculado fuertemente a la idea del deber. Como hemos visto en las secciones anteriores, este discurso se alimentaba de la tradición clásica, de la virtud del ciudadano. Este discurso exaltaba comportamientos de desprendimiento o sacrificio personal a favor de la Patria. Siendo esta una forma de representar la comunidad, el sacrificio por la Patria era un comportamiento a favor del bien común. De allí que el patriotismo fuera la virtud privilegiada en este discurso, pues los intereses personales se subordinaban a los de la comunidad. El modelo del ciudadano virtuoso era el patriota que sacrificaba o

⁴⁰¹ *Minerva del Cuzco*, 21 de enero de 1832.

⁴⁰² *El Comercio*, 27 de febrero de 1866.

⁴⁰³ *El Comercio*, 10 de mayo de 1866.

arriesgaba incluso su vida por la Patria y el contexto privilegiado para hacerlo era la guerra, expresión máxima del sacrificio de un individuo por la comunidad. El general Salaverry, en uno de sus pronunciamientos de 1835, afirmaba que «haciendo callar a mis intereses privados y a despecho del amor propio, me resigno a sacrificar en las aras de la Patria mi tranquilidad, y quizás mi buen nombre sin reservar la ofrenda de mi vida».⁴⁰⁴

En este complejo discursivo era el ciudadano-soldado el patriota por excelencia, pues su propio instituto le inculcaba el patriotismo, como lo señalaba, en 1841, el general Miguel San Román en un manifiesto a los soldados de la Guardia Nacional en Puno:

Soldados de la Guardia Nacional: Entre vosotros y las fuerzas armadas son comunes los intereses. La ley os destino para la guardia de la nación, así como a los individuos del ejército para sostenerla con las armas en la mano. [...] Compañeros: Es llegada la vez en que la patria os llame en su socorro; siempre habeis dado pruebas del amor que la debis en vuestra lealtad [...] A vosotros os encargo a nombre de la patria la conservación del orden, la seguridad pública [...] guardadlo de las acechanzas de los malvados, mientras la división de mi mando sale a sus cantones a velar por su seguridad.⁴⁰⁵

El modelo del ciudadano-soldado se alimentaba del héroe clásico, arquetipo de las virtudes cívicas. En una arenga pronunciada en 1834, y que estaba dirigida al presidente Orbegoso, un joven seminarista del Cuzco elogiaba su figura, afirmando sus virtudes que los convertían en un héroe, en un padre de la Patria:

Los héroes verdaderos son hijos de la virtud, ellos son los que tratan los bienes de su fortuna como propios del público. Ellos los que prefieren su conciencia a la comodidad, salud y reposo: los que por el interés común, no solo se arranca del seno de su familia, sino que se desprenden de sí mismos; los que no son señores de sí propios, sino esclavos fieles de su destino. Tales son los padres de la patria.⁴⁰⁶

Al ser un deber moral el patriotismo militar, este otorgaba a quien se apropiaba de él estatus social y legitimidad política. Esta búsqueda de reconocimiento del estatus, en opinión de los militares, debía condecirse con un reconocimiento en las recompensas como el acceso a los puestos públicos, pues el patriotismo demostrado en el campo de batalla era sinónimo de un desprendimiento por el bien público y garantía de un buen ejercicio de las magistraturas. Así lo entendía un veterano de la guerra con España, quien reclamaba justicia al gobierno de Mariano Ignacio Prado en 1866:

⁴⁰⁴ *El Voto Nacional*, 26 de febrero de 1835.

⁴⁰⁵ *El Comercio*, 30 de enero de 1841.

⁴⁰⁶ Blanco, José María. Óp. cit., p. 138.

Cuando los españoles cometieron el atentado del 14 de Abril vió pintado en el semblante de los verdaderos patriotas, ese síntoma de amor á la patria que ataca á todo corazon republicano en vista de semejantes sucesos. Entonces se distinguieron muchos ciudadanos que abandonaron intereses y familias, tomaron las armas, y se lanzaron con ardor á combatir por restaurar la honra nacional [...] Si tratamos de justicia; parece muy justo que los verdaderos patriotas sean acreedores á los destinos nacionales según puedan desempeñarlos; tanto porque ofrecen mas garantías al bien público, como porque es preciso recompensar al ciudadano para estimular el patriotismo.⁴⁰⁷

Era una práctica habitual de los caudillos decimonónicos recordar sus servicios a la Patria para legitimar su posición pública, su papel en las guerras por la independencia, las constantes guerras civiles y las no escasas guerras externas que ponían en primer plano a los militares como los defensores de la Patria. Por ejemplo, en sus escritos públicos y en las disposiciones legales que promulgaba, el presidente Luis José Orbegoso añadía a su investidura presidencial y su clase militar el título de “Benemérito a la Patria” en grado heroico.⁴⁰⁸ Similares blasones se arrogaba su rival Felipe Santiago Salaverry, quien se presentaba en sus proclamas a la Nación como «benemerito a la patria, en grado heroico y eminente condecorado con las medallas de Libertadores».⁴⁰⁹

Pero también militares de menor rango reclamaban su patriotismo para fines políticos menos altos, como se mostraba en un artículo de 1860 que promovía la candidatura del «Benemérito Manuel Layseca», en quien se advertían «esclarecidos servicios prestados á la Patria desde el principio de su independencia; si con el honor de un militar juicioso y lleno de virtudes le hemos visto siempre guardia de las instituciones republicanas y demócratas».⁴¹⁰ Incluso para actores no interesados en la política, el patriotismo militar era una herramienta discursiva para entablar una relación con el Estado, para pedir rebajas de impuestos (como los casos de los indígenas mencionados en la sección anterior), sueldos u otras recompensas. Veamos algunos ejemplos:

El sargento segundo del 2do. Batallón de la 2da. Compañía del Regimiento de Húsares de Junín, el mestizo Bartolomé Atocha, solicitaba que se le diera licencia definitiva del Ejército, pues se encontraba cansado de la vida militar, la cual no le

⁴⁰⁷ *El Comercio*, 05 de enero de 1866.

⁴⁰⁸ *El Telégrafo de Lima*, 13 de mayo de 1834.

⁴⁰⁹ *El Telégrafo de Lima*, 28 de febrero de 1835.

⁴¹⁰ *El Comercio*, 02 de enero de 1860.

reportaba suficientes ingresos para mantener a su familia. En la solicitud de 1833 recordaba sus méritos militares:

[...] hase el espacio de 10 años (sin abonos de campañas y batallas), que sirve a la Patria consagrando todos sus esfuerzos en obsequio de la Independencia Nacional, que en este tiempo ha tenido la honra de concurrir a las gloriosas Jornadas de Junín y Ayacucho [...].⁴¹¹

El antiguo guardamayor de la Aduana en la época virreinal, el ciudadano José Miguel Ayarza, vecino de la ciudad de Ayacucho, se dirigió al Presidente de la República para que se le otorgara los beneficios de un abono por la campaña de Ayacucho. Afirma Ayarza que su pensión no compensaba los ingresos que había gozado en el gobierno colonial. En su exposición de 1833, Ayarza empleaba con destreza el tópico del patriotismo militar:

[...] coayubó en aquella gloriosa hornada á la Independencia que hoy gozamos acompañado de sus hijos don Juan y don José Ayarza [...] prefiriendo la utilidad de la patria a sus particulares intereses, siempre aventuró su ecsistencia y la suerte de su familia seguro de que algun dia habia de disfrutar de la felicidad comun [...].⁴¹²

De manera similar, en 1861 un veterano militar solicitaba al presidente Castilla a través de *El Comercio*, se le abonara sus sueldos atrasados y se le reconociera recompensas pecuniarias provenientes de los recursos del guano:

[...] no se nos ha satisfecho el sueldo del mes de Setiembre, y niquiera una buena cuenta para comer el pan de cada dia. Que somos pobres que vivimos del sueldo y que nuestra avanzada edad no nos permite ni trabajar ni buscar otra industria. Que nuestros años han pasado en servicio de esta Patria que á todos pertenece menos á sus servidores. No somos héroes como V.E. pero hemos servido á la patria del mejor modo que hemos podido sin hacer revolucion, ni quitarle á nadie lo que la Nacion le dio, ni tampoco nos ha tocado nadita del guano que á otros ha enriquecido y no necesitan del sueldo para vivir [...].⁴¹³

5.3.2. Crítica al patriotismo militar y afirmación de un patriotismo civil

El discurso del patriotismo militar fue indiscutido en las tres primeras décadas de la historia republicana; sin embargo, desde la década de 1840, y con mayor vehemencia a partir de la década siguiente, los civiles enarbolarán un discurso patriótico, enmarcado en la tradición del republicanismo, contestatario al elaborado a partir del ciudadano-soldado. Desde tempranas fechas, los civiles cuestionaron la hegemonía del discurso

⁴¹¹ Archivo Militar, Caja PA9 PA10, Expediente de D. Bartolomé Atocha, fol. 1-2.

⁴¹² Archivo Militar, Caja PA9 PA10, Expediente de Juan Miguel de Vencedor de Ayacucho, 1833, fol. 1.

⁴¹³ *El Comercio*, 25 de octubre de 1861

militar, tal como lo demostraba un folleto liberal de 1836:

Que el soldado arrostre los mayores peligros, y aun exponga todo a riesgo su vida por salvar la Patria, es un deber por su instituto, como lo es de todo Ciudadano del pacto. Todos estamos obligados á sacrificar nuestros derechos, y aun nuestra propia existencia cuando lo demanda la salud pública.⁴¹⁴

Respecto al patriotismo que podían demostrar los civiles, un observador audaz fue el antiguo noble indígena José Domingo Choquehuanca. En su *Complemento al gobierno representativo*, Choquehuanca observaba, con pesar, en la ausencia de «virtudes cívicas» y «luces» en la población peruana era una de las razones de la situación de crisis de la República. En su propuesta, Choquehuanca hacía un elocuente llamado a promover un “patriotismo cívico”, que tuviera un papel central en la reforma del país. Proponía la formación de “sociedades” en toda la República, encargadas de la formación de proyectos de ley que debían ser alcanzados al Parlamento para su aprobación. En tales sociedades, los ciudadanos debían discutir los problemas nacionales y buscar soluciones específicas que terminarían en sendos proyectos de ley. El proyecto de Choquehuanca obviamente se inspiraba en modelos clásicos, específicamente en el modelo de discusión del ágora griega, donde la participación política en el destino de la ciudad era consustancial a la condición de ciudadano.

¿Y habría algún ciudadano que se negase a trabajar por el bien de la Patria en la parte que le hubiese tocado? [...] el mundo vería con asombro los rápidos progresos de la República Peruana, cuando sus leyes sean discutidas por el concurso de las luces de toda la Nación [...] convencido de que el establecer la felicidad de las sociedades está solamente en el dominio del saber y de las virtudes [...].⁴¹⁵

En una típica alusión al republicanismo clásico, las sociedades propuestas debían estar compuestas por «ciudadanos virtuosos», preocupados de los asuntos públicos. Sin embargo, Choquehuanca recuperaba sólo la dimensión cívica del amor a la patria clásico, pues los asuntos públicos a los que aludía no se referían a la guerra, ni tenían que ver con la defensa de la Patria, sino más bien con las «funciones populares»; es decir, los actos del ejercicio de la soberanía, en este caso específico, la discusión de las leyes de la comunidad. Sin embargo, el autor se lamentaba que, en el Perú de la época, no existía ese «entusiasmo patrio» necesario para lograr su cometido: «Con dolor se ha

⁴¹⁴ Anónimo. *Ydeas Liberales, en oposición al antiliberalismo de las Constituciones del Perú*. Arequipa: Imprenta Pública de Francisco Valdés y Hurtado, 1836, p. 51.

⁴¹⁵ Choquehuanca, José Domingo. Óp. cit., pp. 36-37.

observado que las funciones populares se miran con la mayor indiferencia. No se advierte aquel entusiasmo patrio, con el que, los ciudadanos virtuosos toman el interés más activo por los asuntos públicos».⁴¹⁶

La falta de participación de los ciudadanos en las cuestiones públicas era producto de un «vituperable egoísmo», un vicio privado, opuesto a las virtudes públicas y hacía un llamado para que «todos, todos, empecemos a trabajar con su superior entusiasmo por el bien de la Patria». El llamado implicaba una ciudadanía activa «no abandonemos sus altos destinos [de la Patria] a la sola voluntad de los que mandan [...]»⁴¹⁷. Sin embargo, Choquehuanca observaba que sólo en las «clases» «ilustrada» y «culta» (la que gozaba de alguna profesión) eran las únicas que gozaban de «moral política», moral que no podía existir sin patriotismo. Para formar la moral política en el resto de «clases», la «civilizada» (la occidentalizada, pero sin formación profesional) y la «semibárbara» (la población indígena, mayoritariamente), proponía además del necesario establecimiento de escuelas de primeras letras en toda la República, y la instrucción de catecismos políticos, que «se les inspirase un entusiasmo patrio, mediante canciones republicanas que se les enseñen que canten cada día, y otras para fiestas nacionales [...]».⁴¹⁸

El alegato por un “patriotismo cívico” de Choquehuanca iba paralelo al discurso del patriotismo militar. Según el antiguo noble indígena, los ciudadanos virtuosos merecían igual y aún superior consideración y «honor» que los militares, pues las tareas civiles de la política importaban la felicidad, antes que la seguridad de la Patria: «¿Por qué no habrán dictados de honor y mérito y condecoración de medallas para los servicios políticos, así como los hay para los militares? Una victoria puede importar la libertad de un país: una buena ley la felicidad de una nación: la libertad no es más que un medio para alcanzar la felicidad.»⁴¹⁹

Como hemos afirmado, fue en la década de 1850 cuando un naciente discurso civil se afirmará contra el militarismo y empleará la retórica patriótica en contra de los militares en el poder. La década de 1850 inicia un período de cambio en las prácticas

⁴¹⁶ Ídem, p. 42.

⁴¹⁷ Ídem, p. 51.

⁴¹⁸ Cfr. Ídem, pp. 39-43; para la cita textual, p. 43.

⁴¹⁹ Ídem, p. 52.

políticas decimonónicas respecto al período anterior, vinculado al fortalecimiento de las elites civiles enriquecidas con los recursos que ofrecía la exportación del guano y la estabilidad política en los gobiernos de Ramón Castilla. A partir de este período, se empiezan a formar organizaciones electorales lideradas por actores civiles para articular y controlar la participación política, como mecanismos paralelos al clientelismo caudillista, y los procesos electorales a pesar de su conflictividad asumen mayor gravitación en la vida política. Estas nuevas prácticas mostraban una creciente autonomía civiles respecto a su anterior posición subordinada.⁴²⁰ Por su parte, como ha señalado Basadre, desde la década de 1860 se inicia un período de debilitamiento del prestigio de los caudillos militares concomitante a la muerte de gran parte de los generales de la Independencia.⁴²¹

Una creciente posición autónoma de las élites civiles respecto a los caudillos militares, permitió el surgimiento de este discurso civil crítico a sus rivales de uniforme, amparado en los elementos discursivos del republicanismo cívico, entre los que se encontraba conceptos como “Patria” y “patriotismo”. La crisis del gobierno de Echenique, en 1854, fue un punto de inflexión en el discurso de los civiles, aunque existieron antecedentes importantes en la campaña electoral de 1850.⁴²² El apoyo de una cerrada “oligarquía militar”, dependiente del gobierno de Echenique, fue un elemento fáctico que permitió desde este año la articulación de este discurso patriótico antimilitar. En un artículo publicado pocos días después de la derrota de Echenique, se mostraba a los militares como un elemento que había traicionado los principios republicanos, siendo un elemento nocivo a la Patria:

¿No estaba cavada la honda cima de donde debías sepultarse la Patria y sus instituciones? Remóntese el vuelo intelectual hasta la epoca que se quiera, desde nuestra emancipación política, y se verá que siempre ahogada la voz de la libertad, y los pueblos gimiendo bajo el yugo férreo del mas atroz despotismo; ó para decirlo de una vez de la funesta oligarquía militar, que ha dado por todo resultado la violación de nuestras instituciones, la evasión del pensamiento, el naufragio de

⁴²⁰ El correlato práctico de esta mayor autonomía fue la aparición de organizaciones políticas de carácter electoral que tendían a obviar las redes clientelares con las que los caudillos acumularon poder político. Para acercarse al fenómeno de los clubes electorales, consúltese Aljovín, Cristóbal., “Sufragio y participación política: Perú 1808-1896”. En Aljovín, Cristóbal y Sinesio López (eds.). *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: IEP, 2005, pp. 395-424 y Mc Evoy Carmen, Óp. cit., 1997, pp. 30-31.

⁴²¹ Basadre, Jorge. Óp. cit., 2002, pp. 146-147.

⁴²² Para el contexto político de la campaña electoral de 1850, consúltese Loayza, Alex. “El Club Progresista y la coyuntura electoral de 1849-1851”. En Aljovín, Cristóbal y Sinesio López (eds.). Óp. cit., pp. 59 y siguientes.

nuestras garantías sociales, y la postración de nuestros sacrosantos dogmas de Libertad;- y donde no hay libertad no hay Patria, puesto que la Libertad y al Patria forman la vida de la República.⁴²³

Hacia eco de esta crítica otro artículo publicado por esas mismas fechas en *El Comercio*, en el cual arguyendo motivos patrióticos se reprochaba los crecidos números de tropas del Ejército regular, proponiéndose que la base de la defensa debía asentarse en la guardia nacional, es decir, en los ciudadanos armados: «NO MAS EJERCITO, es la voz general del patriotismo, no porque desaparezca enteramente la fuerza armada, que debe existir necesariamente en toda nacion bien gobernada; lo que se requiere es que nuestro ejercito se reduzca a limites muy precisos, á una base sobre la cual la guardia nacional»⁴²⁴. En el contexto de la revolución de 1854, el entusiasmo de grupos liberales por un cambio radical de la forma de hacer política en la República los movilizaba a afirmar su patriotismo en una creciente participación ciudadana en la vida pública, aspecto de la vida política que había sido negado por el predominio político de algunas élites. Un ejemplo de ello lo encontramos en un manifiesto de los jóvenes intelectuales y profesionales: Carlos Augusto Salaverry, Luis Benjamín Cisneros y Mariano Amésaga, en el que afirmaban que el patriotismo debía impulsar a que los principios de la democracia se establecieran en el país:

[La juventud] esperaba con ávida ansiedad el momento de lanzarse á la arena de combate, y luchar con la energía y abnegación del patriotismo contra todos lo errores y todas las preocupaciones del pasado [...] ahora mas que nunca necesita la patria del concurso de todos sus buenos hijos; ahora mas que nunca llama la voz imperiosa del deber a todos lo que conservan aun puro y resplandeciente en sus corazones la llama sagrada del patriotismo [...] luchar sin descanso, sin tregua, y tal vez sin esperanza, por el dogma santo de la democracia. La fuerza ha terminado ya la obra de demolicion, la inteligencia, simbolizada en la juventud, debe presidir en adelante la obra penosa de la rectificación que es la obra del porvenir. La revolucion ha sido programada por el pueblo y el pueblo debe dirijirla hasta el fin.⁴²⁵

En este período, con la mayor importancia que adquirieron los procesos electorales, los actores civiles emplearán la retórica patriota con mayor vehemencia durante los períodos eleccionarios para apoyar una candidatura civil en contraposición a la de los militares. Así lo demostraba un artículo anónimo de 1862: «movidos por el deseo de que nuestra patria entre algún día en la senda del orden y de la felicidad, escribimos [...] sobre las ventajas que la candidatura civil ofrece al país»⁴²⁶. Pero no solo los que apuntalaban una candidatura civil eran patriotas, sino también los propios

⁴²³ *El Comercio*, 09 de enero de 1855.

⁴²⁴ *El Comercio*, 03 de marzo de 1855.

⁴²⁵ *El Comercio*, 12 de febrero de 1855.

⁴²⁶ *El Comercio*, 13 de marzo de 1862.

candidatos, como lo afirmaba otro artículo del mismo diario, en 1861 «¿Quién de entre los peruanos, sea cual fuere su color político no sentiría satisfechos los anhelos de su corazón, viendo colocado en la vicepresidencia de la República al sabio, al experimentado, al liberalísimo patriota, é incompatible majistrado, D. Jose Gregorio Paz Soldan».⁴²⁷

En este mismo período aparece una crítica a esta retórica patriótica. Después de más de tres décadas de la vigencia de la República, el discurso del patriotismo, castrense o civil, fue puesto en cuestión. En su *Diccionario para el pueblo* (1856), Juan Espinoza afirmaba del patriotismo que [es una] «Gran virtud, por cierto, pero que sirve en el día para avergonzar al que la posee. Nadie cree hoy el patriotismo de nadie: ¡se han multiplicado tantos falsos patriotas[!]». Con el mismo desencanto se expresaba un articulista, reprochando a los redactores del diario *La República* que criticaban al gobierno de Pezet: «la careta del patriotismo ha sido tantas veces empleada para disfrazar pasiones y rencores, que ya no produce el efecto para que se la destina; en vano pues, los que abusan de ella para cubrir sus miras, invocaran el santo nombre de patriotismo; nadie creará y se tendrá mucha razón en no creer».⁴²⁸ En igual sentido se refería otro articulista, que añadía como razón de tal descrédito el uso retórico del patriotismo en función de intereses particulares: «[...] son *patriotas* aquellos, que sintiendo sus emociones *patrióticas* mas bien en el estómago que en el corazón, arreglan sus cálculos á medida de las exigencias de aquel que á las palpitaciones de éste.»⁴²⁹

Como muestran estos ejemplos, el uso continuo de la retórica patriótica había producido su desgaste. El concepto y los discursos atados a éste eran vistos por los contemporáneos desde mediados del siglo como elementos retóricos empleados para la lucha política, y su empleo expresaba en los actores políticos lo que estos mismos elementos retóricos buscaban combatir: el interés personal. No obstante, a pesar de esta constatación fáctica del empleo “egoísta” del concepto, ello no quería decir que no hubiera visiones optimistas de los valores y prácticas a los que este refería. Durante las guerras, como la de 1866, el concepto fue un elemento movilizador importante para la defensa del país. No podemos negar que el concepto no motivaba acciones realmente

⁴²⁷ *El Comercio*, 16 de septiembre de 1861.

⁴²⁸ *El Comercio*, 06 de enero de 1864.

⁴²⁹ *El Comercio*, 27 de marzo de 1860. (Las cursivas son nuestras).

desinteresadas por la comunidad nacional o que su contenido proyectivo y positivo para el futuro hubiese desaparecido por estas prácticas recurrentes, como lo manifestaba un joven Nicolás de Piérola en 1860: «Aquí, señores, como en ninguna parte, la Patria es *nuestra* obra, *nuestra* tarea, *nuestro* deber primero, y después de 40 años la obra comienza, aún hoy, la tarea tiene ahora principio.»⁴³⁰ La pervivencia de la promesa de porvenir incorporada en el concepto Patria explica en parte por qué el concepto fue siguiendo utilizado por los actores políticos hasta bien entrado el siglo XX.

⁴³⁰ Piérola, J. Nicolás de. *Memoria sobre la soberanía política leída en una Sociedad de Amigos con motivo del aniversario de la independencia del Perú el 28 de julio de 1860, por J. Nicolás de Piérola*. Lima: Imprenta de José D. Huerta, 1861, p. 6.

6. CONCLUSIONES

La presente investigación nos ha permitido observar las mutaciones del concepto Patria en un período que abarca más de un siglo (1730-1866):

1. Desde una perspectiva diacrónica, lo primero que se constata es la cronología de las mutaciones del concepto Patria y la simultaneidad de registros y aplicaciones a través del tiempo. Desde inicios del siglo XVIII (inclusive desde el siglo XVII) el modelo de la patria natural, aplicado a la vida comunitaria de las unidades territoriales del virreinato (ciudades, villas o pueblos), fue preponderante hasta los años de crisis de la Monarquía (circa 1808-1810). A este modelo se superpuso desde el último tercio del siglo XVIII un registro absolutista del concepto que aludía a la comunidad de la Monarquía hispánica, vinculado al proyecto unificador borbónico y que, durante la coyuntura de crisis monárquica, se manifestó en toda su expresión identitaria dentro de una retórica de fidelidad a la Corona y al Soberano. Casi simultáneamente a la aparición del registro anterior, el concepto Patria permitió viabilizar la representación de comunidades territoriales y humanas específicas (como América y el Perú), aunque vinculadas a la totalidad de la Monarquía. Años más tarde, la crisis de la Monarquía que abrió el interregno gaditano (1808-1814), permitió una mutación radical del concepto, vinculándolo con proyectos para la construcción de organizaciones políticas modernas, sea una Monarquía constitucional o una República. En este período surgieron varios proyectos políticos que emplearon el concepto de forma diversa para describir visiones diferentes sobre la comunidad política que se buscaba establecer. Mientras los liberales limeños aplicaron el concepto a una comunidad monárquica hispánica organizada constitucionalmente como nación soberna, los revolucionarios cuzqueños lo hicieron a una comunidad territorial y política americana, organizada también constitucionalmente como nación soberna. Una nueva coyuntura se produce en la década de 1820 con la victoria de los independentistas y la fundación de la República, a partir de la cual se erige como definición oficial de patria la de una comunidad política moderna, aplicada a la “Nación” peruana y a su territorio, definición que se mantendrá hasta fines del período estudiado.

2. En esta trayectoria, fueron bastante claros los préstamos semánticos del concepto hasta aproximadamente la década de 1820. La aparición de nuevos significados del concepto obedeció a influencias políticas y culturales foráneas. España, como Metrópoli, fue la fuente de la innovación semántica del concepto (que a su vez filtró y tamizó los contenidos ilustrados y revolucionarios del concepto producidos en Europa) y en el Perú se siguió la trayectoria del concepto en la Península con algún grado de retraso, como se observó en los casos de la Patria monárquica, el patriotismo ilustrado y Patria-Nación de las Cortes de Cádiz. El período del interregno gaditano evidenció una transformación radical del vocabulario político peruano, en la medida que las innovaciones del vocabulario liberal peninsular se incorporaron gracias a las reformas políticas promovidas desde las instituciones representativas de la Monarquía. Por su parte el vocabulario patriótico americanista e independentista propio de la revolución de Cuzco y de las campañas de la independencia tuvieron influencia de Buenos Aires. Sin embargo, la recepción de estas innovaciones sólo fue posible gracias a la pertenencia del Perú a la cultura política del mundo hispánico y a través de ella al bagaje político de la Antigüedad clásica y a las innovaciones políticas europeas del siglo XVIII. Para el período republicano, el empleo del concepto y de sus componentes discursivos adquirieron mayor autonomía amoldándose a las características propias del devenir político del país, sobre todo en función de la preponderancia del caudillismo militar y el contexto de enfrentamiento político hasta finales del período estudiado.
3. Sumamente interesante fue comprobar la flexibilidad del concepto, amoldándose a diferentes contextos y proyectos políticos. Patria pudo expresar o describir comunidades políticas de distintas dimensiones y características, desde comunidades locales tradicionales, hasta una organización estatal moderna (la República del Perú), pasando por una organización monarquía absolutista trasatlántica, su variante constitucional y proyectos políticos amplios como la patria enarbolada por los revolucionarios cuzqueños en 1814. La trayectoria de la voz Patria muestra una tendencia de desvinculación de la aplicación del concepto de los espacios de experiencias vitales de los individuos hacia organizaciones políticas amplias. Esta desvinculación de los espacios vitales ya se encontraba prefigurada en la tradición clásica, a través de la distinción de la patria de derecho o patria común de la República y el Imperio romano.

4. La versatilidad del concepto fue sólo posible a través de las relaciones que podían establecer los actores históricos con otros conceptos políticos y los distintos contenidos discursivos del propio concepto. Ello se ve con claridad a partir de la crisis de la Monarquía, período desde el cual el concepto se relaciona con conceptos como libertad, derechos, constitución, Nación, soberanía, sociedad, Estado e independencia. Por ejemplo, el componente de “imperio de la ley” atado al antiguo concepto patria se vincula en este período con el concepto de Constitución, y el de libertad moderna a través de la protección de las libertades civiles; mientras que la participación política propia del “amor a la patria” clásico se vinculó con los derechos de participación política en las organizaciones políticas modernas. Sin embargo, estas vinculaciones entre los componentes de patria y otros conceptos políticos fueron sólo posibles en la medida que los primeros se amoldaran a las características de las organizaciones y proyectos políticos que tales conceptos describían, los cuales eran tributarios de las transformaciones políticas que se venían produciendo en Europa desde la ilustración y la Revolución Francesa.
5. En la trayectoria mostrada vemos una creciente politización del concepto a partir de la crisis de la Monarquía. Si bien Patria fue siempre un concepto político formando parte de una moral cívica que prescribía un tipo de comportamiento (amor a la patria) y una representación de una comunidad ideal (sea la *civitas* romana, las ciudades coloniales o la Monarquía hispánica), en dicha coyuntura se inicia una marcada tendencia a emplearlo como una arma de combate político reclamada por diversos actores. Así, los actores la emplearon para aludir a sus proyectos de comunidad política, primero (esto es claro entre 1811 y 1824), y luego, en el período republicano (circa 1824-1866), para describir y legitimar sus acciones políticas (el caso del patriotismo castrense es bastante elocuente) o prescribir comportamientos de sus adversarios (como patriotas o anti-patriotas).
6. Esta politización del concepto se expresó también en la búsqueda por parte de los actores políticos por prescribir o apropiarse de los significados y empleos que se podían hacer con el concepto, prescripciones y apropiaciones que evidenciaban, en sus contextos específicos, luchas de visiones acerca de la política. Así, en las coyunturas de la década de 1810 y de inicios de la siguiente, vimos en las

autoridades realistas un intento por prescribir lo que se entendía como Patria y patriotismo, mientras que sus opositores, los liberales limeños, los revolucionarios cuzqueños y los patriotas independentistas, hacían lo propio, tratando de descalificar a los primeros haciendo uso del mismo concepto con sus concepciones particulares de Patria y patriotismo. De similar manera ello se produjo en el período republicano entre los discursos patrióticos de los militares y los civiles. La importancia de los conceptos políticos en la comprensión de la política queda demostrada en la misma lucha por las “palabras” que evidenciaron los actores políticos en el período estudiado.

7. Paralelo a esta politización, se evidencia un proceso de abstracción del concepto, tanto en el tipo de entidad a la que se refería, como al mismo empleo de la voz. Como hemos afirmado, el concepto desde fines del siglo XVIII tendió a separarse de las comunidades inmediatas para describir o imaginar comunidades políticas amplias por encima de la experiencia concreta de los individuos (primero una Monarquía trasatlántica y luego un Estado republicano), pero al mismo tiempo, este proceso de abstracción permitió que el concepto se utilizara como un principio general, una fórmula vacía que los actores podían empelar retóricamente. No obstante, ello no desdice que el concepto perdiera su capacidad de aludir a entidades concretas, como lo demuestra su aplicación en el período republicano al territorio peruano o a entidades territoriales menores como las ciudades. Esta simultaneidad de lo abstracto y lo concreto era una manifestación polisemia del concepto.
8. Respecto al uso social del concepto, nuestra investigación muestra una tendencia de democratización del empleo del concepto. Patria pasa de ser un concepto patrimonio de intelectuales y profesionales en el siglo XVIII, a convertirse en una herramienta política empleada por diversos actores sociales en el siglo XIX. Los hitos de esta democratización los encontramos en el período de crisis de la Monarquía, la revolución de Cuzco, pero sobre todo durante de la campaña de la independencia. En este último período se produce una fuerte campaña política a favor de la Patria con un genuino propósito de los independentistas por difundir el concepto. Como queda claro en nuestra investigación, esta democratización indica una difusión del uso retórico del concepto, en la medida que no disponemos de evidencia de que actores no pertenecientes a las elites culturales y profesionales asumieran los

contenidos del concepto, aunque lo pudieran emplear en sus relaciones políticas con otros actores.

9. Respecto a la dimensión temporal del concepto, podemos afirmar que Patria estuvo fuertemente vinculada al pasado. Como *toppoi* de la Antigüedad clásica fue siempre una fuente de experiencias aprovechadas por los actores políticos. Los componentes discursivos de bien común y virtud cívica (expresados en el amor a la Patria o patriotismo) fueron empleados por los actores desde la colonia y se mantuvieron presentes durante el período republicano. Ello no quiere decir que el concepto en determinadas coyunturas no tuviera una proyección hacia el futuro, como en el período que se inicia con la crisis de 1808 y que culmina con la consecución de la independencia, en donde los actores políticos buscaron establecer comunidades políticas distintas a la Monarquía de Antiguo Régimen; o también que algunos actores pudieran emplearlo para aludirlo para referir una “promesa” para el futuro. Asimismo, esta orientación hacia el pasado que expresaban el concepto se manifestaba en el uso constante del concepto para la representación de una comunidad política establecida en un momento dado del pasado, a la que había que conservar, mantener o proteger. En ese sentido, el concepto patria dejó rápidamente de ser un concepto ligado intrínsecamente a la transformación.
10. La tesis ha tratado mostrar la polisemia del concepto, no sólo por la presencia simultánea de registros en coyunturas específicas, sino por la acumulación de contenidos discursivos, sean modelos de sociedad, valores o principios verbalizados en otros conceptos, subsumidos todos estos en el concepto Patria en diversos momentos históricos. Por la densidad semántica del concepto, los actores podían aprovecharlo retóricamente en sus luchas políticas.

FUENTES

Archivo Militar del Perú

Caja PB1, Expediente del Capitán D. Pedro Ballesteros, 16 fs. útiles.

Caja PA9 PA10, Expediente de D. Bartolomé Atocha, 24 fs. útiles.

Caja PA9 PA10, Expediente de Juan Miguel de Ayarza Vencedor de Ayacucho 1833, s/f.

Caja PR 10, Expediente de Gregorio Relayze, 1859, s/f.

Archivo Parlamentario

Año 1828: Asuntos remitidos a Comisión. N.º 7 62 (a): “Solicitud de varios indígenas de la provincia de Quipiscanchi pidiendo exesión de diezmo”.

Año 1828: Asuntos reservados para el Congreso N.º 52, Ayacucho: “Expediente promovido por algunos pueblos de la Provincia de Parinacochas sobre la Exempcion de contribución”, fs. 34.

Biblioteca Nacional del Perú

Doc. C1551, “Petición presentada por Dn. Manuel Ruiz Ochoa y Monrreal Coronel del Regimiento de Infantería de Milicias de la ciudad de Huamanga, Alferez Real de su Ilustre cabildo, etc. Para que se le conceda el grado de Coronel de Ejército y el ávito de una orden militar”. Huamanga, agosto de 1797.

Doc. C1525, “Renuncia del Marqués de Casa Concha del título de Alcalde Ordinario de esta Ciudad”. Lima, diciembre 17 de 1781. 5 fs. útiles.

Instituto Riva-Agüero

PE 3279, “El Virrey de Lima al Pueblo Peruano y á todos los españoles americanos”.

PE 3279, “El patriota peruano expresandose por todos. Habitantes del Orbe”.

Biblioteca de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Reservado

“Respuesta de los Españoles Americanos a la proclama que les han dirigido los nobles sevillanos”. Los Americanos. Lima, 04 de enero de 1809.

Archivo Digital de Leyes del Congreso de la República del Perú

Decreto de 24 de noviembre de 1821

Decreto de 11 de enero de 1821

Decreto de 15 de febrero de 1822

Ley de 21 de diciembre de 1847

FUENTES IMPRESAS

ANÓNIMO. *Individual, y verdadera relacion de la extrema ruina que ha padecido la Ciudad de los Reyes Lima, Capital del Reyno del Perú, con el horrible Temblor de tierra acaecido en ella, la noche del 28 de octubre de 1746 y de la total assolacion del Presidio, y Puerto del Callao por la violenta irrupción del Mar, que ocasiono en aquella Bahia.* [s.p.i].

ANÓNIMO. *Ydeas Liberales, en oposición al antiliberalismo de las Constituciones del Perú.* Arequipa: Imprenta Pública de Francisco Valdés y Hurtado, 1836.

BAQUIJANO Y CARRILLO, José. "Elogio al virrey de Jáuregui". En Sánchez, Luis Alberto (comp.). *Fuentes documentales sobre la ideología de la emancipación nacional.* Lima: Editorial Pizarro S.A., 1980.

BLANCO, José María. *Diario del viaje del presidente Orbegoso al sur del Perú.* Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, 1974.

BERMÚDEZ, Joseph Manuel. *Oración Fúnebre del Excelentísimo Conde de la Unión que en las exequias celebradas por el Ilustre Cabildo y Regimiento de esta muy noble y leal ciudad de los Reyes: dixo en la Santa Iglesia Catedral el dia XXVIII de noviembre de MDCCXCV el DD. Bermudez, Cura propio de la Ciudad de Huanuco, Vicario Juez Eclesiástico de su Partido.* Lima: Imprenta Real de los Huérfanos, 1796.

CARRIÓ DE LA VANDERA, Alonso. *El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires, hasta Lima con sus itinerarios según la más puntual observación, con algunas noticias útiles a los Nuevos Comerciantes que tratan en Mulas ; y otras históricas sacado de las memorias que hizo Don Alonso Carrió de la Vandera en este dilatado viaje...; por Don Calixto Bustamante Carlos Inca, alias Concolorcorvo natural de Cuzco...* Este texto fue consultado en <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/703840538806947313268/index.htm>>

CASTILLO, Francisco del. *Obras.* Clásicos Peruanos II. Lima: Studium, 1948.

CHOQUEHUANCA, José Domingo. *Complemento al régimen representativo por el ciudadano doctor don José Domingo Choquehuanca.* Lima: Crédito Editorial Universitas, 1949 [1845].

FERNÁNDEZ DÁVILA, Tadeo. *Colección de los papeles patrióticos en que constan los hechos con que la muy noble y leal ciudad de La Paz ha acreditado nuevamente su antiguo zelo y amor al Soberano y la Patria en las actuales circunstancias de la Monarquía.* Lima: Imprenta de la Real Casa de Niños Expósitos, 1808.

FIGUEROLA, Justo. *Oracion que en el besamanos del 14 de Octubre teniendo en celebridad del cumpleaños de nuestro católico soberano el S.D. Fernando VII y su proclama hecha el dia anterior, pronuncio en nombre de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos, el Doct. D. Justo Figuerola, individuos del Ilustre Colegio de Abogados de esta Real Audiencia. Dada á la luz en Lima, de orden superior, por dicha Real Escuela.* Lima, s/f.

GARCÍA, Francisco. *Sermón predicado en las rogativas de la Villa de Moquegua el 27 de noviembre de 1808 implorando la proteccion del cielo para la felicidad de nuestras armas catolicas, contra las de Napoleon I emperador de los franceses, por el padre fray Francisco Laureano Garcia Misionero Apostólico del colegio de Propaganda Fide de la misma Villa*. Lima: Imprenta de la Real Casa de Niños Expósitos, 1808.

GONZÁLEZ VIGIL, Francisco de Paula. *Catecismo patriótico para el uso de las escuelas municipales de la ciudad del Callao*. Callao: Imprenta de Estevan Dañino, 1859.

INSTITUTO RIVA-AGÜERO. *El Libro de Cabildo de la Ciudad del Cuzco*. Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, 1982.

Libro de Cabildo de la Ciudad de San Miguel de Piura. Años 1737 a 1748. Lima: Cía. de Impresiones y Publicidad, 1939.

MORCILLO, Diego. *Sermon Panegyrico que en las solemnes fiestas que consagró esta Santa Metropolitana Iglesia de Lima por la Canonización de su grande Arzobispo Santo Toribio Alfonso Mogrovejo, Predico el Excmo. E Illustrisimo Señor Maestro D. Fr. Diego Morzillo Rubio de Auñan, del Consejo de S.M. Virrey, Governador y Capitan General, que fue en propiedad en estos Reynos del Perú, Obispo de Nicaragua, y de la Paz, Arzobispo de las Charcas, y actualmente, de la Metropoli de Lima y que dedica con el mas reverente afecto a la catholica Majestad de Nuestro Gran Monarca D. FELIPHE V*. Lima, 1729.

ORIHUELA, José Calixto. *Carta Pastoral que sobre las obligaciones del cristianismo, y la oposición de este al espíritu revolucionario de estos ultimos tiempos, dirige á los fieles de la Santa Iglesia del Cuzco, el Ilustrisimo y reverendisimo señor D. D. Fr. José Calixto de Orihuela, Agustino Ermitaño, del Consejo de S.M. Obispo electo de Cálama, y administrador apostólico de aquella iglesia*. Lima, [s.p.i.], 1820.

PERALTA Y BARNUEVO, Pedro de. *Lima Fundada o Conquistada del Peru. Poema heroico en que se decanta toda la historia del Descubrimiento, y sigecion por Don Francisco Pizarro Marques de los Altillos, Inclyto y Primer Governador de este vasto Imperio. Y se contiene la serie de los Reyes, la Historia de los Virreyes y Arobispos, que ha tenido; y la memoria de los Santos, y Varones Ilustres, que la Ciudad y Reyno han producido. La qual Ofrece, Dedic, y Consagra al Excelentisimo Señor Don Joseph de Armendáriz, Marqués de Castelfuerte, Comendador de Chiclana y Montizon en el Orden de Santiago, Capitan General de los Reales Exercitos de S. Majestad, y Virrey de estos Reynos del Perú, Tierra firma, y Chile. El Doctor D. Pedro de Peralta Barnuevo Rocha y Benavides, Contador de Cuentas y Particiones de la Real Audiencia y demas Tribunales de esta Ciudad por su Majestad, Doct. En ambos Derechos Catedrático de Prima de Matemáticas en esta Real Universidad, rector, que fue tres años de ella, y Abogado que ha sido de dicha Real Audiencia*. Tomo II. Lima: Imprenta de Francisco Sobrino y Bados, 1732,

PERALTA, Luz. *Indígenas, mestizos y criollos en el Cuzco y el Alto Perú, 1780-1815*. Lima: UNMSM-Seminario de Historia Rural Andina, 2008.

PIÉROLA, J. Nicolás de. *Memoria sobre la soberanía política leída en una Sociedad de Amigos con motivo del aniversario de la independencia del Perú el 28 de julio de 1860, por J. Nicolás de Piérola*. Lima: Imprenta de José D. Huerta, 1861.

Proclama El Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento, etc. a los vecinos y habitantes de Arequipa, en Descripción y papeles relativos a la proclamación del Señor D. Fernando VII ejecutada el día 3 de diciembre de 1808 por la fidelísima ciudad de Arequipa en el Reyno del Perú. Lima: Imprenta de la Real Casa de Niños Expósitos, 1808.

SAHUARAURA, José Rafael. *Estado del Perú (1784)*. Archivo General de Indias. Audiencia de Lima, Legajo 76 (transcripción).

_____. *Estado del Perú: códice escrito en 1780 y que contiene datos importantes sobre la revolución de José Gabriel Túpac Amaru*. Lima: Librería e Imprenta Domingo Miranda, 1944 [1784].

SAHUARAURA, Justo. *Recuerdos de la monarquía peruana o bosquejo de la historia de los incas*. Vol. 1. Lima: Fundación Telefónica, 2001.

SALINAS, Buenaventura de. *Memorial de las historias del Nuevo Mundo Pirv*. Colección de Clásicos Peruanos. Volumen I. Lima: UNMSM, Fondo Editorial, 1957.

TERRAZAS, Matías. *Sermón que en la solemne misa de accion de gracias, que se celebró en la Santa iglesia metropolitana de Carcasa con motivo de haberse recibido en esta ciudad de la Plata el día 2 de noviembre de 1814 la plausible y deseada noticia de la restitucion al trono de las Españas de nuestro amado monarca El SEÑOR DON FERNANDO VII. Dixo el día 6 de dicho noviembre el Señor Dr. D. Matias Terrazas, Dean de dicha Iglesia Metropolitana, con asistencia de las corporaciones de esta ciudad. De orden Superior*. Lima, 1815.

TUPAK INKA, Calixto. *Los pequeños grandes libros de historia americana*. Tomo XV. Lima: Librería e Imprenta Domingo Miranda, 1948.

ZÚÑIGA, Francisco. *Oracion pronunciada en el Antiguo Templo del Sol el 3 de febrero de 1825 en accion de gracias por la inefable victoria de Ayacucho reportada por el Ejercito Unido Libertador. Bajo la direccion de Nuestra Señora en el misterio de su Inmaculada Concepción por el R. P. F. Francisco Zuñiga, Prélado Local del Convento Maximo de N. P. S. Francisco de la Imperial Ciudad del Cuzco*. Cuzco: Imprenta del Gobierno, 1825.

Colecciones Documentales

INSTITUTO RIVA-AGÜERO. *La emancipación en sus textos*. Tomos I y II. Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, 1959.

CDIP, Tomo II: *La Rebelión de Túpac Amaru*. Vols. 2 y 3: *La Rebelión*. Lima: Comisión Nacional de Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971.

CDIP, Tomo III: *Conspiración y Rebeliones en el siglo XIX*. Vol. 1, 2 y 5: *La Revolución de Huánuco, Panataguas y Huamalíes de 1812*. Lima: Comisión Nacional de Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971.

CDIP, Tomo V: *La acción patriótica del pueblo en la Emancipación*. Vols. 1 y 2: *Guerrillas y Montoneras*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971.

CDIP, Tomo XXIII: *Periódicos*, Vol. 3: *El Pacificador-El Triunfo de la Nación-El Americano-Los Andes Libres-El Sol del Perú*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973.

CDIP, Tomo XXIII: *Periódicos*, Vol. 3: *El Peruano*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973.

ODRIOZOLA, Manuel de. *Colección de documentos literarios del Perú*. Tomo I. Lima: Tipografía y Encuadernación de Aurelio Alfaro, 1863.

_____ *Documentos históricos del Perú en las épocas del coloniaje después de la conquista y de la independencia hasta la presente*. Tomo II. Lima: Tipografía y Encuadernación de Aurelio Alfaro, 1864.

_____ *Documentos históricos del Perú*. Tomo III. Lima: Imprenta del Estado, 1872.

_____ *Documentos literarios del Perú*. Tomo VI. Lima: Imprenta del Estado, 1874.

VARGAS, Rubén. *Manuscritos peruanos en las bibliotecas y archivos de Europa y América*. Tomo V. Buenos Aires: Talleres Gráficos "San Pablo", 1947.

PERIÓDICOS Y REVISTAS

Boletín del Ejército Regenerador (1841)

Gazeta de Lima (1759 -1760): Lima

Gazeta de Lima (1793-1794). Reproducción facsimilar. Compilación, prólogo y apéndices de José Durand. Lima: COFIDE, 1983.

Gaceta del Gobierno de Lima (1816-1818). Reproducción Facsimilar. 3 Tomos. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1971.

Gazeta del Gobierno (1810): Lima

Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú (1822-1833)

El Comercio (1841-1872): Lima

El Coco de Santa Cruz (1835): Lima

El Depositario de Cuzco (1822-1823): Cuzco

El Depositario (1822)

Minerva del Cuzco (1829-1932): Cuzco

El Atalaya (1833): Lima

El Mercurio Peruano (1827-1829): Lima

La Verdad (1832-1833): Lima

El Telégrafo de Lima (1826-1836): Lima

El Fénix (1843-1844): Lima
El Duende (1830): Lima
El Republicano (1836-1843): Lima
El Satélite del Peruano (1812): Lima
El Yanacocha (1835): Arequipa
Mercurio Peruano (1791-1795): Lima

BIBLIOGRAFÍA

ALJOVÍN, Cristóbal. *Caudillos y constituciones. Perú 1820-1845*. Lima: PUCP/FCE, 2000.

_____. “Sufragio y participación política: Perú 1808-1896”. En ALJOVÍN, Cristóbal y Sinesio LÓPEZ (eds.). *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: IEP, 2005.

_____. *Entre la unidad y la pluralidad: el concepto de partido-facción en el Perú 1770-1870*. Inédito.

ALJOVÍN, Cristóbal y David VELÁSQUEZ. *La cuestión de la lealtad frente a la independencia. Autoridades religiosas Perú 1808-1825*. Inédito.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro. “Nación y patria: sentimientos y actitudes que suscitan”. En ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro. *Palabras e ideas: el léxico de la ilustración temprana en España (1680-1760)*. Madrid: Real Academia Española.

ANDERSON, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México, D.F.: FCE, 1993.

ANNINO, Antonio y François-Xavier GUERRA (coords.). *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*. México D.F.: FCE, 2003.

BASADRE, Jorge. “Historia de la idea de patria en la emancipación del Perú”. *Mercurio Peruano*. N.º 330, 1954, pp. 645-683.

_____. *La Iniciación de la República. Contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*. Tomo primero. Lima: UNMSM, 2002.

_____. *Historia de la República del Perú 1821-1930*. Tomo I. Lima: El Comercio, 2005.

BONILLA, Heraclio. *Un siglo a la deriva: ensayos sobre el Perú, Bolivia y la guerra*. Lima: IEP, 1980.

BRADING, David. *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla 1492-1867*. México: FCE, 1991.

CARRIÓN, Enrique. *La lengua en un texto de la ilustración*. Lima: PUCP, Fondo Editorial, 1983.

_____ “De la campaña verbal durante la independencia: insurgente, patricio, sarraceno, tuitivo”. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*. N.º 12, 1982-1983, pp. 41-59.

CHIARAMONTI, Gabriella. *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860): los itinerarios de la soberanía*. Lima: UNMSM, Fondo Editorial, 2005.

CICERÓN, Marco Tulio. *De la República*. Obras Completas. Tomo IV. Madrid: Librería de los Sucesores de Hernando, 1924.

_____ *Las Leyes*. Este texto fue consultado en <<http://www.iestudiospenales.com.ar/consulta-de-libros/434-las-leyes-marco-tulio-cicero.html>>

CONSTANT, Benjamin. *Political Writings of Benjamin Constant*. New York: Cambridge University Press, 1988.

COVARRUBIAS, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Según impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens, publicado en 1674. Barcelona: Editorial Martín de Riquer, S.A., 1943, p. 857.

CLÉMENT, Jean-Pierre. *El Mercurio Peruano 1790-1791*. Vol. 1. Frankfurt/Madrid: Estudio Vervuert/Iberoamérica, 1997.

DE LA PUENTE, José Agustín. *Reflexiones sobre la emancipación del Perú*. GLEBA, Revista Universitaria de Cultura. Año II, n° 2, Octubre de 1950, p. 26.

DEMÉLAS, Marie-Danielle. *La invención política: Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. Lima: IEP-IFEA, 2003.

DI MEGLIO, Gabriel. “Patria”. En GOLDMAN, Noemí. *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2008, pp. 115-130.

DÍAZ-CABALLERO, Jesús. “Nación y patria: las lecturas de los ‘Comentarios reales’ y el patriotismo criollo emancipador. Este texto fue consultado en <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01593741213471821800035/p0000001.htm#I_0_>

DOSSE, François. *La marcha de las ideas: historia de los intelectuales, historia intelectual*. Valencia: Universidad de Valencia, 2007.

FEBVRE, Lucien. *Honor y patria*. México, D.F.: Siglo XXI Editores, 1999.

FEIJOO, Benito. *Teatro crítico universal*. Tomo III. Madrid: Pantaleón Aznar, Carrera de San Jerónimo, 1777.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos-I*. Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

FERNÁNDEZ, Javier y Juan FUENTES. *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza Editorial, 2002.

FUSTEL DE COULANGES, Numa Dionisio. *La ciudad antigua*. Barcelona: Iberia, 1965.

GLAVE, Miguel. *La república instalada: formación nacional y prensa en el Cuzco, 1825-1839*. Lima: IEP, 2004.

GOLDMAN, Noemí. *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2008.

GÓNGORA, Luis de. *Sonetos completos*. Madrid: Castalia, 1985.

GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Mapfre: 1992.

HEINNECIO, Johann Gottlieb. *Elementos del derecho natural y de gentes*. Madrid: Imprenta de los Herederos de D.F.M.D., 1837.

HUNTINGTON, Samuel. *El soldado y el Estado. Teoría y política de las relaciones cívico-militares*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1995.

KATAYAMA, Roberto. "Pactismo y republicanismo: pensamiento político peruano hasta el siglo XIX". En ALJOVÍN, Cristóbal y Sinesio LÓPEZ (eds.). *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: IEP, 2005, pp. 301-324.

KOSELLECK, Reinhart. *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, 1993.

_____ "Historia de los conceptos y conceptos de historia". *Ayer*. N.º 53, 2004.

_____ "Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al Diccionario de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana". Traducción y notas de Luis Fernández Torres. *Anthropos: Huellas del Conocimiento*. N.º 223, 2009, pp.92-105.

LAVALLÉ, Bernard. *Las promesas ambiguas. Criollismo colonial en los Andes*. Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, 1993.

LÓPEZ, Pedro y Francisco Javier LOMAS. *Historia de Roma*. Madrid: Ediciones Akal S.A., 2004.

LOVEJOY, Arthur. *La gran cadena del ser. Historia de una idea*. Barcelona: Icaria Editorial S.A., 1983.

_____ *Reflections on the History of Ideas*. Volume I, Number 1, January 1940.

MACERA, Pablo. *Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional*. Lima: FANAL, 1955.

MATICORENA, Miguel. "La idea de nación en el siglo XVIII". En *Perú: presencia e identidad*. Lima: Ariel, Comunicaciones para la Cultura, 1993, pp.29-54.

_____. *La idea de nación en el Perú*. Lima: Ediciones Sequilao, 1993.

_____. "Estado, nación y patria de Jorge Basadre". Este texto fue consultado en <http://runapacha.iespana.es/_paginas/1historia/pdf/historia019.pdf>.

MC EVOY, Carmen. *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. Lima: PUCP, Fondo Editorial, 1997.

MC EVOY, Carmen y José Luis RÉNIQUE (Comp.). *Soldados de la República. Guerra, correspondencia y memoria en el Perú (1830-1844)*. Tomo I. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú-IRA, 2010.

MÉNDEZ, Cecilia. *Incas sí, indios no. Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Este texto fue consultado en <<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Mendez.pdf>>.

_____. *Tradiciones liberales en los Andes: militares y campesinos en la formación del Estado peruano*. Este texto fue consultado en <<http://www.scribd.com/doc/35519144/Tradiciones-Liberales-en-Los-Andes-Cecilia-Mendez>>

MANRIQUE, Nelson. *Yawar Mayu: sociedades terratenientes serranas, 1879-1910*. Lima: IFEA-DESCO, 1988.

MOLINARI, Tirso y Jaime RÍOS BURGA. *Nación y mesianismo inca, en las ideologías de los procesos anticoloniales en el Perú, 1780-1840*. Lima: Universidad de Lima, 1990.

MONGUIÓ, Luis. "Palabras e ideas: 'patria' y 'nación' en el Virreinato del Perú". *Revista Iberoamericana*. Nos. 104-105, julio-diciembre de 1978.

NIETO, Armando. *Contribución al fidelismo en el Perú (1808-1810)*. Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, 1960.

NÚÑEZ, Francisco. "El concepto de vecino/ciudadano en Perú (1750-1850)". *Araucanía: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. N.º 17, 2007.

PALENCIA, Alonso de. *Cuarta Década de Alonso de Palencia*. Tomo XXV. Madrid: Real Academia de la Historia, 1974.

PERALTA, Víctor. *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*. Lima: IEP-Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2010.

RODRÍGUEZ, Margarita. *El criollismo limeño y la idea de nación en el Perú tardocolonial*. Este texto fue consultado en <http://institucional.us.es/araucaria/nro9/monogr9_4.htm>

ROLDÁN, José Manuel. *Historia de Roma*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1995.

SÁNCHEZ-PRIETO, Juan “Más allá del ‘giro lingüístico’: Koselleck y los nuevos horizontes de la historia intelectual”. *Anthropos: Huellas del Conocimiento*. N.º 223, 2009, pp. 20-38.

SANTOS, Boaventura de Sousa. *Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa*. México, D.F.: FCE, 2004.

O’PHELAN, Scarlett (comp.). *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*. Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, 1999.

SÉNECA, Lucio Anneo. *Tratados morales*. Este texto fue consultado en <http://www.nueva-cropolis.es/filiales/libros/seneca-tratados_morales.pdf>

VEGA, Garcilaso de la. *Obra poética y textos en prosa*. Madrid: Crítica, 2007.

VILAR, Pierre. *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*. Barcelona: Crítica, 1982.

VIRGILIO, Publio. *La Eneida*. Este texto fue consultado en <[http://caiusiuliuscaesaraugustusgermanicus.iespana.es/virgilio/eneida .pdf](http://caiusiuliuscaesaraugustusgermanicus.iespana.es/virgilio/eneida.pdf)>

_____ *Las bucólicas de Virgilio, traducidas en versos castellanos con notas y observaciones críticas por Don Félix M Hidalgo*. Sevilla: Imprenta de H. Dávila, Llera y Compañía, 1829.

VOLTAIRE. *Diccionario Filosófico de Voltaire, en la que se han refundido cuestiones sobre la Enciclopedia, la opinión en alfabeto, los artículos insertos en la enciclopedia y otros muchos, por C. Lanuza*. Tomo VIII. Nueva York: Imprenta de C.S. Van Winkle, 1825.

WALKER, Charles. *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú Republicano. 1780-1840*. Segunda edición. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 2004.